	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 973 DE 2021 **Contratista:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

Contrato de Interventoría No. 962 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

INFORME MENSUAL No. 50 **MES O PERIODO:** jul-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		8
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		15
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		16
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		17
2.4	Características técnicas del proyecto		24
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		41
3.1	Información general del contrato		42
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		48
3.3	Seguimiento Items no previstos		54
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		55
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		64
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	65
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	81
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	84
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	90
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	97
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	102
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	120
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	135
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		139
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	141
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	142
	• Seguimiento Programa de Obra		152
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	162
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	167
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	172
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	177
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		215
5.1	Información general del contrato		216
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		219
5.3	Informes especialistas y profesionales		223
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		499
5.5	Informe matriz de riesgos.		502
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		522
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		522
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		523
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	524
6,2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	526
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	528
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	530
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	535
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		538
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	540
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	541
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	543
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3 Formato no disponible en el Manual de interventoría	551
7	**Conclusiones y recomendaciones**		554
8	**Anexos**		560
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		561
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		581
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		592
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		604

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 2334 de fecha 25/06/2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 50 JULIO DE 2025

CONTRATO No. 962 DE 2021

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°50

VERSIÓN 01

JULIO DE 2025

ELABORADO Y REVISADO POR

ING JULIO CÉSAR SÁNCHEZ C.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING. LUISA MARÍA MENESES M.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/07/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** JULIO/2025

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

PLAZO INICIAL:	102 MESES
FECHA DE INICIO:	25 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE AGOSTO DE 2029
PLAZO ACUMULADO:	99 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 358.871.764.334,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 406.967.087.388,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 31.009.208.054,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 17.859.579.769,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	0,7
	Mejoramiento	km	27,7
	Rehabilitación	km	28,2
Estructuras	Túneles	N/A	0
	Puentes	N/A	7
	Pontones	N/A	0
Mantenimiento		km	378,23
Estudios y diseños		km	47,9

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0	0
	Mejoramiento	Km	0,87	23,01*
	Rehabilitación	Km	0	24,52
	Mantenimiento	Km	0	59,33
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	U	0	0
	Pontones	N/A	0	N/A
Mantenimiento	(tramos en afirmado)	Km	0	338,34
ESTUDIOS Y DISEÑOS		Km	0	30,15

* Se reporta un avance total de 23,01 Km en intervención con obras de mejoramiento (incluye actividades de explanaciones, construcción de estructuras de contención y obras de drenaje y construcción de capas granulares de la estructura de pavimento). De dicha longitud se tiene Instalación de carpeta asfáltica: Segunda capa: 11,77km, primera capa: 2,90km y a nivel de granulares: 8,34km.

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 344.570.723.204,00	$ 1.510.810.094,05	$ 346.081.533.298,05
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 45.484.162.571,00	$ 199.430.558,97	$ 45.683.593.130,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.080.000.000,00	$ 4.735.384,62	$ 1.084.735.384,62
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.045.765.515,00	$ 958.695.447,85	$ 6.004.460.962,85
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 6.295.939.334,91	$ 1.476.825.276,09	$ 7.772.764.611,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 285.714.286,00	$ 54.285.714,00	$ 340.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	***$ 402.762.304.911,00***	***$ 4.204.782.475,57***	***$ 406.967.087.388,00***

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 3.518.357.702	$ 15.426.645	$ 3.533.784.347	$ 144.481.217.648
AJUSTES	$ 2.203.812.546	$ 9.662.870	$ 2.213.475.416	$ 39.110.492.777
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 72.997.058,00	$ 13.869.441,00	$ 86.866.499	$ 5.367.961.517
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				$ 421.746.009
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ 3.162.984.266
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			$ -	$ -
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*			$ -	$ 1.985.425
VALOR EJECUTADO	**$ 5.795.167.306**	**$ 38.958.956**	**$ 5.834.126.262**	**$ 192.546.387.642**

NOTA: Los valores acumulados reportados presentan el IVA acumulado incluido

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 142.829.280.173
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 143.850.488.582
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	100,71%

***Valores básicos de obra, no inlcuyen IVA, ni provisión para ajustes ni gestiones de componentes**

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	126
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**160**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1



Ruta 6006. PR24+340-PR24+380: Excavación mecánica para ampliación de vía

Foto 2



Ruta 6006. PR24+280-PR24+380: Instalación de malla biaxial y base granular.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/07/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** JULIO/2025

Foto 3



Ruta 6006. PR22+270-PR23+020: Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1

Foto 4



Ruta 6006. PR21+100-PR21+290:Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19

Foto 5



Ruta 6006. PR24+340-PR24+395: Construcción de filtro longitudinal

Foto 6



Foto 6. Ruta 6006.PR20+800-PR20+850:Perforación para construcción de drenes horizontales.

Foto 7



Ruta 6006. PR26+133-PR26+169: Instalación de aceros de refuerzo para construcción de vástago de muro de contención

Foto 8



Ruta 6006. Ruta 6006.PR22+860: Instalación de encofrado para construcción de aleta de box culvert

Foto 9



Ruta 6007.
PR51+340:

Foto 10



Ruta 6007. PR51+050: Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/07/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** JULIO/2025

Foto 11



Ruta 6007. PR50+309: Vaciado de concreto de 28 Mpa para construccioón de aleta de box culvert.

Foto 12



Ruta 6007. PR51+155: Vaciado de concreto para construcción de cuentas.

Foto 13



Ruta 6007.PR52+650: Construcción de muro en gaviones.

Foto 14



Ruta 6007. PR50+500: Vaciado de concreto para construcción de cuentas.

Foto 15



Ruta 6009. PR57+800: Instalación de encofrado para construcción de vástago de muro de contención.

Foto 16



Ruta 6009. PR57+810: Instalación de aceros de refuerzo para construcción de pilas.

Foto 17



Ruta 6009. PR57+800: Vaciado de concreto para construcción de zarpa de muro de contención.

Foto 18



Ruta 6009. PR63+286-PR63+328: Vaciado de concreto para construcción de zarpa de muro de contención.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/07/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** JULIO/2025

Foto 19



Ruta 6009. PR63+350:Excavación mecánica para construcción filtro longitudinal.

Foto 20



Ruta 6009. PR63+348:Construcción de filtro longitudinal.

Foto 21



Ruta 6009. PR55+940: Estabilización de ladera inferior.

Foto 22



Ruta 6009. PR60+247:Construcción de muro en gaviones.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la fecha no se han adelantado procesos sancionatorios

Firma
Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202 - 46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

1.1 INTRODUCCIÓN

El informe mensual de interventoría de julio de 2025, correspondiente a mes N°50 de ejecución del proyecto, se presentan las actividades técnicas, administrativas, financieras y legales desarrolladas por el Contratista de obra SUDINCO S.A., así como el respectivo seguimiento, verificación, control y acciones impartidas por el CONSORCIO ECOVISIÓN 188, contratista de interventoría para el proyecto que, de acuerdo con las obligaciones contractuales enmarcadas en las especificaciones técnicas y la normatividad nacional e internacional para el desarrollo del objeto contractual, realiza el seguimiento y control integral de la totalidad de actividades y gestiones. El informe se encuentra estructurado de acuerdo a los lineamientos del MANUAL DE INTERVENTORÍA VERSIÓN 2022 cumpliendo con la Lista de Chequeo informe mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1.

El proyecto fue concebido con el objetivo de dinamizar e impulsar la economía del departamento de Boyacá, y en el cual se priorizan las intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional.

Por ello, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS, a través del proceso de Licitación Pública Número LP-DT-063-2020, mediante convocatoria pública convocó a firmas constructoras a participar en la Proceso de Contratación el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.". Después de realizado el proceso correspondiente, fue adjudicado al Consorcio GROSUD, celebrándose así el contrato de N° 973 de 2021 por un valor inicial de $358.871.764.334 M/CTE incluido IVA y con acta de Iniciación a partir del 25 de junio de 2021.

Con el fin de contextualizar el objeto del proyecto en ejecución, se relacionan a continuación hechos de relevancia relacionados con los procesos que dieron lugar a las selecciones de los contratistas de obra y de interventoría, así como las modificaciones contractuales que han sufrido ambos contratos durante el avance del plazo contractual:

En el mes de diciembre del año 2021 la Entidad Contratante aprobó la cesión total del contrato de obra a una de las empresas consorciadas, siendo aprobada la empresa SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA con NIT. 900.815.676-1 como ejecutora del Contrato No. 973 de 2021, se han realizado dos (2) adiciones de recursos al contrato de obra, la primera en el mes de diciembre de 2021 y en el mes de agosto de 2022 se dio la aprobación a la segunda adición.

En el marco de lo establecido en la Ley Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, las entidades estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, por ello el Instituto Nacional de Vías INVIAS, a través de la Dirección de Contratación, abrió el proceso de selección para el Concurso de Méritos No. CMA-DT-188-2020, y que tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.". Luego de realizado el proceso correspondiente, se adjudicó el proceso al Consorcio Ecovisión-188, suscribiéndose así el contrato de Interventoría Nº 962 de 2021. Se ha realizado una (1) adición de recursos al contrato en el mes de agosto de 2023.

El Contratista de Interventoría para el proyecto tiene acta inicio con fecha del 15 de junio de 2021 y su objetivo principal es realizar el seguimiento y control integral a la gestión del Contratista de obra en sus componentes administrativos, financieros, legales, técnicos y socio ambientales, lo cual involucra el programa de trabajo, el recurso humano, los equipos, la maquinaria

y los materiales a utilizar en la obra, además de todos los aspectos que sirven para el seguimiento y control del contrato incluyendo la revisión técnica y el análisis de cada uno de los precios unitarios presentados para la ejecución del proyecto, velando así por el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales, procurando que el impacto social negativo en el área de influencia del proyecto sea mínimo, contribuyendo al objetivo final que permita mejorar las condiciones de transitabilidad en el Transversal de Boyacá realizando las actividades necesarias para tal fin.

En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el ID para el contrato de obra corresponde a CO1.PCCNTR.2410088 y para el contrato de interventoría el ID es CO1.SLCNTR.6722113.

Para la supervisión del contrato de Interventoría, el INVIAS designó como Supervisor al ingeniero Fabio Leonardo Camargo Moreno como director territorial encargado del INVIAS en Boyacá y Supervisor del contrato mediante la Resolución N°2334 de 25 de junio de 2025.

Fueron designados los siguientes gestores para dar seguimiento y control en las diferentes áreas que comprenden el desarrollo del objeto contractual, como se relacionan En la Tabla 1.

Tabla 1 Gestores designados para el contrato

FUNCIONARIO	COMPONENTE
Lauren Diane Iguarán Salinas	Apoyo a la supervisión Resolución 5496 del 21/11/2024
Martín Emilio Rodríguez	Gestor social
Gabriel Vicente Gómez	Técnico Predial
Laura Najar	Valuatorio Predial
Leidy Alejandra Romero	Jurídico Predial
Jazmín Méndez	Sostenibilidad

Al cierre del periodo del presente informe no ha sido asignados el gestor ambiental.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance de las actividades a realizar está dado por el objeto contractual definido como MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

El proyecto comprende la atención de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá entre los municipios de Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja – Páez, acorde a las disponibilidades presupuestales de cada vigencia. El corredor vial cuenta con una longitud de 378,23 km y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá.

El contrato considera también el mantenimiento periódico del corredor de acuerdo a las condiciones y necesidades de cada una de las rutas que conforman el corredor, incluyendo la atención de emergencias durante la vigencia del contrato a lo largo de todo el corredor vial.

Adicionalmente, contempla la construcción de un tramo de la segunda calzada, que se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal de acceso al municipio de Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados en la cabecera municipal, generando condiciones seguras y dinamizando la economía local.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y Medio – Otanche, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

Con base en los documentos contractuales del contrato de obra y en las modificaciones que se han aprobado a la fecha, de manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el proyecto y que se especifican a continuación, es importante tener en cuenta que para las actividades de mejoramiento se presentan las metas establecidas en los documentos contractuales y que son objeto de evaluación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal:

- Actualización de Diseños para mejoramiento.
- Estudios y diseños para rehabilitaciones.
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente 47,2 Km, así: 40 Km en la ruta 6006; en la ruta 6007 3 Km y 4,2 Km en la ruta 6009.
- Construcción de aproximadamente 700,0 metros de segunda calzada faltante del acceso a Puerto Boyacá Ruta 45BY01.
- Rehabilitación de aprox. 3,3 Km en la ruta 45BY01; 7,9Km en la ruta 6006; 2 Km en la ruta 6007; 15 Km en el corredor de la ruta 6009.
- Mantenimiento de todo el corredor con actividades de conformación y mejoramiento con adición de materiales.
- Durante el plazo del contrato, el Contratista de obra será el responsable de la transitabilidad, por lo que deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial atendiendo las emergencias viales presentadas por derrumbes y/o pérdidas del ancho de la calzada.

Es importante resaltar que, la definición del alcance de las metas físicas totales a ejecutar por el contrato de obra, están directamente relacionadas con la disponibilidad de recursos y, una vez precisado, será objeto de modificación de las condiciones iniciales del contrato, de así proceder.

La programación de las actividades mencionadas depende directamente de las disponibilidades presupuestales anuales, por lo que, durante el plazo de ejecución del contrato, la priorización de las intervenciones será acordada entre la Entidad contratate,

el Contratista de obra y la Interventoría. Lo anterior, de acuerdo a las necesidades enmarcadas en el objeto y alcance del contrato, para lo cual se realiza la priorización y programación de actividades en las diferentes rutas de competencia del proyecto en ejecución.

Para la vigencia 2025 el programa de intervenciones considera la ejecución de las siguientes metas físicas teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal.

Tabla 2. Metas físicas alcance vigencia 2025

RUTA	MEJORAMIENTO	REHABILITACIÓN	MANTENIMIENTO	INVERSIÓN BÁSICA
45BY01				$ 502.057.429
6006	2,1	1,37		$ 15.707.359.411
6007	0,65			$ 3.511.653.598
6008				$ 1.021.960.359
6009	1,70			$ 9.204.045.830
TOTAL	4,45	1,37	40	$ 29.947.076.627

Consideraciones:

En la ruta 45BY01 Para la vigencia 2025 se consideran únicamente las actividades preliminares como el aprovechamiento forestal, retiro de capas vegetales e inicio de las actividades para colocación de terraplén.

Ruta 6006: en la parte baja se dará continuidad con la conformación de las capas granulares y posteriormente se avanzará con la pavimentación a nivel de primera capa de asfalto de 1,05 Km. En la parte alta del corredor se ejecutarán 1,05 km en primera capa entre el PR72+830 y el PR75+678. En relación a la rehabilitación, las intervenciones se harán hasta el PR7+200.

Ruta 6007 se prevé finalizar instalación de segunda capa de mezcla asfáltica MDC-19, obras de drenaje y cunetas.

En la ruta 6009 la longitud proyectada como meta de mejoramiento es de 1,7 Km para finalizar el mejoramiento de los 4,2 Km con la totalidad de las obras y estructura del pavimento. Se dará continuidad a la conformación de capas granulares y construcción de estructuras.

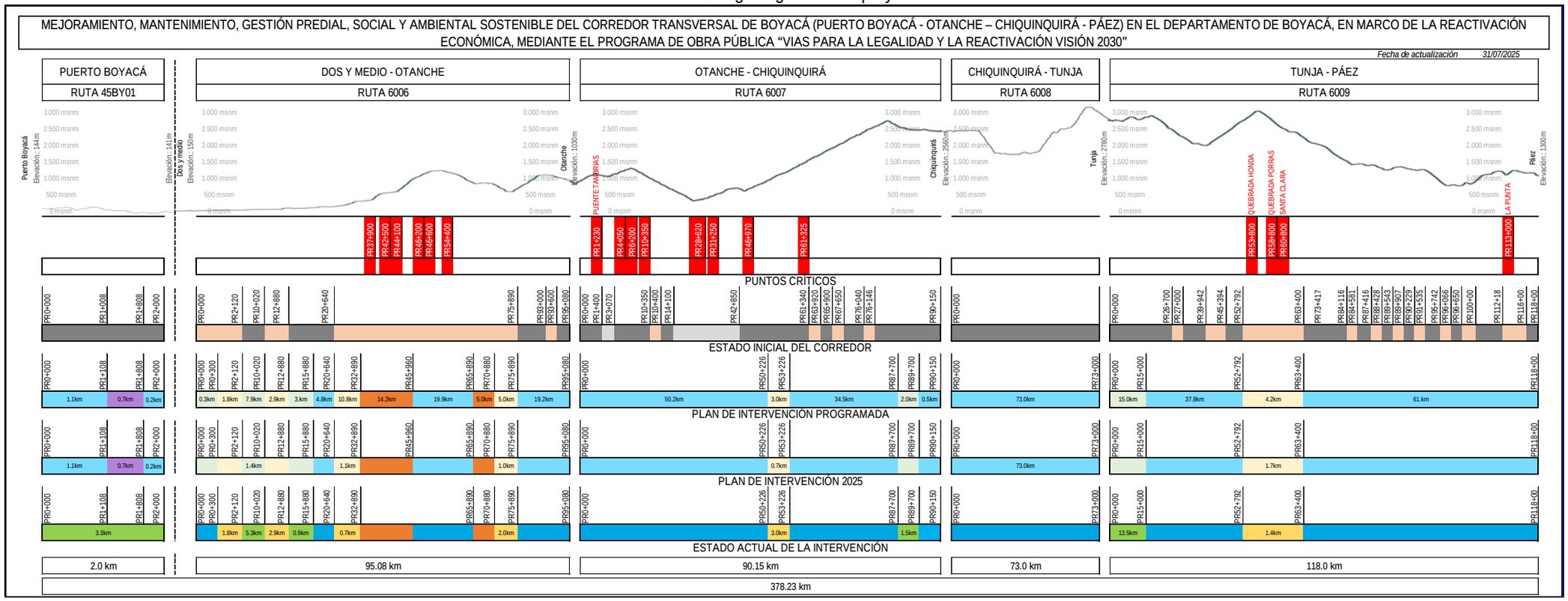
Está previsto el mantenimiento de aproximadamente 40 Km de la longitud total del corredor de la Transversal de Boyacá con actividades de conformación de calzada existente en los tramos que no se encuentran pavimentados, se programarán también actividades de demarcación horizontal.

Es importante mencionar que, en todo caso, el contrato de obra deberá garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor, dando atención a las emergencias viales generadas por derrumbes o que comprometan de manera parcial o total la calzada.

A continuación, se presenta la regleta general del proyecto, en donde se representa de manera gráfica el alcance contractual actualizado a la fecha teniendo en cuenta las diferentes modificaciones que ha tenido el contrato de obra y con base en el programa de intervenciones aprobado a la fecha.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Gráfica 1 Regleta general del proyecto



ESTADO INICIAL DEL CORREDOR
PAVIMENTO FLEXIBLE
PAVIMENTO RÍGIDO
AFIRMADO
SITIO CRÍTICO
MEJORAMIENTO CONTRACTUAL PROGRAMADO (PENDIENTE RECURSOS)

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN	
	MANTENIMIENTO
24,6 km	REHABILITACIÓN
10,4 km	MEJORAMIENTO
0,00 km	CONSTRUCCIÓN CALZADA
	SIN INTERVENIR

2.1 LOCALIZACIÓN

El desarrollo del proyecto se enmarca en la Ruta nacional 60 o Transversal de Boyacá, corredor ubicado en la región Andina, y que atraviesa de occidente a oriente el departamento de Boyacá en las subregiones del Magdalena Medio y la Vertiente del Magdalena de la Cordillera Oriental.

Adicional al corredor de la Transversal de Boyacá, el proyecto tiene alcance de intervenciones en la Ruta 45BY01, ubicada en la cabecera municipal de Puerto Boyacá.

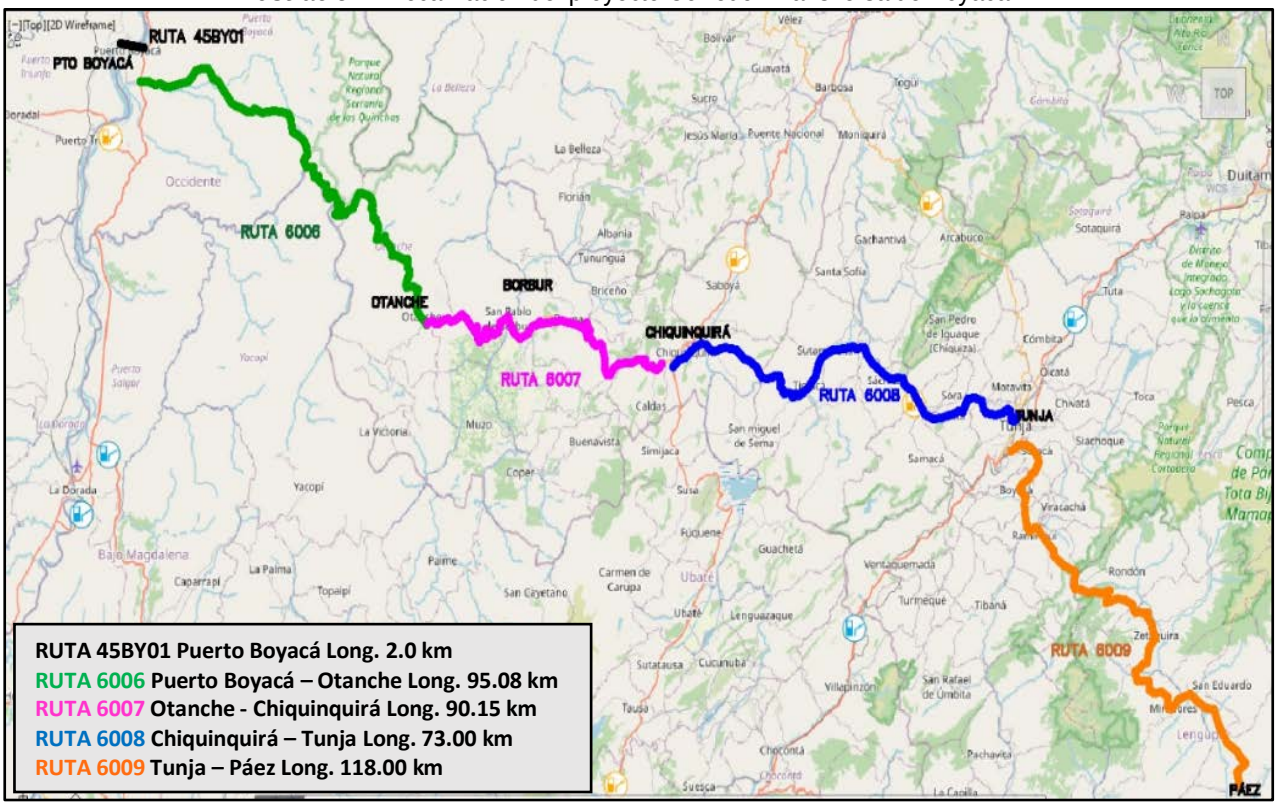
El corredor vial se desarrolla en una topografía principalmente montañosa, propia de la cordillera oriental.

Tabla 3 Rutas a intervenir

VÍA	RUTA	ABS INICIAL	ABS FINAL	ALTITUD INICIAL M.S.N.M	ALTITUD FINAL M.S.N.M
Puerto Boyacá	45BY01	PR0+000	PR2+000	145	145
Dos y Medio - Otanche	6006	PR0+000	PR95+080	144	1036
Otanche-Chiquinquirá	6007	PR0+000	PR90+150	1036	2558
Chiquinquirá-Tunja	6008	PR0+000	PR73+000	2558	2810
Tunja-Páez	6009	PR0+000	PR118+000	2810	1300

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervenciones con la ejecucion del presente proyecto.

Ilustración 1 Localización del proyecto Corredor Transversa de Boyacá.



2.2 ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto de la Transversal de Boyacá cuenta con una amplia zona de influencia comprendida por veinticuatro (24) municipios del departamento de Boyacá, en algunos casos, la Ruta nacional 60 intercepta en varios puntos el mismo municipio. En la Tabla 4 se presenta la relación de los municipios que conforman el área de influencia del proyecto.

Tabla 4. Municipios de influencia de la Transversal de Boyacá

ÍTEM	MUNICIPIO	RUTA	PR INICIAL	PR FINAL
1	Puerto Boyacá	45BY01 - 6006	PR001+110	PR058+130
		6006	PR058+282	PR060+400
			PR060+692	PR061+002
2	Otanche	6006	PR058+131	PR058+281
			PR060+401	PR095+080
		6006 - 6007	PR095+080	PR001+240
3	San Pablo de Borbur	6007	PR001+241	PR030+470
4	Maripí	6007	PR030+471	PR030+541
			PR032+221	PR032+301
			PR033+341	PR033+551
			PR033+623	PR033+753
5	Pauna	6007	PR030+542	PR032+221
			PR032+302	PR033+340
			PR033+552	PR033+622
			PR033+754	PR066+410
			PR066+502	PR078+210
6	Briceño	6007	PR066+411	PR066+501
7	Caldas	6007	PR078+211	PR086+700
8	Chiquinquirá	6007 - 6008	PR086+701	PR012+260
9	Tinjacá	6008	PR012+261	PR029+210
10	Sutamarchán	6008	PR029+211	PR034+960
11	Sáchica	6008	PR034+961	PR050+720
12	Samacá	6008	PR050+721	PR053+130
13	Cucaita	6008	PR053+131	PR064+170
14	Sora	6008	PR064+171	PR065+680
15	Tunja	6008 - 6009	PR065+681	PR002+790
16	Soracá	6009	PR002+791	PR010+260
17	Boyacá	6009	PR010+261	PR020+880
18	Ramiriquí	6009	PR020+881	PR029+040
19	Ciénaga	6009	PR029+041	PR037+870
20	Rondón	6009	PR037+871	PR059+330
21	Zetaquira	6009	PR059+331	PR075+360
22	Miraflores	6009	PR075+361	PR092+860
23	Berbeo	6009	PR092+861	PR104+430
24	Páez	6009	PR104+431	PR118+000

La ejecución del proyecto tiene numerosos beneficios para la región y adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica, dentro de sus objetivos se encuentra mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura, garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Genera adicionalmente, beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social como generación de empleo directo e indirecto durante las etapas de construcción, la dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y el fortalecimiento a proyectos productivos para aquellas personas que dependen económicamente de estos mismos usuarios.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra y realizado el recorrido técnico inicial fueron analizadas las condiciones iniciales de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá, en la Tabla 5 se presenta la distribución de la longitud de cada ruta de acuerdo al tipo de superficie de rodadura existente y relacionando el estado inicial de las mismas para finales del mes de junio de 2021, basados en la inspección inicial de obra y en el informe trimestral correspondientes a los meses de abril a junio del 2021 presentado por las administraciones viales presentes a lo largo del corredor.

Tabla 5. Estado inicial de las rutas junio 2021

CODIGO VIA	LONGITUD Km	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
45BY01	2	Pavimento	Regular
6006	56,965	Afirmado	Malo
	38,115	Pavimento	Bueno
6007	3,73	Afirmado	Regular
	86,42	Pavimento	Bueno
6008	73	Pavimento	Regular
6009	20,1	Afirmado	Regular
	97,9	Pavimento	Regular

Una vez concluidas las actividades de obra del contrato N°1699 de 2015, la longitud total pavimentada de la ruta 6006 corresponde a una longitud de 39,7 Km por lo que, en afirmado, se tiene una longitud de 55,38 Km.

Actualmente, a lo largo de toda la longitud del corredor vial objeto del contrato existen noventa y tres (93) pontones y sesenta y dos (62) puentes.

Durante el mes de abril de 2022 se presentó el colapso de la estructura en concreto de un pontón ubicado en el PR85+120 de la ruta 6007, mismo que fue reemplazado por un puente modular metálico, mismo que deberá ser reemplazado por una estructura definitiva.

Desde el primer trimestre del 2023, la estructura en concreto del pontón sobre la quebrada Tambrías ubicado en el PR1+230 de la ruta 6007 presenta aceleración en su deterioro, lo que conllevó a la evaluación de alternativas de mitigación temporal para garantizar la transitabilidad en el corredor, aún más teniendo en cuenta que es un área neurálgica para el tránsito comercial y la seguridad alimentaria del municipio de Otanche ya que es la única vía de conexión con el municipio de San Pablo de Borbur y el oriente del departamento.

En la Tabla 6 se presenta el registro fotográfico de los sectores y mes a mes se realiza la actualización para evidenciar el avance del proyecto.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06 Versión: 01 Fecha de aprobación: agosto de 2014

Tabla 6 Registro fotográfico, avance del proyecto

RUTA 6006		
		
Foto Inicial (PR 23+926 - 07.07.25)	Foto Avance (PR 23+926 - 11.07.25)	Foto Avance (PR 23+926 - 24.07.25)
		
Foto Inicial (PR 24+317 - 09.07.25)	Foto Avance (PR 24+317 - 09.07.25)	Foto Avance (PR 24+317 - 09.07.25)
		
Foto Inicial (PR 26+133 - 07.07.25)	Foto Avance (PR 23+133 - 21.07.25)	Foto Avance (PR 26+133 - 23.07.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06 Versión: 01 Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6006



Foto Inicial (PR 25+700 - 07.07.25)



Foto Avance (PR 25+700 - 08.07.25)



Foto Avance (PR 25+700 - 09.07.25)



Foto Avance (PR 22+850 - 10.07.25)



Foto Avance (PR 22+850 - 11.07.25)



Foto Avance (PR 22+850 - 31.07.25)



Foto Inicial (PR 23+020 - 26.06.25)



Foto Avance (PR 23+020 - 29.07.25)



Foto Avance (PR 23+020 - 31.07.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06 Versión: 01 Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6007



Foto inicial (PR 51+200 - 17.07.25)



Foto Avance (PR 51+200 - 21.07.25)



Foto Avance (PR 51+200 - 24.07.25)



Foto inicial (PR 50+309 - 02.07.25)



Foto Avance (PR 50+309 - 05.07.25)



Foto Avance (PR 50+309 - 15.06.25)



Foto inicial (PR 52+240 - 02.07.25)



Foto Avance (PR 52+240 - 02.07.25)



Foto Avance (PR 52+8240 - 31.07.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06 Versión: 01 Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6007



Foto inicial (PR 5+840 - 18.07.25)



Foto Avance (PR 51+830 - 30.07.25)



Foto Avance (PR 51+830 - 31.07.25)



Foto inicial (PR 50+309 - 16.07.25)



Foto Avance (PR 50+309 - 18.07.25)



Foto Avance (PR 50+309 - 31.07.25)



Foto inicial (PR 52+650 - 25.06.25)



Foto Avance (PR 52+650 - 12.07.25)



Foto Avance (PR 52+625 - 28.07.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06 Versión: 01 Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6009



Foto inicial (PR 63+350 - 14.07.25)



Foto Avance (PR 53+4350 - 18.07.25)



Foto Avance (PR 63+350 - 18.07.25)



Foto inicial (PR 59+850 - 01.07.25)



Foto Avance (PR 59+850 - 02.07.25)



Foto Avance (PR 59+850 - 31.07.25)



Foto inicial (PR 63+270 - 24.06.25)



Foto Avance (PR 63+270 - 07.07.25)



Foto Avance (PR 63+270 - 10.07.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06 Versión: 01 Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6009



Foto inicial (PR 53+350 - 21.07.25)



Foto Avance (PR 53+350 - 28.07.25)



Foto Avance (PR 53+350 - 29.07.25)



Foto inicial (PR 60+270 - 07.07.25)



Foto Avance (PR 60+270 - 09.07.25)



Foto Avance (PR 60+270 - 22.07.25)



Foto inicial (PR 57+810 - 02.07.25)



Foto Avance (PR 57+810 - 18.07.25)



Foto Avance (PR 57+810 - 29.07.25)

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

A continuación, se listan las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento priorizadas para ejecución y alcance del contrato. Adicionalmente y, de acuerdo a las necesidades del proyecto se han realizado y actualizado estudios y diseños en lo que se lleva del avance del plazo contractual, se detallan las características técnicas de las intervenciones a ejecutar.

- RUTA 45BY01:

Construcción de 700m del tramo del carril faltante de la segunda calzada de acceso a Puerto Boyacá.
Mantenimiento PR0+000 al PR2+000 (Parcheo, Bacheo, Construcción de bordillos y cunetas).

- RUTA 6006:

Mejoramiento de los tramos PR0+300 al PR2+120 (1,82 Km), PR10+020 al PR12+880 (2,86 Km); PR20+640 al PR46+640 y PR64+700 al PR75+890 (Tramos estimados)
Actividades de Rehabilitación e instalación de sobre carpeta: PR2+120 al PR10+020.
Mantenimiento PR12+880 al PR15+950 (Parcheo, Bacheo)
Atención de punto crítico: Construcción de muros de contención de los terraplenes en el PR11+950.
Construcción del segundo carril del puente del PR15+238.
Mantenimiento periódico de la calzada existente del PR32 al PR70+880 (Tramo en afirmado) para garantizar la transitabilidad.
Atención de emergencias.

- RUTA 6007:

Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
Mantenimiento PR53+000 al PR86+700 (Fresado y Parcheo) en los tramos en lo que sea necesario.
Mantenimiento PR89+700 al PR90+150 (Parcheo y Bacheo Acceso a Chiquinquirá).
Mantenimiento periódico de la calzada existente con rodadura en afirmado para garantizar la transitabilidad.
Atención de emergencias.

- RUTA 6008:

Mantenimiento PR0+000 al PR74+000. En donde sea necesario se realizará fresado y parcheo, demarcación horizontal.
Construcción de pavimento rígido en carril de motos del Peaje de Sáchica en sentido occidente-oriente.
Atención de emergencias.

- RUTA 6009:

Mejoramiento PR52+973 al PR63+400 (4,2 Km)
Rehabilitación del PR0+000 al PR15+000
Mantenimiento periódico de la calzada existente con rodadura en afirmado para garantizar la transitabilidad del PR0+000 al PR118+000.
Atención Punto crítico PR30+605, construcción de muro de contención y reemplazo de la estructura de pavimento.
Atención de emergencias

A lo largo de todo el corredor vial, el Contratista de obra debe garantizar la transitabilidad y seguridad, lo que implica el desarrollo de todas aquellas actividades que se requieran para garantizar esto, siempre que la disponibilidad de recursos de la vigencia lo permita, con ello, deberán priorizarse las atenciones a sitios inestables sobrevinientes ya que esto puede impactar la disponibilidad presupuestal para las metas de mejoramiento.

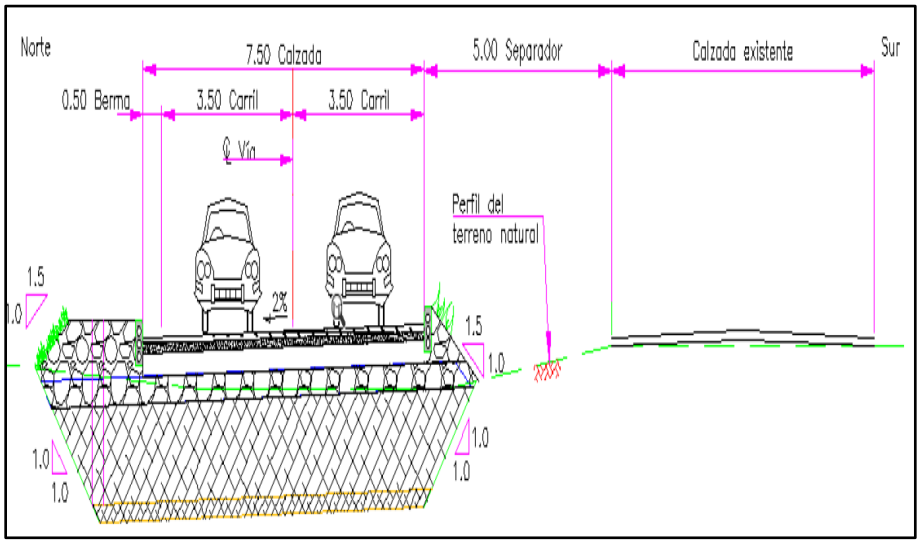
Es importante mencionar en aras del alcance del objeto contractual, las actividades de cada vigencia serán programadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

A continuación, se presenta de manera ejecutiva los detalles técnicos de los diseños de los tramos de mejoramiento y de las atenciones a puntos críticos a ejecutar por parte del proyecto de acuerdo a la disponibilidad presupuestal actual:

2.4.1 Ruta 45BY01. Construcción de tramo de Segunda calzada Puerto Boyacá

El diseño corresponde al tramo de la calzada norte de la carrera 5 entre las calles 19 y 32

Ilustración 2. Sección transversal Ruta 45BY01



Se presentan las principales características técnicas para la construcción del tramo de la segunda calzada de la vía de acceso al municipio de puerto Boyacá.

Tabla 7. Parámetros de diseño

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Sentido	Unidireccional
Ancho de carriles	3,5 m
Ancho de berma	0,50 m izq.
Ancho de calzada	7,5 m
Velocidad de diseño	30 Km/h
Peralte máximo	0%
Pendiente transversal	2%
Pendiente longitudinal mínima	0,3%
Pendiente longitudinal máxima	-1%
Bombeo normal	-2,0% bi/+2,0% bd

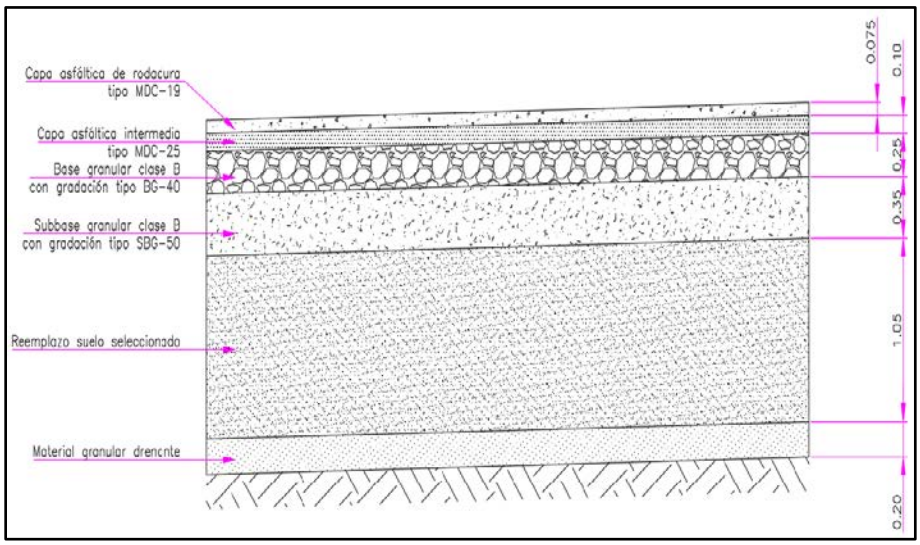
El diseño considera la estructura de pavimento asfáltico con reemplazo de la subrasante en dos capas: una capa de material granular drenante y una capa de reemplazo con material seleccionado. En la Tabla 8 se presenta la composición de la estructura y los espesores de cada capa, en la Ilustración 3 se muestra de manera gráfica la información.

Tabla 8. Estructura del pavimento.

CAPA ESTRUCTURAL	ESPESORES
Capa asfáltica de rodadura convencional tipo MDC-19, Artículo 450-13 INVIAS.	7,5 cm
Capa asfáltica intermedia convencional tipo MDC-25, Artículo 450-13 INVIAS.	10,0 cm
Base granular, clase A con gradación tipo BG-40, Artículo 330 – 13 INVIAS.	25,0 cm

CAPA ESTRUCTURAL	ESPESORES
Subbase granular, clase A con gradación tipo SBG-50, Artículo 320 – 13 INVIAS.	35,0 cm
Reemplazo con suelo seleccionado, Artículo 220 – 13 INVIAS.	105,0 cm
Material granular drenante especificado en el Volumen V – Estudio de Estabilidad	20,0 cm

Ilustración 3 Sección de la estructura



2.4.2 Ruta 6006. Mejoramiento Tramos PR0+000 al PR2+120 y PR10+000 al PR13+000

Una vez identificados los tramos con afectaciones estructurales en el pavimento existente entre el PR0+000 y el PR15+950 de la ruta 6006, se determinó la necesidad realizar actividades para recuperar la capacidad portante de la estructura del pavimento entre el PR0+000 y el PR2+120 y del PR10+020 al PR12+880, conllevando esto al mejoramiento de la misma bajo el concepto técnico de rehabilitación.

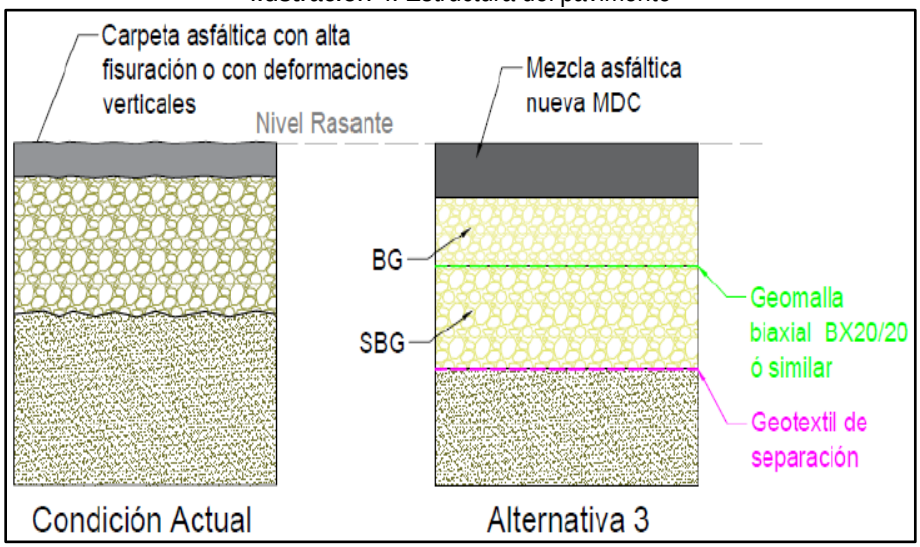
Basados en el análisis y evaluación estructural se determinó la necesidad de intervenir el pavimento de forma estructural en la totalidad de las secciones homogéneas, pues en este ninguno de los segmentos teóricamente está en la capacidad de soportar las solicitaciones futuras de la vía; por tanto, esta consultoría formula las siguientes alternativas de intervención, las cuales tienen en cuenta la implementación de una mezcla asfáltica tipo MDC-19 capaz de ofrecer un módulo dinámico de 1400 MPa en función de la temperatura de cada sector.

Teniendo en cuenta la necesidad de planear intervenciones a nivel estructural para todas las secciones homogéneas, se plantearon tres alternativas de intervención, las cuales son aplicables de acuerdo con la condición funcional y estructural del tramo evaluado.

Para el mejoramiento de los tramos es necesaria la reconstrucción de la estructura de pavimento convencional, empleando una capa de subbase granular SBG-A de 0.30 m, seguida de una capa de base granular BG-A de 0.20 m y una carpeta asfáltica MDC-19 con un espesor de 0.16 m.

Esta alternativa es aplicable a todos los sectores de la vía donde no sea posible el aumento de la rasante, y es recomendable para aquellos sectores donde se presenta alta fisuración y/o deformaciones verticales asociadas a los materiales de fundación.

Ilustración 4. Estructura del pavimento



Durante la ejecución de los trabajos deberá definirle la aplicabilidad de la alternativa 3 en sitios específicos donde se presenten fallos en los materiales de soporte de la estructura. Dentro de las recomendaciones dadas se encuentran:

- Teniendo en cuenta la condición funcional y estructural de los sectores homogéneos evaluados, así como la condición funcional observada en la visita de campo realizada para los sectores homogéneos no evaluados, se presenta la siguiente la zonificación de intervenciones, la cual será evaluada y definida conjuntamente entre el contratista y la interventoría del proyecto.

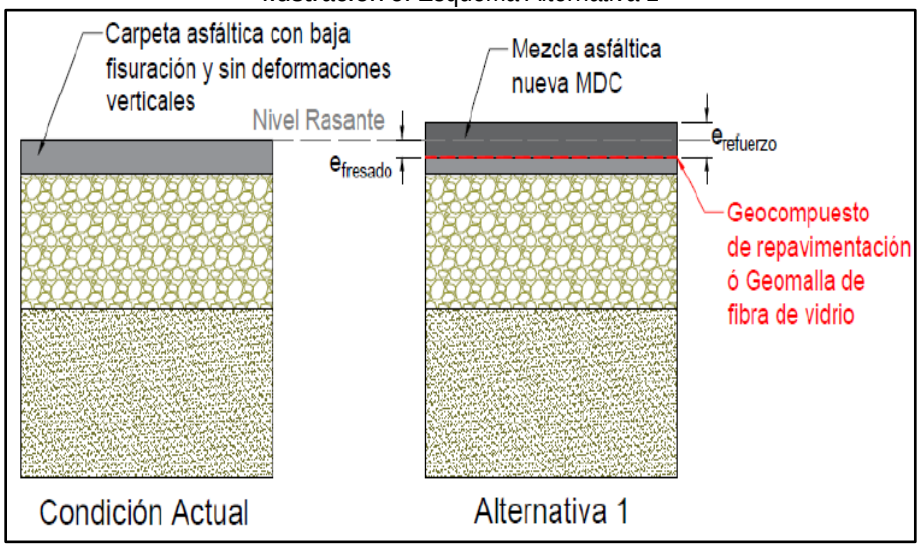
- Una vez identificada la presencia de potencial expansivo alto en los suelos de subrasante natural de la zona, es indispensable realizar obras de drenaje superficial y subsuperficial, mediante la implementación de cunetas, filtros longitudinales y protección de taludes expuestos, obras que deberán ser definidas mediante un estudio hidráulico del corredor.

2.4.3 Ruta 6006. Rehabilitación del PR2+120 al PR10+020

Las actividades consisten en realizar un fresado parcial de la carpeta asfáltica actual, donde se deberán realizar actividades de sello e instalación de un geocompuesto de repavimentación o geomalla de fibra de vidrio, para la posterior conformación de una carpeta asfáltica.

Esta alternativa es aplicable únicamente a los sectores donde se cuenta con la capacidad estructural por ahuellamiento y donde no se cuenta con alta fisuración o con deformaciones verticales asociadas a la estabilidad de los materiales de fundación.

Ilustración 5. Esquema Alternativa 1



2.4.4 Ruta 6006. Mejoramiento Tramo PR20+630 al PR32+890

El diseño geométrico de la vía se realizó inicialmente para una longitud de 12,26 Km para el tramo entre PR20+630 y PR32+890. Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, se consideró una velocidad de diseño de 40 km/h.

La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 9,30 m. conformada por: dos (2) carriles de3,65 m y cunetas de 1,00 m de ancho en ambos bordes.

El número ejes equivalentes de 8.2 toneladas calculado para el período de diseño de 10 años del presente proyecto es de 942.000.

Se diseñaron cuatro (4) alternativas de estructuras de pavimentos flexibles atendiendo una carga de 0.923 x 106 EE 8.2 Ton, asociadas a cinco Unidades Homogéneas de Diseño (UHD) como se detalla a continuación:

- Estructura de pavimento definitiva UHD 1 - PR20+630 a PR22+000 y UHD 3 - PR27+000 a PR30+000;
- Estructura de pavimento definitiva UHD 2 - PR22+000 a PR27+000;
- Estructura de pavimento definitiva UHD 4 - PR30+000 a PR30+800;
- Estructura de pavimento definitiva UHD, 5 - PR30+800 a PR32+890.

Para establecer las Unidades Homogéneas Geotécnicas del proyecto – UHG se utilizó el Método de las Diferencias Acumuladas establecido en el Anexo E de la Guía Metodológica para el Diseño de Obras de Rehabilitación de Pavimentos Asfálticos de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), para analizar el comportamiento del valor del CBR sumergido en la longitud del proyecto.

El dimensionamiento de la estructura del pavimento de determinó con base en el tipo de sección teniendo en cuenta las UHG como se detalla en las siguientes ilustraciones:

- Secciones del pavimento en corte: Corresponden a los tramos viales con secciones en corte donde el nivel de la subrasante mejorada es menor o igual al nivel de la superficie existente (incluyendo el descapote).

Ilustración 6 Sección típica de pavimento en corte

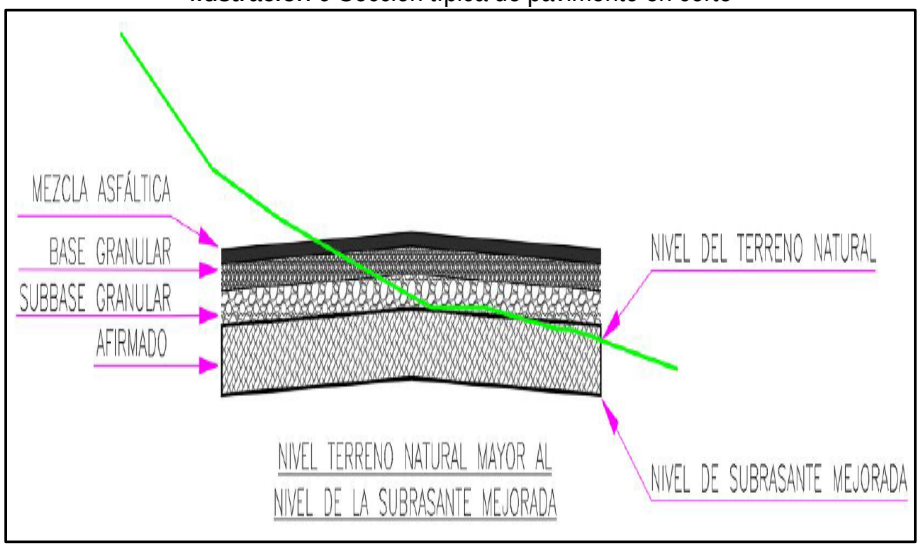
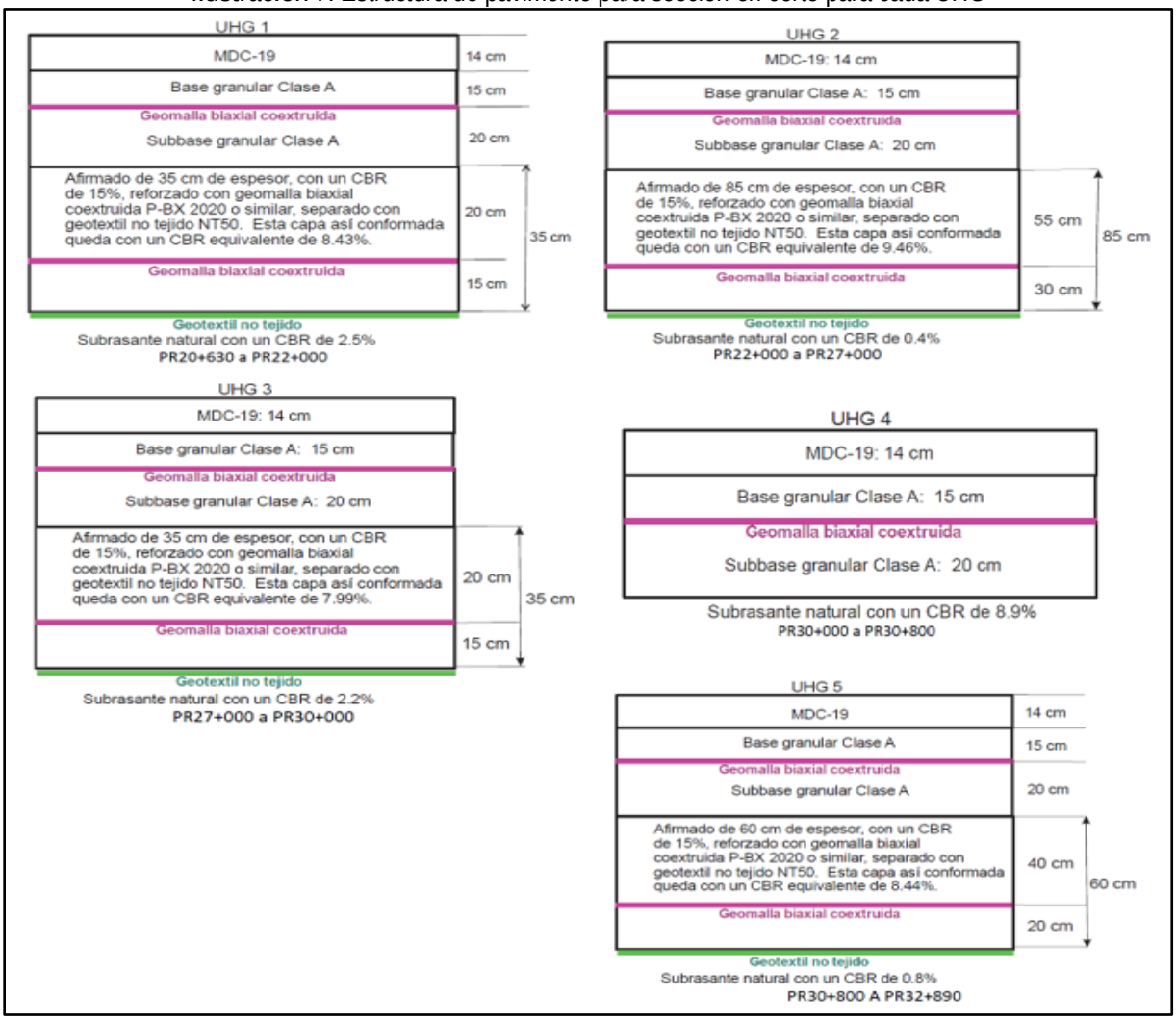


Ilustración 7. Estructura de pavimento para sección en corte para cada UHG



- Secciones del pavimento en terraplén: Corresponden a los tramos viales con secciones mixtas o llenos, donde el nivel de la subrasante mejorada es mayor al nivel del terreno natural (incluyendo el descapote).

Ilustración 8. Sección típica de pavimento en terraplén

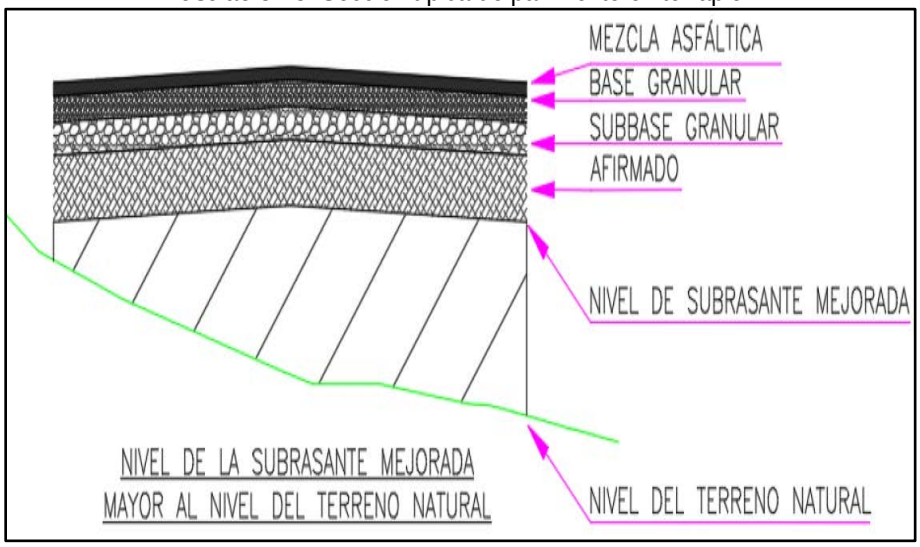
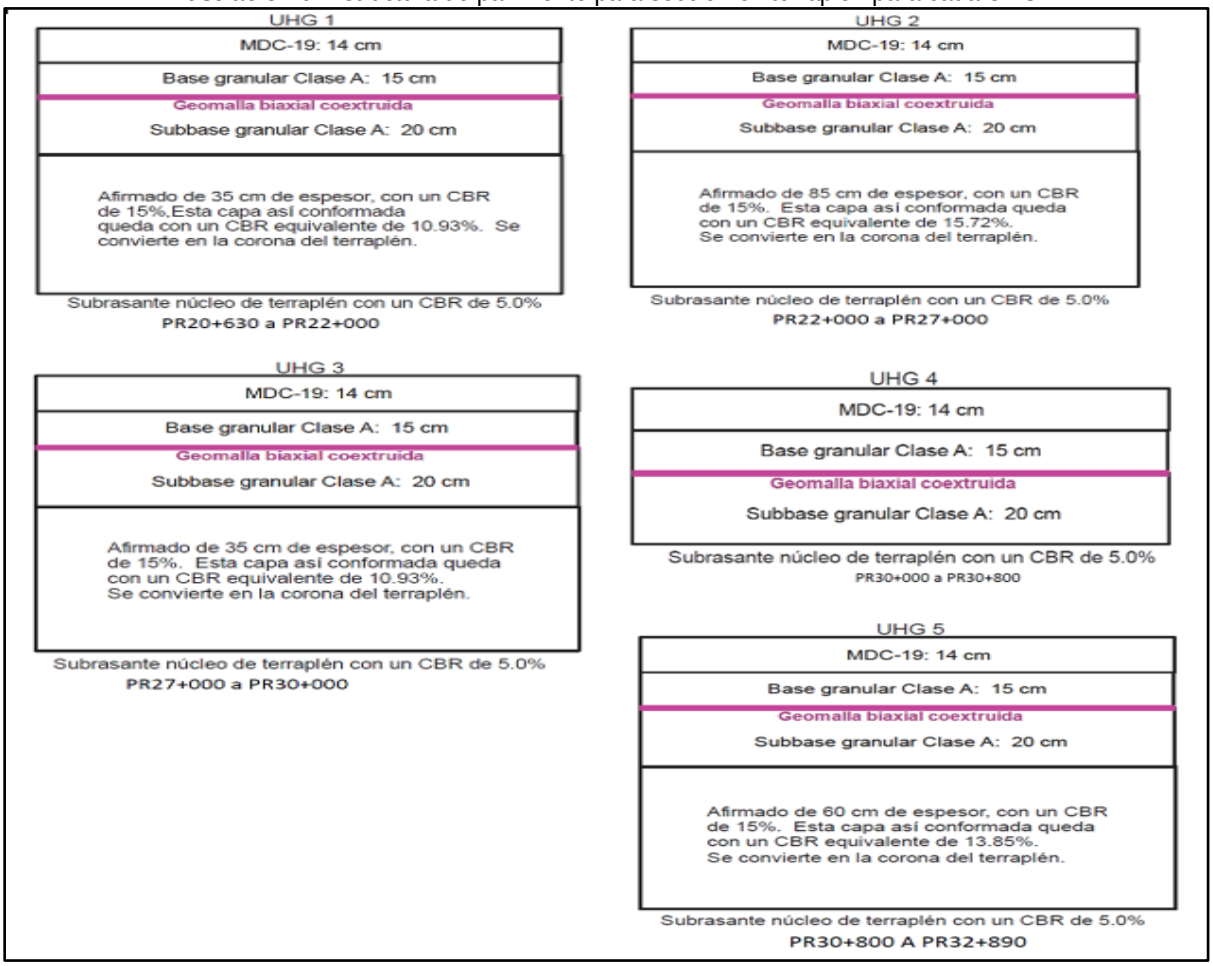


Ilustración 9. Estructura de pavimento para sección en terraplén para cada UHG



Se requieren solo dos (2) estructuras de contención para confinar la vía, con alturas módulos variables entre 4.0 m y 5.0 m. De las veinticinco (25) obras hidráulicas existentes e identificadas en campo quince (15) obras tenían un diámetro inferior a 0.90m y seis (6) obras debido a su estado actual de funcionamiento se propone como cambio o reemplazo. tres (3) obras requieren de prolongación en el encole y/o descole, el puente existente se conserva y siete (7) requieren protección con piedra pegada o enrocado.

2.4.5 Ruta 6006. Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890

Dentro de las actividades a ejecutar se consideran las siguientes:

- Nivelación de rasantes, incluyendo rellenos en material seleccionado
- Excavaciones
- Construcción de cimentaciones
- Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado
- Fundaciones para muros de contención
- Construcción de puentes vehiculares

Se presentan las principales características técnicas para el desarrollo de la actividad de mejoramiento en el tramo indicado.

Tabla 9. Parámetros de diseño.

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Velocidad de diseño	30 Km/h
Radio mínimo	21m
Vehículo de diseño	Bus grande
Peralte máximo	8%
Pendientes longitudinales	Pend. Longitudinal mínima 0,3%
	Pend. Longitudinal máxima 12%
Longitud mínima de las curvas verticales Parámetro K	Tasa de curvatura vertical convexa K:2
	Tasa de curvatura vertical cóncava K:6
Longitud mínima de la curva vertical	20m
Pendiente relativa de la rampa de peraltes	1,28%
Longitud de transición	23m
Bombeo normal	Carreteras pavimentadas 2%
Sección transversal	Ancho de carril: 3,65m
	Ancho de berma:0,5m
	Ancho de cuneta:1m Ancho de cuneta en zonas de muro:0,5m

Se presenten las ilustraciones correspondientes a las secciones típicas para cada uno de los escenarios de acuerdo al desarrollo geométrico planteado para la vía.

Ilustración 10 Sección típica en corte

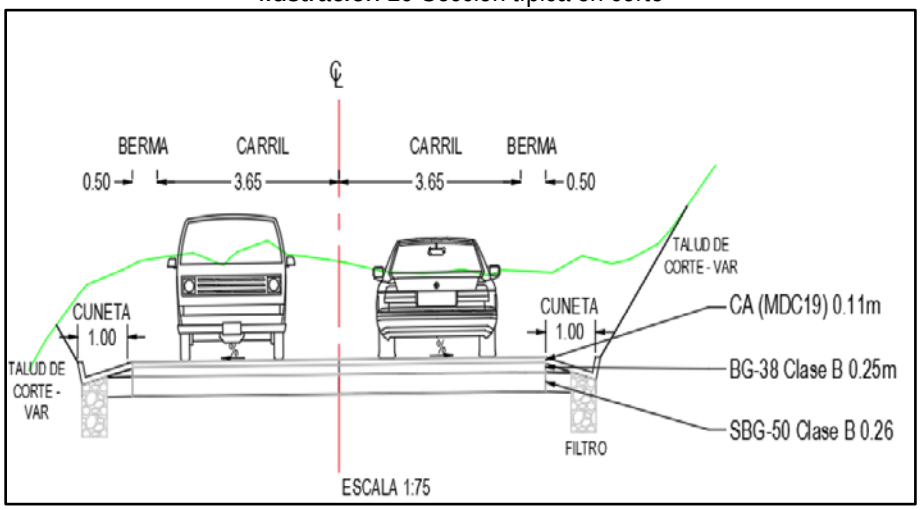


Ilustración 11 Sección típica mixta

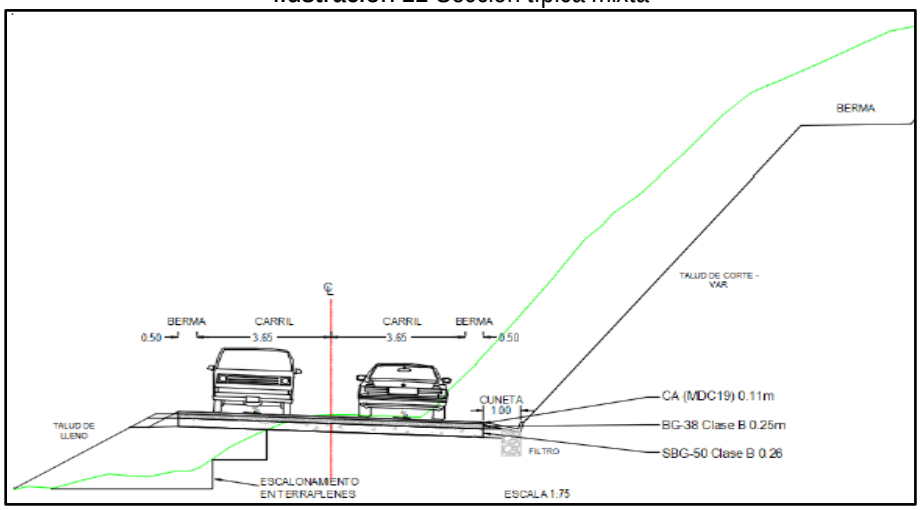


Ilustración 12 Sección típica con muro

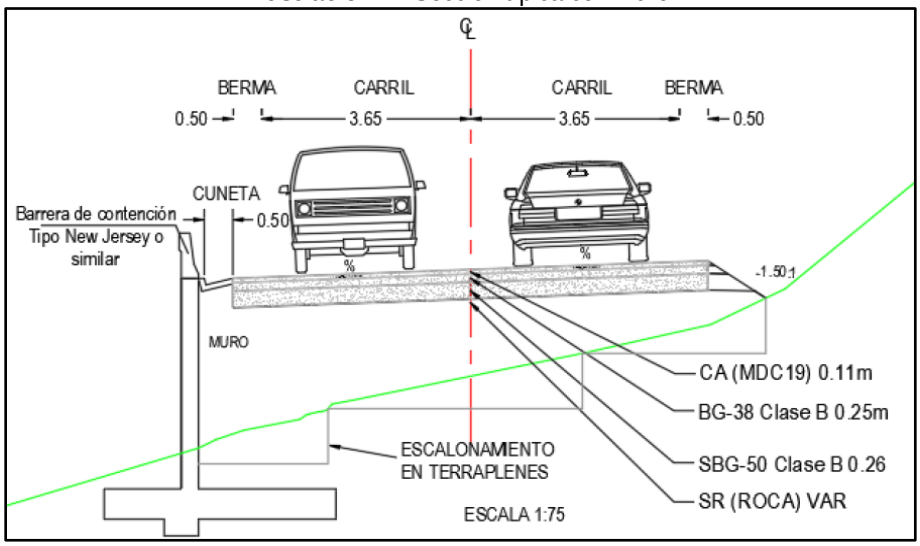
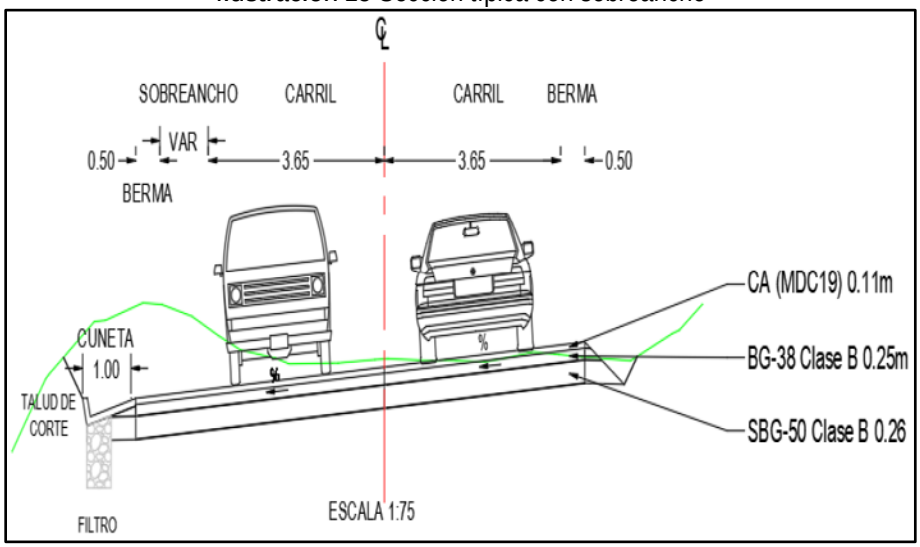


Ilustración 13 Sección típica con sobreancho



Se presenta a continuación el detalle de la barrera de contención tipo TL-4 que se utilizará en el proyecto en la zona de los puentes, teniendo en cuenta esto, se presenta tambien la sección típica recomendada para los puentes.

Ilustración 14 Barrera de contención tipo TL-4

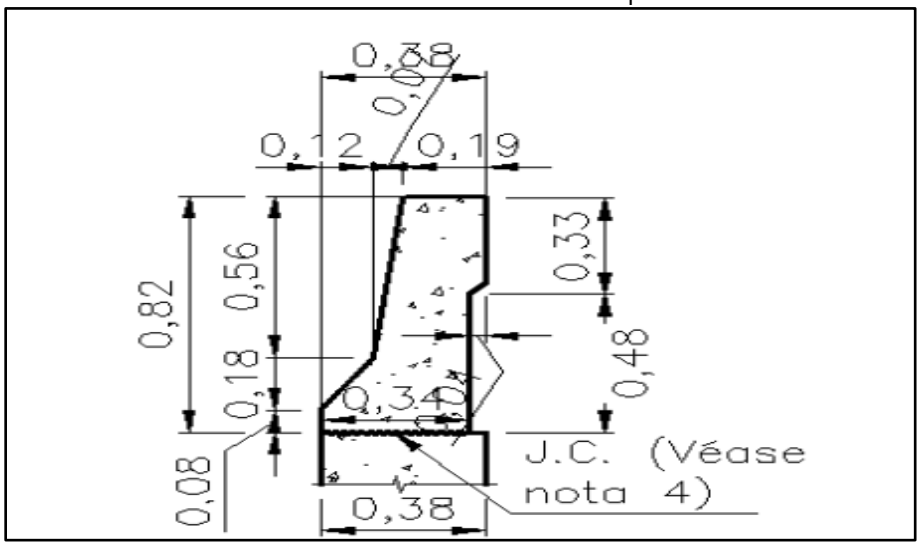
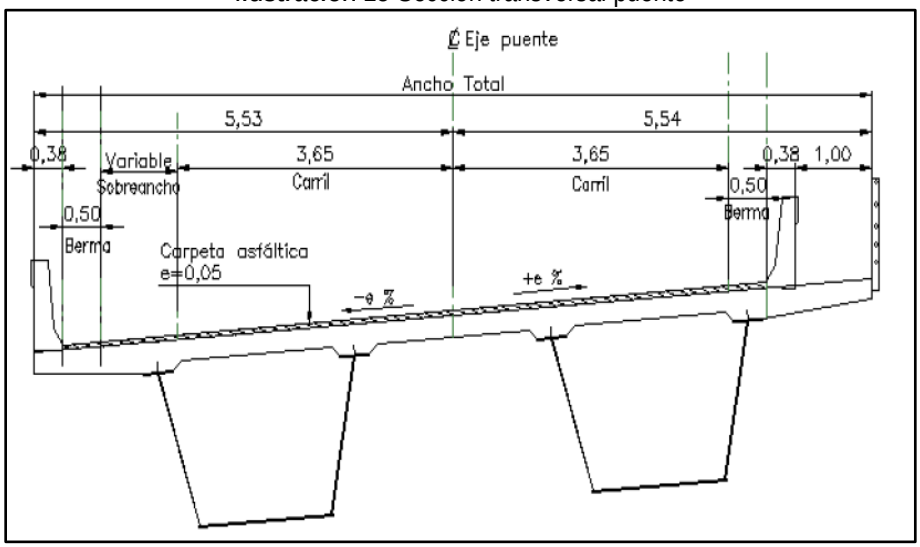


Ilustración 15 Sección transversal puente



Dentro de las estructuras a desarrollar dentro se tiene la construcción de seis (6) puentes vehiculares y cincuenta y nueve (59) muros de contención a lo largo de todo el alineamiento geométrico, la cantidad real de estructuras de contención depende directamente de las condiciones de estabilidad del terreno al momento de la ejecución de las actividades.

Para los muros de contención se tienen dos (2) tipologías diferentes, muros en concreto y muros en suelo reforzado

Tabla 10. Muros de contención.

TIPOLOGÍA DE MUROS	CANTIDAD
Concreto	20
Suelo reforzado	39

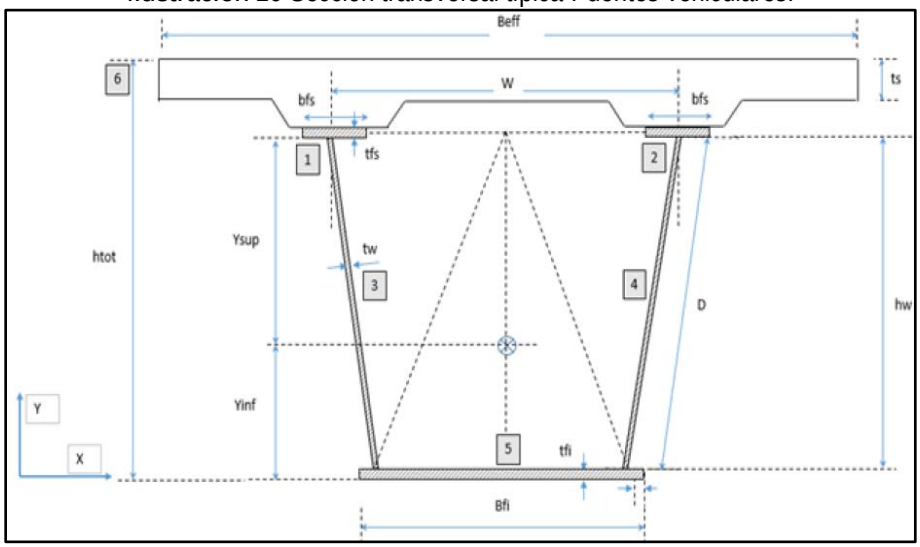
Los puentes vehiculares son puentes de vigas metálicas con aproximaciones en tierra reforzada y relleno convencional. La subestructura de los puentes está conformada por vigas cabezales apoyadas sobre pilotes. En la Ta0 se presenta la información de la ubicación de los puentes e información básica de los mismos.

Tabla 11 Descripción puentes vehiculares.

PUENTE	TIPO	ABS DE REFERNECIA INICIAL	ABS DE REFERENCIA FINAL	LONGITUD (M)	ANCHO TABLERO (M)	RADIO CURVATURA (M)
1	T1	PR70+768	PR70+808	40	11,06	30
2	T1	PR71+158	PR71+198	40	11,06	30
3	T1	PR71+775	PR71+815	40	11,06	30
4	T2	PR72+162	PR72+292	130	11,06	68
5	T3	PR75+002	PR75+063	62	11,06	29
6	T4	PR75+337	PR75+382	45	11,06	43

En la Ilustración 16 se presenta la sección transversal típica de los puentes vehiculares. El tablero del puente se compone de dos vigas cajón metálicas, la separación entre ejes de vigas es constante e igual a 5,40 m. El tablero tiene dos carriles vehiculares y dos barreras en concreto, con un espesor de tablero de 0,24 m y un peralte variable en cada uno de los puentes de acuerdo a sus condiciones geométricas de diseño. Las vigas cajón a lo largo de puente mantienen una altura vertical constante, pero se tienen variaciones en los espesores de los patines inferiores y superiores de acuerdo a las solicitaciones estimadas en el diseño.

Ilustración 16 Sección transversal típica-Puentes vehiculares.



Con respecto a la estructura del pavimento, se estableció un número de ejes equivalentes N 4.588.335 de 8,2 toneladas, con ello, se estableció la estructura del pavimento con el uso de materiales granulares convencionales. La estructura planteada para las calzadas sobre rellenos y/o para secciones mixtas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 12. Estructura del pavimento.

DESCIRPCIÓN	ESPESORES (cm)	
	LLENO Y/O MIXTA	ROCA
CA (MDC19)	11	11
BG-38 Clase B	25	25
SBG-50 Clase B	26	-

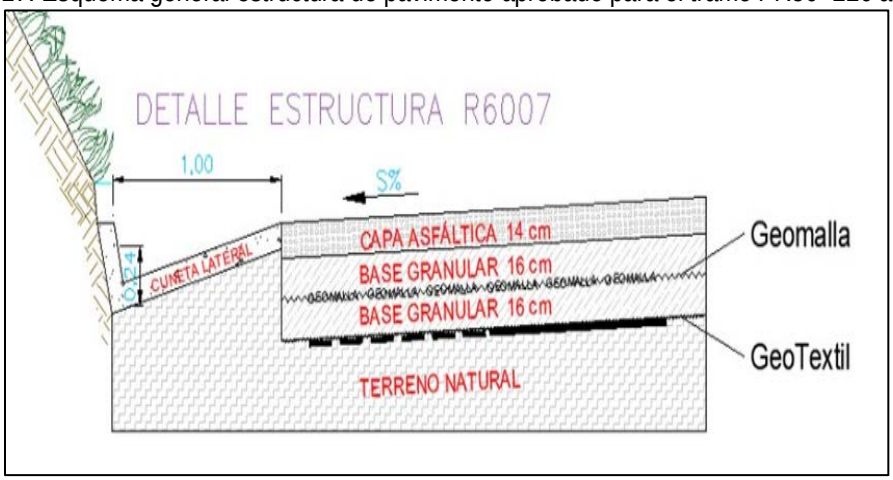
2.4.6 Ruta 6007. Mejoramiento del Tramo PR50+226 al PR53+226

Para el mejoramiento del tramo en mención, el dimensionamiento de la estructura de pavimento fue revisada por parte del interventor por método mecanicista para una vida útil de diez años.

El contratista de obra presentó dos (2) alternativas para el diseño de la estructura del pavimento: la primera considerando únicamente capas granulares sin refuerzo, la segunda, considera la instalación de geomalla biaxial. La alternativa aprobada corresponde a la construcción de la estructura del pavimento mediante la utilización de base granular reforzada con geomalla biaxial. La interventoría, por su parte, lleva a efecto los cálculos de deformación por tracción en la fibra inferior de la capa asfáltica y en la fibra superior de la subrasante por medio del programa DEPAV 2020. Los resultados obtenidos son similares a los del consultor. La estructura resultante es:

Capa asfáltica convencional MDC-19 14.0 cm
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial 32.0 cm
En la siguiente ilustración se presenta la estructura reforzada con geomalla biaxial aprobada para su implementación.

Ilustración 17. Esquema general estructura de pavimento aprobado para el tramo PR50+226 al PR53+226



2.4.7 Ruta 6009. Mejoramiento del Tramo PR52+580 al PR63+400

Los 4,2 Km contractuales de mejoramiento se dividen en 9 subtramos como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13 Tramos a intervenir con mejoramiento en la ruta 6009

INTERVENCIONES	PR INICIO	PR FINAL	LONGITUD m
Tramo 1	52+792	53+130	338
Tramo 2	53+340	53+440	100
Tramo 3	54+070	54+940	870
Tramo 4	55+615	55+990	375
Tramo 5	56+658	56+820	162
Tramo 6	57+686	58+024	338
Tramo 7	58+867	60+350	1483
Tramo 8	61+165	61+499	334
Tramo 9	63+200	63+400	200
TOTAL			4200

El número de ejes equivalentes N obtenido para el período de diseño de 10 años es de 603.000.

Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, se consideró una velocidad de diseño de 30 Km/h.

La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.60 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.5 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados. El alineamiento tiene limitaciones para el cumplimiento de los parámetros elación entre radios de curvas circulares, rampa de peralte, longitud de transición, entretangencia horizontal, debido a las limitaciones que tiene el proyecto por la vía existente, en algunas curvas no es posible cumplir con uno de los parámetros en el tramo 1: *Longitud de curva vertical mínima bajo el criterio de seguridad considerando distancia mínima de parada, Parámetro K para curvas cóncava*

Desde los estudios de geología se determinó que la dinámica de las corrientes principales, que pasan por esta ruta, también cumple un rol importante en la morfología del relieve, donde afectan, de algún modo, el terreno donde trascurren, generando procesos de socavación, reptación y deslizamiento sobre las márgenes de su curso.

Las unidades geológicas superficiales de la zona de proyección de las estructuras corresponden a Depósito de Vertiente, que subrayasen a las unidades Arenisca (Grado IV y III) y Lutita (Grado IV).

Debido a las condiciones de frontera (topografía, geología, procesos morfodinámicos), y la necesidad de la conformación de la calzada, se considera necesaria la implementación de muros de contención en vástago sobre pilas en la mayoría de las estructuras de contención proyectadas.

Lo que dio origen al diseño de muros de contención ubicados según la siguiente tabla:

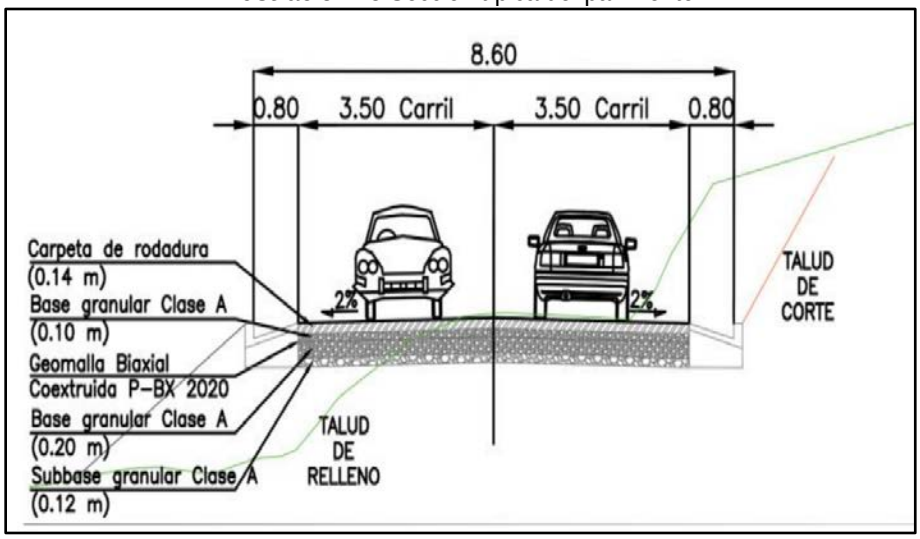
Tabla 14 Ubicación obras de contención

UBICACIÓN		TIPO DE CIMENTACIÓN
PR55+954	PR55+986	Cimentación profunda- Pilas
PR57+897	PR57+816	Cimentación profunda- Pilas
PR58+925	PR58+957	Cimentación profunda- Pilas
PR59+135	PR59+208	Cimentación profunda- Pilas
PR59+374	PR59+404	Cimentación profunda- Pilas
PR59+466	PR59+506	Cimentación profunda- Pilas
PR59+529	PR59+578	Cimentación profunda- Pilas
PR59+715	PR59+734	Cimentación profunda- Pilas
PR59+799	PR59+863	Cimentación profunda- Pilas
PR59+935	PR60+014	Cimentación profunda- Pilas
PR59+750	PR59+799	Cimentación profunda- Pilas
PR59+465	PR59+490	Cimentación directa-Voladizo
PR59+550	PR59+575	Cimentación directa-Voladizo

Una vez realizados los estudios y diseños a Fase III para el mejoramiento, se evaluaron dos (2) alternativas para el diseño de la estructura del pavimento: la primera considerando únicamente capas granulares sin refuerzo, la segunda, considera la instalación de geomalla biaxial. Se efectuó el análisis de las alternativas y dado que las dos propuestas de estructuras de pavimento flexible son igualmente satisfactorias por lo que se define el uso de la estructura reforzada con geomalla biaxial descritas a continuación:

Capa asfáltica convencional MDC-19 14.0 cm.
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial 30.0 cm.
Subbase granular clase A según especificaciones INV/2013 12.0 cm.

Ilustración 18 Sección típica del pavimento



2.4.8 Especificaciones componentes ambiental y de sostenibilidad

Adicional a las características propias de los diseños, el proyecto cuenta con especificaciones relacionadas a cada una de las áreas de competencia y gestión enmarcadas en el objeto contractual, dentro de las que se encuentran:

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto, zonas de depósitos de materiales alternativas.
- Ejecución de las obras de mantenimiento necesarias para garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor vial objeto del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio, para ello el Contratista garantizando la no interrupción del tráfico por la vía actual, debido a las obras a realizar sobre los diferentes sectores del proyecto.

- El Contratista deberá programar como mínimo tres (3) frentes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra.

- Movimiento de tierras; Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.

- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.

- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.

- Inspección, mejoramiento y mantenimiento de los puentes y pontones que presentan fisuramiento, socavación o cualquier patología que afecta la estabilidad de la estructura o que requieran ampliación de sección transversal de acuerdo con el ancho de calzada definitivo.

- Ampliación de pontones para conservar el ancho de calzada de tal forma que conserve el ancho definitivo.

- Todas aquellas obras como puentes, pontones, túneles, obras de drenaje, obras de contención y estabilización y todas aquellas que debe realizar el Contratista conforme a las especificaciones y normatividad vigente descritas en el Apéndice B del pliego de condiciones. Las obras de contención y estabilización se proyectarán consultando previamente las nuevas tecnologías e innovación que se encuentren normalizadas por el Instituto Nacional de vías.

- Realización de todas las actividades necesarias para la explotación de materiales pétreos y utilización de recursos hídricos. Estas actividades incluyen las gestiones prediales, sociales y ambientales sostenibles, las cuales comprenden entre otras: realización de diseños, solicitud de permisos ambientales, compra de predios, servidumbres, vías de acceso, drenajes y obras de estabilización.

- La construcción de las diversas actividades complementarias necesarias para la ejecución del contrato como son: las vías de acceso, plataformas, campamentos, pozos de ventilación, puestos de control, botaderos, equipos electromecánicos, almacenes y demás instalaciones, infraestructuras o equipamientos necesarios tanto durante el proceso constructivo, como durante la operación y mantenimiento del Proyecto para garantizar su correcto funcionamiento. Incluye entre otras actividades los diseños, compra de predios, permisos ambientales, gestiones sociales y prediales.

- Efectuar la construcción de las obras de estabilización, revegetalización y mantenimiento de taludes y muros de contención que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía. Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.

- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo VII o superior, de acuerdo con las especificaciones del Apéndice B para las vías a cielo abierto.

- Instalación de señalización y obras de protección a peatones en las zonas escolares.

- Actualización de los elementos de seguridad (señalización vertical, delineadores de curva, defensas metálicas, etc.), en donde se requieran de acuerdo con el manual de seguridad vial. En los tramos de doble calzada (en caso en que aplique), el Contratista deberá suministrar e instalar señalización vertical y horizontal en ambos costados de cada calzada y deberá garantizar la construcción del separador central.

- El Contratista debe corregir o dejar los accesos en las mismas o mejores condiciones a las preexistentes todos los accesos a veredas o localidades que sean afectadas con la intervención que se realice en la vía y que se determinen en los estudios que debe realizar el Contratista, además de los que establezca la autoridad ambiental.

- El Contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.

- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan al corredor intervenido.

- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.

- Mantenimiento de las vías de acceso a las fuentes de materiales, plantas de trituración y/o asfalto, sin que esto genere gastos o mayores costos para la entidad ni retrasos para el inicio de las obras.

- La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el Contratista deberá realizar los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto.

- Ejecución de los planes de gestión predial, social y ambiental sostenible, observando siempre los principios de oportunidad y eficiencia para la debida ejecución de las obras que depende de los mismos.

- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.

- El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS".

- El Contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO_2 generadas por la ejecución de las obras. Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la Interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el Contratista ante la autoridad ambiental competente.

- La iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra debe emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo, además el Contratista deberá desarrollar un análisis de eficiencia energética en el cual se soporte el cambio de tecnología de iluminación, identificando las emisiones evitadas por la implementación de la tecnología y relación costo beneficio del cambio de tecnología de iluminación, dicha información deberá ser revisada y aprobada por la Interventoría del proyecto y remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad.

- Realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad para su verificación.

- Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte de este.

- El Contratista debe implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 15. Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021	
Proceso de selección:	Licitación Pública N° LP-DT-063-2020
ID SECOP	CO1.PCCNTR.2410088
Objeto:	Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3.
Contratista:	Sudamericana Integral De Construcciones SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.
NIT:	900.815.676-1
Valor inicial:	$358.871.764.334 M/CTE, incluido IVA
Adición N°1:	$ 28.823.323.054 M/CTE incluido IVA
Adición N°2:	$19.272.000.000 M/CTE incluido IVA
Valor acumulado del contrato:	$ 406.967.087.388 M/CTE incluido IVA
Modificaciones:	-Modificación 1. Reprogramación de recursos del contrato- traslado de $15.128.000.000 de la vigencia 2025 a la vigencia 2022 -Modificación 2. Creación de bolsa de recursos para Estudios y Diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos" por un valor de $4.480.070.963
Aclaraciones:	Fecha de finalización del contrato 31/08/2029
Suspensiones:	No hay a la fecha
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	25 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección	Transversal 23 N°94-33, edificio Centro 94 ofc.401
Teléfono	+57 (1) 4674857

El contrato de obra N°973 de 2021, en el avance del plazo contractual ha sufrido las modificaciones en los recursos disponibles y en las condiciones iniciales del mismo como se presentan en las tablas 16 y 17.

Tabla 16 Modificaciones al valor del contrato de obra

AÑO	VALOR INICIAL VIGENCIA	ADICIÓN DE RECURSOS	REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS	VALOR DE VIGENCIA ACTUALIZADO
2021	$ 4.628.712.871	$ 28.823.323.054		$ 33.452.035.925
2022	$ 8.015.328.690	$ 19.272.000.000	$ 15.128.000.000,00	$ 42.415.328.690
2023	$ 37.029.702.970			$ 37.029.702.970
2024	$ 46.287.128.713		$ 13.500.000.000,00	$ 59.787.128.713
2025	$ 55.544.554.455		$ (15.128.000.000,00)	$ 40.416.554.455
2026	$ 64.801.980.198		$ (13.500.000.000,00)	$ 51.301.980.198
2027	$ 60.173.267.327			$ 60.173.267.327
2028	$ 46.287.128.713			$ 46.287.128.713
2029	$ 36.103.960.397			$ 36.103.960.397
TOTAL	$ 387.695.087.388			$ 406.967.087.388

Durante el periodo se presentó de manera oficial la solicitud de adición de recursos N°3 para el contrato de obra por un valor de $13.124.723.626 IVA incluido.

Tabla 17 Detalle de modificaciones al contrato de obra N°973 de 2021

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
1	Aclaración N°1	Se modificó el plazo de ejecución del contrato de obra hasta el 31 de agosto de 2029		8/06/21	
2	Cesión N°1	Mediante el cual el CONSORCIO GROSUD confirmado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA cede totalmente su participación a favor de SUDINCO S.A. quien asume la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del Contrato No. 973 de 2021, así como su ejecución.	Con fundamento en el artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1993, el CEDENTE, el CONSORCIO GROSUD cede su participación a SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, quien al obtener el 100% de los derechos y obligaciones surgidos en el Contrato No. 973 de 2021, continuará la ejecución del mismo. Con fundamento en lo anterior, CRISTIÁN TORO RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.040.036.927, en su calidad de SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, según Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO, imparte aprobación a la cesión total de que trata este documento	16/12/21	
3	Adición N°1	La adición del contrato del asunto en un valor de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS COP $ 28.823.323.054	Para dar cumplimiento a las necesidades de mantenimiento inmediatas del corredor, buscando mejorar los indicadores de serviciabilidad y seguridad vial. La presente adición de recursos tiene por objeto realizar las siguientes actividades: 1. En la ruta 6008 con labores de pavimentación del sector comprendido entre los PR 62+0085 al PR 63+0920 y del PR 65+0930 al PR 67+0250. 2. Mantenimiento del tramo acceso a Chiquinquirá entre los PR 88+0000 al PR 90+0000 y parcheo entre los PR 50+0000 al PR 88+0000 (descontando el sector donde se ejecutarán actividades de	Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación la aprobó según Acta No. 10 del 9 de diciembre de 2021. Con Memorando SMC-GGP2 97743 del 22 de diciembre de 2021, la	$ 28.823.323.054 M/CTE incluido

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			mejoramiento). 3. Para la ruta 6008 se ejecutará el mantenimiento con parcheo a lo largo de la ruta y mejoramiento del sector comprendido entre el PR 41+0000 al PR 43+0000 y del PR72+0000 al PR 74+0000. 4. En la ruta 6009 se pretende el mejoramiento del sector comprendido entre los PR 53+0000 al PR 55+0500 con la pavimentación de este sector. 5. Mantenimiento en la ruta 6007 de los tramos en afirmado, con adición de material.	Gerente del Grupo de Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato	
4	Modificación N°1	Reprogramación de recursos del contrato	En atención a lo dispuesto en el objeto contractual enmarcado en el contrato 973 de 2021 y sus documentos complementarios, se solicitó una reprogramación de vigencias, trasladando de la vigencia 2025, recursos por un valor de QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($15.128.000.000) a la vigencia 2022, con el fin de garantizar la transitabilidad del PR 50 al PR 90 de Chiquinquirá a Pauna El contrato No 973 de 2021 tiene una vigencia para el año 2022 de $8.015.328.690, sin embargo, se indica que, dentro del programa de obra, no se tenía programado la ejecución de actividades en el tramo comprendido entre PR50 - PR90 de la ruta 6007 (Chiquinquirá -Pauna), sector que requiere intervención inmediata para garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios, por lo tanto, y con el fin de cumplir a cabalidad esa obligación contractual de rehabilitación de la vía, se requiere traer de la vigencia 2025 $15.128.000.000 a la vigencia 2022 y realizar la atención inmediata y rehabilitar 5 km ,.para ejecutar debidamente la rehabilitación de la estructura del pavimento, las actividades a desarrollar de acuerdo lo dispuesto en la oferta económica	Solicitud de modificación estudiada en su integridad por el Comité de Contratación la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022 Con Memorando SMC-GGP2 46564 del 21 de junio del 2022, el Grupo Gerencia Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación del Contrato	$15.128.000.000 M/CTE
5	Adición N°2	Adicionar el valor del Contrato No. 973 de 2021 en la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($19.272.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS SEIS	Realizar el mejoramiento inmediato de por lo menos 4 km a lo largo de la ruta 6009, ejecutando actividades de explanación, afirmados, sub bases y bases, instalación de mezcla asfáltica, estructuras y obras de drenaje, señalización y control de tránsito, entre otros; ítems contemplados en la oferta económica del contratista	La solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien aprobó según Acta No. 43 del 02, 03 y 04 de agosto de 2022 Con Memorando No. SMC-GGP2 64384 del 18 de agosto de 2022, el Grupo Gerencia Grandes	$19.272.000.000 M/CTE

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
		MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($406.967.087.388) M/CTE.		Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.	
6	Modificación N°2	MODIFICAR la Cláusula Séptima: Apropiación Presupuestal del Contrato Número 973 de 2021, en el sentido de trasladar del ítem Valor Subtotal de Obras la suma CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS IVA INCLUIDO ($4.480.070.963) y en consecuencia proceder a crear los ítems i) y j) denominados: “Estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos e Impuesto al valor agregado IVA (19%) Estudios y Diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos” respectivamente.	Solicitud de creación del rubro de estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos, en aras de atender las necesidades que se presentan a lo largo del corredor objeto de Contrato de Obra Pública No. 973 de 2021, con base en los siguientes hechos y fundamentos técnicos, como se tiene actualmente dentro del contrato en referencia y en virtud de lo anterior se describe lo siguiente: -Después de la suscripción del contrato se presentó una ola invernal que se mantuvo en el transcurso del año 2022 y durante el primer trimestre del año 2023, situación que afectó de manera importante al corredor y que detonó la aparición de nuevos sectores críticos generando afectaciones en algunas estructuras existentes y en la estabilidad de la calzada en diferentes sectores del corredor vial, que derivan en la necesidad de un tratamiento e intervención prioritaria para garantizar la transitabilidad y propender por la seguridad de los usuarios del corredor, minimizando los riesgos existentes. Situaciones que se escapan de las valoraciones y planificaciones realizadas al presentar la oferta, pero que afectan sectores que se encuentran dentro del alcance de intervención del contrato. -Se han presentado sectores atípicos con características geotécnicas e hidrológicas especiales, debido principalmente a las altas precipitaciones que han sucedido con posterioridad al inicio de la ejecución del contrato, y que han generado necesidades a nivel de obras civiles, que requieren contar con estudios y Diseños que definan su alcance y especificaciones técnicas. -En el recorrido de obra realizado a lo largo del corredor del proyecto Transversal de Boyacá los días 16 y 17 de mayo de 2023, del cual se desprende el acta de comité de obra No. 71, participaron, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS, Director Territorial, la Interventoría y Contratista de obra, se recibieron	La solicitud de modificación fue presentada y analizada en el I Comité de Contratación No. 56 llevado a cabo el 25 de octubre de 2023 manifiesta: “EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA. Con Memorando 2023I-VBOG-020793 del 30 de octubre de 2023 la Gerencia Grupo Centro, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.	La presente modificación se concede por solicitud de EL CONTRATISTA y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la redistribución de los recursos existentes del Contrato.

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			las directrices y se identificó la necesidad de realizar los estudios y diseños a Fase III, con el fin de atender de manera prioritaria los sitios críticos y/o atípicos identificados en el corredor específicamente en las rutas 6006, 6007 y 6009 -Que, adicionalmente el departamento de Boyacá mediante el Decreto 000400 de 04 de mayo de 2022 declaró la situación de calamidad pública por la ola invernal en parte del territorio del departamento de Boyacá, a ese respecto la Secretaria de Infraestructura Pública de Boyacá determinó que se presenta una grave afectación a la infraestructura vial, con ocasión a la fuerte ola invernal que atraviesa el departamento. La temporada de lluvias ha provocado afectaciones en varios tramos Por lo anterior es claro para este contratista que resulta indispensable realizar los estudios y diseños correspondientes, que permitan definir las soluciones a los temas planteados y así proceder con la ejecución de las actividades indicadas por el INVIAS en el comité No.74, en el que participaron la Interventoría e INVIAS como entidad contratante y ordenadora del gasto el día jueves 13 de julio de 2023 en las instalaciones de la Territorial Boyacá del INVIAS en Tunja Por las razones expuestas se solicitó la modificación para realizar los estudios y diseños a Fase III para el mejoramiento de los siguientes tramos que no estaban considerados dentro de las condiciones contractuales iniciales y para los puntos atípicos y sobrevinientes de las diferentes rutas que conforman el corredor de la Transversal de Boyacá: Mejoramiento: Ruta 6006, entre los PR20+630 hasta PR32+890 Ruta 6007, entre los PR50+226 hasta PR53+226 Ruta 6009, en una longitud de 4.20 km entre los tramos del PR52+580 al PR60+540 conformados por siete (7) subtramos (PR52+792 al PR53+130; PR53+340 al PR53+440; PR53+920 al PR54+920; PR55+600 al PR55+984; PR56+658 al PR57+023; PR57+686 al PR58+021; PR58+867 al PR60+540), y un (1) punto crítico ubicado en el PR59+000. Puntos atípicos y sobrevinientes: Ruta 6006: PR37+900; PR42+500; PR44+100; PR46+200; PR46+600 Ruta 6006; PR54+400.		

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			Ruta 6007: PR1+230; PR4+050; PR46+970; PR61+325 Ruta 6009: Quebrada Honda PR53+750; Quebrada Porras PR60+650 y PR113+000 sitio conocido como La Punta		
7	Modificación N°3	Reprogramación de recursos del contrato MODIFICAR el Parágrafo de la Cláusula Séptima del Contrato de obra Nro. 973 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de TRECE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.500.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2026 a la vigencia 2024	Con el fin de garantizar la seguridad y operatividad de la vía a lo largo de todo el corredor, se hace imprescindible solicitar la presente modificación presupuestal destinada a la atención de emergencias y sitios inestables de la Ruta Nacional 6006, Dos y medio - Otanche, L= 95,00 km (tramos PR23+000 - PR23+180, PR25+600 - PR26+000, PR26+670 - PR27+100, PR27+079 y PR27+300 - PR27+800) que han surgido como consecuencia de las condiciones climáticas adversas por la temporada invernal y de la geomorfología del territorio	La solicitud de modificación fue analizada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 57 del 04 de diciembre de 2024. Con Memorando 2024I-VBOG-099054 del 19 de diciembre de 2024, la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de Modificación No. 03 del Contrato de obra No. 973 de 2021	$13.500.000.000 PESOS M/CTE
8	Aclaración No. 1 de 2025	Se aclaró que los recursos de la Modificación 3 corresponden al traslado de recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024, y se actualizó el cuadro de valores resultantes para cada vigencia		Junio 2025	

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

3.2.1 Actividades ejecutadas en el mes

En este subcapítulo se describen las principales actividades ejecutas por el Contratista de obra en el mes de julio de 2025:

Dentro de las actividades administrativas y financieras, el contratista de obra realizó lo siguiente:

- Durante el periodo el contratista de obra presentó la solicitud oficial para la adición de recursos N°3 al contrato por un valor de $13.124.723.626.
- Dio trámite al acta parcial de obra N°49 del mes de junio y al acta de ajustes definitiva N°48.
- Fueron atendidas observaciones a los volúmenes de estudios y diseños de acuerdo a los requerimientos de los especialistas de la interventoría.
- Celebración de comité de obra N°114

Actividades de obra

RUTA 6006

- Excavación mecánica para construcción de terraplén entre PR 22+630 y PR 22+730. Construcción de filtro transversal por el costado derecho
- Construcción de Terraplén del PR 22+860 al PR 22+ 896 - PR 23+020 a PR 23+066 - PR24+140 y PR24+300 - PR 24+480 a PR 24+520 - PR 24+750 a PR 24+940 - PR25+000 a PR25+220: Extensión y compactación de material de afirmado y liberación por ensayos de cono de arena.
- Mantenimiento de calzada: confirmación y mejoramiento con material de afirmado del PR 32+880 a mayores para mejorar la transitabilidad por el sector.
- Instalación Subbase granular clase A del PR 22+850 al PR 22+900 - PR23+020 a PR23+066 - PR 24+270 a PR 24+530: Extensión y compactación de subbase granular para inicio de conformación estructura granular. PR 25+700 y PR 25+800 Escarificación de subbase granular y nivelación de superficie.
- Instalación de Base granular clase A: extensión y compactación de base granular e instalación de geomalla biaxial para conformación de la estructura del pavimento en los tramos PR21+610 a PR22+100 - PR22+740 a PR 23+130 - PR23+660 a PR 24+520 - PR 24+775 a PR 25+850. Liberación de capa de base granular con ensayo cono de arena para determinación densidad en campo y verificación nivel de capa con topografía.
- Instalación de Mezcla Asfáltica MDC-19: Riego de emulsión asfáltica CRR-1, extensión y compactación de segunda capa de pavimento entre PR20+640 a PR21+050 ambos carriles, tramo entre PR21+100 a PR21+386 carril derecho y PR 21+106 a PR 21+365 carril izquierdo. Imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 entre PR 21+610 y PR 22+090 en ambos carriles y por el carril derecho entre PR 22+740 y PR 23+060.
- Mantenimiento de calzada existente para mejorar transitabilidad en los tramos del PR22+320 a PR23+680 - PR23+400 a PR23+520 - PR25+540 a PR26+100 - PR27+100 a PR27+700.
- Construcción de filtro longitudinal: Excavación mecánica, instalación de geotextil NT2500, tubería microperforada y material filtrante seleccionado en tramos PR 22+860 al PR 22+896 Izquierdo - PR 24+260 a PR 24+395 izquierdo.
- Box Culvert PR23+926: Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28MPa para construcción de la aleta del costado oriental (a mayores) y aleta de descole occidental (a menores). Excavación mecánica y vaciado de concreto ciclópeo reemplazo para construcción de obra de encole; Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28MPa para construcción de zarpa y aletas hacia mayores. Vaciado de concreto de 28 Mpa de la obra de encole, construcción de filtro perimetral y lleno con material de afirmado.
- Alcantarilla PR24+256 costado izquierdo: Excavación mecánica para construcción de obra de descole, posterior vaciado de concreto de 14 Mpa para construcción de solado de limpieza.
- Alcantarilla PR 25+635 costado derecho: instalación de afirmado para lleno de brecha de obra transversal. Ensayos de densidades con cono de arena para liberación de tramo.

- Muro PR 22+630 a PR 22+730 costado derecho: Excavación mecánica y mejoramiento de superficie de apoyo con un pedraplén. Construcción de filtro transversal costado izquierdo.
- Muro PR 22+860 -PR 22+896 costado izquierdo: Construcción de filtro longitudinal. Instalación de material de afirmado revisión y liberación con ensayos de campo de densidad con cono de arena.
- Muro PR23+020 a PR23+072 Costado izquierdo: Armado de acero de refuerzo y encofrado para barrera tipo jersey de los módulos 1 y 2 y vástagos de los módulos 1 al 5. Vaciado de concreto de 28 Mpa vástago modulo 1 - 4 - 5, vaciado de zarpa y barrera New Jersey del módulo 1.
- Muro PR 26+133 a PR 26+169 costado derecho: Armado de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para construcción de vástagos de los módulos 1; 2 y 3.
- Instalación de cercas con poste de concreto y alambre de púa en tramos PR 21+300 y PR 21+600 - 21+700 a PR 21+860 - PR 27+400 a PR27+580 (costado izquierdo) - PR27+500 a PR27+600 (costado derecho).
- Actividades de aprovechamiento forestal entre el PR 21+530 - PR22+700 a PR22+730 - PR24+150 a PR24+260 costado derecho, PR 24+800 - PR 25+100 - PR26+140 - PR 26+430 costado izquierdo.
- Drenes Horizontales PR 21+556 y PR 21+640: Perforación y construcción de 4 drenes horizontales de 10m de profundidad adicionales a los a construidos por el costado izquierdo con presencia de agua.
- Drenes Horizontales PR22+780 y PR 22+840: Perforación y construcción de 7 drenes horizontales de 10m de profundidad entre por el costado izquierdo con presencia de agua.
- Drenes Horizontales PR 25+260 a PR 25+310: Perforación y construcción de 8 drenes horizontales de 10m de profundidad por el costado derecho.
- Drenes Horizontales PR20+800 a PR20+850: Perforación y construcción de 8 drenes horizontales de 10m de profundidad en ambos costados de la vía.
- Drenes Horizontales PR25+700 a PR25+770: Perforación y construcción de 11 drenes horizontales de 10m de profundidad por el costado derecho.
- Drenes Horizontales PR26+030 a PR26+070: Perforación y construcción de 3 drenes horizontales de 10m de profundidad por el costado izquierdo.
- Drenes Horizontales PR27+170 a PR27+210: Perforación y construcción de 7 drenes horizontales de 10m de profundidad por el costado izquierdo.
- Atención de emergencias: Se registraron derrumbes en PR55+100; PR55+300; PR55+900; PR68+100; PR72+300. con traslado al Zodme en el PR60+480.
- Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, estructuras de drenaje, sub drenes, obras de contención, filtros e intervención predial entre PR 20+640 a PR72+520.

RUTA 6007

- PR51+735 carril izquierdo; PR50+985 a PR51+372 - PR51+664 a PR51+734 - PR51+341 a PR51+611 - PR52+308 a PR52+648 carril derecho. Extracción de núcleos en el pavimento entre el PR50+230 a PR53+230 con intervalos de 100 metros.
- Suministro de mezcla asfáltica a la administración vial en los tramos PR53+240 a PR53+380 - PR53+360 a PR53+480 - PR53+480 a PR53+850 - PR53+950 a PR54+800, destinado a labores de parcheo, en cumplimiento al compromiso adquirido en la reunión del 26/05/25 de acuerdo a programación enviada.
- Box Culvert PR50+309: Armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para construcción de muros, losa superior de prolongación, zarpa, aletas y cabezote para construcción obra de descole costado izquierdo. Instalación de material de afirmado para lleno estructural. Vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para realce de guarda rueda en la obra de encole margen derecha y losa inferior en ambos costados.
- PR50+786 box Culvert: Armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de aletas y cabezote obra de encole costado derecho. Vaciado de concreto ciclópeo de 14Mpa para construcción de losa de prolongación y muro para apoyo de cunetas en obra de encole, costado derecho.

- Box Culvert PR50+860: Encofrado y vaciado de concreto de 28MPa preparado en obra para construcción de aletas y prolongación de la obra de encole por el costado derecho. Instalación de material de afirmado para lleno estructural de la obra de encole, se realiza la liberación por capas mediante ensayo de cono y arena.
- Box Culvert PR51+710: Vaciado de concreto de 14Mpa para construcción de canal y lleno entre espaldar de cunetas y muro de contención entre los PR51+705 a PR51+715, margen derecha.
- Conformación de superficie y vaciado de concreto de 21Mpa para construcción de canal y acceso peatonal PR51+950margen izquierda
- Muro de contención PR51+190 a PR51+212 costado izquierdo: Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de zarpa y dentellón del módulo 1. Instalación de acero de refuerzo, y vaciado de concreto de 28 MPa preparado en obra para construcción de vástago. Lleno estructural con material de subbase granular.
- Muro en gaviones PR52+650: Se realiza Replanteo, conformación y excavación mecánica para colocación de canastas con malla galvanizada e instalación de roca conformación de elemento articulado, costado derecho de la vía. Conformación y nivelación del área para construcción de losa en PR52+650 costado derecho en cumplimiento de compromiso social.
- Avanzan las perforaciones para construcción de subdrenes horizontales entre los PR51+830 a PR51+845, ladera inferior. A la fecha se han construido tres drenes de 20 m de longitud y el cuarto de 10 m.
- Vaciado de concreto de 21Mpa para construcción de cunetas entre PR50+305 a PR50+314; PR50+780 a PR50+795; PR50+850 a PR50+865; PR51+703 al PR51+724; PR53+224 a PR53+232 (costado derecho), PR50+300 a PR50+319; PR50+500 a PR50+520; PR50+780 a PR50+794; PR50+841 a PR50+865; PR51+195 a PR51+221; PR51+428 a PR51+438; PR51+437 a PR51+444; PR51+709 al PR51+726; PR51+436 a PR51+446; PR53+224 a PR53+232 (costado izquierdo)
- PR52+257 a PR52+329: Vaciado de concreto de 14 Mpa entre espaldar de cunetas y parte inferior de muro en gaviones, costado derecho.
- Reemplazo de cunetas dañadas y averiadas mediante la demolición y vaciado de concreto 21Mpa en los PR52+210 a PR52+520 costado derecho, PR52+878 a PR52+886 costado derecho, PR53+008 a PR53+012 costado izquierdo, PR53+102 a PR53+106 costado derecho.
- Conformación de superficie y vaciado de concreto de 21Mpa para construcción de canal de acceso de las aguas superficiales a la cuneta en el PR52+240, margen derecha y PR51+827 a PR51+834, margen izquierda.
- Instalación de malla electrosoldada y vaciado de concreto de 21Mpa para construcción de la losa del canal rectangular entre los PR50+309 a PR50+316, margen derecha. Instalación, encofrado y vaciado de concreto de 21MPa para construcción de andén peatonal entre los PR50+295 a PR50+321 costado izquierdo.
- PR52+257 a PR52+329: Vaciado de concreto de 14 Mpa entre espaldar de cunetas y parte inferior de muro en gaviones, costado derecho. Vaciado de concreto de 14 Mpa para construcción de canal y encauzar aguas directamente a la cuneta, PR52+520 costado derecho.
- PR50+310 a PR51+327: Avanza el lleno y la conformación de superficie con material de afirmado para posterior construcción de anden peatonal, margen izquierda. Se realizó liberación por capas mediante ensayo de cono de arena.
- Lleno y compactación con material proveniente de excavación en el espaldar de cunetas entre PR51+370 y PR51+436 (costado derecho).
- Lleno y conformación de superficie de espaldar de cuentas entre PR52+669 a PR53+224 costado derecho y PR50+550 a PR50+650 - PR50+855 a PR51+336 - PR52+820 a PR52+224 costado izquierdo.
- Atención de emergencias por deslizamiento de material sobre la calzada en el PR32+030 margen izquierda, con traslado al Zodme PR57+000.
- Actividades de topografía: localización y replanteo para perforación de drenes horizontales, secciones viales, estructuras de drenaje, obras de contención, filtros entre los PR51+420 a PR52+630.

RUTA 6009

- Muro PR53+382 a PR53+400: Avanza la excavación para construcción de pilotes y vaciado de anillos así: Pilote 1: 1m, Pilote 2: 10m, Pilote 3: 4m, Pilote 4: 8m, Pilote 5: 8m. Se continúa con el armado de canastas en acero para construcción de pilotes en el PR56+700.
- Box Culvert PR55+730: Se realiza el vaciado de concreto de 28 MPa preparado en obra para el realce del muro cabezal.

- Estabilización de talud superior PR56+690 a PR56+790: Instalación de malla de refuerzo metálica tipo XX224. Lanzado de concreto hidráulico de 21 MPa sobre la superficie del talud, como parte del sistema de estabilización superficial, espesor 10 cm.
- Muro PR57+768 a PR57+811: Se realiza la excavación manual para pilotes, armado de canastas de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 MPa Tremie preparado en obra pilotes del 1 al 12. Se realiza replanteo topográfico y vaciado de concreto de 14 Mpa de limpieza y nivelación módulos 1 al 4. Amarré de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para zarpa módulos 1 – 2 – 3 y vástago módulo 1.
- Alcantarilla PR59+630: Instalación de anclajes, liberación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 MPa para el realce del muro cabezal.
- Muro 10N PR59+935 a PR60+014: Se realizó el lleno estructural de muro con material tipo subbase granular.
- Muro 11N PR63+286 a PR63+328: Demolición del muro existente y excavación desplante del módulo 3. Armado de acero de refuerzo encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para construcción de vástago del módulo 2. Vaciado de concreto ciclópeo 14 Mpa para el módulo 3. Armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto estructural de 28 MPa para la construcción de la zarpa del módulo 3. Vaciado de concreto ciclópeo 14 Mpa e instalación de tubería de alcantarilla módulo 3. Vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para construcción de vástago del módulo 3. Instalación parcial de tubería de alcantarilla embebida en el vástago del módulo 3 según diseño.
- Tramo de mejoramiento 7 del PR60+125 a PR60+135: Vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para construcción de acceso vehicular la margen derecha. Se realizó relleno en el trasdós de la cuneta y conformación de acceso a vereda Juracambita con material granular tipo subbase. PR60+120 margen derecha Conformación y vaciado de concreto de 21 Mpa para construcción de cuneta frente a Tienda primavera.
- Tramo de mejoramiento 9 PR63+350 a PR63+370: Corte de terreno a nivel de subrasante con presencia de horizonte rocoso intervenido con martillo hidráulico; extensión y compactación de material granular tipo subbase.
- Muro 9NB PR59+720 a PR59+820: Instalación de acero de refuerzo encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para construcción de 4 secciones de módulos de New Jersey.
- Estabilización de Talud Muro 9N (PR59+799 a PR59+863): Instalación de malla de refuerzo metálica tipo XX224. Lanzado de concreto hidráulico de 21 MPa sobre la superficie del talud ladera inferior del muro de contención costado izquierdo. Inicia Armado de tendones, tubería de inyección y recubrimiento de cables, para conformación de torones de anclajes activos de estabilización ladera inferior (5 elementos).
- Muro en gaviones entre PR60+241 a PR60+295: Excavación y armado de nuevas canastas con malla galvanizada de doble torsión y relleno con roca seleccionada, dispuesta manualmente para conformar el elemento articulado.
- Box Culver PR60+190: Armado del acero de refuerzo correspondiente a la losa inferior. Vaciado de dos niveles de concreto ciclópeo 14 Mpa para contención y estabilización del talud adyacente. Armado de canastas tipo gavión utilizando malla galvanizada dos niveles de 4 metros de longitud costado derecho. Vaciado concreto de 28 Mpa para losa inferior y vaciado de concreto ciclópeo 14 Mpa para disipador de energía en la zona del encole y vaciado parcial de concreto de 28 Mpa preparado en obra para aletas de encole.
- Conformación de estructura, encofrado y vaciado de concreto de 21 Mpa para construcción de cunetas costado izquierdo en los PR59+900 a PR59+950 costado derecho.
- PR63+200 al PR63+270 margen derecha: Excavación mecánica en la pata del talud para encauce de aguas superficiales a la obra transversal existente.
- Filtro PR63+277 a PR63+402 costado derecho: Excavación mecánica en roca, cargue y retiro de material, instalación de geotextil NT, tubería microperforada 4" y material filtrante seleccionado para construcción de filtro longitudinal.
- Se realiza visita con la gestora del Invias y funcionarios de la gobernación de Boyacá con el fin de verificar puntos críticos de la ruta 6009 y concertar las posibles intervenciones que pueden desarrollar cada una de estas entidades de acuerdo a los presupuestos disponibles.
- Quebrada Honda PR53+720: Se realiza visita con especialista del contratista para la revisión del estado de la estructura del puente que se encuentra con graves afectaciones a causa del sismo ocurrido el pasado 08 de junio de 2025. Además, se ha solicitado al contratista realizar verificaciones topográficas periódicas sobre los elementos estructurales del Puente Quebrada Honda, debido al deterioro progresivo que compromete la transitabilidad del corredor.

- Atención de emergencia por deslizamiento de material sobre la calzada PR53+800 Quebrada Honda y PR92+000, se dispone el material en Zodme autorizado. Y Puente La Tobacía: Se da inicio a la actividad de repaleo de material aguas arriba para encauce de flujo de la quebrada.
- Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, estructura granular de pavimento, cunetas, estructuras de drenaje, gaviones, muros de contención, puentes Q. Honda y Q. Rusa entre PR53+382 al PR73+500.

Gestión Predial

- Levantamiento de chaflanes para identificación predial.
- Elaboración de fichas prediales.
- Elaboración de estudios de título.
- Elaboración de avalúos comerciales.
- Actualización de sabana predial.
- Actualización de tira predial.
- Liberación predial a través de permisos de intervención voluntaria
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.

Gestión Ambiental

Principales actividades ambientales realizadas:

- Implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009.
- Participación en las mesas de trabajo de seguimiento a la gestión ambiental del proyecto, convocadas por la Interventoría y desarrolladas con fechas 02, 09, 16, 23 y 30 de julio de 2025.
- Participación en las mesas de trabajo con fechas 17 y 18 de julio de 2025, convocadas por la Interventoría, para socialización de observaciones de los Capítulos 1 y 2 del PAGA V2.
- Mediante la comunicación DO-TB-2851-2025 del 11 de julio de 2025, el Contratista elevó consulta a Corpoboyacá sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación.
- Mediante la comunicación DO-TB-2853-2025 de 12 de julio de 2025, el Contratista presentó el proyecto de Cambio de Medida de Compensación Fase 01, aislamientos, para revisión de la Interventoría.
- Mediante la comunicación DO-TB-2855-2025 de 12 de julio de 2025, el Contratista presentó los ajustes sobre las observaciones realizadas por la interventoría, al análisis de precios unitarios para las actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación.
- Asistencia a mesa de trabajo de fecha 23 de julio de 2025 con funcionarios de Corpoboyacá sede Pauna, para evaluación del PUEAA de la CAS, otorgada por Corpoboyacá mediante la Resolución N° 2003 del 16/06/2025, Expediente OOCA-0004-25.
- Mediante la comunicación DO-TB-286870-2025 de 23 de julio de 2025, remisión de la Resolución 2240 del 3 de julio del 2025 “por medio de la cual se otorga una autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados" en el Tramo 5 de la R6006, Expediente AFAA-00005-25.
- Asistencia a taller sobre gestión de RCD, en instalaciones principales de CORPOBOYACÁ en Tunja, con fecha 24 de julio de 2025.
- Mediante correo electrónico de 25 de julio de 2025, remisión a la Interventoría de los ajustes al Capítulo 1 del PAGA V2.
- Participación en mesa de trabajo con fechas 29 de julio de 2025, convocada por la Interventoría, para validación de los ajustes del Capítulo 1 del PAGA V2. Se obtuvo aprobación del Capítulo 1 del PAGA V2.
- Mediante la comunicación DO-TB-2882-2025 de 29 de julio de 2025, remisión a la Interventoría del oficio 160-14132 del 23 de julio de 2025 de Corpoboyacá, a través del cual la Corporación conceptuó sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación.
- Mediante correo electrónico de 30 de julio de 2025, remisión a la Interventoría de los ajustes al Capítulo 2 del PAGA V2.

Gestión Social:

- Atención de la oficina del SAU, ubicada en el municipio de Otanche. Del mismo modo se brindó atención a través de los medios de comunicación digitales y virtuales.
- Comunicado DO-TB-2825-2025, Derecho de petición. Solicitud de retiro temporal de red eléctrica de la Empresa de Energía de Boyacá – EBSA, PR 22+200 MD Ruta Nacional 6006, vereda La Pizarra jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá.
- Comunicado DO-TB-2823-2025, Respuesta a comunicación enviada por correo electrónico el 26 de junio de 2025 con asunto "Cercas entre la vía y el predio Santa María Del Rio"
- Comunicado DO-TB-2844-2025, Respuesta a solicitud enviada por correo electrónico juntaaccioncomunalkm11@gmail.com el 13 de junio de 2025, con asunto "Solicitud de la inversión social"
- Se realiza acercamiento con el señor Carlos Salazar ruta 6007 PR 51+300
- Se recepcionaron PQRSD correspondiente al señor Javier Alirio Murcia del predio ubicado en el PR51+180 ruta 6007, quien aduce afectaciones en la vivienda por las actividades del mejoramiento de la vía.
- Se recibe PQRS Solicitud de intervención urgente en puntos críticos de la vía Miraflores – PAEZ
- Se recibe Solicitud de ayuda con dos volquetas de relleno para mejora de acceso domiciliario.
- Se realiza atención al señor Alejandro Vera ruta 6006.
- Se realiza atención al señor Alirio Murcia ruta 6007.
- Remisión acta de vecindad ruta 6006 alta para su revisión y aprobación.
- Comunicado DO-TB-2866-2025, Respuesta a correo electrónico de la Personería del Municipio de Zetaquira en atención a solicitud del señor John Fredy Olarte Parra, trasladado por Interventoría el 02 de julio de 2025,
- Por medio telefónico se realizó atención al señor Alirio Murcia ruta 6007
- Por medio telefónico se realizó atención al señor Carlos Ordoñez presidente de la JAC vereda la Pizarra Ruta 6006 baja
- Por medio telefónico se realizó atención a la señora Luz Dary presidenta de la JAC de la vereda Okal ruta 6006 baja
- Por medio telefónico se realizó atención al señor Alejandro vera ruta 6006 baja
- Por medio telefónico se realizó atención a la señora Gladys Ramírez ruta 6006 baja

Gestión SST

- Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007 y 6009.
- Realización de inducciones y reinducciones corporativas al personal ingresado nuevo y antiguo de SUDINCO, así como también a los proveedores de servicios ingresados durante el periodo.
- Entrega de Dotación y Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores de acuerdo a sus necesidades y los riesgos expuestos en la obra.
- Ubicación de personal para controlar el tráfico en las diferentes actividades constructivas llevadas a cabo en el corredor vial.
- Remisión de documentos de ingreso de personal y equipos ingresados durante el periodo, con el fin de revisar y dar visto bueno por la interventoría.
- Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y al final de las actividades constructivas.
- Realización de Informes semanales para la interventoría.
- Realización de pruebas de alcoholimetría de manera aleatoria a todo el personal de obra.
- Se realizó inspección preoperacional a los vehículos y maquinarias, como también la verificación de los equipos de emergencia, como botiquines y extintores, en cada equipo presente en los frentes de obra.
- Corrección de no conformidades emitidas por el área de SST de la interventoría.
- Se realiza recorrido en conjunto contratista e Interventoría en los diferentes frentes de obra ruta 6006, 6007 y 6009, verificando las medidas de seguridad en cada frente de obra.
- Realización de la reunión del COPASST correspondiente a julio del 2025.
- Se realiza Inspección a los kits de control de derrames para los vehículos y la maquinaria del contratista, con el objetivo de garantizar una adecuada gestión ambiental y prevención de contingencias.

- Durante este período se registró un (1) accidente laboral por parte del contratista SUDINCO. Se remitió a la interventoría el respectivo reporte del FURAT, junto con el informe de investigación del incidente.
- Se llevó a cabo una capacitación sobre tareas de alto riesgo, dirigida a los trabajadores del contratista, con el fin de fortalecer el conocimiento y la aplicación de medidas de prevención en actividades críticas.
- Instalación de señalización en los diferentes frentes de obra de la trasversal de Boyacá, así como en los puntos críticos identificados, en cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
- Se realizó la socialización del nuevo horario laboral, en cumplimiento de la Ley 2101 de 2021, por parte del contratista, con el fin de garantizar el adecuado conocimiento y aplicación de la normativa por parte del personal vinculado al proyecto.

3.3 SEGUIMIENTO A LOS ÍTEMS NO PREVISTOS

De acuerdo a lo establecido en el MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA del INVIAS, el Ítem no Previsto se define como "Ítem no incluido en una actividad de la propuesta económica aprobada, indispensable para cumplir con el objeto contratado; deben ejecutarse previa aprobación del precio unitario correspondiente.".

Durante el periodo se ejecutaron $ 47.833.396 en la Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior. A la fecha se han invertido $6.569.288.342 del valor básico presupuestado para actividades no previstas aprobadas a la fecha, este valor equivale al 58,2% del valor total presupuestado de acuerdo al acta de modificación de cantidades N°12.

Tabla 18. Seguimiento a ítems no previstos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta Modif. No. 12	CANT. EJECUTDA ACUM.	VR EJECUTADO ACUM.	% EJECUTADO
650.3P	Transporte de estructura metálica	Kg	$ 75.955.483	65.635,90	$ 23.694.560	31,20%
650.4P	Montaje de Estructura Metálica Puente Modular	Kg	$ 956.755.800	112.632,46	$ 418.654.854	43,76%
730.1.3P	Suministro e instalación en defensa metálica sobre pavimento flexible existente en viga doble onda, doble cara (ambos lados) incluye poste, separador, terminal, captafaro cada 3,81 m	m	$ 81.502.366	122,40	$ 81.502.366	100,00%
730.2.1P	Suministro e instalación en defensa metálica de abatimiento (incluye codo para abatimiento, poste y espaciador para canal)	m	$ 188.019.000	8,10	$ 6.091.816	3,24%
8.5P	Suministro e instalación de señal vertical Sp, Sr y Si (90cm * 90cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	$ 320.460.840	3,00	$ 1.874.040	0,58%
8.6P	Suministro e Instalación de Tachon Sencillo Amarillo (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$ 17.343.288	216,00	$ 17.343.288	100,00%
8.7P	Suministro e Instalación de Tacha SOLAR de aluminio Amarilla/Amarilla	u	$ 2.569.392	24,00	$ 2.569.392	100,00%
8.8P	Suministro e Instalación Hito delineador vial flexible 0,75 m (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$ 4.014.650	50,00	$ 4.014.650	100,00%
900.2.1P	Transporte de material de fresado desde el acopio temporal al sitio de disposición	m3/km	$ 3.047.346.426	1.783.105,70	$ 2.514.179.038	82,50%
233.1	Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior.	m2	$ 4.011.248.608	177.410,90	$ 2.235.554.751	55,73%

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta Modif. No. 12	CANT. EJECUTDA ACUM.	VR EJECUTADO ACUM.	% EJECUTADO
464.1.1	Geotextil para repavimentación con resistencia a la tensión Grab Mínima de 450 N o superior - Incluye riego de liga CRR-1	m2	$ 1.547.188.280	46.806,21	$ 621.960.918	40,20%
672.4	Bordillo de piezas prefabricadas de concreto; Incluye la preparación de la superficie de apoyo	m	$ 231.198.324	1.481,50	$ 114.325.874	49,45%
900.1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	m3-E	$ 422.093.607	286.763,11	$ 303.108.602	71,81%
662.2P	Tubería corrugada de acero galvanizado, de lámina calibre 14 y diámetro 1200 (mm).	m	$184.542.960,00	136,90	$ 150.380.543	81,49%
8P	Suministro e Instalación de Señal Vertical de Tránsito Tipo SI dimensiones 1.20m X 0.75m con lámina retrorreflectiva tipo XI (Analizado para señal tipo SI-27 en lámina galvanizada calibre 16 y retrorreflectiva Tipo XI).	u	$ 197.423.072	57,00	$ 74.033.652	37,50%
TOTAL			$11.287.662.096		$ 6.569.288.342	58,20%

Mediante el comunicado DO-TB-2849-2025, el contratista de obra presentó la remisión Análisis de precios unitarios – Ítems no previstos de obra con el fin de ser analizada por la interventoría y realizar las gestiones y trámites correspondientes, los ítems no previstos corresponden a:

- - 630.15P Sello de juntas para estructuras de concreto
- - 663.4P Lloraderos 2 pulg
- - 730.3P Terminal de barrera abatida y empotrada
- - 731.1P Defensa de concreto insitu

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato N°962 de 2021, realiza el seguimiento y control integral al contrato de obra, tanto al avance de ejecución de obra física, como al avance financiero y a las gestiones realizadas por los componentes social, predial, ambiental sostenible y SST.

El análisis del seguimiento de la programación de obra se presenta en el numeral *4.9. "Otros documentos seguimiento mensual. Seguimiento programa de obra".* En el numeral *5.3 "Informes especialistas y profesionales"* se detallan ampliamente las gestiones realizadas por cada uno de los componentes.

3.4.1 Seguimiento al avance financiero del contrato de obra:

En el numeral 4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se lleva el control de la ejecución del proyecto, garantizando la ejecución de los recursos asignados para cada vigencia. Adicionalmente se verifica en los reportes del SIIF NACION, los pagos efectuados de las actas tramitadas.

Durante el periodo, se dio trámite y aprobación al acta de modificación de cantidades N°12 y a la reprogramación del programa de inversiones N°11. Con el objetivo de presentar y analizar los avances financieros del contrato de obra, con base en las

condiciones actualizadas del contrato, se presenta la información en las tablas que se detallan a continuación, adicionalmente se presenta de manera gráfica el avance financiero programado y ejecutado, así como el control de la facturación.

La siguiente tabla, incluye el valor ejecutado en el mes de julio, las actas de ajuste definitivas 48 y 49 y la preacta N°11 de estudios y diseños aprobada.

Tabla 19 Detalle avance financiero ejecutado contrato de obra N°973 de 2021, julio 2025

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MOD. 12	VALOR EJECUTADO JULIO 2025	VALOR ACUMULADO	SALDO	% EJECUTADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 344.570.723.204	$ 3.518.357.702	$ 143.850.488.582	$ 200.720.234.622	41,7%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 45.484.162.571	$ 2.203.812.546	$ 38.939.756.920,00	$ 6.544.405.651	85,6%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.080.000.000			$ 1.080.000.000	0,0%
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 391.134.885.775	$ 5.722.170.248	$ 182.790.245.502	$ 208.344.640.273	46,7%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.714.976.039	$ 25.089.516	$ 801.464.923	$ 913.511.116	46,7%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 392.849.861.814	$ 5.747.259.763	$ 183.591.710.425	$ 209.258.151.389	46,7%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.281.000.000		$ 1.268.677.959	$ 12.322.041	99,0%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 243.390.000		$ 241.048.812	$ 2.341.188	99,0%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H	$ 1.524.390.000		$ 1.509.726.771	$ 14.663.229	99,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$ 3.764.765.515	$ 72.997.058	$ 3.242.214.072	$ 522.551.443	86,1%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS (M)	$ 715.305.448	$ 13.869.441	$ 616.020.674	$ 99.284.774	86,1%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS (N)	$ 4.480.070.963	$ 86.866.499	$ 3.858.234.746	$ 621.836.217	86,1%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 7.772.764.611		$ 3.584.730.275	$ 4.188.034.336	46,1%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 340.000.000		$ 1.985.425	$ 338.014.575	0,6%
VALOR TOTAL	$ 406.967.087.388	$ 5.834.126.262	$ 192.546.387.642	$214.420.699.746	47,3%

Tabla 20 Resumen financiero ejecutado del proyecto

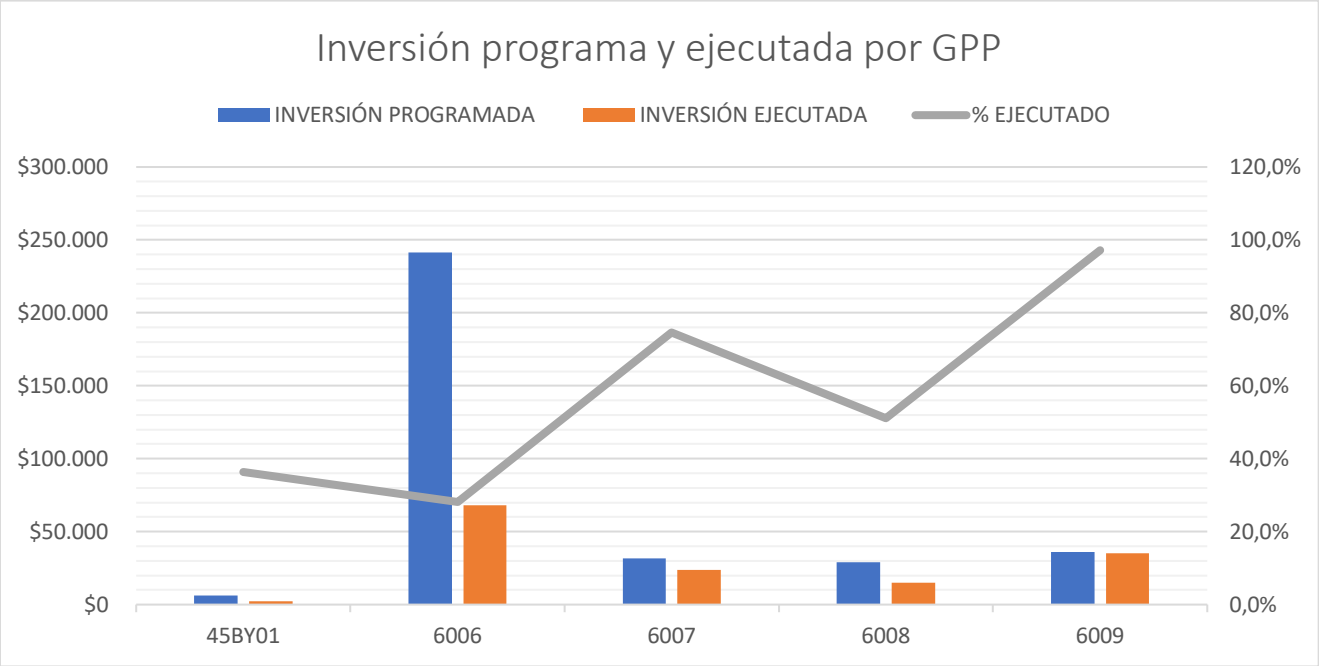
	MES			ACUMULADO INCLUYE IVA
	BÁSICO	IVA	TOTAL	
OBRAS	$ 3.518.357.702	$ 15.426.645	$ 3.533.784.347	$ 144.481.217.648
AJUSTES	$ 2.203.812.546	$ 9.662.870	$ 2.213.475.416	$ 39.110.492.777
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	0
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	0
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 72.997.058	$ 13.869.441	$ 86.866.499	$ 5.367.961.517
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	0
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 421.746.009
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 3.162.984.266
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	0
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*	$ -	$ -	$ -	$ 1.985.425
VALOR EJECUTADO	$ 5.795.167.306	$ 38.958.957	$ 5.834.126.262	$ 192.546.387.642

Tabla 21 Inversión básica de obra ejecutada por ruta

RUTA	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN EJECUTADA	% EJECUTADO
45BY01	$ 6.060	$ 2.199	36,3%
6006	$ 241.472	$ 67.945	28,1%
6007	$ 31.737	$ 23.697	74,7%
6008	$ 29.241	$ 14.969	51,2%
6009	$ 36.061	$ 35.041	97,2%

*Valores presentados en miles de millones

Gráfica 2 Inversión programada y ejecutada por rutas



De la tabla 19 se puede inferir que:

En el mes de julio se ejecutó un valor de básico de obra de $ 3.518.357.702, correspondiente a las actividades programadas en el mes, el valor básico acumulado asciende a $ 143.850.488.582, lo que equivale al 41,7% del básico de obra bajo las condiciones actualizadas.

Para el caso de la “PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES” el valor acumulado presentado a la fecha es de $ 38.939.756.920 (valor sin IVA) equivalente al 85,6% del valor total asignado para el rubro de acuerdo al acta de modificación N°12. Con un saldo de $ 6.544.405.651, el valor es insuficiente para cubrir el valor de los ajustes considerando que, actualmente, estos equivalen aproximadamente al 32% del valor básico de obra. Esta situación deberá ser expuesta al INVIAS como Entidad contratante para que imparta las directrices correspondientes y realice las gestiones necesarias para que, por adición de recursos al contrato de obra o, traslados de recursos del básico de obra, se garantice la disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de los ajustes.

El contrato de obra lleva un avance financiero total, incluyendo IVA, provisiones e inversiones por gestiones sociales, prediales y ambientales equivalentes al 47,3% del valor total del contrato, lo que, con respecto al mes de junio de 2025 representa a un avance del 1,4% de avance financiero ejecutado.

Como se evidencia en la Tabla 21, los recursos programados para inversión de acuerdo al valor básico total del proyecto para cada una de las rutas que conforman el corredor de la Transversal de Boyacá, se destaca que los recursos disponibles para los corredores de las rutas 6007 Otanche- Chiquinquirá y la 6009, Tunja-Páez, llevan un avance financiero importarte, siendo este último el más representativo ya que tanto para las obras de mejoramiento como mantenimiento están invertidos en un 95,3% de acuerdo al programa de intervenciones actual, lo que implica que es necesaria la redistribución de recursos de obra afectando directamente el alcance de ejecución de obras de mejoramiento en la ruta 6006 que, en la ruta con mayor asignación presupuestal, es decir, se deberá afectar la meta física total a ejecutar. Lo anterior debido a que a la fecha se han intervenido 3,65 Km de los 4,2 Km de mejoramiento y el saldo disponible es insuficiente para cubrir la inversión restante necesaria para la ejecución de las obras.

Si bien, los recursos adicionados al contrato de obra de $19.272.000.000 (Adición N°2) fueron designados exclusivamente para el mejoramiento de 4,2Km, las condiciones geomorfológicas, climáticas e hidráulicas de la zona han generado la necesidad de incluir obras adicionales a las inicialmente presupuestadas a fin de garantizar la estabilidad y correcto funcionamiento del tramo intervenido implicando estudios y diseños adicionales, inversión ejecución de actividades de obra y gestión predial. Esto ha elevado de manera considerable el valor por kilómetro. Lo anterior, deja en evidencia la necesidad de asignación de recursos adicionales para el corredor de la ruta 6009, ya sea por adición de recursos al contrato de obra, o por redistribución de los recursos actuales impactando la meta física de mejoramiento a ejecutar, recalcando que es para la culminación de las obras ya iniciadas.

Durante el periodo se presentó el comunicado de interventoría 055-1-125-2025 con la solicitud de recursos N°3 al contrato de obra con el objetivo de atender las principales necesidades del corredor vial entre Pauna y Chiquinquirá en la ruta 6007 dado el acelerado deterioro de la superficie de rodadura, adicionalmente para la implantación de los diseños aprobados del punto crítico sobreviniente del PR61+325. Al finalizar el periodo, la solicitud se encontraba surtiendo los trámites dentro del INVIAS para su aprobación

La Interventoría en seguimiento y control de la inversión ejecutada con base al programa de inversiones vigente, aprobado con ocasión de la redistribución de cantidades de obra, que dio origen a la reprogramación del programa de inversiones N°11, en la Tabla 22 se presenta el flujo de inversión del proyecto y comparado este con los valores ejecutados en el mes y acumulados del contrato de obra.

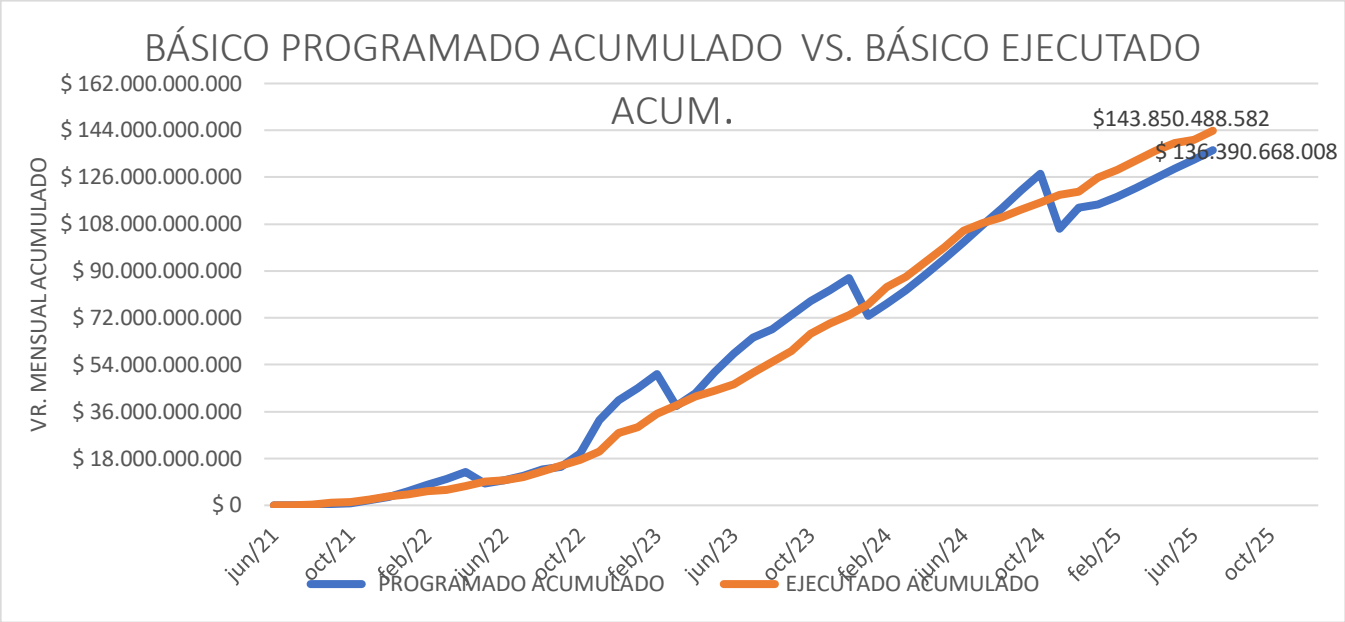
Tabla 22. Inversión programada Vs Inversión ejecutada

MES	INVERSIÓN PROGRAMADA		INVERSIÓN EJECUTADA	
	MENSUAL	ACUMULADA	MENSUAL	ACUMULADA
dic-21		$ 3.193.280.878		$ 3.352.879.886
dic-22		$ 40.409.009.000		$ 27.848.310.551
dic-23		$ 87.208.498.110		$ 72.974.305.189
dic/24		$ 114.229.831.307		$ 120.441.417.796
ene/25	$1.197.883.065	$ 115.427.714.372	$ 5.352.723.398	$ 125.794.141.194
feb/25	$2.994.707.663	$ 118.422.422.035	$ 3.003.900.464	$ 128.798.041.658
mar/25	$3.593.649.195	$ 122.016.071.230	$ 3.619.871.348	$ 132.417.913.006
abr/25	$3.593.649.195	$ 125.609.720.425	$ 3.799.477.074	$ 136.217.390.080
may/25	$ 3.593.649.195	$ 129.203.369.617	$ 2.927.022.407	$ 139.144.412.487
jun/25	$ 3.593.649.195	$ 132.797.018.813	$ 1.187.718.393	$ 140.332.130.880
jul/25	$ 3.593.649.195	$ 136.390.668.008	$ 3.518.357.702	$ 143.850.488.582

Los valores presentados corresponden a valores básicos de obra ejecutados, no incluyen IVA ni provisiones, y en la tabla anterior se reflejan los valores programados y ejecutados acumulados para las vigencias de los años 2021 al 2024. Para el año 2025, con el avance de la vigencia, se presentarán los detalles de manera mensual, en los meses de diciembre de 2024 y mayo de 2025 se aprobaron reprogramaciones del programa de inversiones.

Con el objetivo de hacer el seguimiento del avance hacia el hito final del proyecto y evaluar el cumplimiento de lo establecido en el programa de inversión actualizado y aprobado para el proyecto, se presenta del seguimiento del proyecto en la Gráfica 3. En la curva de avance o curva S se presenta de manera comparativa el avance financiero ejecutado real Vs. el avance programado en el tiempo, con el propósito de establecer las desviaciones del proyecto y tomar decisiones efectivas, reales al estado del proyecto y, sobre todo a su previsión.

Gráfica 3 Curva de avance- Curva S del proyecto



En la gráfica anterior, los cambios de pendiente en la línea correspondiente el PROGRAMADO ACUMULADO, corresponden a reprogramaciones al programa de inversiones del proyecto, esto, a razón de modificaciones contractuales principalmente de índole financiero.

Amortización del anticipo otorgado

De acuerdo lo establecido en el contrato, en el PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN de la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO se establece que "El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría."

Con el acta parcial de obra N°49 del mes de junio de 2025 el contratista de obra ha amortizado el 59,48% equivalente a $ 18.445.706.207 del valor total del anticipo otorgado, el saldo pendiente es de $ 12.563.501. 847.Cabe resaltar que el valor amortizado por el contratista en cada una de las actas, retornan al valor total del contrato para su inversión en obras.

3.4.2 Seguimiento al avance físico:

El avance físico, medido en longitud en kilómetros intervenidos para las actividades de mejoramiento y rehabilitación se presenta en las siguientes tablas:

Tabla 23. Avance físico ejecutado acumulado a nivel de carpeta de rodadura final

ACTIVIDADES	RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL
CONSTRUCCIÓN						
MEJORAMIENTO		7,33	3		1,44	11,77
REHABILITACIÓN	3,3	6,22	1,5		13,5	24,52

Para el caso del mejoramiento, la información presentada obedece a longitudes que actualmente se encuentran a nivel de segunda capa de mezcla asfáltica.

Con referencia a lo anterior es importante mencionar que el mejoramiento incluye la construcción de obras de drenaje superficial y subsuperficial para garantizar el adecuado manejo de aguas y evitar afectaciones a la subrasante y a la estructura del pavimento, también considera obras de contención con el objetivo de ampliar el ancho de la calzada de acuerdo al diseño y garantizar la estabilidad de las mismas.

También considera la estabilización de laderas con anclajes, conformaciones y construcción de drenes, de acuerdo a las condiciones particulares de cada tramo del corredor.

En la siguiente tabla se detalla el estado de las longitudes totales intervenidas con obras de mejoramiento en relación a la construcción de la estructura del pavimento en el ancho total de la calzada diseñada.

Tabla 24. Detalle longitud intervenida- estructura de pavimento

ESTADO	RUTAS						TOTAL
	45BY01 Puerto Boyacá	6006 Baja PR0-PR46	6006 Alta PR46-PR95	6007 Otanche – Chiquinquirá	6008 Chiquinquirá - Tunja	6009 Tunja - Páez	
Segunda capa MDC-19	0,00	5,37	1,96	3,00	0,00	1,44	11,77
Primera capa MDC-19	0,00	5,97	2,44	3,00	0,00	3,26	14,67
Granulares	0,00	12,81	3,47	3,00	0,00	3,73	23,01

3.4.3 Evaluaciones técnicas y atención de emergencias

A lo largo del corredor de la Transversal de Boyacá existen numerosos sitios inestables que representan riesgos para la transitabilidad y seguridad del corredor de los cuales se avanza con estudios y diseños a Fase III que están en un alto porcentaje de avance, entre ellos:

Tabla 25. Puntos críticos y/o inestables diseñados

RUTA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	SOLUCIÓN TÉCNICA
6006	Este tramo queda sobre una ladera de más de 28 m con talud verticalizado y se encuentra colindante con la margen del río Guaguaquí, el cual, con su meandro, ha provocado la erosión del talud	PR37+900	Muro de contención con cimentaciones profundas; pilotes con diámetros de 1,5m a 2m y anclajes Obras de drenaje (Box culvert, cunetas, subdrenes)
	Estructura de box culvert volando (mitad de la sección longitudinal) por la pérdida de banca lado derecho.	PR42+500	Muro de contención con pilotes y anclajes Obras de drenaje (Box culvert, cunetas, subdrenes)
	Pérdida de la mitad de la banca con taludes de ladera inestables, zona de depresión o asentamiento en la mesa de la vía	PR44+100	Ajuste del diseño geométrico hacía la ladera superior. Estabilización con anclajes talud inferior
	Pérdida de la mitad de la banca con taludes de ladera inestables	PR46+200	Muro de contención con pilotes y anclajes Obras de drenaje (alcantarilla, cunetas, subdrenes)
	Erosión del talud ladera inferior colindante con la vía	PR46+600	Construcción de Puente en Viga Cajón
	Erosión del talud ladera inferior colindante con la vía	PR54+400	Ajuste del diseño geométrico hacía la ladera superior. Estabilización con anclajes talud inferior
6007	Asentamiento estribo puente Tambrías	PR01+230	Construcción de un puente con una longitud de 59.68 m. entre ejes de estribos; está conformado por dos (2) luces distribuidas de la siguiente

RUTA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	SOLUCIÓN TÉCNICA
			manera: 29,85 m – 29,83 m referenciadas con los puntos de apoyo: Estribo 1, Apoyo 1 y Estribo 2.
	Pérdida de banca por erosión talud inferior	PR04+050	Estructura de contención: muro de 31.5 m. de longitud conformado por 4 módulos de 4.50 m o 9.0 m, apoyados sobre 7 pilotes de Φ = 1.50 m. Obras de drenaje
	Pérdida de banca inestabilidad en talud inferior, colapso muro en gaviones	PR46+960	Estructura de contención: muro de 36.0 m. de longitud conformado por 5 módulos de 4.50 m o 9.0 m., apoyados sobre 8 pilotes de Φ = 1.50 m. de 8.0 o 10.0 m. de profundidad. Obras de drenaje
	Erosión talud inferior, Pérdida de banca	PR61+325	Diseño geométrico de una calzada con dos (2) carriles de circulación de 3.65 m. cada uno, además de un sobreancho hacia la parte interna de la curva. Obras hidráulicas: Cunetas de 1.0 m. de ancho en cada borde de la vía Protección de la margen izquierda de la quebrada Paunera. Llaves de control del cauce al inicio y al final del tramo de la quebrada. Estabilización del talud de la margen izquierda de la quebrada
6009	Quebrada Honda	PR53+750	Construcción de puente en voladizos sucesivos L=209.5 m
	Santa Clara	PR59+000	Construcción de 2 Muros uno de 28,8 m y otro de 21,6 m de longitud con cimentación profunda y anclajes 1 Murete de 36m de longitud
	Quebrada Porras	PR60+650	Construcción de variante y un puente en viga y tablero L=67.3m
	La Punta	PR113+000	Construcción de un muro de contención de longitud 101 m y 46 pilotes anclados de longitud 30 metros, obras de drenaje, intervención en taludes

Adicionalmente, en atención a las emergencias presentadas en el corredor, se realizaron visitas técnicas por parte de interventoría, contratista de obra y especialistas de competencia en aquellos que, por su severidad se hizo necesario, como en el corredor de la ruta 6009, en donde el día 12 de julio, se realizó una visita por parte del especialista estructural para verificar las condiciones del pontón sobre Quebrada Honda en PR53+720 para evaluar medidas de mitigación que permitan garantizar transitabilidad.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

4.1 INFORMES SEMANALES

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA:	4/07/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PAEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ — SEMANA No.: 212 del 27/06/2025 al 03/07/2025 — Último Informe Semanal NO [X]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "IAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 — km A REHABILITAR: 28,20 — km A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 18.266.818.671,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 12.742.389.383,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188
TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
INTEGRANTES: RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.095.976	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.976	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ 18.889.573.703
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 21.526.980.752
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.188	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ 1.419.955.914
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 3.535.489.631
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.806.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoria, teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 del contrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 143.144.791.318,27	38,64%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 140.650.948.965,83	40,83%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 7.546.157.947,58	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Predios y/o daños, gestión social, ambiental, previsión para ajustes y otros)	$ 45.455.026.821,97	13,19%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 179.818.606.940,53	44,03%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 186.782.851.487,01	45,89%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 7.572.244.946,48	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 826.925.728,79	0,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 354.819.085,48	0,10%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 7 de julio de 2025
PERIODO FACTURADO: Mayo 2025
VALOR FACTURA: $ 3.470.364.942,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 15.830.212.676,90	47,97%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 15.151.818.819,50	45,91%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 111.723.905,00	0,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 101.542.220,50	0,31%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4666 04 de junio de 2025
PERIODO FACTURADO: Abril 2025
VALOR FACTURA: $ 406.169.282,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 18.266.818.671,00
Saldo $	$ 12.742.389.383,00

INDICADOR IC	
En el mes:	0,12
Acumulado:	0,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.502.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 38,64% — Avance o Atraso Físico %: 2,19%

Meta Física Ejecutada %: 40,83%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la modificación No. 3 del contrato de obra.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2024	Ejecutado acumulado 2025	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	km	47,2	9,16	10,36	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	6,64	2,28	0,00	1,44	**10,36**	22%
Rehabilitación	km	28,2	22,36	24,52	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	6,22	1,50	0,00	13,00	**24,52**	87%
Mantenimiento	km	378,23	178,24	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,66	25,06	29,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	km	378,23	220,36	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo tugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	3
Mezcladora de concreto	0	3
Bulldozer	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografía	0	2
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	3
Mixer	0	3
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	2
Compactador neumático	2	1
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	5
Vibro compactador	2	6
Volquetа	10	31

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: "RUTA 45BY01: PUERTO BOYACA"
TRAMO Y/O SECTOR 2: "RUTA 6006: DOS Y MEDIO (2 1/2) KM"
TRAMO Y/O SECTOR 3: "RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRA"
TRAMO Y/O SECTOR 4: "RUTA 6008: CHIQUINQUIRA - TUNJA"
TRAMO Y/O SECTOR 5: "RUTA 6009: TUNJA-PAEZ"

GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Paipa, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Moniquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	GARCIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá. Municipio de Honda, departamento del Tolima. Municipio de la Dorada, departamento de Caldas.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMB	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACION DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actvidades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1
	FECHA	4/07/2025

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	356	35
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	160	35
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	11

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 391

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 6 número 12-35 barrio acapulco, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALUOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	14

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

• Divulgación al personal de los ODS 4, 5 y 6 por medio de trípticos y otros.
• Elaboración del informe mensual de junio de sostenibilidad .
• Elaboración del informe Trimestral 16 de Sostenibilidad correspondiente a los meses de abril, mayo y junio.
• Continuar con las labores de sostenibilidad dentro del proyecto asociadas a temas ambientales, requisitos legales entre otros.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra en el tramo

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Construcción de Terraplén del PR 22+860 al PR 22+ 896 - PR24+150 y PR24+190 - PR 24+480 a PR 24+520: Extensión y compactación de material de afirmado y liberación por ensayos de cono de arena.
• Verificación de densidades de compactación en capa de afirmado del terraplén entre PR24+480 al PR24+520. El material de afirmado está mejorado con cal para control de humedades.
• Construcción de filtro longitudinal e instalación de capa de material de afirmado por el costado izquierdo entre PR 22+860 al PR 22+896.
• Mantenimiento de calzada: confirmación y mejoramiento con material de afirmado del PR 32+880 a mayores para mejorar la transitabilidad por el sector.
• Box Culvert PR23+926: Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28MPa para construcción de la aleta del costado oriental (a mayores).
• Muro PR 22+860 -PR 22+896 costado izquierdo: Construcción de filtro longitudinal. Instalación de material de afirmado revisión y liberación por parte de interventoría con ensayos de campo.
• Muro PR23+020 a PR23+072 Costado izquierdo: Armado de acero de refuerzo y encofrado para barrera tipo jersey de los módulos 1 – 2 y vástago del módulo 4. Vaciado de concreto de 28 Mpa vástago modulo 4 y 5, vaciado de modulo 1 de zarpa.
• Actividades de aprovechamiento forestal PR 21+530 costado izquierdo; PR24+150 al PR24+260 costado izquierdo; PR 26+430 costado izquierdo a mayores.
• Drenes Horizontales PR22+780 y PR 22+840: Perforación y construcción de drenes horizontales 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 de 10m de profundidad entre por el costado izquierdo con presencia de agua.
• Drenes Horizontales PR 21+556 y PR 21+640: Perforación y construcción de drenes horizontales 4 – 5 – 6 – 7 – 8 de 10m de profundidad entre por el costado izquierdo con presencia de agua.
• Construcción de cerca con postes de concreto y alambre de púas por el costado derecho del PR 27+400 a mayores
• Atención de emergencias: Se registraron derrumbes en PR55+100; PR55+300; PR55+900; PR68+100; PR72+300. con traslado del mismo al Zodme ubicado en el PR60+480 garantizando la transitabilidad de los usuarios en el corredor vial.
Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, estructuras de drenaje, sub drenes, obras de contención, filtros entre PR 22+860 a PR27+740 y PR71+400 a PR71+460 (Replanteo de Línea de Compra).

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• Box Culvert PR50+309: Perforación e instalación de anclajes; armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para construcción de la losa inferior en ambos costados.
• PR50+786 box Culvert: Armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de aletas y cabezote obra de encole costado derecho.
• Box Culvert PR50+860: Encofrado y vaciado de concreto de 28MPa preparado en obra para construcción de aletas y prolongación de la obra de encole por el costado derecho.
• Muro en gaviones PR52+650: Se realiza excavación mecánica para colocación de canastas con malla galvanizada e instalación de roca conformación de elemento articulado, costado derecho de la vía.
• Instalación de mezcla asfáltica segunda capa de mezcla asfáltica MDC-19 del PR52+308 a PR52+648 por el carril derecho.
• Instalación y conformación de superficie en trasdós de cunetas con material proveniente de excavación del PR50+855 a PR51+336 costado izquierdo.
• Vaciado de concreto de 21Mpa preparado en obra para construcción de cunetas por el costado izquierdo en los PR50+788 a PR50+794; PR50+841 a PR50+858.
• Vaciado de concreto de 21 MPa para construcción de cunetas por el costado izquierdo en los PR51+437 a PR51+443.50 margen derecha y PR51+427.50 a PR51+438 margen izquierda.
• Vaciado de concreto de 21 MPa para construcción de cunetas por el costado izquierdo del PR51+709 al PR51+726 y del PR51+436 a PR51+446 y por el costado derecho entre PR51+703 y del PR51+724.
• Actividades de topografía: localización y replanteo para construcción de cunetas, acceso vehicular y pavimento entre PR51+420 a PR52+630.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollan actividades de obra en el tramo

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
• Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
• Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+280 al PR15+000.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en el PR30+600.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
• Muro PR57+768 a PR57+811: Se realiza la excavación mecánica de desplante de muro a nivel de cimentación y excavación manual para pilotes 2 (terminado) – 4 (terminado) – 8 (terminado) – 9 (terminado) – 10 (terminado) – 11 – 12. Armado de canastas de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 MPa Tremie preparado en obra pilotes 2 – 5 – 9.
• Muro 9NB (PR59+753 a PR59+799): conformación de lleno estructural con material seleccionado hasta nivel de subrasante. Se realizas la conformación de la estructura de la vía con material granular tipo Base clase A.
• Muro 10N PR59+935 a PR60+014: Se realizó el lleno estructural de muro con material tipo subbase granular.
• Muro 11N PR63+286 a PR63+328: Se desarrollan labores de demolición del muro existente y se inició la excavación del módulo 3.
• Tramo de mejoramiento 7 del PR60+125 a PR60+135: Vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para construcción de acceso vehicular la margen derecha.
• Tramo de mejoramiento 9 PR63+350 a PR63+370: Corte de terreno a nivel de subrasante con presencia de horizonte rocoso intervenido con martillo hidráulico; extensión y compactación de material granular tipo subbase.
• Muro en gaviones entre PR60+241 a PR60+291: Se ejecutó el armado de nuevas canastas con malla galvanizada de doble torsión y relleno con roca seleccionada, dispuesta manualmente para conformar el elemento articulado.
• Estabilización de talud superior PR56+690 a PR56+790: Instalación de malla de refuerzo metálica tipo XX224. Lanzado de concreto hidráulico de 21 MPa sobre la superficie del talud, como parte del sistema de estabilización superficial, espesor 10 cm. Se realizó muestra asentamiento de 8" y toma de artesa para ensayo de resistencia a la compresión.
• Alcantarilla PR59+630: Instalación de anclajes, liberación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 MPa para el realce del muro cabezal.
• Box Culvert PR55+730: Se realiza el vaciado de concreto de 28 MPa preparado en obra para el realce del muro cabezal.
• Box Culver PR60+190: Evacuación de material producto de derrumbe y el armado del acero de refuerzo correspondiente a la losa inferior. Vaciado de concreto ciclópeo 14 Mpa para contención y estabilización del talud adyacente.
Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, estructura granular de pavimento, cunetas, estructuras de drenaje, gaviones y muros de contención 10N – 11N entre PR56+700 al PR63+410.

Gestión Predial
• Se realiza entrega de informe mensual por parte de Interventoría
• Se hace entrega de preacta predial para visto bueno del SS.

Gestión Social
• Atención de la oficina del SAU
• Se realiza trabajo de oficina
• Se recibe Solicitud delimitación línea de compra ya que me prohíben una construcción y daños desarrollados a la finca potreros
• Se recibe solicitud por parte del señor Santos Navarrete
• Se realiza atención al señor Alejandro Posada predio Santa María del rio ruta 6006
• Se realiza atención a la señora Mariana predio la Aurora ruta 6006 baja socialización de actividades
• Se realiza reunión con el señor Diego presidente del Junta de acción comunal romero
• El equipo técnico y social de la Interventoría acompañó al contratista de obra en una visita al predio ubicado en el PR51+180, ruta nacional 6007, con el propósito de adelantar un acercamiento con el propietario y representante del predio. Durante la visita, el propietario manifestó su negativa a permitir la continuación de la construcción de las cunetas frente a la vivienda, argumentando que dicha intervención genera un riesgo estructural, al quedar la edificación en un desnivel respecto a la vía.
• El área social de interventoría realiza acercamiento al predio ubicado en el PR52+590- ruta 6007, con el objeto de realizar seguimiento a compromisos (construcción de gaviones y reconformación del acceso)
• Interventoría mediante el oficio 055-2-2711-2025 brindo respuesta formar a la solicitud de la Veeduría del municipio de Pauna, ruta 6007. Interventoría mediante el oficio 055-2-2715-2025 brindo respuesta formar a la solicitud del INVIAS referida al radicado 2025E-VUVR-059169- Solicitud de revisión de petición y envío de informe para dar respuesta al peticionario
• Interventoría realizo verificación de la demolición de estructuras de viviendas adquiridas mediante gestión predial: Viviendas de mejoratario de los predios: PR70+053 al PR70+065; PR70+046 al PR70+054; PR70+145 al PR70+153; PR70+780 al PR70+936. Viviendas propietarios de predios: PR70+065 al PR70+073 y PR70+072 al PR70+085

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Liberación de comunicaciones en atención a correspondencia recibida.
• Consolidación del Anexo 1 del Informe Trimestral N° 14.
• Mesa de trabajo con fecha 25 y 26/06/2025 para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
• Mesa de trabajo con fecha 26/06/2025 con funcionaria de CORPOBOYACÁ para aclarar dudas con relación al PMA de RCD.
• Mesa de trabajo con fecha 27/063/2025 con el Contratista para definir lo correspondiente a cierre de ZODME de acuerdo a diseños.

Gestión SST
• Se realizaron charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en condiciones óptimas.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en campo.
• Se realizó el mantenimiento de la señalización en puntos críticos y se verificó el cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas mencionadas.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) e inspecciones ejecutadas por el equipo de SST en los diferentes frentes de obra.
• Se llevaron a cabo jornadas de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se llevó a cabo reposición de los Equipos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con las funciones y riesgos asociados a cada cargo, por parte del contratista
• Se brindó inducción de SST al personal de nuevo ingreso, abordando políticas, responsabilidades y compromisos en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista.
• Se efectuó la entrega de dotación al personal de nuevo ingreso, en cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
• Se realizo entrega de dotación de acuerdo a las necesidades del cargo del trabajador y a los riesgos expuestos.
• Se realizo Pruebas de alcoholimetría al personal del contratista
• Se elaboró y presentó informe semanal de las actividades SST realizadas del 21 al 26 Junio del 2025 por parte del contratista
• Se realizó inspección conjunta entre el contratista y la interventoría a los equipos destinados para trabajo en alturas, Izaje de cargas verificando su estado general y condiciones de seguridad conforme a la normatividad vigente.
• Se llevo a cabo jornada de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obras estén limpios, sin obstáculos evitando posibles incidentes.
• Se realizo la Capacitación al personal del contratista en Manejo de Trafico.
• Se realizó la Capacitación al personal de interventoría en Funciones y responsabilidades del comité de convivencia Laboral.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 6006
Construcción de estructura de pavimento:
• Instalación de material de afirmado PR 22+860 al PR 22+896 - PR 24+170 al PR 24+23 - PR 26+130 al PR 26+180
• Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros PR 20+800 al PR 20+850
• Instalación de material de subbase granular PR 22+850 al PR 22+900
• Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior PR 22+850 al PR 22+900
• Construcción de muro de contención, Box Culvert, Alcantarilla PR 23+020 al PR 23+047 - PR 23+926 al PR 23+939
• Acero de refuerzo Fy=420 Mpa. PR 23+020 al PR 23+038 - PR 23+926 al PR 23+926
• Atención de emergencias viales por derrumbes PR 45+000 al PR 95+400

RUTA 6007
• Acero de refuerzo Fy=420 MPa del PR 50+309 al PR 50+319
• Vaciado de concreto de 28 Mpa PR 50+309 al PR 50+319
• Instalación de material de afirmado PR 50+855 al PR 50+865
• Construcción muro en gaviones PR 52+650 al PR 52+722
• Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 PR 50+990 al PR 51+73
• Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 PR 50+990 al PR 52+633
• Construcción de cunetas 21 Mpa PR 52+255 al PR 52+312

RUTA 6009
• Concreto lanzado (f'c = 21 Mpa) PR 56+730 al PR 56+750
• Acero de refuerzo Fy=420 MPa. PR 55+730
• Cuneta de concreto vaciada insitu PR 59+340 al PR 59+400 - PR 59+864 al PR 59+900
• Instalación de Base granular en el tramo PR 63+200 al PR 63+414
• Vaciado de concreto de 28 Mpa para New Jersey y muro contención PR 59+800 al PR 59+864 - PR 60+190 al PR 60+220 - PR 63+260 al PR 63+414
• Relleno para estructuras con recebo PR 60+000 PR 60+050
• Pilote de concreto vaciado in situ Muro PR 57+767 al PR 57+811
• Construcción muro 4 en gaviones G4 PR 60+230 al PR 60+260
• Excavaciones en material común de la Explanación y Canales PR 63+360 al PR 63+414
• Atención a emergencia, punto crítico Quebrada Honda Concreto Ciclópeo PR 53+750 al PR 53+770

Gestión Predial
• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de títulos
• Actualizar sabana predial
• Actualizar ficha predial
• Realizar mesa de trabajo técnica y jurídica
• Realizar seguimiento a promesas y ofertas

Gestión Social
• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006 baja PR 22+730 PR 23+900 PR 25+600 Y 27..al PR 32 ruta 6006
• Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos PR 27 al PR 31 ruta 6006
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Liberación de comunicaciones en atención a correspondencia recibida.
• Mesa de trabajo con fecha 03/07/2025 para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

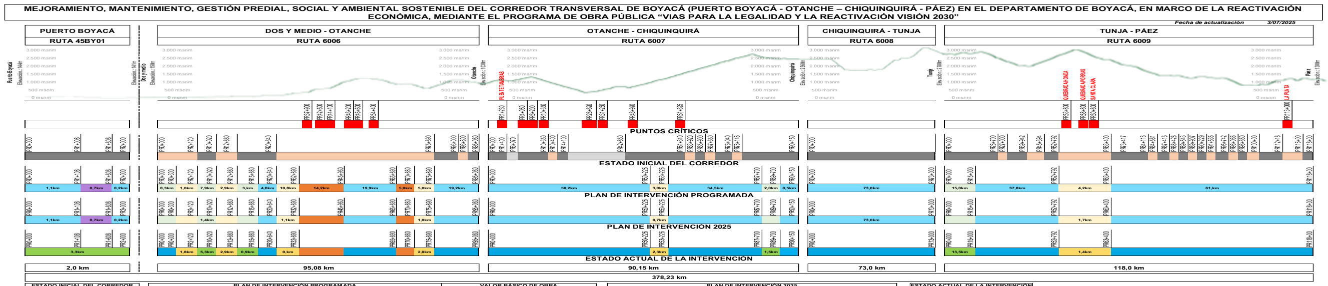
Gestión SST
• Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
• Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
• Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y al término de las actividades constructivas en los diferentes frentes de trabajo.
• Culminar con las reinducciones en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), lideradas por la interventoría.
• Entrega del Informe Mensual del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) correspondiente al mes de mayo del 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1
	FECHA	4/07/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización 3/07/2025



ESTADO INICIAL DEL CORREDOR
PAVIMENTO FLEXIBLE
PAVIMENTO RÍGIDO
AFIRMADO
SITIO CRÍTICO
MEJORAMIENTO CONTRACTUAL PROGRAMADO (PENDIENTE RECURSOS)

PLAN DE INTERVENCIÓN PROGRAMADA					VALOR BÁSICO DE OBRA		
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km	$ 6.059.858.073	$ 2.179.089.217	36%
6006	95,08km	11,2km	20,5km	0,0km	$ 242.824.398.137	$ 66.021.624.337	27,2%
6007	90,15km	2,0km	3,0km	0,0km	$ 31.465.278.980	$ 23.104.852.019	73,4%
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km	$ 29.240.688.575	$ 14.968.784.127	51,2%
6009	118,0km	15,0km	4,2km	0,0km	$ 34.980.499.440	$ 34.416.599.266	98,4%
TOTAL	378,23km	28,2km	27,7km	0,7km	$ 344.570.723.204	$ 140.690.948.966	40,8%

PLAN DE INTERVENCIÓN 2025				
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km
6006	95,08km	1,37km	2,1km	0,0km
6007	90,15km	0,0km	0,65km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	0,0km	1,7km	0,0km
TOTAL	378,23km	1,37km	4,45km	0,7km

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN	
	MANTENIMIENTO
24,6 km	REHABILITACIÓN
10,4 km	MEJORAMIENTO
0,00 km	CONSTRUCCIÓN CALZADA
	SIN INTERVENIR

ANEXO TÉCNICO:
1. Mejoramiento y pavimentación de 43.0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR60+000: Remoción de material de deslizamiento.



Foto 2. Ruta 6006. PR23+020: Vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de zarpa de muro de contención.



Foto 3. Ruta 6006. PR22+840: Perforaciones para construcción de drenes horizontales.



Foto 4. Ruta 6007. PR52+650: Excavación mecánica para construcción de muro en gaviones.



Foto 5. Ruta 6007. PR51+400: Vaciado e concreto para construcción de cuentas.



Foto 6. Ruta 6007. PR52+480: Instalación de mezcal asfáltica MDC-19.



Foto 7. Ruta 6009. PR59+800: Lleno estructural.



Foto 8. Ruta 6009. PR60+230: Construcción de muro en gaviones.



Foto 9. RUTA 6009. PR56+720: Protección de talud con mortero hidráulico lanzado.



Foto 10: PR Ruta 6006. Entrega de dotación de acuerdo a las necesidades del cargo del trabajador y a los riesgos expuestos.



Foto 11. Ruta 6006: Inspección de actividades constructivas, POC PR23+926.



Foto 12. Ruta 6006 Se realiza atención a la señora Alejandro Posada

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora. Subdirección de Sostenibilidad. Contratista. Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	1/08/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ | SEMANA No.: 216 del 25/07/2025 al 31/07/2025 Último Informe Semanal NO [ ]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47.20 | km A REHABILITAR: 28.20 | km A CONSTRUIR: 0.70 | No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	393 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 356,971,784,654.00
FECHA DE INICIO:	25/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48,096,323,054.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 405,967,087,388.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31,099,208,054.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 18,445,706,207.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 12,563,501,847.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INTEGRANTES: TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABARES ZULETA ZONFECI INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	400 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 32,993,994,328.00
FECHA DE INICIO:	15/09/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3,000,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32,999,894,328.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1,241,502,995.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1,241,502,995.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33,452,035,925	$ 71,238,215,237	$ 55,220,512,337	$ 59,787,128,713	$ 40,416,554,455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4,629,149,378	$ 53,047,405,870	$ 55,220,512,338	$ 59,787,126,713	$ 26,846,065,326
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28,822,886,547	$ 18,190,809,367	$ (1)	$ -	$ 13,570,489,129
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51,301,980,198	$ 60,173,267,327	$ 46,287,128,713	$ 36,103,960,397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,278,453,732	$ 2,219,993,535	$ 5,422,010,927	$ 4,233,500,474	$ 4,955,445,545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914,790,169	$ 2,768,279,638	$ 5,401,381,740	$ 3,733,500,474	$ 2,246,208,149
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363,663,563	$ (548,286,103)	$ 20,629,187	$ 500,000,000	$ 2,709,237,396
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3,790,853,199	$ 4,826,732,673	$ 3,712,871,287	$ 2,896,039,605	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 de los contratos de obra e interventoría, los valores reportados corresponden a la diferencia entre el monto de la vigencia y la sumatoria de las actas radicadas a la entidad. En el caso del contrato de obra se incluyen las actas de ajuste de precios unitarios.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 364,570,723,203.59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 158,190,650,057.76	39.58%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 143,906,540,456.35	41.74%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (14,284,109,601.41)	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)	$ 58,906,417,719.64	23.61%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406,967,087,388.00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 158,190,650,057.76	39.18%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 202,812,957,176.18	51.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 44,622,307,118.24	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 811,469,173.11	0.24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2,556,900,168.50	0.99%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 17 de julio de 2025

PERIODO FACTURADO: 30/06/2025 | VALOR FACTURA: $ 3,345,581,218.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 16,243,738,656.00	49.26%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 15,693,561,497.50	47.59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 108,381,307.00	0.33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 105,874,259.50	0.32%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 18 de julio de 2025

PERIODO FACTURADO: 30/06/2025 | VALOR FACTURA: $ 474,497,548.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El valor presentado como saldo de la vigencia se estima considerando el valor presentado en actas.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31,099,208,054.00
Amortizado $	$ 18,445,706,207.00
Saldo $	$ 12,563,501,847.00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0.13
Acumulado:	0.12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1,241,502,995.00
Amortizado $	$ 1,241,502,995.00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 39.58% | Avance o Atraso Físico %: 2.15%

Meta Física Ejecutada %: 41.74%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la modificación No. 3 del contrato de obra.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2024	Ejecutado acumulado 2025	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	km	0.7	0.00	0.00	Prog	0.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.70	100%
					Ejec	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0%
Mejoramiento	km	47.2	9.16	11.77	Prog	0.00	40.00	3.00	0.00	4.20	47.20	100%
					Ejec	0.00	7.33	3.00	0.00	1.44	**11.77**	25%
Rehabilitación	km	28.2	22.36	24.52	Prog	3.30	7.90	2.00	0.00	15.00	28.20	100%
					Ejec	3.30	6.22	1.50	0.00	13.50	**24.52**	87%
Mantenimiento	km	378.23	178.24	178.24	Prog	2.00	95.08	90.15	73.00	118.00	378.23	100%
					Ejec	2.00	71.60	25.96	23.44	55.24	**178.24**	47%
Demarcación Vial	km	378.23	220.36	220.36	Prog	2.00	95.08	90.15	73.00	118.00	378.23	100%
					Ejec	3.38	16.82	43.42	73.00	83.74	**220.36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	3
Mezcladora de concreto	0	3
Bulldozer	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografía	0	2
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	3
Mixer	0	3
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	2
Compactador neumático	2	1
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	5
Vibro compactador	2	6
Volqueta	10	31

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 4506V01: PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 5006 2005 Y 4903 OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 5007 TUNUNGUÁ - CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 5006 CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 5006 TUNJA-PÁEZ

GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	AGREGADOS EL PEÑOL S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
FUENTE:	GARCIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S. GARCOP S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
FUENTE:	INGENIERÍA DE VIAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá. Municipio de Honda, departamento del Tolima Municipio de la Dorada, departamento de Caldas.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA -	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1
	FECHA	1/08/2025

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	355	26
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	159	26
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	16

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 381

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 6 número 12-35 barrio Acapulco, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	15

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

• Diligenciamiento de la encuesta de emisiones del informe trimestral No 16, una vez se notifique por parte de INVIAS que la encuesta de sostenibilidad queda activa en la plataforma se procede con ello.
• Divulgación de los ODS 13, 14 y 15
• Charla de gestión de sostenibilidad SUKUBUN en la Ruta 6009 el día viernes 01 de agosto de 2025.
• Elaboración y entrega de informe mensual de sostenibilidad de interventoría, correspondiente al mes de julio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra en el tramo

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Se inició la actividad de corte de talud para ampliación de la calzada entre el PR72+370 a PR72+400 costado derecho.
• Excavación mecánica para construcción de terraplén entre PR 22+630 y PR 22+730. Construcción de filtro transversal por el costado derecho
• Construcción de Terraplén del PR25+160 a PR25+220 costado izquierdo segunda capa: Extensión y compactación de material de afirmado y liberación por ensayos cono de arena.
• Instalación y cereo de Base granular clase A PR21+610 a PR22+100 – PR22+740 y PR23+060 – PR23+060 y PR 23+130: Extensión y compactación de Base granular. Liberación de capa por topografía y densidad de campo.
• Riego de emulsión asfáltica CRR-1, extensión y compactación de segunda capa de mezcla asfáltica tipo MDC-19 entre PR20+640 a PR21+050 ambos carriles, tramo entre PR21+100 a PR21+386 carril derecho y PR 21+106 a PR 21+365 carril izquierdo. Imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 entre PR 21+610 y PR 22+090 en ambos carriles y por el carril derecho entre PR 22+740 y PR 23+060
• Muro PR 22+630 a PR 22+730 costado derecho: Excavación mecánica y mejoramiento de superficie de apoyo con un pedraplén por presencia de lodos en la cota de desplante. Se realizó la construcción de filtro transversal en "y" para drenar las aguas infiltradas de la laguna existente en el costado izquierdo.
• Muro PR 23+020 - PR 23+060 costado izquierdo: Amarre de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para construcción barrera New Jersey del módulo 1.
• Box Culvert PR23+926: Instalación de afirmado hasta la novena capa, liberación de ambas capas por ensayo para densidad en campo (cono y arena). De igual manera se realiza el amarre y encofrado de los guardarruedas de la estructura.
• Muro PR 26+133 a PR 26+169 costado derecho: Armado de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto 28 Mpa preparado en obra para vástagos de los módulos 1 y 2,
• Se celebró comité de obra en las instalaciones de la Ceiba, haciendo seguimiento al avance de obra, cumplimiento de compromisos adquiridos y programación de actividades de instalación de mezcla asfáltica en las próximas semanas.
Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, estructuras de drenaje, sub drenes, obras de contención, líneas de compra, filtros entre PR 20+640 a PR25+190.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• Box Culvert PR50+309: Instalación de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para realce de guarda rueda en la obra de encole margen derecha.
• La interventoría realizó inspección del tramo PR50+226 a PR53+226, con el fin de verificar las actividades pendientes y atender las que necesitan atención.
• Muro en gaviones PR52+650 costado derecho: Limpieza y conformación de superficie al frente del muro, armado de canastas con malla galvanizada y relleno con roca seleccionada para conformar el elemento articulado.
• Conformación y nivelación del área para construcción de losa en PR52+650 costado derecho en cumplimiento de compromiso social
• Replanteo y conformación de superficie de apoyo, instalación de encofrado y vaciado de concreto de 21MPa para construcción de anden peatonal entre los PR50+319 a PR50+331 margen izquierda.
• Replanteo y conformación de superficie de apoyo, instalación de encofrado y vaciado de concreto de 21 Mpa para construcción de cunetas costado izquierdo entre PR51+195 a PR51+221.
• PR50+305 a PR50+314, margen derecha: Conformación de estructura y vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para construcción de cunetas. Construcción de baranda metálica entre PR50+300 a PR50+319 costado izquierdo
• Reemplazo de cunetas dañadas y averiadas mediante la demolición y vaciado de concreto 21Mpa en los PR52+210 a PR52+520 costado derecho, PR52+878 a PR52+886 costado derecho, PR53+008 a PR53+012 costado izquierdo, PR53+102 a PR53+106 costado derecho.
• Muro de contención PR51+190 a PR51+212 costado izquierdo: Instalación de acero de refuerzo y encofrado de vástago.
• Lleno y conformación de superficie de espaldar de cunetas por el costado izquierdo entre PR50+550 y PR50+650
• Suministro de mezcla asfáltica a la administración vial en los tramos PR53+950 a PR54+100 – PR54+100 a PR54+300 – PR54+300 a PR54+500 – PR54+500 a PR54+650 – PR54+650 a PR54+800, destinado a labores de parcheo, en cumplimiento al compromiso adquirido en la reunión del 26/05/25 de acuerdo a programación enviada.
• Murete PR51+190 a PR51+212: Instalación de encofrado y vaciado de concreto de 28 MPa preparado en obra para construcción de vástago. Lleno estructural con material de subbase granular.
• Avanzan las perforaciones para construcción de subdrenes horizontales entre los PR51+830 a PR51+845, ladera inferior. A la fecha se han construido tres drenes de 20 m de longitud y el cuarto de 10 m.
Actividades de topografía: localización y replanteo para construcción de cunetas, acceso vehicular y pavimento entre PR51+420 a PR52+630.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollan actividades de obra en el tramo

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
• Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
• Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+280 al PR15+000.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en el PR30+600.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
• Muro PR53+382 a PR53+400: Avanza la excavación para construcción de pilotes y vaciado de anillos así: Pilote 1: 1m, Pilote 2: 10m, Pilote 3: 4m, Pilote 4: 8m, Pilote 5: 8m. Se continúa con el armado de canastas en acero para construcción de pilotes en el PR56+700.
• Muro PR57+768 a PR57+811 costado izquierdo: Amarré de acero de refuerzo para zarpa y vástago de los módulos 1 – 3 – 4. Vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para zarpa módulo 3 y vástago módulo 1.
• Muro 9N PR59+720 a PR59+820: Instalación de acero de refuerzo encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para construcción de sección de 4 módulos de New Jersey.
• Estabilización Talud Muro 9NB PR59+830 a PR59+860 margen izquierda: Armado de tendones, tubería de inyección y recubrimiento de cables, para conformación de torones de anclajes activos de estabilización ladera inferior (5 elementos).
• Muro 10N PR59+935 a PR60+014: Se realizó el lleno estructural de muro con material tipo afirmado.
• Muro 11N Instalación parcial de tubería de alcantarilla embebida en el vástago del módulo 3 según diseño. Y conformación de Alcantarilla PR63+277: Empalme tubería existente y nueva.
• Conformación de estructura y encofrado para construcción de cunetas costado izquierdo en los PR59+900 a PR59+950 costado derecho.
• Muro en gaviones entre PR60+291 a PR60+295: Mejoramiento de suelo con material granular y armado de canastas con malla galvanizada de doble torsión y lleno con roca seleccionada dispuesta manualmente para conformar 2 canastas del elemento articulado.
• Box Culver PR60+190: Armado de acero de refuerzo encofrado y vaciado parcial de concreto de 28 Mpa preparado en obra para aletas de caja de encole.
• Filtro PR63+277 a PR63+402 costado derecho: Excavación mecánica en roca, cargue y retiro de material, instalación de geotextil NT, tubería microperforada 4" y material filtrante seleccionado para construcción de filtro longitudinal.
• Atención de emergencia Puente La Tobacia: Se da inicio a la actividad de repaleo de material aguas arriba para encauce de flujo de la quebrada.
Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes muros, estructura granular de pavimento, cunetas, estructura de drenaje, filtros, gaviones, muros de contención y puente (Q. Honda) entre PR53+380 al PR63+400.

Gestión Predial
• Por medio del comunicado DO-TB-2872-2025, Entrega Informe Gestión predial mes de julio 2025 para revisión por parte de interventoría.
• Por medio de mesa de trabajo se realizo la aprobación de la entrega 35,36,38, 44,45, y 46 desde el componente jurídico.
• Se realiza subsanación de la entrega 47 y 48 por parte del contratista.

Gestión Social
• Atención de la oficina del SAU
• Se realiza trabajo de oficina.
• Comunicado DO-TB-2866-2025, Respuesta a correo electrónico de la Personería del Municipio de Zetaquira en atención a solicitud del señor John Fredy Olarte Parra, trasladado por Interventoría el 02 de julio de 2025,
• Por medio telefónico se realizo atención al señor Alirio Murcia ruta 6007
• Por medio telefónico se realizo atención al señor Carlos Ordoñez presidente de la JAC vereda la Pizarra Ruta 6006 baja
• Por medio telefónico se realizo atención a la señora Luz Dary presidenta de la JAC de la vereda Okal ruta 6006 baja
• Por medio telefónico se realizo atención al señor Alejandro vera ruta 6006 baja
• Por medio telefónico se realizo atención a la señora Gladys Ramírez ruta 6006 baja
• Interventoría brindo respuesta formal al oficio radicado el día 22 de julio de 2025 de Veeduría de Pauna- mediante el cual cita, información derivada de los compromisos establecidos en la Mesa Técnica del 26 de mayo de 2025, celebrada en el municipio de Pauna
• Interventoría realiza revisión y aprobación de un acta de vecindad de inicio de un predio ubicado en el PR74 de la ruta nacional 6006
• Gestión con el contratista de obra la firma de los formatos del Informe Trimestral N°16 para radicación
• Se realiza visita a PR 54+450 por intervención por parte del contratista para socialización con los propietarios sobre el manejo de afectaciones.

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Liberación de comunicaciones en atención a correspondencia recibida.
• Consolidación del Anexo 1 del Informe Trimestral N° 14.
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 23 de julio de 2025, para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
• Radicación del informe trimestral ambiental N° 14.

Gestión SST
• Se realizaron charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en condiciones óptimas.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en campo.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) e inspecciones ejecutadas por el equipo de SST en los diferentes frentes de obra.
• Se llevaron a cabo jornadas de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se llevó a cabo reposición de los Equipos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con las funciones y riesgos asociados a cada cargo, por parte del contratista
• Se realizó mantenimiento a la señalización en los frentes de obra y se verificó la ubicación de señales verticales de obra, conforme al Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
• Se brindó inducción en SST por parte del contratista al personal recientemente ingresado, abordando políticas, responsabilidades y compromisos en seguridad y salud en el trabajo.
• Se elaboró y presentó el informe semanal de actividades SST desarrolladas entre el 21 y el 27 de julio de 2025.
• Se realizaron inspecciones a los equipos de emergencia y verificaciones de seguridad por parte de la interventoría en las instalaciones de oficina.
• Se llevó a cabo la reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), correspondiente al mes de julio de 2025.
• Se realizaron reinducciones en cumplimiento del SG-SST, las cuales fueron lideradas por la interventoría, con el objetivo de reforzar el conocimiento y medidas de seguridad.
• Se llevaron a cabo pruebas de alcoholimetría de manera aleatoria a los trabajadores del contratista, como parte de las acciones preventivas en el marco del SG-SST.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica
RUTA 6006
Construcción de estructura de pavimento:
• Instalación de material de afirmado PR 22+640 a PR 22+740
• Instalación de material de Base granular PR 23+900 a PR 24+000
• Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 PR 23+060 a PR 23+380
• Construcción de muro de contención, Box Culvert, Alcantarilla PR 23+030 a PR 23+066
• Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 PR 21+610 a PR 22+090
• Excavaciones varias sin clasificar PR 23+900 a PR 23+930
• Conformación de filtro longitudinal IPR 23+900 a PR 23+930
• Excavación en roca de la explanación y canales PR 72+380 a PR 72+400
• Atención de emergencias viales por derrumbes PR 45+000 a PR 95+400
RUTA 6007
• Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros PR 51+830 a PR 51+890
• Construcción muro en gaviones PR 52+650 a PR 52+722
• Construcción de cunetas 21 Mpa PR 52+255 a PR 52+312
RUTA 6009
• Acero de refuerzo Fy=420 MPa. PR 53+385 a PR 53+400
• Concreto clase 28 MPa PR 57+770 a PR 57+841
• Cuneta de concreto vaciada insitu PR 59+740 a PR 59+800
• Excavaciones varias sin clasificar PR 58+900 a PR 58+942
• Relleno para estructuras con recebo PR 63+260 PR 63+292
• Material de cobertura tipo SBG PR 63+290 a PR 63+426
• Atención a emergencia, punto crítico Quebrada Honda Concreto Ciclópeo PR 53+750 al PR 53+770

Gestión Predial
• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de títulos
• Actualizar sabana predial

Gestión Social
• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006 baja PR 22+730 PR 23+900 PR 25+600 Y 27..al PR 32 ruta 6006
• Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos PR 27 al PR 31 ruta 6006
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Liberación de comunicaciones en atención a correspondencia recibida.
• Mesa de trabajo con fecha 29/07/2025 para revisión de ajuste del Capítulo 1 del PAGA V2 y 31/07/2025 para revisión de ajuste del Capítulo 2 del PAGA V2 .
• Mesa de trabajo ambiental de fecha 30 de julio de 2025, para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

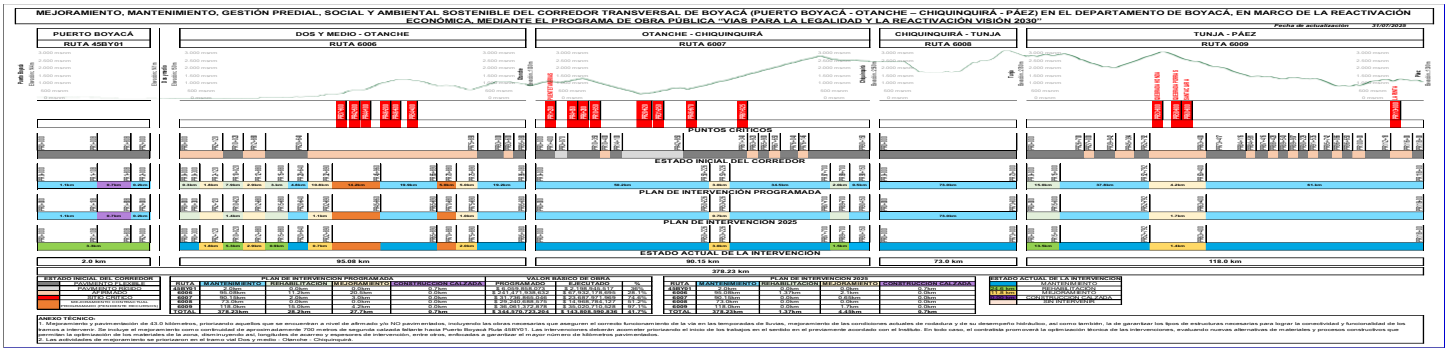
Gestión SST
• Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
• Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
• Elaboración de informes mensuales del SG-SST

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	1/08/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización: 31/07/2025



ESTADO INICIAL DEL CORREDOR	
PAVIMENTO FLEXIBLE	
PAVIMENTO RÍGIDO	
MIXTO	
SIN INTERVENCIÓN	
SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE	
TOTAL	378.23km

PLAN DE INTERVENCIÓN PROGRAMADA				
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA
45BY01	0.00km	2.00km	0.00km	0.00km
6006	46.00km	21.08km	0.00km	0.00km
6007	50.12km	0.00km	0.00km	0.00km
6008	0.00km	0.00km	0.00km	0.00km
6009	118.00km	0.00km	0.00km	0.00km
TOTAL	378.23km	23.08km	0.00km	0.00km

VALOR BÁSICO DE OBRA		
PROGRAMADO	EJECUTADO	%
$ 4.219.999.999,00	$ 2.165.999.999,00	49.5%
$ 11.145.999.999,00	$ 5.719.999.999,00	51.3%
$ 11.145.999.999,00	$ 5.719.999.999,00	51.3%
$ 0,00	$ 0,00	0%
$ 386.999.999,00	$ 198.999.999,00	51.4%
$ 26.897.999.997,00	$ 13.803.999.996,00	51.3%

PLAN DE INTERVENCIÓN 2025				
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA
45BY01	0.00km	2.00km	0.00km	0.00km
6006	46.00km	21.08km	0.00km	0.00km
6007	50.12km	0.00km	0.00km	0.00km
6008	0.00km	0.00km	0.00km	0.00km
6009	118.00km	0.00km	1.15km	4.15km
TOTAL	378.23km	23.08km	1.15km	4.15km

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN	
MANTENIMIENTO	
REHABILITACIÓN	
MEJORAMIENTO	
CONSTRUCCIÓN CALZADA	
SIN INTERVENCIÓN	

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43.0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los barrios a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada Sitiente hasta Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR21+100-PR21+290: Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19.



Foto 2. Ruta 6006. PR26+133-PR26+169: Vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de vástago de muro de contención.



Foto 3. Ruta 6006. PR23+050-PR23+150: Creo de base granular clase A.



Foto 4. Ruta 6007. PR51+630: Perforación para construcción de drenes horizontales en ladera inferior.



Foto 5. Ruta 6007. PR50+309: Vaciado de concreto para construcción de anden peatonal.



Foto 6. Ruta 6007. PR51+190-PR51+212 Murete: Vaciado de concreto para construcción de vástago.



Foto 7. Ruta 6009. PR59+780: Instalación de formaleta para construcción de barrera de protección tipo New Jersey.



Foto 8. Ruta 6009. PR60+280: Construcción de muro en gaviones.



Foto 9. RUTA 6009. PR57+800: Vaciado de concreto para construcción de zarpa de muro de contención.



Foto 10: RUTA 6006. PR16+000. Pruebas de Alcoholimetría a los trabajadores



Foto 11. Ruta 6006: Inspección ambiental a la ejecución de actividades constructivas, PR22+740.



Foto 12. Ruta 6009. PR54+450 Se realiza visita queja comunidad

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoria.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de caracter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ CABAÑO

Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Original: Informa mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	11/07/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PAEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ — SEMANA No.: 213 del 04/07/2025 al 10/07/2025 — Último Informe Semanal NO [X]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "IAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 — km A REHABILITAR: 28,20 — km A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 18.266.818.671,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 12.742.389.383,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188
TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
INTEGRANTES: RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.095.926	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ 18.889.573.700
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 21.526.980.752
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.188	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ 1.419.955.914
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 3.535.489.631
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoria, teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 del contrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 133.952.288.488,47	38,88%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 140.714.348.977,45	40,84%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 6.754.088.489,47	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y diseños, gestión predial, social, ambiental, previsión para ajustes y otros)	$ 45.764.828.079,00	13,28%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 180.304.435.247,58	44,31%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 187.066.155.356,01	45,97%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.761.720.108,03	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 811.469.173,11	0,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2.400.011.130	0,01%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 6376 04 de julio de 2025
PERIODO FACTURADO: Mayo 2025
VALOR FACTURA: $ 3.470.364.842,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 15.939.594.134,00	48,30%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 15.244.825.927,50	46,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 108.381.507,00	0,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 100.688.299,79	0,31%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4666 04 de junio de 2025
PERIODO FACTURADO: Mayo 2025
VALOR FACTURA: $ 817.755.197,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 18.266.818.671,00
Saldo $	$ 12.742.389.383,00

INDICADOR IC	
En el mes:	0,12
Acumulado:	0,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.502.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 38,88% — Avance o Atraso Físico %: 1,96%

Meta Física Ejecutada %: 40,84%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la modificación No. 3 del contrato de obra.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2024	Ejecutado acumulado 2025	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	km	47,2	9,16	10,62	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	6,64	2,54	0,00	1,44	**10,62**	23%
Rehabilitación	km	28,2	22,36	24,52	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	6,22	1,50	0,00	13,50	**24,52**	87%
Mantenimiento	km	378,23	178,24	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,66	25,06	29,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	km	378,23	220,36	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo tugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	3
Mezcladora de concreto	0	3
Bulldozer	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografía	0	2
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	3
Mixer	0	3
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	2
Compactador neumático	2	1
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	5
Vibro compactador	2	6
Volquetа	10	31

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: "RUTA 45BY01: PUERTO BOYACA"
TRAMO Y/O SECTOR 2: "RUTA 6006: OICC Y MEDIO CANCHE"
TRAMO Y/O SECTOR 3: "RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRA"
TRAMO Y/O SECTOR 4: "RUTA 6008: CHIQUINQUIRA - TUNJA"
TRAMO Y/O SECTOR 5: "RUTA 6009: TUNJA-PAEZ"

GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Paipa, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Moniquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	GARCIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá. Municipio de Honda, departamento del Tolima. Municipio de la Dorada, departamento de Caldas.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMB	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A
OCUPACION DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A X
EMISIONES:	SI		NO	N/A X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO	N/A

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	11/07/2025

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	355	26
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	159	26
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	16

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 381

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 6 número 12-35 barrio acapulco, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALUOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	15

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

• Continuar con las labores de sostenibilidad dentro del proyecto asociadas a temas ambientales, requisitos legales entre otros.
• Para el día 11 de julio se debe tener estructurado el proyecto de Cambio de Medida de Compensación para los permisos ambientales del proyecto, que incluye las áreas de bosques establecidos por CORPOBOYACA para conservación, se tiene previsto a su vez hacer compra de bonos por servicios ecosistémicos lo cual será informado en su momento en línea con la captura de GEI dentro del proyecto.
• Se divulgarán los ODS 7, 8 y 9 en recurrencia con las semanas anteriores.
• Continuar con la medición de huella de carbono para el mes de julio de 2025.
• Elaboración y entrega del informe trimestral No. 16 comprendido entre el periodo abril a junio de 2025.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra en el tramo

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Construcción de Terraplén del PR 24+140 a PR 24+250 y PR 24+480 a PR 24+520: Extensión y compactación de material de afirmado y liberación por ensayos de cono de arena. PR 24+340 y PR 24+380 excavación mecánica en material común para ampliación de calzada. PR 25+635 lleno de zanja de obra transversal con material de afirmado.
• Instalación Subbase granular clase A del PR 24+480 y PR 24+520: Extensión y compactación de subbase granular para inicio de conformación estructura granular. PR 25+700 y PR 25+800 Escarificación de subbase granular y nivelación de superficie.
• Construcción de filtro longitudinal e instalación de capa de material de afirmado por el costado izquierdo entre PR 22+860 al PR 22+896.
• Box Culvert PR23+926: Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28MPa para construcción de aleta descole occidental (a menores).
• Muro PR 22+860 -PR 22+896 costado izquierdo: Construcción de filtro longitudinal. Instalación de material de afirmado revisión y liberación de capas con ensayos de campo con cono de arena.
• Muro PR23+020 a PR23+072 Costado izquierdo: Armado de acero de refuerzo y encofrado de vástago de los módulos 2 – 3 y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para construcción del vástago módulo 1
• Alcantarilla PR 25+635 costado derecho: instalación de afirmado para lleno de brecha de obra transversal.
• Actividades de aprovechamiento forestal PR 26+140 costado izquierdo.
• Drenes Horizontales PR20+800 a PR 20+850: Perforación y construcción de drenes horizontales 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 de 10m de profundidad en ambos costados de la vía.
• Drenes Horizontales PR 25+260 a PR 25+310: Perforación y construcción de drenes horizontales 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 de 10m de profundidad entre por el costado derecho.
• Construcción de cerca con postes de concreto y alambre de púas por el costado izquierdo tramos del PR 21+300 y PR 21+400 y PR 27+400 a PR27+450.
Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, estructuras de drenaje, sub drenes, obras de contención, filtros entre PR 22+860 a PR27+740.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• Box Culvert PR50+309: Armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para construcción de muros, losa superior de prolongación y zarpa en la obra de descole costado izquierdo.
• PR50+786 box Culvert: Vaciado de concreto ciclópeo de 14Mpa para construcción de losa de prolongación y muro para apoyo de cunetas en obra de encole, costado derecho.
• Box Culvert PR50+860 costado derecho: Instalación de material de afirmado para lleno estructural de la obra de encole, se realiza la liberación por capas mediante ensayo de cono y arena.
• Muro en gaviones PR52+650: Se realiza excavación mecánica para colocación de canastas con malla galvanizada e instalación de roca conformación de elemento articulado, costado derecho de la vía.
• Imprimación con emulsión asfáltica CRR-1; Extensión y compactación de segunda capa de mezcla asfáltica MDC-19 del PR51+372 a PR51+735 carril izquierdo; PR51+664 a PR51+734 y PR51+341 a PR51+611; PR52+308 a PR52+200 carril derecho.
• Conformación y nivelación de superficie de apoyo para construcción de cuentas, PR50+520 a PR50+500 costado izquierdo y PR50+780 a PR50+795 y PR50+850 a PR50+865, margen derecha.
• Vaciado de concreto de 21Mpa preparado en obra para construcción de cunetas por el costado izquierdo en los PR50+500 a PR50+520.
Actividades de topografía: localización y replanteo para construcción de cunetas, acceso vehicular y pavimento entre PR51+420 a PR52+630.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollan actividades de obra en el tramo

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
• Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
• Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+280 al PR15+000.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en el PR30+600.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
• Muro PR57+768 a PR57+811: Se realiza la excavación manual para pilotes 10 (terminado) – 11 (terminado) – 12. Armado de canastas de acero de refuerzo pilas 8 y 11 y vaciado de concreto de 28 MPa Tremie preparado en obra pilotes 4 y 6.
• Muro 53 PR53+382 a PR53+400: Excavación mecánica de desplante correspondiente al módulo 2 del muro margen derecha.
• Muro 10N PR59+935 a PR60+014: Se realizó el lleno estructural de muro con material tipo subbase granular.
• Muro 11N PR63+286 a PR63+328: Armado de acero de refuerzo y encofrado para construcción de vástago módulo 2.
• Tramo de mejoramiento 7 del PR60+125 a PR60+135: Vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para construcción de acceso vehicular la margen derecha. Se realizó relleno en el trasdós de la cuneta y conformación de acceso a vereda Juracambita con material granular tipo subbase.
• Muro 9N (PR59+799 a PR59+863): Instalación de malla de refuerzo metálica tipo XX224. Lanzado de concreto hidráulico de 21 MPa sobre la superficie del talud ladera inferior del muro de contención costado izquierdo.
• Muro en gaviones entre PR60+241 a PR60+291: Se ejecutó el armado de nuevas canastas con malla galvanizada de doble torsión y relleno con roca seleccionada, dispuesta manualmente para conformar el elemento articulado.
• Box Culver PR60+190: Evacuación de material producto de derrumbe y el armado del acero de refuerzo correspondiente a la losa inferior. Vaciado de concreto ciclópeo 14 Mpa segundo nivel y armado de canastas tipo gavión utilizando malla galvanizada dos niveles de 4 metros de longitud costado derecho.
• Conformación de estructura y encofrado para construcción de cunetas costado izquierdo en los PR59+900 a PR59+950 costado derecho.
Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, estructura granular de pavimento, cunetas, estructuras de drenaje, gaviones y muros de contención entre PR53+380 al PR59+750.

Gestión Predial
• Por medio del Comunicado DO-TB-2809-2025, se hace entrega del informe mensual del des de junio del 2025.
• Por medio del comunicado 2025S-VBOG-044902, se da visto bueno a la preacta 49 por parte del SS.
• Por medio del Comunicado 055-2-2732-2025, se hace entrega de 13 expedientes prediales para visto bueno de SS.

Gestión Social
• Atención de la oficina del SAU
• Se realiza trabajo de oficina
• Comunicado DO-TB-2825-2025, Derecho de petición. Solicitud de retiro temporal de red eléctrica de la Empresa de Energía de Boyacá – EBSA, PR 22+200 MD Ruta Nacional 6006, vereda La Pizarra jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá.
• Comunicado DO-TB-2823-2025, Respuesta a comunicación enviada por correo electrónico el 26 de junio de 2025 con asunto "Cercas entre la vía y el predio Santa María Del Rio"
• S e recibe solicitud de atención a PQRSD por afectación en predio ubicado en el PR 60+190 – Ruta 6009 y remisión de la Personería Municipal de Zetaquira.
• Se proporcionó información al INVIAS con el fin de que la Entidad pueda dar respuesta a las inquietudes presentadas por las Veedurías ciudadanas de los municipios de Pauna y Otanche, en relación con la necesidad de una intervención urgente en el corredor vial.
• Interventoría brindo respuesta al INVIAS a observaciones realizadas mediante radicado No. 2025S-VBOG-042225 – Informe Trimestral de Gestión Social N.º 13
• Se da traslado a PQRSD reiterada por la personería municipal de Zetaquira al contratista para emitir respuesta con los avances en los compromisos adquiridos. 055-2-2728-2025

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Liberación de comunicaciones en atención a correspondencia recibida.
• Consolidación del Anexo 1 del Informe Trimestral N° 14.
• Consolidación de Informe mensual ambiental de la Interventoría.
• Mesa de trabajo con fecha 02/07/2025 para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

Gestión SST
• Se realizaron charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en condiciones óptimas.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en campo.
• Se realizó el mantenimiento de la señalización en puntos críticos y se verificó el cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas mencionadas.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) e inspecciones ejecutadas por el equipo de SST en los diferentes frentes de obra.
• Se llevaron a cabo jornadas de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se llevó a cabo reposición de los Equipos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con las funciones y riesgos asociados a cada cargo, por parte del contratista
• Se realizó inspección conjunta entre el contratista y la interventoría a los equipos destinados para trabajo en alturas, Izaje de cargas verificando su estado general y condiciones de seguridad conforme a la normatividad vigente.
• Se brindó inducción de SST al personal de nuevo ingreso, abordando políticas, responsabilidades y compromisos en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista.
• Se efectuó la entrega de dotación al personal de nuevo ingreso por parte del contratista.
• Se elaboró y presentó informe semanal de las actividades SST realizadas del 2 al 08 Julio del 2025 por parte del contratista
• Se llevo a cabo jornada de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obras estén limpios, sin obstáculos evitando posibles incidentes.
• Se realizó socialización de circular informativa sobre lineamientos sobre desplazamiento y uso de los vehículos no autorizados.
• Se llevo a cabo campaña de prevención al sarampión y rubeola al personal de interventoría
• Entrega de EPP personal de interventoría, de acuerdo a las necesidad y actividades de obra.
• Se realizaron pruebas de alcoholemia aleatorias al personal del contratista como medida preventiva de seguridad en los frentes de obra

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica
RUTA 6006
Construcción de estructura de pavimento:
• Instalación de material de afirmado PR 24+170 a PR 24+250 - PR 26+130 PR 26+180
• Instalación de material de Subbase granular PR 22+850 a PR 22+900 - PR 24+170 PR 24+430
• Instalación de material de Base granular PR 22+850 a PR 22+900
• Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros PR 24+690 a PR 24+740 - PR 25+260 PR 25+310
• Construcción de muro de contención, Box Culvert, Alcantarilla PR 23+020 - PR 23+047 - PR 23+926 a PR 23+926
• Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.PR 23+926 PR 23+926
• Atención de emergencias viales por derrumbes PR 45+000 al PR 95+400
RUTA 6007
• Acero de refuerzo Fy=420 MPa.del PR 50+309 a PR 50+309
• Vaciado de concreto de 28 Mpa PR 50+309 a PR 50+319
• Instalación de material de afirmado PR 50+309 a PR 50+319
• Construcción muro en gaviones PR 52+650 al PR 52+722
• Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 PR 50+990 al PR 51+73
• Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 PR 50+990 al PR 52+633
• Construcción de cunetas 21 Mpa PR 52+255 al PR 52+312
RUTA 6009
• Acero de refuerzo Fy=420 MPa. PR 57+770 a PR 57+815
• Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons PR 53+382 a PR 53+400 - PR 57+770 a PR 57+815
• Cuneta de concreto vaciada insitu PR 60+060 PR 60+100
• Vaciado de concreto de 28 Mpa muro contención PR 57+750 a PR 57+761 - PR 60+190 - PR 63+286 PR 63+295
• Relleno para estructuras con recebo PR 60+000 PR 60+050
• Pilote de concreto vaciado in situ Muro PR 57+767 al PR 57+811
• Construcción muro 4 en gaviones G4 PR 60+250 al PR 60+290
• Vaciado de Concreto de 14 MPa Ciclópeo PR 63+286 a PR 63+295
• Atención a emergencia, punto crítico Quebrada Honda Concreto Ciclópeo PR 53+750 al PR 53+770

Gestión Predial
• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de títulos
• Actualizar sabana predial
• Actualizar ficha predial
• Realizar mesa de trabajo técnica y jurídica
• Realizar seguimiento a promesas y ofertas

Gestión Social
• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006 baja PR 22+730 PR 23+900 PR 25+600 Y 27..al PR 32 ruta 6006
• Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos PR 27 al PR 31 ruta 6006
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Liberación de comunicaciones en atención a correspondencia recibida.
• Mesa de trabajo con fecha 09/07/2025 para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

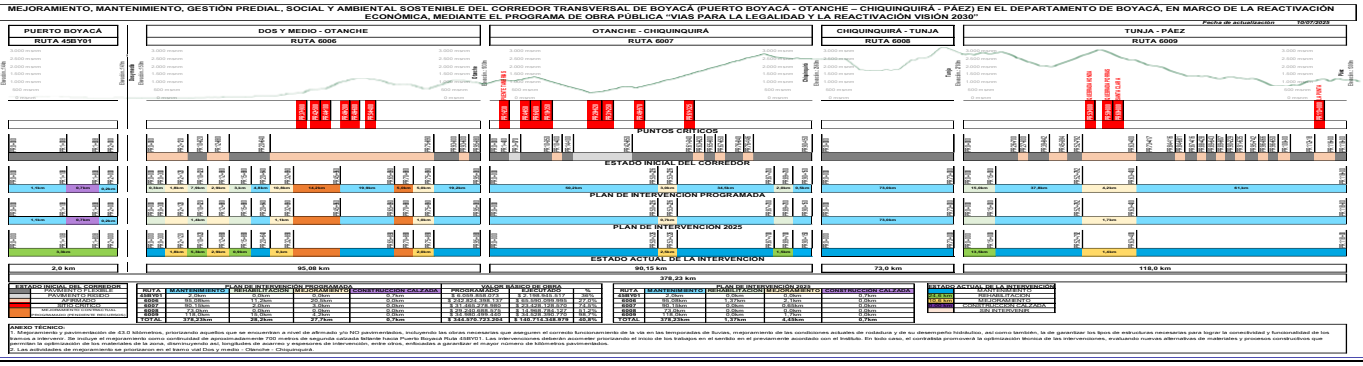
Gestión SST
• Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
• Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
• Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y al término de las actividades constructivas en los diferentes frentes de trabajo.
• Culminar con las reinducciones en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), lideradas por la interventoría.
• Entrega y reposición de EPP personal de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	11/07/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización: 10/07/2025



ESTADO INICIAL DEL CORREDOR

PROGRAMADO Y EJECUTADO
APROBADO
NUEVO SOLICITUD

PLAN DE INTERVENCIÓN PROGRAMADA

RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA
6006	0,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6007	90,15km	1,2km	76,0km	0,0km
6008	0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	27,1km	1,7km	0,7km
TOTAL	208,15km	28,3km	77,7km	0,7km

VALOR BÁSICO DE OBRA

RUTA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
6006	$ 0	$ 0	0,0%
6007	$ 232.824.288.157	$ 65.180.280.884	27,6%
6008	$ 51.465.478.885	$ 23.626.128.870	74,5%
6009	$ 59.684.606.836	$ 19.339.980.125	32,4%
TOTAL	$ 344.974.373.878	$ 108.146.389.879	31,3%

PLAN DE INTERVENCIÓN 2025

RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA
6006	0,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6007	90,15km	1,37km	0,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	0,0km	4,55km	0,75km
TOTAL	378,23km	1,37km	4,55km	0,75km

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN

0 A 5 KM	MANTENIMIENTO
5 A 10 KM	MEJORAMIENTO
MAYOR A 10 KM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO
	SIN INTERVENIR

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43,0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias; mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los diferentes sectores, para lo cual se realizarán los estudios y diseños que permitan la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la aplicación de los materiales de la zona, disminuyendo así longitudes de aceros y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR24+340-PR24+380: Excavación mecánica para ampliación de vía.



Foto 2. Ruta 6006. PR22+860-PR22+895: Vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de vástago de muro de contención.



Foto 3. Ruta 6006. PR20+800-PR20+850: Perforaciones para construcción de drenes horizontales.



Foto 4. Ruta 6007. PR52+650: Construcción de muro en gaviones.



Foto 5. Ruta 6007. PR50+500: Vaciado de concreto para construcción de cuentas.



Foto 6. Ruta 6007. PR51+380: Instalación de mezcal asfáltica MDC-19.



Foto 7. Ruta 6009. PR57+780: Vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de pilas.



Foto 8. Ruta 6009. PR60+230: Construcción de muro en gaviones.



Foto 9. RUTA 6009. PR59+850: Protección de ladera inferior con mortero hidráulico lanzado.



Foto 10. Ruta 6009 PR 56+650: Registro pruebas de alcoholimetría a los trabajadores



Foto 11. Ruta 6006 PR24+220: Inspección ambiental en actividades constructivas, POC.



Foto 12. Ruta 6009 PR60+120: Atención a la comunidad

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la pretrura de preservación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 6520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA:	18/07/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PAEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ — SEMANA No.: 214 del 11/07/2025 al 17/07/2025 — Último Informe Semanal NO [X]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "IAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 — km A REHABILITAR: 28,20 — km A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.065.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 18.266.818.671,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 12.742.389.383,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188
TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
INTEGRANTES: RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.095.929	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.379	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ 26.846.065.326
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 13.570.489.129
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.188	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.210.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ 2.246.208.149
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (549.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 2.709.237.396
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.267	$ 2.806.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría, teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 de los contratos de obra e interventoría, los valores reportados corresponden a la diferencia entre el monto de la vigencia y la sumatoria de las actas radicadas a la entidad. En el caso del contrato de obra se incluyen las actas de ajuste de precios unitarios.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 134.767.229.980,48	39,11%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 141.134.444.572,85	40,97%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 6.396.714.951,36	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y diseños, gestión predial, social, ambiental, gestión para ajustes y otros)	$ 46.905.147.779,00	13,61%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 182.267.782.310,31	44,79%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 188.688.544.147,28	46,36%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.424.762.983,97	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 811.469.173,11	0,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 450.095.595,00	0,11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 6375 04 de Julio de 2025
PERIODO FACTURADO: Mayo 2025
VALOR FACTURA: $ 3.470.364.842,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 16.046.075.641,73	48,63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 15.345.114.226,75	46,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 108.381.507,00	0,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 100.688.299,75	0,31%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 6916 15 de Julio de 2025
PERIODO FACTURADO: Mayo 2025
VALOR FACTURA: $ 467.755.197,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El valor presentado como saldo de la vigencia se estima considerando el valor presentado en actas.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 18.266.818.671,00
Saldo $	$ 12.742.389.383,00

INDICADOR IC	
En el mes:	0,12
Acumulado:	0,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.502.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 39,11% — Avance o Atraso Físico %: 1,86%

Meta Física Ejecutada %: 40,97%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la modificación No. 3 del contrato de obra.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2024	Ejecutado acumulado 2025	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	km	47,2	9,16	11,08	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	6,64	3,00	0,00	1,44	**11,08**	23%
Rehabilitación	km	28,2	22,36	24,52	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	6,22	1,50	0,00	13,50	**24,52**	87%
Mantenimiento	km	378,23	178,24	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,66	25,06	29,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	km	378,23	220,36	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo tugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	3
Mezcladora de concreto	0	3
Bulldozer	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografía	0	2
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	3
Mixer	0	3
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	2
Compactador neumático	2	1
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	5
Vibro compactador	2	6
Volquetа	10	31

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: "RUTA 45BY01: PUERTO BOYACA"
TRAMO Y/O SECTOR 2: "RUTA 6006: DOS Y MEDIO (2 1/2) KM DE"
TRAMO Y/O SECTOR 3: "RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRA"
TRAMO Y/O SECTOR 4: "RUTA 6008: CHIQUINQUIRA - TUNJA"
TRAMO Y/O SECTOR 5: "RUTA 6009: TUNJA-PAEZ"

GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
FUENTE: AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Paipa, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Moniquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: GARCIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: ECOARENAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: INGENIERIA DE VIAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Samacá, departamento de Boyacá. Municipio de Honda, departamento del Tolima. Municipio de la Dorada, departamento de Caldas	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMB	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Puerto boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Puerto boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A
OCUPACION DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A X
EMISIONES:	SI		NO	N/A X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO	N/A

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	18/07/2025

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	355	26
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	159	26
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	16

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 381

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 6 número 12-35 barrio acapulco, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALUOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	15

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

• Incentivar e inculcar el ahorro de energía a lo largo del proyecto TB y sede de SUDINCO S.ASUCURSAL COLOMBIANA, debido a que la interventoría identificó un aumento significativo en el informe trimestral y solicita implementar acciones que permitan la disminución del consumo energético.
• Se divulgarán los ODS 10, 11 y 12 en recurrencia con las semanas anteriores.
• Continuar con la medición de huella de carbono para el mes de julio de 2025.
• Dar respuesta al comunicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-058367 observaciones Trimestral 15V2

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra en el tramo

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Construcción de Terraplén del PR 23+020 a PR 23+066 - PR 24+140 a PR 24+300 - PR 24+775 a PR 24+940: Extensión y compactación de material de afirmado y liberación por ensayos de cono de arena.
• Instalación Subbase granular clase A del PR 22+850 al PR 22+900 - PR 24+270 a PR 24+530: Extensión y compactación de subbase granular instalación de geomalla biaxial para conformación estructura granular. Liberación de capa por topografía y densidad de campo.
• Instalación Base granular clase A PR 22+850 - PR 22+910 - PR 24+170 a PR 24+320 - PR 24+775 a PR 25+850: Extensión y compactación de Base granular instalación de geomalla biaxial para conformación estructura granular. Liberación de capa por topografía y densidad de campo.
• Construcción de filtro longitudinal: Excavación mecánica, instalación de geotextil, tubería y material de filtrante seleccionado en tramos PR 22+860 al PR 22+896 Izquierdo - PR 24+260 a PR 24+395 izquierdo.
• Box Culvert PR23+926: Excavación mecánica y vaciado de concreto ciclópeo reemplazo para construcción de obra de encole; Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28MPa para construcción de zarpa y aletas hacia mayores.
• Muro PR 26+133 a PR 26+169 costado derecho: Armado de acero de refuerzo y encofrado de vástago de los módulos 3.
• Alcantarilla PR 25+635 costado derecho: instalación de afirmado para lleno de brecha de obra transversal.
• Actividades de aprovechamiento: Tala de individuos arbóreos para aprovechamiento por el costado izquierdo entre PR 24+800 - PR 25+100
• Drenes Horizontales PR20+800 a PR20+850: Perforación y construcción de drenes horizontales 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 de 10m de profundidad en ambos costados de la vía.
• Drenes Horizontales PR25+700 a PR25+770: Perforación y construcción de drenes horizontales 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 – 10 – 11 de 10m de profundidad entre por el costado derecho.
• Drenes Horizontales PR26+030 a PR26+070: Perforación y construcción de drenes horizontales 1 – 2 – 3 de 10m de profundidad entre por el costado izquierdo.
• Drenes Horizontales PR27+170 a PR27+210: Perforación y construcción de drenes horizontales 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 de 10m de profundidad entre por el costado izquierdo.
• Construcción de cerca con postes de concreto y alambre de púas por el costado izquierdo tramos del PR 21+300 a PR 21+600.
Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, estructuras de drenaje, sub drenes, obras de contención, líneas de compra, filtros entre PR 21+810 a PR71+620.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• Box Culvert PR50+309: Armado de acero de refuerzo y encofrado vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para construcción aletas y cabezote en la obra de descole, costado izquierdo.
• Box Culvert PR50+786: Vaciado de concreto ciclópeo de 14Mpa para construcción de losa de prolongación y muro para apoyo de cunetas en obra de encole, costado derecho.
• Box Culvert PR51+710: Vaciado de concreto de 14Mpa para construcción de canal.
• Muro en gaviones PR52+650: Se realiza excavación mecánica para colocación de canastas con malla galvanizada e instalación de roca conformación de elemento articulado, costado derecho de la vía.
• PR52+257 a PR52+329: Vaciado de concreto de 14 Mpa entre espaldar de cunetas y parte inferior de muro en gaviones, costado derecho.
• Imprimación con emulsión asfáltica CRR-1; Extensión y compactación de segunda capa de mezcla asfáltica MDC-19 del PR50+985 a PR51+372 carril derecho; inició la actividad de extracción de núcleos en el pavimento, con intervalos de 100 metros entre los PR51+400 a PR53+230
• Conformación y nivelación de superficie de apoyo para construcción de cuentas, PR50+520 a PR50+500 costado izquierdo y PR50+780 a PR50+795 y PR50+850 a PR50+865, margen derecha.
• Vaciado de concreto de 21Mpa preparado en obra para construcción de cunetas en los PR50+780 a PR50+790 – PR53+224 a PR53+232 costado izquierdo y PR50+850 a PR50+858 – PR53+224 a PR53+232 costado derecho.
• Vaciado de concreto de 14 Mpa para construcción de canal y encauzar aguas directamente a la cuneta, PR52+520 costado derecho.
• Vaciado de concreto de 14Mpa para lleno entre espaldar de cunetas y muro de contención entre los PR51+705 a PR51+715, margen derecha.
• PR51+950: Conformación de superficie y vaciado de concreto de 21Mpa para construcción de canal y acceso peatonal, margen izquierda.
• Conformación de superficie y vaciado de concreto de 21Mpa para construcción de canal de acceso de las aguas superficiales a la cuneta en el PR52+240, margen derecha y PR51+827 a PR51+834, margen izquierda.
• Lleno y conformación de superficie de espaldar de cuentas entre PR52+669 a PR53+224 costado derecho y PR52+820 a PR52+224 costado izquierdo.
• Avanza el retiro de material de deslizamiento en el PR32+030 margen izquierda, con traslado al Zodme PR57+000.
• Actividades de topografía: localización y replanteo para construcción de cunetas, acceso vehicular y pavimento entre PR51+420 a PR52+630.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollan actividades de obra en el tramo

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
• Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
• Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+280 al PR15+000.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en el PR30+600.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
• Muro PR57+768 a PR57+811: Se realiza replanteo topográfico y vaciado de concreto de 14 Mpa de limpieza y nivelación, correspondiente a los módulos 1, 2, 3 y 4. Amarré de acero de refuerzo para zarpa y vástago módulo 2.
• Muro 53 PR53+382 a PR53+400: Excavación mecánica de desplante correspondiente al módulo 2 del muro margen derecha. Inicio excavación de pilote 2 módulo 2 para muro de contención.
• Muro 11N PR63+286 a PR63+328: Armado de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para construcción de vástago del módulo 2. Vaciado de concreto ciclópeo 14 Mpa para el módulo 3. Armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto estructural de 28 MPa para la construcción de la zarpa del módulo 3. Vaciado de concreto ciclópeo 14 Mpa para apoyo tubería de alcantarilla módulo 3.
• Tramo de mejoramiento 7 del PR59+860 a PR59+900: Vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para construcción de acceso vehicular la margen derecha. PR60+120 margen derecha Conformación y vaciado de concreto de 21 Mpa para construcción de cuneta frente a Tienda primavera. PR59+840 al PR 59+865 Conformación de estructura para construcción de cunetas margen izquierda.
• Muro en gaviones entre PR60+241 a PR60+300: Excavación y armado de nuevas canastas con malla galvanizada de doble torsión y relleno con roca seleccionada, dispuesta manualmente para conformar el elemento articulado.
• Box Culver PR60+190: Armado de acero de refuerzo para conformación de aletas de encole, lleno trasdós muro articulado tipo gavión. Vaciado concreto de 28 Mpa para losa inferior y vaciado de concreto ciclópeo 14 Mpa para disipador de energía en la zona del encole.
• Conformación de estructura y encofrado para construcción de cunetas costado izquierdo en los PR59+900 a PR59+950 costado derecho.
• Construcción de Filtro Longitudinal margen derecha: Excavación mecánica en roca, instalación de geotextil, tubería y material filtrante seleccionado en el tramo PR63+300 a PR63+340.
• Quebrada Honda PR53+720: Se realiza visita con especialista del contratista para la revisión del estado de la estructura del puente que se encuentra con graves afectaciones a causa del sismo ocurrido el pasado 08 de junio de 2025.
• Se ha solicitado al contratista realizar verificaciones topográficas periódicas sobre los elementos estructurales del Puente Quebrada Honda, debido al deterioro progresivo que compromete la transitabilidad del corredor.
• Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, estructura granular de pavimento, cunetas, estructuras de drenaje, filtros, gaviones, muros de contención y puente Q. Honda entre PR53+380 al PR63+340.

Gestión Predial
• Se realizo entrega de observaciones jurídicas de la entrega 48 para subsanar por parte de el Contratista.
• Por medio del comunicado 2025S-VBOG-2025S-VBOG-047772 se da visto bueno de la parte técnica de la entrega 36.
• Se realizo concepto de viabilidad sobre la propuesta de adición de la bolsa predial.
• Por medio del comunicado 2025S-VBOG-2025S-VBOG-047583 se da visto bueno de la parte técnica de la entrega 44, 45 y 46.

Gestión Social
• Atención de la oficina del SAU
• Se realiza trabajo de oficina
• Comunicado DO-TB-2844-2025, Respuesta a solicitud enviada por correo electrónico juntaaccioncomunalkm11@gmail.com el 13 de junio de 2025, con asunto "Solicitud de la inversión social"
• FACTURAS PENDIENTE POR PAGAR DE LA EMPRESA SERVICIOS DE SOLDADURA Y MONTAJES S.A.S
• SOLICITUD CUMPLIMIENTO COMPROMISOS CONTRATO DE OBRA N° 973 DE 2021
• Se realiza acercamiento con el señor Carlos Salazar ruta 6007 PR 51+300
• Se realiza Atención a el señor Carlos Salazar ruta 6007 PR 51+300
• Se realiza A tención al señor Alirio Murcia ruta 6007 PR 51+180
• Recorrido de obra a la ruta 6007, con el propósito de identificar posibles afectaciones en los predios afectados por las actividades de mejoramiento de los 3 kilómetros.
• Se recepción PQRSD correspondiente al señor Javier Alirio Murcia del predio ubicado en el PR51+180 ruta 6007, quien aduce afectaciones en la vivienda por las actividades del mejoramiento de la vía.
• Respuesta a observaciones realizadas mediante radicado No. 2025S- VBOG-042225 – Informe Trimestral de Gestión Social No 13.
• Se recepción PQRSD del señor Javier Alirio Murcia Salazar ruta 6007.
• Se recibe correo de INVIAS solicitando atender solicitud del 4 de julio sobre PQRSD de la señora Gladis cañón Martínez en la ruta 6007.

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Liberación de comunicaciones en atención a correspondencia recibida.
• Consolidación del Anexo 1 del Informe Trimestral N° 14.
• Revisión d elos Capítulos 1 y 2 del PAGA V2..
• Mesa de trabajo con fecha 09/07/2025 para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

Gestión SST
• Se realizaron charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en condiciones óptimas.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en campo.
• Se realizó el mantenimiento de la señalización en puntos críticos y se verificó el cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas mencionadas.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) e inspecciones ejecutadas por el equipo de SST en los diferentes frentes de obra.
• Se llevaron a cabo jornadas de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se llevó a cabo reposición de los Equipos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con las funciones y riesgos asociados a cada cargo, por parte del contratista
• Se realizó inspección conjunta entre el contratista y la interventoría a los equipos destinados para trabajo en altura e Izaje de cargas, verificando su estado general y condiciones de seguridad.
• Se brindó inducción de SST al personal de nuevo ingreso, abordando políticas, responsabilidades y compromisos en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista.
• Se efectuó la entrega de dotación al personal operativo por parte del contratista, en cumplimiento con los plazos establecidos por la normatividad vigente y riesgos asociados a cada cargo.
• Se elaboró y presentó informe semanal de las actividades SST realizadas del 7 al 13 Julio del 2025 por parte del contratista
• Entrega de EPP personal de interventoría, de acuerdo a las necesidad y actividades de obra.
• Se llevó a cabo la socialización del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial al personal de la interventoría, con el fin de reforzar el cumplimiento de las normas internas y promover una cultura preventiva.
• Se llevó a cabo recorrido conjunto entre las áreas de SST y Ambiental de la interventoría, con el fin de verificar el cumplimiento de la señalización preventiva de obra conforme al Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en los diferentes frentes de trabajo de la Ruta 6009.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 6006
Construcción de estructura de pavimento:
• Instalación de material de afirmado PR 23+920 a PR 23+940 - PR 24+790 a PR 24+850 - PR 24+850 a PR 24+930
• Instalación de material de Subbase granular PR 23+030 a PR 23+090
• Instalación de material de Base granular PR 23+030 a PR 23+090
• Construcción de muro de contención, Box Culvert, Alcantarilla PR 26+132 a PR 26+159
• Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.PR 26+132 a PR 26+159
• Conformación de la calzada existente PR 71+900 a PR 72+900
• Atención de emergencias viales por derrumbes PR 45+000 al PR 95+400

RUTA 6007
• Rellenos para Estructuras con suelo PR 50+226 a PR 50+236
• Instalación de material de afirmado PR 50+309 a PR 50+309
• Construcción muro en gaviones PR 52+650 a PR 52+722
• Construcción de cunetas 21 Mpa PR 52+255 a PR 52+312

RUTA 6009
• Acero de refuerzo Fy=420 MPa. PR 57+770 PR 57+812 - PR 63+260 - PR 63+292
• Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons PR 53+382 a PR 53+400 - PR 57+770 a PR 57+815
• Cuneta de concreto vaciada insitu PR 59+340 a PR 59+400
• Vaciado de concreto de 28 Mpa muro contención PR 57+750 PR 57+761 - PR 60+190 a PR 60+190 - PR 63+286 PR 63+295
• Construcción muro 4 en gaviones PR 58+800 a PR 58+942
• Vaciado de Concreto de 14 MPa Ciclópeo PR 63+286 a PR 63+295
• Atención a emergencia, punto crítico Quebrada Honda Concreto Ciclópeo PR 53+750 al PR 53+770

Gestión Predial
• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de títulos
• Actualizar sabana predial
• Actualizar ficha predial
• Realizar mesa de trabajo técnica y jurídica
• Realizar seguimiento a promesas y ofertas

Gestión Social
• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006 baja PR 22+730 PR 23+900 PR 25+600 Y 27..al PR 32 ruta 6006
• Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos PR 27 al PR 31 ruta 6006
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Liberación de comunicaciones en atención a correspondencia recibida.
• Mesa de trabajo con fecha 16/07/2025 para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
• Mesa de trabajo con fecha 17/07/2025 para socialización de resultdos de revisión de los Capítulos 1 y 2 del PAGA V2.

Gestión SST
• Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
• Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
• Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y al término de las actividades constructivas en los diferentes frentes de trabajo.
• Culminar con las reinducciones en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), lideradas por la interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	18/07/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización: 17/07/2025

PUERTO BOYACÁ RUTA 458Y01	DOS Y MEDIO - OTANCHE RUTA 6006	OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ RUTA 6007	CHIQUINQUIRÁ - TUNJA RUTA 6008	TUNJA - PÁEZ RUTA 6009
2,0 km	95,08 km	90,15 km	73,0 km	118,0 km

PUNTOS CRÍTICOS

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR

PLAN DE INTERVENCIÓN PROGRAMADA

PLAN DE INTERVENCIÓN 2025

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN

378,23 km

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR	
MANTENIMIENTO RUTINARIO	
MEJORAMIENTO MEDIO	
MEJORAMIENTO ALTO	
MEJORAMIENTO	
CONSTRUCCIÓN NUEVA	

PLAN DE INTERVENCIÓN PROGRAMADA

RUTA	MANTENIMIENTO	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA
458Y01	2,0km	0,0km	0,0km
6006	60,09km	33,00km	0,0km
6007	90,15km	0,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km
6009	53,0km	65,0km	0,0km
TOTAL	378,23km	98,0km	0,0km

PLAN DE INTERVENCIÓN 2025

RUTA	MANTENIMIENTO	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA
458Y01	2,0km	0,0km	0,0km
6006	60,09km	1,37km	0,0km
6007	90,15km	0,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km
6009	53,0km	2,46km	0,0km
TOTAL	378,23km	3,83km	0,0km

VALOR PLANES DE OBRA

PROGRAMADO	EJECUTADO	%
$ 0,00	$ 0,00	0,0%
$ 6.008.808.917,00	$ 6.008.808.917,00	100,0%
$ 432.464.888.127	$ 265.808.917.000	61,4%
$ 11.000.000.000	$ 11.000.000.000	100,0%
$ 11.000.000.000	$ 11.000.000.000	100,0%
$ 11.000.000.000	$ 11.000.000.000	100,0%
$ 344.976.723.208	$ 181.164.444.574	41,0%

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN

458Y01	REPORTE FALTANTE
6006	MEJORAMIENTO
6007	MANTENIMIENTO RUTINARIO
6008	SIN INTERVENIR
6009	SIN INTERVENIR

ANEXO TÉCNICO:
1. Mejoramiento y pavimentación de 43,0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hasta Puerto Boyacá Ruta 458Y01. Las intervenciones deberán asegurar priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista procurará la optimización técnicas de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, abarcando así, longitudes de aceros y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR24+340-PR24+395: Construcción de filtro longitudinal.



Foto 2. Ruta 6006. PR23+926:Excavación mecánica para construcción de aletas de box culvert.



Foto 3. Ruta 6006. PR27+170: Perforaciones para construcción de drenes horizontales.



Foto 4. Ruta 6007. PR52+650: Construcción de muro en gaviones.



Foto 5. Ruta 6007. PR51+050: Instalación de mezcla asfáltica MDC-19.



Foto 6. Ruta 6007. PR50+309: Vaciado de concreto para construcción de aletas de box culvert.



Foto 7. Ruta 6009. PR53+400: Excavación mecánica para construcción de muro de contención.



Foto 8. Ruta 6009. PR60+240-PR60+291: Construcción de muro en gaviones.



Foto 9. RUTA 6009. PR63+286-PR63+328: Vaciado de concreto para construcción de zarpa de muro de contención.



Foto 10: Ruta 6009 PR56+650. Registro entrega de Dotación al personal contratista



Foto 11. Ruta 6009 PR57+650: Inspección de acopio de material de derrumbe



Foto 12: Ruta 6006 PR51+180. Se realiza Atención al señor Alirio Murcia

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría.
Seguimiento y control del avance físico yfinanciero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la prentura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ CABAVID
Matrícula Profesional No.: 052024615 3 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA:	25/07/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PAEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ — SEMANA No.: 215 del 18/07/2025 al 24/07/2025 — Último Informe Semanal NO [X]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "IAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 — km A REHABILITAR: 28,20 — km A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 18.445.706.207,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 12.563.501.847,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188
TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
INTEGRANTES: RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.926	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ 26.846.065.326
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ - (1)	$ -	$ 13.570.489.129
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.188	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ 2.246.208.149
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 2.709.237.396
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.806.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría, teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 de los contratos de obra e interventoría, los valores reportados corresponden a la diferencia entre el monto de la vigencia y la sumatoria de las actas radicadas a la entidad. En el caso del contrato de obra se incluyen las actas de ajuste de precios unitarios.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 165.570.198.934,54	39,76%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 141.550.290.552,35	41,08%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 5.972.099.715,76	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y diseños, gestión predial, social, ambiental, gestión para ajustes y otros)	$ 46.905.147.779,00	13,61%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 183.076.809.254,54	44,99%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 189.076.081.911,00	46,46%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 5.997.272.930,36	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 811.469.173,11	0,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 382.945.977,24	0,11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 17 de julio de 2025
PERIODO FACTURADO: Junio 2025
VALOR FACTURA: $ 3.345.361.214,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 16.155.357.148,91	48,98%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 15.487.687.208,90	46,93%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 108.381.507,90	0,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 105.874.259,50	0,32%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 18 de julio de 2025
PERIODO FACTURADO: Junio 2025
VALOR FACTURA: $ 422.497.038,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El valor presentado como saldo de la vigencia se estima considerando el valor presentado en actas.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 18.445.706.207,00
Saldo $	$ 12.563.501.847,00

INDICADOR IC	
En el mes:	0,13
Acumulado:	0,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.502.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 39,35% — Avance o Atraso Físico %: 1,73%

Meta Física Ejecutada %: 41,08%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la modificación No. 3 del contrato de obra.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2024	Ejecutado acumulado 2025	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	km	47,2	9,16	11,08	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	6,64	3,00	0,00	1,44	**11,08**	23%
Rehabilitación	km	28,2	22,36	24,52	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	6,22	1,50	0,00	13,00	**24,52**	87%
Mantenimiento	km	378,23	178,24	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,66	25,06	29,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	km	378,23	220,36	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo tugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	3
Mezcladora de concreto	0	3
Bulldozer	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografía	0	2
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	3
Mixer	0	3
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	2
Compactador neumático	2	1
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	5
Vibro compactador	2	6
Volquetа	10	31

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: "RUTA 45BY01: PUERTO BOYACA"
TRAMO Y/O SECTOR 2: "RUTA 6006: DOS Y MEDIO (2 1/2) KM"
TRAMO Y/O SECTOR 3: "RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRA"
TRAMO Y/O SECTOR 4: "RUTA 6008: CHIQUINQUIRA - TUNJA"
TRAMO Y/O SECTOR 5: "RUTA 6009: TUNJA-PAEZ"

GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
FUENTE: AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Paipa, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Moniquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: GARCIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: ECOARENAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: INGENIERIA DE VIAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Samacá, departamento de Boyacá. Municipio de Honda, departamento del Tolima. Municipio de la Dorada, departamento de Caldas.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMB	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Puerto boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE: YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: Municipio de Puerto boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACION DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	25/07/2025

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	355	26
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	159	26
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	16

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 381

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 6 número 12-35 barrio acapulco, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALUOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	15

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

• Consolidación del informe mensual de julio de sostenibilidad según las obligaciones establecidas frente a este ámbito.
• Diligenciamiento de la encuesta de emisiones del informe trimestral No 16.
• Participación dentro del taller teórico práctico para el manejo, reutilización y economía circular de RCD el día 24 de julio de 2025 en la sede Central de CORPOBOYACA.
• Envío de formato de inclusión social actualizado al INVIAS así como el diligenciamiento del aplicativo suervey 123 para Sukubun

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra en el tramo

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Construcción de Terraplén del PR24+750 a PR24+930 quinta capa – PR24+900 a PR24+940 tercera capa – PR 24+775 a PR 24+940: Extensión y compactación de material de afirmado y liberación por ensayos de cono de arena.
• Construcción del terraplén PR25+000 a PR25+220 se realizó excavación mecánica para alcanzar ancho de calzada y desplante hasta cota de subrasante costado izquierdo, liberación por ensayo de PDC en campo, e instalación de material de afirmado hasta tercera capa, liberación por ensayo de densidades mediante cono de arena.
• Instalación Subbase granular clase A del PR23+020 a PR23+066: Extensión y compactación de subbase granular para conformación estructura granular. Liberación de capa por topografía y densidad de campo mediante ensayo de cono de arena.
• Instalación Base granular clase A PR23+010 a PR23+080 – PR24+270 a PR24+320 – PR24+280 a PR24+520: Extensión y compactación de Base granular instalación de geomalla biaxial para conformación estructura granular. Liberación de capa por topografía y densidad de campo.
• Construcción de filtro longitudinal: Excavación mecánica, instalación de geotextil NT, tubería microperforada de 4" y material de filtrante seleccionado en tramos PR 22+860 al PR 22+896 Izquierdo - PR 24+260 a PR 24+395 izquierdo.
• Box Culvert PR23+926: Encofrado de la aleta occidental (en costado hacia menores) y vaciado de concreto de 28 Mpa de la obra de encole, adecuación y limpieza para lleno estructural con material rocoso y de afirmado de la estructura; construcción de filtro perimetral; conformación y liberación de cuatro capas de material de afirmado con verificación de densidad mediante ensayo con cono de arena para el lleno del costado oriental.
• Muro PR 26+133 a PR 26+169 costado derecho: Armado de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para construcción de vástago del módulo 3. Instalación de aceros de refuerzo para construcción de barrera de protección tipo new jersey en módulo N°2.
• Alcantarilla PR 25+635 costado derecho: instalación de afirmado para lleno de brecha de obra transversal. Ensayos de densidades con cono de arena para liberación de tramo.
• Alcantarilla PR24+256 costado izquierdo: Excavación mecánica para construcción de obra de descole, posterior vaciado de concreto de 14 Mpa para construcción de solado de limpieza.
• Actividades de aprovechamiento forestal: Tala de individuos arbóreos para aprovechamiento por el costado derecho entre PR22+700 a PR22+730.
• Construcción de cerca con postes de concreto y alambre de púas costado izquierdos tramos del PR 21+700 a PR 21+860 y PR27+580; costado derecho tramos entre PR27+500 a PR27+600.
Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, estructuras de drenaje, sub drenes, obras de contención, líneas de compra, filtros entre PR 21+610 a PR72+520.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• Box Culvert PR50+309: Instalación de material de afirmado para lleno estructural de la obra de descole, margen izquierda, se realiza la liberación por capas mediante ensayo de cono de arena. Adicionalmente se lleva a cabo la demolición del cabezote de la obra existente en el descole.
• Instalación de malla electrosoldada y vaciado de concreto de 21Mpa para construcción de la losa del canal rectangular entre los PR50+309 a PR50+316, margen derecha. Instalación, encofrado y vaciado de concreto de 21MPa para construcción de andén peatonal entre los PR50+295 a PR50+321 costado izquierdo.
• Replanteo y conformación de superficie, Muro en gaviones PR52+650 costado derecho: Excavación y armado de canastas con malla galvanizada de doble torsión y relleno con roca seleccionada, dispuesta manualmente para conformar el elemento articulado.
• PR52+257 a PR52+329: Vaciado de concreto de 14 Mpa entre espaldar de cunetas y parte inferior de muro en gaviones, costado derecho.
• PR50+310 a PR51+327: Avanza el lleno y la conformación de superficie con material de afirmado para posterior construcción de anden peatonal, margen izquierda. Se realizó liberación por capas mediante ensayo de cono de arena.
• Muro de contención PR51+190 a PR51+212 costado izquierdo: Instalación de acero de refuerzo para construcción de zarpa y dentellón del módulo 1.
• Suministro de mezcla asfáltica a la administración vial en los tramos PR53+240 a PR53+380 - PR53+360 a PR53+480 - PR53+480 a PR53+850, destinado a labores de parcheo, en cumplimiento al compromiso adquirido en la reunión del 26/05/25 de acuerdo a programación enviada.
• Extracción de núcleos en el pavimento entre el PR50+230 a PR51+400 con intervalos de 100 metros.
• Murete PR51+190 a PR51+212: Vaciado de concreto de 28MPa para construcción de zarpa y dentellón costado izquierdo.
• Avanzan las perforaciones para construcción de subdrenes horizontales entre los PR51+830 a PR51+845, ladera inferior. A la fecha se han construido dos drenes de 20 m de longitud cada uno.
Actividades de topografía: localización y replanteo para construcción de cunetas, acceso vehicular y pavimento entre PR51+420 a PR52+630.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollan actividades de obra en el tramo

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
• Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
• Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+280 al PR15+000.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en el PR30+600.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
• Muro 53 PR53+382 a PR53+400: Avanzan las excavaciones manuales y vaciado de anillos para construcción de pilotes así: Pilote 1: 0m; Pilote 2: 7m; Pilote 3: 1.5m módulo 1; Pilote 4: 6m; Pilote 5: 4m, módulo 2. Amarré de acero de refuerzo para canastas de pilas muro.
• Muro PR57+768 a PR57+811: Izaje de canasta de acero de refuerzo y vaciado de concreto 28 Mpa pilote 12 módulo 4. Amarré de acero de refuerzo para zarpa y vástago, encofrado zarpa y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para zarpa módulos 1 y 2.
• Muro 9N (PR59+780 a PR59+820): Instalación de acero de refuerzo encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para construcción de sección de 2 módulos de New Jersey.
• Muro 11N PR63+286 a PR63+328: Armado de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para construcción de vástago del módulo 3. Instalación parcial de tubería de alcantarilla embebida en el vástago del módulo 3 según diseño.
• Conformación de estructura y encofrado para construcción de cunetas costado izquierdo en los PR59+900 a PR59+950 costado derecho.
• Muro en gaviones entre PR60+291 a PR60+300: Excavación y armado de canastas con malla galvanizada de doble torsión y relleno con roca seleccionada, dispuesta manualmente para conformar el elemento articulado.
• Box Culver PR60+190: Armado de acero de refuerzo encofrado y vaciado parcial de concreto de 28 Mpa preparado en obra para aletas de encole.
• Filtro PR63+300 a PR63+395 margen derecha: Excavación mecánica en roca, cargue y retiro de material, instalación de geotextil NT, tubería microperforada 4" y material filtrante seleccionado para construcción de filtro longitudinal. en el tramo.
• PR63+200 al PR63+270 margen derecha: Excavación mecánica en la pata del talud para encauce de aguas superficiales a la obra transversal existente.
• Se realiza visita con la gestora del Invias y funcionarios de la gobernación de Boyacá con el fin de verificar puntos críticos de la ruta 6009 y concertar las posibles intervenciones que pueden desarrollar cada una de estas entidades de acuerdo a los presupuestos disponibles.
• Atención de emergencia por deslizamiento de material sobre la calzada PR53+800 Quebrada Honda y PR92+000, se dispone el material en Zodme autorizado.
Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes muros, estructura granular de pavimento, cunetas, estructura de drenaje, filtros, gaviones, muros de contención y puentes (Q. Honda y Q. Rusa) entre PR53+380 al PR73+500.

Gestión Predial
• Por medio del comunicado 2025S-VBOG-048167 se da visto bueno a la entrega 37.
• Por medio del comunicado 2025S-VBOG-048168 se da visto bueno a la entrega 38.
• Por medio de correo electrónico, el contratista envía Preacta predial para revisión.
• Se oferto dos compras de mejoras en la ruta 6006 alta.

Gestión Social
• Atención de la oficina del SAU
• Se realiza trabajo de oficina.
• Se recibe PQRS Solicitud de intervención urgente en puntos críticos de la vía Miraflores – PAEZ
• Se recibe Solicitud de ayuda con dos volquetas de relleno para mejora de acceso domiciliario.
• Se realiza atención al señor Alejandro Vera ruta 6006.
• Se realiza atención al señor Alirio Murcia ruta 6007.
• Remisión acta de vecindad ruta 6006 alta para su revisión y aprobación.
• Solicitud de verificación y precisión en la difusión de información sobre cierres viales en la Ruta 6009. para el ITBOY
• Junto con el contratista de obra se realizó recorrido socio predial en la Ruta 6006, parte baja
• Se proporciono información y respuesta para la consolidación de información de la acción popular de la Ruta 6007
• Interventoría mediante oficio realizo el traslado al contratista de obra del Radicado INVIAS 2025E-VUVR-072634 presentada por la señora Gladis Cañón Martínez, en representación de dos adultos mayores residentes en la vivienda ubicada en el PR 63+400 de la Ruta Nacional 6007.
• El componente social participo en una reunión virtual del componente de sostenibilidad, con la presencia del contratista de obra, el INVIAS y la Interventoría con el fin de unificar criterios de formatos del informe de sostenibilidad

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Liberación de comunicaciones en atención a correspondencia recibida.
• Consolidación del Anexo 1 del Informe Trimestral N° 14.
• Mesa de trabajo ambiental de fechas 17 y 18 de julio de 2025, para socialización al Contratista de observaciones de los Capítulos 1 y 2 del PAGA V2.
• Mesa de trabajo con fecha 16/07/2025 para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

Gestión SST
• Se realizaron charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en condiciones óptimas.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en campo.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) e inspecciones ejecutadas por el equipo de SST en los diferentes frentes de obra.
• Se llevaron a cabo jornadas de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se llevó a cabo reposición de los Equipos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con las funciones y riesgos asociados a cada cargo, por parte del contratista
• Se realizó mantenimiento a la señalización en los frentes de obra y se verificó la ubicación de señales verticales de obra, conforme al Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
• Se brindó inducción en SST por parte del contratista, abordando políticas, responsabilidades y compromisos en seguridad y salud en el trabajo.
• Se realiza capacitación enfocada en Actividades de Alto riesgo, dirigida a todos los trabajadores del contratista.
• Se elaboró y presentó el informe semanal de actividades SST desarrolladas entre el 14 y el 20 de julio de 2025.
• Se llevó a cabo la revisión del estado de los kits antiderrame en las instalaciones del contratista
• Se socializó el nuevo horario laboral conforme a la reducción de la jornada semanal, en cumplimiento con lo estipulado en la Ley 2101 de 2021.
• Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y al término de las actividades constructivas en los diferentes frentes de trabajo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 6006
Construcción de estructura de pavimento:
• Instalación de material de afirmado PR 23+920 a PR 23+940 - PR 24+790 a PR 24+850 - PR 24+850 a PR 24+930
• Instalación de material de Subbase granular PR 23+030 a PR 23+090
• Instalación de material de Base granular PR 23+030 a PR 23+090
• Construcción de muro de contención, Box Culvert, Alcantarilla PR 26+132 a PR 26+159
• Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.PR 26+132 a PR 26+159
• Conformación de la calzada existente PR 71+900 a PR 72+900
• Atención de emergencias viales por derrumbes PR 45+000 al PR 95+400

RUTA 6007
• Rellenos para Estructuras con suelo PR 50+226 a PR 50+236
• Instalación de material de afirmado PR 50+309 a PR 50+309
• Construcción muro en gaviones PR 52+650 a PR 52+722
• Construcción de cunetas 21 Mpa PR 52+255 a PR 52+312

RUTA 6009
• Acero de refuerzo Fy=420 MPa. PR 57+770 PR 57+812 - PR 63+260 - PR 63+292
• Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons PR 53+382 a PR 53+400 - PR 57+770 a PR 57+815
• Cuneta de concreto vaciada insitu PR 59+340 a PR 59+400
• Vaciado de concreto de 28 Mpa muro contención PR 57+750 PR 57+761 - PR 60+190 a PR 60+190 - PR 63+286 PR 63+295
• Construcción muro 4 en gaviones PR 58+800 a PR 58+942
• Vaciado de Concreto de 14 MPa Ciclópeo PR 63+286 a PR 63+295
• Atención a emergencia, punto crítico Quebrada Honda Concreto Ciclópeo PR 53+750 al PR 53+770

Gestión Predial
• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de títulos
• Actualizar sabana predial
• Actualizar ficha predial
• Realizar mesa de trabajo técnica y jurídica
• Realizar seguimiento a promesas y ofertas

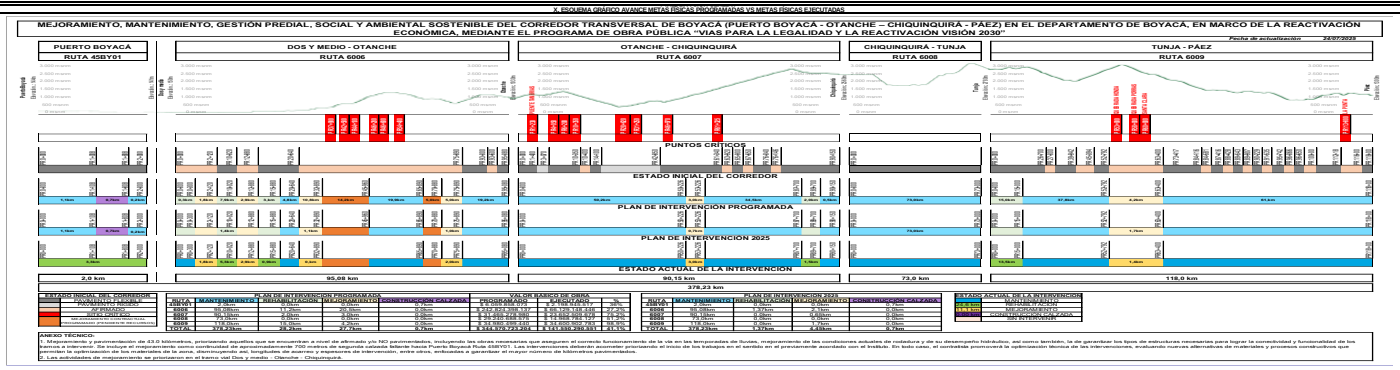
Gestión Social
• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006 baja PR 22+730 PR 23+900 PR 25+600 Y 27..al PR 32 ruta 6006
• Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos PR 27 al PR 31 ruta 6006
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Liberación de comunicaciones en atención a correspondencia recibida.
• Radicación del informe trimestral ambiental N° 14.
• Mesa de trabajo con fecha 23/07/2025 para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

Gestión SST
• Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
• Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
• Culminar con las reinducciones en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), lideradas por la interventoría.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1
	FECHA	25/07/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESTADO INICIAL DEL CORREDOR	
TRANSITABILIDAD	PAVIMENTO
BUENA	PAVIMENTADO
REGULAR	AFIRMADO
MALA	SUELO CEMENTADO
MUY MALA	MEJORAMIENTO CON MEZCLA ASFÁLTICA
INTRANSITABLE	MEJORAMIENTO CON MATERIAL GRANULAR

PLAN DE INTERVENCIÓN PROGRAMADA				
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA
6006	162,08km	11,30km	302,39km	0,00km
6007	90,15km	2,40km	8,10km	0,00km
6008		0,00km	0,00km	0,00km
6009	7,70 km	0,00km	0,00km	0,00km
TOTAL	379,23km	26,40km	27,75km	0,75km

VALOR BÁSICO DE OBRA		
PROGRAMADO	EJECUTADO	%
$ 317.622.998.137	$ 69.129.148.439	22,2%
$ 91.759.163.912	$ 19.969.102.612	22,3%
$ 43.666.902.612	$ 9.502.612.612	22,3%
$ 23.666.902.612	$ 5.150.612.612	22,3%
$ 484.676.723.273	$ 103.750.976.275	21,1%

PLAN DE INTERVENCIÓN 2025			
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA
6006	162,08km	11,30km	1,37km	0,00km
6007	90,15km	2,40km	0,00km	0,00km
6008		0,00km	0,00km	0,00km
6009	7,70 km	0,00km	0,00km	0,00km
TOTAL	379,23km	13,70km	1,37km	0,00km

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN	
MANTENIMIENTO	
REHABILITACIÓN	
MEJORAMIENTO	
CONSTRUCCIÓN CALZADA	
SIN INTERVENCIÓN	

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43,0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente asociado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Foto 1. Ruta 6006. PR24+770-PR24+930: Conformación de terraplén.


Foto 2. Ruta 6006. PR26+133-PR26+169: Vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de vástago de muro de contención.


Foto 3. Ruta 6006. PR24+280-PR24+380: Instalación de malla biaxial y base granular clase A.

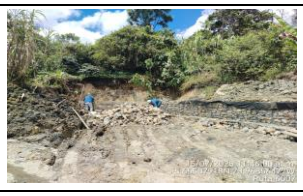

Foto 4. Ruta 6007. PR52+650: Construcción de muro en gaviones.


Foto 5. Ruta 6007. PR50+309: Vaciado de concreto para construcción de cuentas.


Foto 6. Ruta 6007. PR51+200: Excavación mecánica para construcción de muro de contención.



Foto 7. Ruta 6009. PR53+382-PR53+400: Vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de pilas.



Foto 8. Ruta 6009. PR60+300: Construcción de muro en gaviones.



Foto 9. RUTA 6009. PR63+348: Construcción de filtro longitudinal.



Foto 11. Ruta 6006. PR24+200. Ubicación de señales verticales de obra, conforme al Plan de Manejo de Tráfico (PMT).



Foto 11. Ruta 6006. PR22+700. Inspección de tala de cercas vivas (no requieren permiso de aprovechamiento forestal).


Foto 12. Ruta 6006. Se realiza visita al señor Carlos Salazar

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la pretrutra de preservación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las latencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 6520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 31 / 7 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 De 2021 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA 962 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA CVL-001	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A
CAMIONETA CVL 002	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL003	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-004	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-005	NISSAN / FRONTIER	789-6	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-006	NISSAN / FRONTIER	789-7	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-022R	NISSAN / FRONTIER	789-10	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-034R	NISSAN / FRONTIER	789-8	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-035R	NISSAN / FRONTIER	789-9	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-040R	NISSAN / FRONTIER	789-7	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-052	NISSAN / FRONTIER	789-8	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-061R	NISSAN / FRONTIER	789-11	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MICROBÚS VB006	RENAULT	789-11	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MICROBÚS VB008	MASTER	789-11	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-001	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-002	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-003	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-014R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-036	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN-002R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN-036	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN-040	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN043R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN044R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TANQUERO DE AGUA CTA-003	INTERNACIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TANQUERO DE AGUA CTA004R	INTERNACIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO VIBRATORIO CRL028	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO VIBRATORIO CRA079	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO VIBRATORIO CRL025	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO NEUMÁTICO CRN011	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO NEUMÁTICO CRN023	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 080R	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 082	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 078R	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 074	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO LISO DE BACHEO CRB 001	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO LISO DE BACHEO CRB 002	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TRACTOR DE ORUGA CTO 097R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TRACTOR DE ORUGA CTO 104	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TRACTOR DE ORUGA CTO 112	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX018R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX022R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX105	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX117	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX118	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX153R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX154R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX119	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE RUEDAS CER001R	DOOSAN	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROCARGADOR DE LLANTAS CRE014R	DOOSAN	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MINICARGADOR CMC002	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
FRESADORA CFA007R	WIRTGEN	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO CDA002R	INTERNATIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
FINISHER CFI002	VOGELE	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXTENDEDORA DE ASFALTO CFI015R	VOGELE	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
PLANTA DE ASFALTO CPA006	CIBER	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
PLANTA CONCRETO	ODISA	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TRITURADORA	N/A	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TRACTO-CAMIÓN CAMA BAJA CVC-001	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARGADORA DE RUEDAS CR054R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARGADORA DE RUEDAS CR070	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARGADORA DE RUEDAS CR071	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-001	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 002	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 004	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 005	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 006	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 007	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 008	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 009	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-010	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-011	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-177	INTERNACIONAL	10101	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-164R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-165R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-166R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2
		FECHA	31 / 7 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 De 2021 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA 962 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
VOLQUETA CVV-167R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-169R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-172R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-171R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-173R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-175	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-176R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-178R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-179R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-184R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-186R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-187R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-198R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-199R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-190R	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-192R	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-197R	INTERNACIONAL	15950	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-196R	INTERNACIONAL	15950	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MIXER CVV 003	MERCEDEZ BENZ	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIÓN MIXER CMC-001R	INTERNACIONAL	14627	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIÓN MIXER CMX-003R	INTERNACIONAL	14627	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIÓN CVS-003R	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIÓN CVS-010R	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TOTAL MAQUINARA Y EQUIPO				99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99
TOTAL ACTIVO				99	99	99	99	99	13	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	98	99
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	86	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	99.0	100.00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	96.2	97.17%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0.0	0.00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2.8	2.83%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M.
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: COPNIA 08202187367 ATL

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría Consorcio Ecovisión-188
Matrícula Profesional No.: 05202-205410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4
FECHA	3/08/2025 (Día / Mes / Año)

D EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

TO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

E INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Junio 2025																														
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	ESTRELLA MALDONADO, HERNAN PATRICIO	588379	DIRECTOR DE OBRA	$7.740.067	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	CHIGUANO ONTANEDA, JEOFFRE	589542	ADMINISTRADOR DE OBRA	$12.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	BERNAL CASTILLO, ERMEL LEANDRO	597807	JEFE DE TOPOGRAFIA	$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	CARDENAS VARGAS, DIEGO ALEJANDRO	800394	RESPONSABLE TALLER Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	$3.842.300	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	DE LA CRUZ TOCAGON, SEGUNDO ENRIQUE	977976	OPERADOR MÚLTIPLE	$5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	COLLAGUAZO RAMIREZ, JULIO GUILLERMO	983945	JEFE DE TRABAJO	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	ROMERO, CARLOS AUGUSTO	1417240	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	RODRIGUEZ GALLEGO, HAROL AUGUSTO	3133873	TOPOGRAFO	$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	MOSQUERA MINA, JHON EDUAR	3133974	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	RODRIGUEZ TORRES, LUIS ALBERTO	3134121	CONDUCTOR DE CAMION TURBO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	VALERIO RAMIREZ, NELSON	3392779	OPERADORA DE EXCAVADORA	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	MERLANO MARTINEZ, JOSE LUIS	3839927	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$5.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	AVILA HERNANDEZ, PLINIO RAFAEL	4046809	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	LIBERATO BERMUDEZ, RAFAEL ANTONIO	4061660	OPERADORA DE EXCAVADORA	$2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	ESGUERRA SALGADO, GILDARDO	4150201	MECANICO	$2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	ARIAS AVILA, ALIRIO	4297819	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	ALVAREZ SANCHEZ, MARIO ALEXANDER	5854667	ALMACENISTA	$2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	MARTINEZ PACHON, EINAR	6910403	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	RIAÑO MARTINEZ, WILLIAM JAVIER	6910507	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
20	AUNTA HIGUERA, WILLIAM FERNANDO	7187267	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	$6.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	RODRIGUEZ MALAVER, MARCO JULIO	7214748	INSPECTOR DE OBRA	$3.560.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	MARTINEZ BRIÑEZ, POMPILIO	7251485	SOLDADOR	$2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	RESTREPO CADAVID, CESAR AUGUSTO	7254014	OPERADOR DE CILINDRO TANDEM	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	ROJAS MEJIA, EDGAR	7255190	OPERADOR DE MOTO-SIERRA	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	CANCELADO DELGADILLO, JOSE RODRIGO	7316211	OPERADOR DE MIXER	$1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	ARGUELLO NEIZA, MAURICIO ADOLFO	7316867	CADENERO I	$1.900.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	ZAMBRANO NAPA, JENNRY ARTURO	7467512	OPERADOR DE PLANTA DE HORMIGON	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	SIAVICHAY CAMACHO, JULIO ALBERTO	7613819	ASISTENTE LIBRA	$4.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	ÑAMU QUISPE, JUAN CARLOS	7652295	BODEGUERO	$3.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	GRANDA LOZADA, ALFONSO DE JESUS	8047608	CALDERISTA	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	SAUMETH MOJICA, JAIRO	8740026	MECANICO	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	TORRES PULIDO, JHONATAN JAVIER	9499128	OPERADOR DE RODILLO DE AFIRMADOS	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33	BERNAL LOPEZ, HUGO NORVAIRO	9499211	OPERADOR MÚLTIPLE	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	CIENDUA LOPEZ, JORGE ELIECER	9530644	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	RODRIGUEZ LOPEZ, RICARDO	10171521	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	ROJAS CHARRY, JOSE EUSEBIO	10176383	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	HURTADO ORTIZ, EBER ALEXANDER	10184130	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	LOPEZ MORALES, WALTER LAVESI	11185056	PROFESIONAL SOCIAL	$4.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	PATIÑO TOQUICA, JAIME	12264537	OPERADOR DE CAMION GRUA	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	QUIÑONEZ VILLEGAS, DAYGER MANUEL	12523657	MECANICO	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	SANTACRUZ PANTOJA, HECTOR HERNANDO	13064359	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	$4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	BASTIDAS CAMPO, MILTON	13567075	MECANICO	$2.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	OROZCO ROJAS, JOSE RICARDO	14273389	RASTRILLERO	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	TUNAROSA VALENCIA, MARIO	14321265	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45	ALVAREZ RIOS, JULIO CESAR	14326002	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	$1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	CAMARGO HERNANDEZ, LUIS ALVARO	14326049	OFICIAL DE CONSTRUCCION	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	FRANCO SANTOS, MARX ALAIN	15329674	PROFESIONAL SOCIO PREDIAL	$4.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	AGUIRRE DIOSA, FRANCY ELENA	21854909	PLANILLERO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49	VEGA RAMIREZ, ALBA LUCIA	23756114	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

No.	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$7.740.067	$538.800	5	SANITAS EPS	88373367	$309.700	PORVENIR	88373367	$1.238.500	$309.700	0	0	SIN NOVEDAD
2	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$12.000.000	$835.200	5	SANITAS EPS	88373367	$480.000	PORVENIR	88373367	$1.920.000	$480.000	0	0	SIN NOVEDAD
3	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.052.806	$282.100	5	SANITAS EPS	88373367	$162.200	PORVENIR	88373367	$648.500	$162.200	0	0	SIN NOVEDAD
4	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.842.300	$267.500	5	SANITAS EPS	88373367	$153.700	PORVENIR	88373367	$614.800	$153.700	0	0	SIN NOVEDAD
5	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$6.470.761	$450.400	5	SANITAS EPS	88373367	$258.900	PORVENIR	88373367	$1.035.400	$258.900	0	0	SIN NOVEDAD
6	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.871.841	$269.500	5	SANITAS EPS	88373367	$154.900	PORVENIR	88373367	$619.500	$154.900	0	0	SIN NOVEDAD
7	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.603.414	$101.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$58.200	PORVENIR	88373367	$250.600	$58.200	0	0	LICENCIA NO REMUNERADA
8	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.500.000	$243.600	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$140.000	PORVENIR	88373367	$560.000	$140.000	0	0	SIN NOVEDAD
9	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.867.540	$130.000	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$74.800	PORVENIR	88373367	$298.900	$74.800	0	0	SIN NOVEDAD
10	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.590.606	$110.800	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	88373367	$63.700	PORVENIR	88373367	$254.500	$63.700	0	0	SIN NOVEDAD
11	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.243.439	$156.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$89.800	PORVENIR	88373367	$359.000	$89.800	0	0	SIN NOVEDAD
12	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.700.000	$396.800	5	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	88373367	$228.000	PORVENIR	88373367	$912.000	$228.000	0	0	SIN NOVEDAD
13	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.800.001	$181.900	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$112.100	PORVENIR	88373367	$448.100	$112.100	0	0	VACACIONES
14	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.649.886	$184.500	5	SALUD TOTAL EPS	88373367	$106.000	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$424.000	$106.000	0	0	SIN NOVEDAD
15	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.300.001	$149.500	5	SALUD TOTAL EPS	88373367	$92.100	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$368.100	$92.100	0	0	LICENCIA REMUNERADA VACACIONES
16	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.733.153	$110.200	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	88373367	$69.400	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$277.400	$69.400	0	0	VACACIONES
17	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.200.000	$153.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$88.000	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$352.000	$88.000	0	0	SIN NOVEDAD
18	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.851.002	$121.900	5	EPS-S COOSALUD	88373367	$74.100	PROTECCIÓN	88373367	$296.200	$74.100	0	0	VACACIONES
19	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.708.467	$70.200	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	88373367	$68.400	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$273.400	$68.400	0	0	VACACIONES RETIRO
20	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$6.500.001	$437.400	5	SANITAS EPS	88373367	$260.100	PORVENIR	88373367	$1.040.100	$260.100	0	0	VACACIONES
21	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.560.000	$247.800	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$142.400	(EN BLANCO)	88373367		$142.400	0	0	SIN NOVEDAD
22	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.539.565	$176.800	5	EPS SURA	88373367	$101.600	PORVENIR	88373367	$406.400	$101.600	0	0	SIN NOVEDAD
23	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.709.239	$188.600	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$108.400	PORVENIR	88373367	$433.500	$108.400	0	0	SIN NOVEDAD
24	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.692.521	$117.800	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	88373367	$67.800	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$270.900	$67.800	0	0	SIN NOVEDAD
25	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.103.173	$146.400	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	88373367	$84.200	PORVENIR	88373367	$336.600	$84.200	0	0	SIN NOVEDAD
26	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.114.051	$147.200	5	EPS-S COOSALUD	88373367	$84.600	PORVENIR	88373367	$338.300	$84.600	0	0	SIN NOVEDAD
27	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.800.001	$84.500	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$112.100	PORVENIR	88373367	$448.100	$112.100	0	0	VACACIONES
28	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.350.000	$222.100	5	SANITAS EPS	88373367	$174.000	PORVENIR	88373367	$696.000	$174.000	0	0	VACACIONES
29	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.918.957	$272.800	5	SANITAS EPS	88373367	$156.800	PORVENIR	88373367	$627.100	$156.800	0	0	SIN NOVEDAD
30	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.086.986	$110.500	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$83.500	PORVENIR	88373367	$334.000	$83.500	0	0	VACACIONES
31	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.142.174	$149.100	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$85.700	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$342.800	$85.700	0	0	SIN NOVEDAD
32	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.109.565	$100.500	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	88373367	$84.500	PROTECCIÓN	88373367	$337.600	$84.500	0	0	VACACIONES
33	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.200.000	$222.800	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$128.000	PROTECCIÓN	88373367	$512.000	$128.000	0	0	SIN NOVEDAD
34	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.582.174	$110.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$63.300	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$253.200	$63.300	0	0	SIN NOVEDAD
35	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.658.122	$108.500	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	88373367	$66.400	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$265.300	$66.400	0	0	VACACIONES
36	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.232.569	$155.400	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	88373367	$89.400	PORVENIR	88373367	$357.300	$89.400	0	0	SIN NOVEDAD
37	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$92.500	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	88373367	$57.000	PORVENIR	88373367	$227.800	$57.000	0	0	VACACIONES
38	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.800.000	$111.400	5	COMPENSAR EPS	88373367	$192.000	COLFONDOS	88373367	$768.000	$192.000	0	0	VACACIONES
39	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.500.000	$174.000	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$100.000	PORVENIR	88373367	$400.000	$100.000	0	0	SIN NOVEDAD
40	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$0	5	SALUD TOTAL EPS	88373367	$80.000	PORVENIR	88373367	$320.000	$0	0	0	ACCIDENTE LABORAL
41	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.500.000	$313.200	5	SANITAS EPS	88373367	$180.000	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$720.000	$180.000	0	0	SIN NOVEDAD
42	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.924.804	$184.800	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$117.000	PROTECCIÓN	88373367	$468.000	$117.000	0	0	VACACIONES
43	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.218.783	$154.500	5	EPS SURA	88373367	$88.800	PORVENIR	88373367	$355.100	$88.800	0	0	SIN NOVEDAD
44	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.682.579	$117.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$67.400	PORVENIR	88373367	$269.300	$67.400	0	0	SIN NOVEDAD
45	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.904.087	$132.600	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	88373367	$76.200	PORVENIR	88373367	$304.700	$76.200	0	0	SIN NOVEDAD
46	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.843.400	$124.600	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$73.900	PROTECCIÓN	88373367	$295.100	$73.900	0	0	LICENCIA REMUNERADA
47	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.600.000	$320.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$184.000	PORVENIR	88373367	$736.000	$184.000	0	0	SIN NOVEDAD
48	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.589.031	$110.600	5	SALUD TOTAL EPS	88373367	$63.600	PORVENIR	88373367	$254.300	$63.600	0	0	SIN NOVEDAD
49	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$82.600	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$57.000	COLFONDOS	88373367	$227.800	$51.300	0	0	VACACIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	3/08/2025 (Día / Mes / Año)

D EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

TO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

E INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Junio 2025																														
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
50	GONZALEZ CASTELLANOS, ADRIANA PATRICIA	23875666	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
51	MURILLO TORRES, MARIA EDILSA	23876184	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
52	TALERO ACEVEDO, BLANCA HELENA	33365954	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53	GALINDO CASTRO, JAUDELIZ SOOVAIDA	40051557	AUXILIAR SISO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
54	GUERRERO ORDOÑEZ, BILVIA SORAIDA	40051652	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
55	MARIN MELENDEZ, NINFA	43258408	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
56	CERQUERA RUBIO, MARTHA	46644818	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
57	LONDOÑO TORRES, MARY NELLY	46646512	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
58	ESCOBAR BAREÑO, GLADYS	46646876	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
59	VELEZ ROMERO, ALBA LUCIA	46647608	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
60	SAUCEDO VILLALOBOS, MANUEL SANTIAGO	72224724	LABORATORISTA DE CONTROL DE CALIDAD	$2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
61	BARBOSA TORRES, OSCAR	74185487	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
62	NINO DUARTE, CARLOS GREL	74187478	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
63	URBANO BARRERA, MIGUEL ANGEL	74300591	OPERADOR DE PLANTA DE ASFALTO	$2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
64	MONROY MORALES, JOSE FERNANDO	74347876	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
65	BARRERA ROA, ROLFE ANSISAR	79617998	OPERADORA DE EXCAVADORA	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
66	ARAUJO GOMEZ, LUIS MIGUEL	79967731	SOLDADOR	$2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
67	ANZOLA TEJEDOR, JOSE EDIMER	80231943	OPERADOR DE MIXER	$1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
68	AGUILAR LOPEZ, EDI LEANDRO	80802775	SOLDADOR	$2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
69	MATIAS CARMONA, RODOMIRO ARCANGEL	84070631	SUPERVISOR DE PRODUCCION	$4.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
70	PANTOJA HERNÁNDEZ, LUIS ALONSO	87514898	OPERADOR DE CAMIÓN IMPRIMADOR DE ASFALTOS	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
71	BETANCOURT ECHEVERRY, CARLOS ARLEY	91002140	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
72	ROPERO PAEZ, NELSON	91505985	SOLDADOR	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73	GARCIA LARA, WILLIAM RAFAEL	92502711	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
74	SANDOVAL MONROY, FREDY	93368303	TÉCNICO FORESTAL	$2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
75	ARIAS RONCANCIO, VICENTE FERRER	93416675	OPERADOR DE FRESADORA	$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
76	MORA ERASO, NAIRO ANCIZAR	98138532	OPERADOR DE TRITURADORA	$1.850.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
77	ROSERO RAMOS, JAIME SOLIER	98346286	OPERADOR MÚLTIPLE	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
78	MACIAS HERNANDEZ, ELIAS FRANCISCO	98652444	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
79	BARRERA CHAVEZ, CARLOS ALBERTO	1002539557	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
80	LEON GOMEZ, ANDREY SEBASTIAN	1002624092	OPERADOR CILINDRO NEUMATICO	$2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
81	MORENO ROMERO, ANGER ZAMIR	1002674499	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
82	ROJAS MONTES, JEAN CARLOS	1002690747	OPERADOR DE MIXER	$1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
83	MORALES VERGARA, LUIS FERNANDO	1002691479	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X																														
84	RODRIGUEZ MUÑOZ, JUAN DAVID	1002702934	AYUDANTE DE LABORATORIO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
85	GOMEZ MIRANDA, JUAN ALEJANDRO	1003698704	AYUDANTE DE TRITURADORA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
86	MUÑOZ OSORIO, JERSSON	1004738984	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
87	BEJARANO ALZATE, LINA VANESSA	1006858110	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
88	CABRERA FUENTES, ENRIQUE DE JESUS	1007134193	TOPOGRAFO	$3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
89	VANEGAS ESCOBAR, EDILSON ALEXANDER	1007426667	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
90	VELASQUEZ ARIAS, JONATHAN ALEXANDER	1007492600	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
91	CASTRO ROMERO, JEISON ANDRES	1010124055	OPERADOR DE RETROCARGADOR	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
92	GUTIERREZ AGUIRRE, GINA DURLEY	1013628167	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
93	ROLDAN SANCHEZ, YULY TATIANA	1014298209	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
94	DELGADO HINCAPIE, BRAYAN ESTEBAN	1017249673	AYUDANTE DE BODEGA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
95	GOMEZ RODRIGUEZ, PAULA ANDREA	1022369705	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$5.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
96	GUZMAN CASTRO, EDGAR ANTONIO	1024487963	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
97	MUÑOZ MEDINA, ROBINSON	1024490247	ELECTROMECANICO	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
98	VANEGAS MORENO, JUAN CARLOS	1030521591	OPERADOR DE CARRO TANQUE DE COMBUSTIBLE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

No.	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
50	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$85.900	5	EPS-S COOSALUD	88373367	$57.000	PORVENIR	88373367	$227.800	$57.000	0	0	VACACIONES RETIRO
51	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.612.113	$95.700	5	EPS-S COOSALUD	88373367	$64.500	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$258.000	$62.600	0	0	VACACIONES RETIRO
52	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	NUEVA E.P.S. S.A MOV	88373367	$57.000	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
53	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$57.000	PORVENIR	88373367	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
54	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$92.500	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$55.100	PORVENIR	88373367	$225.900	$55.100	0	0	LICENCIA NO REMUNERADA LICENCIA REMUNERADA
55	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$92.500	5	NUEVA E.P.S. S.A MOV	88373367	$57.000	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$227.800	$57.000	0	0	VACACIONES
56	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.753.310	$118.800	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$68.300	PORVENIR	88373367	$278.700	$68.300	0	0	LICENCIA NO REMUNERADA
57	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.631.961	$93.800	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	88373367	$65.300	PORVENIR	88373367	$261.200	$55.800	0	0	LICENCIA REMUNERADA
58	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$13.300	5	NUEVA E.P.S. S.A MOV	88373367	$57.000	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$227.900	$39.900	0	0	LICENCIA REMUNERADA VACACIONES
59	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$92.500	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$57.000	PROTECCIÓN	88373367	$227.800	$57.000	0	0	VACACIONES
60	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.320.522	$161.600	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$92.900	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$371.300	$92.900	0	0	SIN NOVEDAD
61	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$57.000	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
62	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.500.000	$174.000	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$100.000	PORVENIR	88373367	$400.000	$100.000	0	0	SIN NOVEDAD
63	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.144.870	$176.700	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	88373367	$125.900	PROTECCIÓN	88373367	$503.300	$125.900	0	0	VACACIONES
64	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.519.565	$105.800	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$60.800	PORVENIR	88373367	$243.200	$60.800	0	0	SIN NOVEDAD
65	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.001	$116.100	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$80.100	PORVENIR	88373367	$320.100	$80.100	0	0	VACACIONES
66	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.245.435	$156.300	5	SALUD TOTAL EPS	88373367	$89.900	PORVENIR	88373367	$359.300	$89.900	0	0	SIN NOVEDAD
67	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.163.913	$150.700	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$86.600	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$346.300	$86.600	0	0	SIN NOVEDAD
68	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.200.001	$148.100	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$88.100	PORVENIR	88373367	$352.100	$88.100	0	0	LICENCIA REMUNERADA
69	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.200.000	$292.400	5	SANITAS EPS	88373367	$168.000	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$672.000	$168.000	0	0	SIN NOVEDAD
70	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.661.685	$185.300	5	SANITAS EPS	88373367	$106.500	PORVENIR	88373367	$425.900	$106.500	0	0	SIN NOVEDAD
71	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.682.579	$117.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$67.400	PORVENIR	88373367	$269.300	$67.400	0	0	SIN NOVEDAD
72	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.013.335	$103.100	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$80.700	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$322.300	$80.100	0	0	VACACIONES
73	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.627.122	$113.300	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$65.100	PORVENIR	88373367	$260.400	$65.100	0	0	SIN NOVEDAD
74	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.400.000	$167.100	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$96.000	PORVENIR	88373367	$384.000	$96.000	0	0	SIN NOVEDAD
75	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.500.000	$203.100	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$140.100	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$560.100	$116.700	0	0	SIN NOVEDAD
76	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.186.583	$152.200	5	EPS-S EMSSANAR	88373367	$87.500	PORVENIR	88373367	$349.900	$87.500	0	0	SIN NOVEDAD
77	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.657.612	$254.600	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$146.400	PORVENIR	88373367	$585.300	$146.400	0	0	SIN NOVEDAD
78	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.225.949	$146.600	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	88373367	$129.100	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$516.200	$84.300	0	0	SIN NOVEDAD
79	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.738.859	$121.100	5	NUEVA E.P.S. S.A MOV	88373367	$69.600	PORVENIR	88373367	$278.300	$69.600	0	0	SIN NOVEDAD
80	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.527.500	$176.000	5	NUEVA E.P.S. S.A MOV	88373367	$101.100	PORVENIR	88373367	$404.400	$101.100	0	0	SIN NOVEDAD
81	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.485.301	$156.500	5	EPS-S COOSALUD	88373367	$99.500	PORVENIR	88373367	$397.700	$99.500	0	0	VACACIONES RETIRO
82	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.065.607	$139.600	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$82.700	PORVENIR	88373367	$330.500	$82.700	0	0	LICENCIA REMUNERADA
83	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$47.450	$3.400	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$1.900	PORVENIR	88373367	$7.600	$1.900	0	0	RETIRO
84	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.470.087	$99.100	5	NUEVA E.P.S. S.A MOV	88373367	$58.900	PORVENIR	88373367	$235.300	$58.900	0	0	LICENCIA REMUNERADA
85	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.619.977	$112.800	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$64.800	PORVENIR	88373367	$259.200	$64.800	0	0	SIN NOVEDAD
86	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.243.439	$156.200	5	NUEVA E.P.S. S.A MOV	88373367	$89.800	PORVENIR	88373367	$359.000	$89.800	0	0	SIN NOVEDAD
87	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.600.001	$150.900	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	88373367	$104.100	PORVENIR	88373367	$416.100	$104.100	0	0	VACACIONES
88	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.240.000	$58.500	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$129.600	PORVENIR	88373367	$518.400	$44.000	0	0	LICENCIA DE PATERNIDAD VACACIONES
89	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.611.340	$112.200	5	NUEVA E.P.S. S.A MOV	88373367	$64.500	PROTECCIÓN	88373367	$257.900	$64.500	0	0	SIN NOVEDAD
90	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.912.680	$126.600	5	NUEVA E.P.S. S.A MOV	88373367	$76.600	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$306.100	$72.800	0	0	SIN NOVEDAD
91	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.001	$116.100	5	NUEVA E.P.S. S.A MOV	88373367	$80.100	PORVENIR	88373367	$320.100	$80.100	0	0	VACACIONES
92	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.921.105	$133.800	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	88373367	$76.900	PORVENIR	88373367	$307.400	$76.900	0	0	SIN NOVEDAD
93	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$95.800	5	NUEVA E.P.S. S.A MOV	88373367	$57.000	PORVENIR	88373367	$227.800	$57.000	0	0	VACACIONES
94	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.493.381	$104.000	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$59.800	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$239.000	$59.800	0	0	SIN NOVEDAD
95	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.700.000	$370.300	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$228.000	PROTECCIÓN	88373367	$912.000	$228.000	0	0	VACACIONES
96	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$0	5	COMPENSAR EPS	88373367	$57.000	PORVENIR	88373367	$227.900	$9.500	0	0	VACACIONES
97	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.427.478	$238.600	5	ASMET SALUD EPS SAS	88373367	$137.100	PORVENIR	88373367	$548.400	$137.100	0	0	SIN NOVEDAD
98	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.573.636	$109.600	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$63.000	COLFONDOS	88373367	$251.800	$63.000	0	0	SIN NOVEDAD

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4
FECHA	3/08/2025
	(Día / Mes / Año)

D EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

TO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

E INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Junio 2025																															Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL									PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
99	RICO MORENO, DIEGO ALFONSO	1032458041	INGENIERO RESIDENTE DE OFICINA TECNICA	$4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.500.000	$313.200	5	SANITAS EPS	88373367	$180.000	PORVENIR	88373367	$720.000	$180.000	0	0	SIN NOVEDAD
100	SALCEDO AMAYA, KENER ALEXIS	1036220316	AYUDANTE DE TRITURADORA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.674.751	$116.600	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	88373367	$67.000	PORVENIR	88373367	$268.000	$67.000	0	0	SIN NOVEDAD
101	CIFUENTES VALENCIA, JHON EDUER	1036222427	CONDUCTOR DE VEHICULO LIVIANO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.780.289	$124.000	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$71.300	PROTECCIÓN	88373367	$284.900	$71.300	0	0	SIN NOVEDAD
102	FONSECA RIOS, JHON HARLINZON	1036224858	AYUDANTE DE LABORATORIO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	EPS SURA	88373367	$57.000	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
103	LEON GARCIA, LUIS EMBER	1049612325	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.000	$104.400	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$60.000	PORVENIR	88373367	$240.000	$60.000	0	0	SIN NOVEDAD
104	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DIANA CAROLINA	1049625844	PROFESIONAL EN GESTION DE CALIDAD	$5.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.600.001	$363.800	5	SANITAS EPS	88373367	$224.100	PORVENIR	88373367	$896.100	$224.100	0	0	VACACIONES
105	SANDOVAL BLANCO, JOSE LUIS	1049656277	INGENIERO RESIDENTE JUNIOR	$3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.000.000	$208.800	5	SANITAS EPS	88373367	$120.000	PORVENIR	88373367	$480.000	$120.000	0	0	SIN NOVEDAD
106	RUIZ MORENO, HELMER ELIAS	1051589412	OPERADOR DE VOLQUETA ARTICULADA	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.990.910	$75.500	5	EPS-S COOSALUD	88373367	$79.700	PROTECCIÓN	88373367	$318.600	$79.700	0	0	VACACIONES RETIRO
107	PUENTES COCA, MANUEL EDILSON	1052338455	OPERADOR DE RETROCARGADOR	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$80.000	PORVENIR	88373367	$320.000	$80.000	0	0	SIN NOVEDAD
108	ACERO ACERO, NACIM YANINE	1052391984	COORDINADOR SST.	$4.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.350.000	$302.800	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$174.000	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$696.000	$174.000	0	0	SIN NOVEDAD
109	CAICEDO VELASQUEZ, CRISTIAN CAMILO	1053323821	AYUDANTE DE BODEGA	$1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.800.000	$125.300	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$72.000	PORVENIR	88373367	$288.000	$72.000	0	0	SIN NOVEDAD
110	CAÑON NEIZA, JHON ALEXANDER	1053339460	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.808.967	$126.000	5	NUEVA E.P.S. S.A MOV	88373367	$72.400	PORVENIR	88373367	$289.500	$72.400	0	0	SIN NOVEDAD
111	LOPEZ GUERRERO, DIANA PATRICIA	1053684347	PLANILLERO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.501.483	$104.600	5	NUEVA E.P.S. S.A MOV	88373367	$60.100	PORVENIR	88373367	$240.300	$60.100	0	0	SIN NOVEDAD
112	BORDA GALINDO, DIEGO ALEJANDRO	1053684532	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.221.095	$154.600	5	NUEVA E.P.S. S.A MOV	88373367	$88.900	PORVENIR	88373367	$355.400	$88.900	0	0	SIN NOVEDAD
113	RAMIREZ GORDILLO, JUAN GUILLERMO	1054544059	CONDUCTOR DE VEHICULO LIVIANO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.589.031	$110.600	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	88373367	$63.600	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$254.300	$63.600	0	0	SIN NOVEDAD
114	GONZALEZ AGUDELO, DARWIN ALVARO	1054552172	CAMPAMENTERO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	NUEVA E.P.S. S.A MOV	88373367	$57.000	PORVENIR	88373367	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
115	MURCIA, JOHN JAIRO	1055246594	CONTRAMAESTRO DE OBRA	$2.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.700.000	$156.600	5	COMPENSAR EPS	88373367	$108.000	PORVENIR	88373367	$432.000	$108.000	0	0	VACACIONES
116	VARGAS RODRIGUEZ, DIMAS FERNEY	1055315226	OPERADORA DE EXCAVADORA	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.254.308	$156.900	5	NUEVA E.P.S. S.A MOV	88373367	$90.200	PORVENIR	88373367	$360.700	$90.200	0	0	SIN NOVEDAD
117	BUITRAGO GUTIERREZ, DUVAN ANDREY	1055550117	AYUDANTE DE MECANICA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	NUEVA E.P.S. S.A MOV	88373367	$57.000	PORVENIR	88373367	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
118	ORTIZ PAEZ, WILLIAM MAICO	1055550363	AYUDANTE DE LABORATORIO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$89.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$57.000	PORVENIR	88373367	$227.800	$57.000	0	0	VACACIONES RETIRO
119	PEÑA GOMEZ, BREINER CLEVERSON	1055550512	OPERADOR DE RETROCARGADOR	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.200	5	NUEVA E.P.S. S.A MOV	88373367	$80.000	PROTECCIÓN	88373367	$320.000	$80.000	0	0	SIN NOVEDAD
120	BAUTISTA GALINDO, WILMAR	1055550717	LABORATORISTA DE CONTROL DE CALIDAD	$2.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.038.087	$211.500	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$121.600	PORVENIR	88373367	$486.100	$121.600	0	0	SIN NOVEDAD
121	CARRILLO ORDONEZ, ELKIN ELIECER	1055550893	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.109.565	$146.900	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$84.400	PORVENIR	88373367	$337.600	$84.400	0	0	SIN NOVEDAD
122	ARIZA ORDOÑEZ, LUIS CAMILO	1055550971	AYUDANTE DE MECANICA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.524.692	$106.200	5	NUEVA E.P.S. S.A MOV	88373367	$61.000	PORVENIR	88373367	$244.000	$61.000	0	0	SIN NOVEDAD
123	TRIANA ORDONES, JOSE GERMAN	1055550981	INSPECTOR DE OBRA	$3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.000.000	$208.800	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$120.000	PROTECCIÓN	88373367	$480.000	$120.000	0	0	SIN NOVEDAD
124	ANZOLA PEREZ, LINA YICETH	1055551646	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.512.623	$102.000	5	NUEVA E.P.S. S.A MOV	88373367	$60.600	PROTECCIÓN	88373367	$242.100	$60.600	0	0	VACACIONES
125	CIFUENTES JIMENEZ, CRISTIAN ALEXIS	1055552123	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.210.040	$223.500	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$128.500	PROTECCIÓN	88373367	$513.700	$128.500	0	0	SIN NOVEDAD
126	AGUILAR GOMEZ, NESTOR JULIAN	1055552277	OPERADOR PLANTA DE HORMIGON	$1.823.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.458.800	$88.900	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$58.400	PROTECCIÓN	88373367	$233.500	$58.400	0	0	VACACIONES RETIRO
127	QUINTERO MALAGON, JULIAN DAVID	1055554047	AYUDANTE DE CAMPO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.554.527	$38.900	5	EPS-S CAJACOPI	88373367	$62.300	PORVENIR	88373367	$248.800	$62.300	0	0	VACACIONES RETIRO
128	CARRILLO ARIZA, SARAY CAMILA	1055554115	ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN OBRA	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$125.300	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	88373367	$80.000	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$320.000	$80.000	0	0	VACACIONES
129	CARO RODRIGUEZ, CHRISTIAN ALEXANDER	1056411023	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.935.326	$134.700	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$77.500	COLFONDOS	88373367	$309.700	$77.500	0	0	SIN NOVEDAD
130	PEÑA SIERRA, YENY PATRICIA	1056412021	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.077.198	$138.000	5	NUEVA E.P.S. S.A MOV	88373367	$83.100	PROTECCIÓN	88373367	$332.400	$83.100	0	0	VACACIONES
131	VALERO WALTEROS, OSCAR JAVIER	1056768150	MAESTRO DE OBRA	$2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.670.652	$185.900	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$106.900	PORVENIR	88373367	$427.400	$106.900	0	0	SIN NOVEDAD
132	USUGA USUGA, JESUS ANTONIO	1056769743	OPERADOR CILINDRO NEUMATICO	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.695.652	$187.700	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$107.900	PORVENIR	88373367	$431.400	$107.900	0	0	SIN NOVEDAD
133	DIAZ ROJAS, LUIS FERNANDO	1056770155	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.478.091	$102.900	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	88373367	$59.200	PORVENIR	88373367	$236.500	$59.200	0	0	SIN NOVEDAD
134	OSPINA HENAO, DANIEL ARTURO	1056770370	CADENERO II	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.512.623	$82.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$60.600	PORVENIR	88373367	$242.100	$60.600	0	0	VACACIONES
135	TIQUE ARIAS, CRISTIAN DAVID	1056770893	AYUDANTE DE CAMPO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$0	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$55.100	PROTECCIÓN	88373367	$225.900	$0	0	0	LICENCIA NO REMUNERADA
136	BENAVIDES ARANGO, LILIANA	1056772194	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.640.049	$110.900	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$63.800	PORVENIR	88373367	$260.600	$63.800	0	0	LICENCIA NO REMUNERADA
137	PARRA DIAZ, YEISON EDUARDO	1056773544	OPERADOR DE CAMION GRUA	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.500.000	$174.000	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$100.000	COLFONDOS	88373367	$400.000	$100.000	0	0	SIN NOVEDAD
138	RONCANCIO SALAZAR, ANYI PAOLA	1056773652	AUXILIAR SOCIAL	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.100	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	88373367	$57.000	PORVENIR	88373367	$227.800	$57.000	0	0	SIN NOVEDAD
139	BERNAL RODRIGUEZ, CESAR TIBERIO	1056778308	AYUDANTE DE PLANTA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.453.827	$101.200	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	88373367	$58.200	PORVENIR	88373367	$232.700	$58.200	0	0	SIN NOVEDAD
140	ANGARITA RAMIREZ, JUAN DIEGO	1056780335	RASTRILLERO	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.768.696	$123.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$70.800	PORVENIR	88373367	$283.000	$70.800	0	0	SIN NOVEDAD
141	RODRIGUEZ VEGA, JEISON NORBEY	1056781404	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.951.940	$132.600	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$78.100	PORVENIR	88373367	$312.400	$78.100	0	0	LICENCIA REMUNERADA
142	VERA REAL, JOSE MANUEL	1056782087	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.029.655	$141.300	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$81.200	PORVENIR	88373367	$324.800	$81.200	0	0	SIN NOVEDAD
143	OSMA OQUENDO, CRISTIAN HEBERTO	1056784678	OPERADORA DE EXCAVADORA	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.243.439	$156.200	5	FAMISANAR EPS CAFAM COLSUBSIDIO	88373367	$89.800	PORVENIR	88373367	$359.000	$89.800	0	0	SIN NOVEDAD
144	SUAREZ CAÑAS, JUAN DANIEL	1056786778	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.640.049	$114.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$65.700	PORVENIR	88373367	$262.500	$65.700	0	0	SIN NOVEDAD
145	CARO SUAREZ, ROCIO AZUCENA	1057410711	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.993.223	$138.800	5	EPS-S COOSALUD	88373367	$79.800	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$319.000	$79.800	0	0	SIN NOVEDAD
146	CIFUENTES HEREDIA, ANGELA JULIETH	1057412400	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$92.500	5	EPS-S COOSALUD	88373367	$57.000	PORVENIR	88373367	$227.800	$57.000	0	0	LICENCIA REMUNERADA VACACIONES
147	SOLER ORDUZ, JOHAN STIVEN	1070004440	VULCANIZADOR	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.600.001	$107.700	5	EPS-S COOSALUD	88373367	$64.100	PORVENIR	88373367	$256.100	$64.100	0	0	LICENCIA REMUNERADA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	1/08/2025 (Día / Mes / Año)

D EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

TO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 — **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2025 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MODULO 3

E INTERVENTORÍA No: 982-21 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MBRE ARL: SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Junio 2025																																				Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30																				
																																											Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
148	MATALLANA HERNANDEZ, ALBA LIDIA	1073382738	CONTROLADOR DE TRAFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$85.900	5	EPS-S CAJACOPI	88373367	$57.000	COLFONDOS	88373367	$227.800	$57.000	0	0	VACACIONES
149	RAMIREZ DUSSAN, CARLOS ANDRES	1075539909	ELECTROMECANICO	$3.200.000						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.560.000	$178.200	5	SALUD TOTAL EPS	88373367	$102.400	PORVENIR	88373367	$409.600	$102.400	0	0	INGRESO
150	REVELO CORDOBA, NATALIA KATERINE	1085336564	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.500.000	$32.500	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$140.100	PORVENIR	88373367	$560.100	$18.700	0	0	LICENCIA DE MATERNIDAD
151	MUÑOZ GARCIA, BERNARDO ANDRES	1088971630	RESIDENTE AMBIENTAL	$4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.500.000	$313.200	5	SANITAS EPS	88373367	$180.000	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$720.000	$180.000	0	0	SIN NOVEDAD
152	PEREZ SOLIER, ANDRES CAMILO	1090521048	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$92.500	5	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	88373367	$57.000	PORVENIR	88373367	$227.800	$57.000	0	0	VACACIONES
153	DUARTE CORONEL, CRISTIAN DANILO	1090886420	ASISTENTE DE CALIDAD	$3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.000.000	$208.800	5	EPS-S COMFAORIENTE	88373367	$120.000	PORVENIR	88373367	$480.000	$120.000	0	0	SIN NOVEDAD
154	ALGARIN BEDOYA, JOSE JAIDER	1094909178	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.042.609	$142.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$81.800	PORVENIR	88373367	$326.900	$81.800	0	0	SIN NOVEDAD
155	VILLAREAL RUEDA, LUIS ALFONSO	1096182231	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.640.000	$89.800	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$65.600	PORVENIR	88373367	$262.400	$60.000	0	0	LICENCIA REMUNERADA VACACIONES
156	AGUILLON JAIMES, EVER JESUS	1098221006	INGENIERO RESIDENTE JUNIOR	$4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.000.000	$232.000	5	SANITAS EPS	88373367	$160.200	PORVENIR	88373367	$640.200	$160.200	0	0	VACACIONES
157	ARIZA GONZALEZ, LUZ MYRIAM	1099548609	INSPECTOR SISO	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.005.739	$209.200	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$120.300	COLFONDOS	88373367	$481.000	$120.300	0	0	SIN NOVEDAD
158	RICAURTE MUÑOZ, ANGELICA MARIA	1117547523	INSPECTOR SISO	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.992.348	$208.300	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$119.700	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	88373367	$478.800	$119.700	0	0	SIN NOVEDAD
159	ZUÑIGA ORTIZ, HAROLD EMIR	1118801937	OPERADOR DE FINISHER	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.720.109	$189.400	5	EPS-S CAJACOPI	88373367	$108.900	PORVENIR	88373367	$435.300	$108.900	0	0	SIN NOVEDAD
160	ORTIZ CORTES, PAULA VALENTINA	1233690646	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.000.000	$278.400	5	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	88373367	$160.000	PROTECCIÓN	88373367	$640.000	$160.000	0	0	SIN NOVEDAD
161	LERMA EVARISTO	6319919	PILERO	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9490013088	$57.033	PORVENIR	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
162	JOSÉ SALVADOR GUADUAS CHACON	4053719	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9490013088	$57.033	PORVENIR	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
163	JOSÉ LEISER PALACIOS MORENO	1078857349	PILERO	$ 1.423.500	X	X																																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9490013088	$57.033	PORVENIR	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	RETIRO
164	JAVIER RAMIREZ CARREÑO	91045531	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9490013088	$57.033	PORVENIR	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
165	EDINSON TORRES ROJAS	1083872725	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9490013088	$57.033	COLPENSIONES	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
166	JIMY BLEYNER CORONADO ZUBIETA	74348033	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	COOSALUD	9490013088	$57.033	PORVENIR	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
167	LUIS ALIRIO FONSECA	1057410760	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9490013088	$57.033	COLPENSIONES	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
168	RITO ALFONSO VARGAS FONSECA	1058058498	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9490013088	$57.033	PORVENIR	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
169	ERIS MARCIAL MORENO CÓRDOBA	8116039	PILERO	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9490013088	$57.033	PORVENIR	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
170	WILFRAN CÓRDOBA LONGA	1133680792	PILERO	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	9490013088	$57.033	PORVENIR	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
171	RENZO RESTREPO MARTÍNEZ	1116803587	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	9490013088	$57.033	PORVENIR	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
172	YIBER ALFREDO MORENO CUERVO	1002743617	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9490013088	$57.033	PORVENIR	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
173	MILLER CAMILO MARTINEZ VARGAS	1024492421	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9490013088	$57.033	PORVENIR	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
174	CONSTANTINO FONSECA VARGAS	4298076	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9490013088	$57.033	PORVENIR	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
175	JESÚS ISRAEL JIMÉNEZ CABALLERO	1002743620	AUXILIAR DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9490013088	$57.033	PORVENIR	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
176	EVER ORLANDO MONROY GUADUAS	1057436659	AUXILIAR DE OBRA	$ 1.423.500	X	X																																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	COOSALUD	9490013088	$57.033	PORVENIR	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	RETIRO
177	MANUEL FELIPE QUINTERO RIVERA	1002330055	AUXILIAR DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	COOSALUD	9490013088	$57.033	COLPENSIONES	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
178	JOSÉ LUIS VARGAS CAMARGO	1057411212	AUXILIAR DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9490013088	$57.033	COLPENSIONES	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
179	EDER LUIS THERAN CÁRDENAS	92447560	PILERO	$ 1.423.500													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	SALUD TOTAL EPS	9490013088	$57.033	PORVENIR	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 15 DE JULIO
180	JHON ANTONIO SOLER CUERVO	74428293	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9490013088	$57.033	PORVENIR	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 15 DE JULIO
181	JOSÉ ESPOSORIO VARGAS ORDUÑA	74428279	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9490013088	$57.033	PORVENIR	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 15 DE JULIO
182	OMAR DANILO TORRES GUEVARA	1053684322	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9490013088	$57.033	PORVENIR	9490013088	$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 15 DE JULIO
183	DIANA CAROLINA GARCÍA MIRANDA	1094285201	INSPECTOR SST	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	88932107	$57.033	PORVENIR	88932107	$227.853	$57.033	0	0	RETIRO
184	JOSÉ DANIEL ÁLVAREZ FRANCO	1002596135	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	88932107	$57.033	COLPENSIONES	88932107	$227.853	$57.033	0	0	RETIRO
185	MOISES ALEJANDRO ÁLVAREZ GUEVARA	6051148	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	88932107	$57.033	PROTECCIÓN	88932107	$227.853	$57.033	0	0	RETIRO
186	JOSÉ JOAQUÍN LANCHEROS SUAREZ	7315233	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	88932107	$57.033	PORVENIR	88932107	$227.853	$57.033	0	0	RETIRO
187	WILIAM ALONSO BUITRAGO MORENO	1.016.080.616	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	88932107	$57.033	PORVENIR	88932107	$227.853	$57.033	0	0	RETIRO
188	WILLINTON DAVID RUSSI CORTES	1055553994	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																									JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	88932107	$57.033	COLPENSIONES	88932107	$227.853	$57.033	0	0	RETIRO
189	EDUAR DARÍO SÁNCHEZ BERNAL	1056412144	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	88932107	$57.033	PORVENIR	88932107	$227.853	$57.033	0	0	RETIRO
190	WILSON ALEY CASTELLANOS SALINAS	1.056.410.890	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	88932107	$57.033	PORVENIR	88932107	$227.853	$57.033	0	0	RETIRO
191	WILSON FERNEY BUITRAGO BUITRAGO	1192747661	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	88932107	$57.033	PORVENIR	88932107	$227.853	$57.033	0	0	RETIRO
192	RUBÉN DARÍO RICO MARROQUÍN	1.097.401.330	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	SALUD TOTAL	88932107	$57.033	PORVENIR	88932107	$227.853	$57.033	0	0	RETIRO
193	JHON ALEJANDRO RIVERA TORRES	1.024.526.104	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																													JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	SALUD TOTAL	88932107	$57.033	PORVENIR	88932107	$227.853	$57.033	0	0	RETIRO
194	SIERVO DE JESÚS GARCÍA GARCÍA	1.053.326.260	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					JORGE DAZA	$1.186.250	$82.621	5	COOSALUD	88932107	$47.527	PORVENIR	88932107	$189.878	$47.527	0	0	RETIRO
195	SERGIO ALEJANDRO SALINAS GUERRERO	1.056.410.550	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					JORGE DAZA	$1.043.900	$72.707	5	COOSALUD	88932107	$41.824	PORVENIR	88932107	$167.092	$41.824	0	0	RETIRO
196	FRANCISCO SANDOVAL/RODRÍGUEZ	1098760427	CONDUCTOR	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					CONSER MIPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	9488716469	$57.033	PORVENIR	9488716469	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	3/08/2025 (Día / Mes / Año)

D EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

TO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 — CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2025 — PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

E INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MBRE ARL: SURA — NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Junio 2025																														
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
197	OSWALDO ANDREZ DIAZ GARCIAS	7255259	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
198	EIDER ESTEBAN MAHECHA ÁVILA	1002624334	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
199	SAMUEL GIRON CAMACHO	12119133	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
200	JHOAN SEBASTIAN ACOSTA PRIETO	1054570012	INGENIERO DE APOYO	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
201	KEVIN SANTIAGO ROJAS	1056772400	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
202	CRISTOBAL AMAYA GOMEZ	1054545131	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
203	JAIME RUBIO GONZALEZ	1054551284	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
204	MIGUEL ÁNGEL ROMERO LINARES	1056773697	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
205	CRISTIAN CAMILO PALACIOS	1007568726	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
206	VICTOR EMILIO SIERRA GOMEZ	1056773279	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
207	DIEGO ALEJANDRO DIAZ BASTIDAS	7255525	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
208	JOHN JAIBER MAHECHA CAICEDO	71194472	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
209	ANGELICA JULIETH TORRES GARCÍA	1073323806	PROFESIONAL SST	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
210	CRISTIAN ANDRÉS OSPINA OSORIO	1056768018	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
211	FERNEY ALEJANDRO MARTÍNEZ ESPITIA	1110481365	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
212	LUIS ANTONIO BARRERA RANGEL	12459303	OPERADOR AUTOHORMIGONERA	$ 1.423.500	X																														
213	PABLO RODRÍGUEZ MONSALVE	5641489	OPERADOR AUTOHORMIGONERA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
214	MARÍA CAMILA PELAEZ ZAPATA	1088318779	DIRECTORA DE OBRA	$ 3.710.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
215	JULIÁN RICARDO VALENCIA CARDONA	1089748269	ENCARGADO DE OBRA	$ 1.950.400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
216	ANDRÉS ORREGO ARIAS	1089744943	COORDINADOR SST	$ 2.120.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
217	JEISON ALZATE VELÁSQUEZ	1054991448	OPERADOR	$ 1.958.880	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
218	JOHN FANCY TAPIAS IDARRAGA	4414138	AUXILIAR DE PERFORACIÓN	$ 1.550.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
219	HUGO TAPIAS IDARRAGA	16045288	AUXILIAR DE PERFORACIÓN	$ 1.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
220	CARLOS GUILLERMO BOLAÑOS TUNUBALA	83043441	AUXILIAR DE PERFORACIÓN	$ 1.550.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
221	ANDRÉS FELIPE RUIZ SALAZAR	1005134052	AUXILIAR DE PERFORACIÓN	$ 1.550.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
222	ROLFE GRACIANO	1058058982	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
223	CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ	1074416554	AYUDANTE TÉCNICO	$ 1.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
224	YEVINSON ESTIBEN LPEZ BOCANEGRA	1118020311	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
225	DARÍO FERNANDO BURGOS DIAZ	1122784541	OPERADOR	$ 2.332.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
226	CAROLINA SALAZAR DUQUE	1089747731	RESIDENTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
227	LUIS ALFONSO FUENTES NAVARRO	1098699422	AYUDANTE DE PERFORACIÓN	$ 1.423.500																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
228	YESIKA DANIELA PÉREZ CASTRO	1007493524	INSPECTOR SST	$ 1.423.500																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
229	YEINER GARCÍA CADENA	1005187293	OPERADOR	$ 1.423.500																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
230	JORGE ELIECER SALAMANCA	7253992	ALAMBRADOR	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
231	LUIS ALFREDO MARTÍNEZ TRIANA	7251086	ALAMBRADOR	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

No.	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
197	CONSER MPS S.A.S	$996.450	$69.402	5	FAMISANAR	9488716489	$39.923	COLFONDOS	9488716489	$159.497	$39.923	0	0	SE RETIRO EL 21 DE JUNIO
198	CONSER MPS S.A.S	$949.000	$66.097	5	NUEVA EPS	9488716489	$38.022	PORVENIR	9488716489	$151.902	$38.022	0	0	INGRESO EL 13 DE JUNIO
199	CONSER MPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9488716489	$57.033		9488716489		$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
200	CONSER MPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	9488716489	$57.033	PORVENIR	9488716489	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
201	CONSER MPS S.A.S	$1.233.700	$85.926	5	FAMISANAR	9488716489	$49.429	COL´PENSIONES	9488716489	$197.473	$49.429	0	0	SE RETIRO EL 26 DE JUNIO
202	CONSER MPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9488716489	$57.033	PORVENIR	9488716489	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
203	CONSER MPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9488716489	$57.033	PORVENIR	9488716489	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
204	CONSER MPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9488716489	$57.033	PORVENIR	9488716489	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
205	CONSER MPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9488716489	$57.033	PORVENIR	9488716489	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
206	CONSER MPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9488716489	$57.033	PORVENIR	9488716489	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
207	CONSER MPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	9488716489	$57.033	PORVENIR	9488716489	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
208	CONSER MPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9488716489	$57.033	PORVENIR	9488716489	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
209	CONSER MPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9488716489	$57.033	PORVENIR	9488716489	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
210	CONSER MPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS		$57.033	PORVENIR		$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 21 DE JULIO
211	CONSER MPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	EPS SURA		$57.033	PROTECCIÓN		$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 21 DE JULIO
212	CONATEC SAS	$47.450	$3.305	5	FAMISANAR	87536096	$1.901	PROTECCIÓN	87536096	$7.595	$1.901	0	0	SE RETIRO EL 30 DE JUNIO INGRESO EL 01 DE JULIO
213	CONATEC SAS	$1.423.500	$99.145	5	SANITAS EPS	87536096	$57.033	COLFONDOS	87536096	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
214	MECSUEL	$3.710.000	$258.398	5	SOS	9488995068	$148.642	PORVENIR	9488995068	$593.842	$148.642	0	0	SIN NOVEDAD
215	MECSUEL	$1.950.400	$135.843	5	SURA EPS	9488995068	$78.143	COLPENSIONES	9488995068	$312.191	$78.143	0	0	SIN NOVEDAD
216	MECSUEL	$2.120.000	$147.656	5	SURA EPS	9488995068	$84.938	PORVENIR	9488995068	$339.339	$84.938	0	0	SIN NOVEDAD
217	MECSUEL	$1.958.880	$136.434	5	SALUD TOTAL	9488995068	$78.483	COLFONDOS	9488995068	$313.549	$78.483	0	0	SIN NOVEDAD
218	MECSUEL	$1.550.000	$107.956	5	NUEVA EPS	9488995068	$62.101	PORVENIR	9488995068	$248.101	$62.101	0	0	SIN NOVEDAD
219	MECSUEL	$1.750.000	$121.886	5	SALUD TOTAL	9488995068	$70.114	PROTECCIÓN	9488995068	$280.114	$70.114	0	0	SIN NOVEDAD
220	MECSUEL	$1.550.000	$107.956	5	SANITAS	9488995068	$62.101	PORVENIR	9488995068	$248.101	$62.101	0	0	SIN NOVEDAD
221	MECSUEL	$1.550.000	$107.956	5	SURA EPS	9488995068	$62.101	PORVENIR	9488995068	$248.101	$62.101	0	0	SIN NOVEDAD
222	MECSUEL	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9488995068	$57.033	PORVENIR	9488995068	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
223	MECSUEL	$1.750.000	$121.886	5	NUEVA EPS	9488995068	$70.114	PORVENIR	9488995068	$280.114	$70.114	0	0	SIN NOVEDAD
224	MECSUEL	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9488995068	$57.033	COLPENSIONES	9488995068	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
225	MECSUEL	$2.332.000	$162.421	5	NUEVA EPS	9488995068	$93.432	PORVENIR	9488995068	$373.272	$93.432	0	0	SIN NOVEDAD
226	MECSUEL	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9488995068	$57.033	PORVENIR	9488995068	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
227	EDICO	$1.423.500	$99.145	5	SALUD TOTAL		$57.033	PORVENIR		$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 17 DE JULIO
228	EDICO	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS		$57.033	PORVENIR		$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 17 DE JULIO
229	EDICO	$1.423.500	$99.145	5	EPS SURA		$57.033	PORVENIR		$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 17 DE JULIO
230	LUIS CARLOS SANABRIA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9486570234	$57.033	COLPENSIONES	9486570234	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
231	LUIS CARLOS SANABRIA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9486570234	$57.033	COLPENSIONES	9486570234	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD

NOTAS:

fesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
ntor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal: los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
el Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
rato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
epresentante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
trato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Hernán Patricio Estrella Maldonado
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: R2024056299

Firma
Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

erventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
ntor. Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	6

FECHA 6 8 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: jul-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
4.628.712.871	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.204.974.344	$ 659.136.054
	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02		54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 3.423.738.527	$ 68.375.062
28.823.323.054	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	ADICIÓN No 1	$ 4.508.775.371	$ -
			20	PROPIOS	ADICIÓN No 1	$ 24.314.547.683	$ -
8.015.328.690	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 7.176.168.955	$ -
	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 839.159.735	$ -
15.128.000.000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 15.128.000.000	$ -
19.272.000.000	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	ADICIÓN No 2	$ 19.272.000.000	$ -
727.511.116	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	VIGENCIA EXPIRADA 2021 RP 425821	$ 659.136.054	$ -
	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02		20	PROPIOS		$ 68.375.062	
37.029.702.970	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 35.498.884.651	$ -
	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.530.818.319	$ -
46.287.128.713	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 21.373.605.815	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 23.000.000.000	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.913.522.898	$ -

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	6

FECHA 6 8 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: jul-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

13.500.000.000	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 4.352.941.176	$ -
	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 9.147.058.824	$ -
40.416.554.455	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 2.234.130.474	$ -
	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 38.182.423.981	$ 12.497.333.412
			TOTAL			$ 112.897.067.585	$ 12.497.333.412

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 406.967.087.388,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.628.712.871	$ 358.871.764.334	110840 25/11/2021	X		
1	Ajustes	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 4.628.712.871	$ 358.871.764.334	127279 29/12/2021	X		
2	Parcial	jul-21	$ 37.925.826	$ 166.290	$ 38.092.116	$ -	$ 38.092.116			$ 4.590.620.755	$ 358.833.672.218	110840 25/11/2021	X		
3	Parcial	ago-21	$ 333.579.546	$ 20.673.810	$ 354.253.356	$ -	$ 354.253.356		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.236.367.399	$ 358.479.418.862	118914 18/12/2021	X		
2	Ajustes	jul-21	$ 520.861	$ 2.284	$ 523.145	$ -	$ 523.145		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.235.844.254	$ 358.478.895.717	127279 01/03/2022	X		
4	Parcial	sep-21	$ 713.711.394	$ 13.799.722	$ 727.511.116	$ -	$ 727.511.116		(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(12/12/2022) Y (No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(12/12/2022)	$ -	$ 357.751.384.601	15560 24/02/2023	X		
3	Ajustes	ago-21	$ 2.763.334	$ 12.116	$ 2.775.450	$ -	$ 2.775.450		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.233.068.804	$ 357.748.609.151	127277 07/03/2022	X		
5	Parcial	oct-21	$ 246.010.585	$ 1.078.662	$ 247.089.247	$ -	$ 247.089.247			$ 3.985.979.557	$ 357.501.519.904	18976 01/03/2022	X		
4	Ajustes	sep-21	$ 16.117.547	$ 70.669	$ 16.188.216	$ -	$ 16.188.216			$ 3.969.791.341	$ 357.485.331.688	127281 24/02/2022	X		
1	Anticipo	nov-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.185.885.000	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1.783.906.341	$ 357.485.331.688	109706 24/11/2021	X		
6	Parcial	nov-21	$ 968.880.492	$ 4.248.168	$ 973.128.660	$ 486.378.007	$ 486.750.653	$ 1.699.506.993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1.297.155.688	$ 356.512.203.028	125885 28/12/2021	X		
5	Ajustes	oct-21	$ 4.420.226	$ 19.381	$ 4.439.607	$ -	$ 4.439.607	$ 1.699.506.993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1.292.716.081	$ 356.507.763.421	19054 01/03/2022	X		
6	Ajustes Provisional	nov-21	$ 22.581.721	$ 99.012	$ 22.680.733	$ -	$ 22.680.733	$ 1.699.506.993		$ 1.270.035.348	$ 356.485.082.688	20957 07/03/2022	X		
7	Parcial	dic-21	$ 2.061.141.235	$ 166.324.583	$ 2.227.465.818	$ 1.699.476.993	$ 527.988.825	$ 30.000		$ 742.046.523	$ 354.257.616.870	125896 28/12/2023	X		
7	Ajustes Provisional	dic-21	$ 13.303.929	$ 58.333	$ 13.362.262	$ -	$ 13.362.262	$ 30.000		$ 728.684.261	$ 354.244.254.608	21007 07/03/2022	X		
7	Ajustes	dic-21	$ 1.602.624	$ 7.027	$ 1.609.651	$ -	$ 1.609.651	$ 30.000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (05/07/2022)	$ 15.126.390.349	$ 383.065.968.011	141611 12/02/2023	X		
8	Parcial	ene-22	$ 901.929.125	$ 3.954.612	$ 905.883.737	$ 30.000	$ 905.853.737	$ -	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (01/02/2022)	$ 7.109.474.953	$ 382.160.084.274	41446 02/05/2022	X		
9	Parcial	feb-22	$ 1.144.639.720	$ 5.018.805	$ 1.149.658.525		$ 1.149.658.525	$ -		$ 5.959.816.428	$ 381.010.425.749	51700 24/05/2022	X		
10	Parcial	mar-22	$ 496.373.075	$ 2.176.405	$ 498.549.480		$ 498.549.480	$ -		$ 5.461.266.948	$ 380.511.876.269	52535 25/5/2022	X		
2	Anticipo	abr-22						$ 4.508.775.371	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 24.314.547.683	$ 380.511.876.269	12834810/02/2022	X		
11	Parcial	abr-22	$ 1.419.520.822	$ 6.224.053	$ 1.425.744.875	$ 298.099.373	$ 1.127.645.502	$ 4.210.675.998	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022)	$ 4.333.621.446	$ 379.086.131.394	66910 29/06/2022	X		
8	Ajustes Provisional	ene-22	$ 58.964.704	$ 258.538	$ 59.223.242		$ 59.223.242	$ 4.210.675.998	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 28.588.945.887	$ 379.026.908.152	131000 03/12/2022	X		
9	Ajustes Provisional	feb-22	$ 88.985.072	$ 390.165	$ 89.375.237		$ 89.375.237	$ 4.210.675.998		$ 28.499.570.650	$ 378.937.532.915	131001 05/12/2022	X		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: jul-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

12	Parcial	may-22	$ 1.860.787.403	$ 19.797.107	$ 1.880.584.510	$ 390.765.355	$ 1.489.819.155	$ 3.819.910.643	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022)	$ 2.843.802.291	$ 377.056.948.405	89194 24/08/2022	X		
13	Parcial	jun-22	$ 437.853.878	$ 2.224.230	$ 440.078.108	$ 92.014.750	$ 348.063.358	$ 3.727.895.893		$ 23.966.484.325	$ 376.616.870.297	94992 08/09/2022	X		
10	Ajustes Provisional	mar-22	$ 42.702.732	$ 187.235	$ 42.889.967		$ 42.889.967	$ 3.727.895.893		$ 23.923.594.358	$ 376.573.980.330	131004 03/12/2022	X		
11	Ajustes Provisional	abr-22	$ 113.376.511	$ 497.112	$ 113.873.623		$ 113.873.623	$ 3.727.895.893	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 23.809.720.735	$ 376.460.106.707	1063421 14/12/2022	X		
14	Parcial	jul-22	$ 1.296.021.421	$ 5.682.555	$ 1.301.703.976	$ 272.164.498	$ 1.029.539.478	$ 3.455.731.395		$ 22.780.181.257	$ 394.430.402.731	103063 29/09/2022	X		
15	Parcial	ago-22	$ 2.212.804.286	$ 18.926.677	$ 2.231.730.963	$ 110.640.214	$ 2.121.090.749	$ 3.345.091.181		$ 20.659.090.508	$ 392.198.671.768	109838 11/10/2022	X		
16	Parcial	sep-22	$ 2.273.657.335	$ 9.969.113	$ 2.283.626.448	$ 26.147.059	$ 2.257.479.389	$ 3.318.944.122		$ 18.401.611.119	$ 389.915.045.320	115403 29/10/2022	X		
17	Parcial	oct-22	$ 2.320.920.585	$ 21.063.962	$ 2.341.984.547	$ 26.690.587	$ 2.315.293.960	$ 3.292.253.535	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 727.511.116	$ 387.573.060.773	130996 05/12/2022	X		
									(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 16.087.490.304					
8	Ajustes Definitiva	ene-22	$ 61.550.880	$ 269.877	$ 61.820.757		$ 61.820.757			$ 16.025.669.547	$ 387.511.240.016	142114 27/12/2022	X		
9	Ajustes Definitiva	feb-22	$ 93.085.743	$ 408.145	$ 93.493.888		$ 93.493.888			$ 15.932.175.659	$ 387.417.746.128	142120 27/12/2022	X		
10	Ajustes Definitiva	mar-22	$ 50.152.833	$ 219.901	$ 50.372.734		$ 50.372.734			$ 15.881.802.925	$ 387.367.373.394	142125 27/12/2022	X		
11	Ajustes Definitiva	abr-22	$ 210.628.155	$ 923.523	$ 211.551.678		$ 211.551.678			$ 15.670.251.247	$ 387.155.821.716	142129 27/12/2022	X		
12	Ajustes Definitiva	may-22	$ 418.036.113	$ 1.832.928	$ 419.869.041		$ 419.869.041		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 15.250.382.206	$ 386.735.952.675	137218 29/12/2022	X		
13	Ajustes Definitiva	jun-22	$ 99.327.588	$ 435.513	$ 99.763.101		$ 99.763.101			$ 15.150.619.105	$ 386.636.189.574			X	
14	Ajustes Definitiva	jul-22	$ 411.799.277	$ 1.805.581	$ 413.604.858		$ 413.604.858			$ 14.737.014.247	$ 386.222.584.716	137464 29/12/2022	X		
15	Ajustes Definitiva	ago-22	$ 689.270.316	$ 3.022.185	$ 692.292.501		$ 692.292.501			$ 14.044.721.746	$ 385.530.292.215	137452 29/12/2022	X		
3	Anticipo							$ 18.558.374.709	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 8.044.721.746	$ 385.530.292.215	112144 08/11/2022	X		
									(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 2.568.015.640					
18	Parcial	nov-22	$ 3.078.412.249	$ 13.497.654	$ 3.091.909.903	$ 35.401.741	$ 3.056.508.162	$ 21.815.226.503		$ 4.988.213.584	$ 382.438.382.312	137395 29/12/2022	X		
16	Ajustes Definitiva	sep-22	$ 519.313.870	$ 2.276.992	$ 521.590.862		$ 521.590.862		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 4.466.622.722	$ 381.916.791.450	137429 29/12/2022	X		
17	Ajustes Definitiva	oct-22	$ 412.986.755	$ 1.810.788	$ 414.797.543		$ 414.797.543			$ 4.051.825.179	$ 381.501.993.907	137425 27/12/2022	X		
18	Ajustes Provisional	nov-22	$ 943.049.453	$ 4.134.909	$ 947.184.362		$ 947.184.362			$ 3.104.640.817	$ 380.554.809.545	137420 29/12/2022	X		
19	Parcial	dic-22	$ 7.276.375.355	$ 41.402.139	$ 7.317.777.494	$ 416.936.308	$ 6.900.841.186	$ 21.398.290.195	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 148.598.479	$ 373.237.032.051	142142 27/12/2022	X		
									(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022) (No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(01/02/2022)	$ -					
									(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 1.467.019.083					
19	Ajustes Provisional	dic-22	$ 2.507.310.935	$ 10.993.594	$ 2.518.304.529		$ 2.518.304.529		(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 1.191.589	$ 370.718.727.522	145010 19/02/2023	X		
									(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 18.219.522.965					
20	Parcial	ene-23	$ 2.177.679.024	$ 9.548.285	$ 2.187.227.309	$ 124.781.008	$ 2.062.446.301	$ 21.273.509.187	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 16.157.076.664	$ 368.531.500.213	21590 09/03/2023	X		
	Anticipo 4							$ 5.756.172.974	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 10.400.903.690	$ 368.531.500.213	143093 01/02/2023	X		
21	Parcial	feb-23	$ 4.055.527.522	$ 17.781.928	$ 4.073.309.450	$ 297.270.167	$ 3.776.039.283	$ 26.732.411.994	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 6.624.864.407	$ 364.458.190.763	28010 23/03/2023	X		
22	Parcial	mar-23	$ 3.804.577.283	$ 21.984.897	$ 3.826.562.180	$ 302.080.472	$ 3.524.481.708	$ 26.430.331.522	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 3.100.382.699	$ 360.631.628.583	44790 29/05/2023	X		
20	Ajustes Definitiva N°18, 19 y 20	ene-23	$ 380.013.289	$ 1.666.212	$ 381.679.501		$ 381.679.501		(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 2.718.703.198	$ 360.249.949.082	49886 04/06/2023	X		
21	Ajustes Definitiva	feb-23	$ 755.951.273	$ 3.314.556	$ 759.265.829		$ 759.265.829		(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 1.959.437.369	$ 359.490.683.253	56695 23/06/2023	X		
23	Parcial	abr-23	$ 2.626.394.957	$ 11.515.732	$ 2.637.910.689	$ 210.111.597	$ 2.427.799.092	$ 26.220.219.925	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ -	$ 356.852.772.564	61051 24/06/2023	X		
									(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 36.561.341.247					

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	4	DE	6

FECHA: 6 / 8 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: jul-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

22	Ajustes Definitiva	mar-23	$ 867.870.830	$ 3.805.280	$ 871.676.110		$ 871.676.110		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 35.689.665.137	$ 355.981.096.454	56720 23/06/2023	X		
24	Parcial	may-23	$ 2.716.129.555	$ 34.458.914	$ 2.750.588.469	$ 207.571.459	$ 2.543.017.010	$ 26.012.648.466	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 33.146.648.127	$ 353.230.507.985	62510 17/07/2023	X		
23	Ajustes Definitiva	abr-23	$ 680.973.214	$ 2.985.806	$ 683.959.020		$ 683.959.020		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 32.462.689.107	$ 352.546.548.965	66748 17/07/2023	X		
24	Ajustes Definitiva	may-23	$ 685.719.156	$ 3.006.615	$ 688.725.771		$ 688.725.771		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 31.773.963.336	$ 351.857.823.194	83210 19/10/2023	X		
25	Parcial	jun-23	$ 2.232.113.986	$ 10.925.155	$ 2.243.039.141	$ 178.078.559	$ 2.064.960.582	$ 25.834.569.907	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 29.709.002.754	$ 349.614.784.053	71891 27/07/2023	X		
26	Parcial	jul-23	$ 4.656.416.288	$ 25.281.151	$ 4.681.697.439	$ 363.390.848	$ 4.318.306.591	$ 25.471.179.059	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 25.390.696.163	$ 344.933.086.614	80679 27/08/2023	X		
27	Parcial	ago-23	$ 5.018.473.853	$ 23.051.728	$ 5.041.525.581	$ 379.828.499	$ 4.661.697.082	$ 25.091.350.560	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ - $ 20.730.190.670	$ 339.891.561.033	81660 21/09/2023	X		
25	Ajustes Definitiva	jun-23	$ 558.917.400	$ 2.450.638	$ 561.368.038		$ 561.368.038		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 20.168.822.632	$ 339.330.192.995	83212 19/10/2023	X		
26	Ajustes Definitiva	jul-23	$ 1.334.067.751	$ 5.849.374	$ 1.339.917.125		$ 1.339.917.125		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 18.828.905.507	$ 337.990.275.870	83215 20/10/2023	X		
28	Parcial	sep-23	$ 3.101.029.091	$ 13.596.820	$ 3.114.625.911	$ 248.082.327	$ 2.866.543.584	$ 24.843.268.233	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 15.962.361.923	$ 334.875.649.959	83217 23/10/2023	X		
27	Ajustes Definitiva	ago-23	$ 1.134.849.399	$ 4.975.878	$ 1.139.825.277		$ 1.139.825.277		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14.822.536.646	$ 333.735.824.682	84872 17/11/2023	X		
28	Ajustes Definitiva	sep-23	$ 738.499.072	$ 3.238.034	$ 741.737.106		$ 741.737.106		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14.080.799.540	$ 332.994.087.576	84876 17/11/2023	X		
29	Parcial	oct-23	$ 6.601.304.839	$ 27.442.626	$ 6.628.747.465	$ 500.707.570	$ 6.128.039.895	$ 24.342.560.663	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 7.952.759.645	$ 326.365.340.111	84868 17/11/2023	X		
29	Ajustes Definitiva	oct-23	$ 1.908.849.388	$ 8.369.570	$ 1.917.218.958		$ 1.917.218.958		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 6.035.540.687	$ 324.448.121.153	86935 06/12/2023	X		
30	Parcial	nov-23	$ 2.718.804.964	$ 10.929.715	$ 2.729.734.679	$ 249.274.196	$ 2.480.460.483	$ 24.093.286.467	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 3.555.080.204	$ 321.718.386.474	87005 07/12/2023	X		
30	Ajustes Provisional	nov-23	$ 740.800.643	$ 3.248.126	$ 744.048.769		$ 744.048.769		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 2.811.031.435	$ 320.974.337.705	87924 16/12/2023	X		
31	Parcial	dic-23	$ 2.208.892.420	$ 9.685.144	$ 2.218.577.564	$ 220.889.242	$ 1.997.688.322	$ 23.872.397.225	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 813.343.113	$ 318.755.760.141	87866 17/12/2023	X		
31	Ajustes Provisional	dic-23	$ 809.792.484	$ 3.550.629	$ 813.343.113		$ 813.343.113		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ -	$ 317.942.417.028	87869 17/12/2023	X		
30	Ajustes Definitiva	nov-23	$ 13.878.201	$ 60.851	$ 13.939.052		$ 13.939.052		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46.273.189.661	$ 317.928.477.976	1609 26/03/2024	X		
31	Ajustes Definitiva	dic-23	$ 10.489.475	$ 45.992	$ 10.535.467		$ 10.535.467		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46.262.654.194	$ 317.917.942.509	1850 03/04/2024	X		
32	Parcial	ene-24	$ 7.762.154.189	$ 33.567.223	$ 7.795.721.412	$ 765.568.238	$ 7.030.153.174	$ 23.106.828.987	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024) (No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 39.232.501.020	$ 310.122.221.097	1602 03/04/2024	X		
33	Parcial	feb-24	$ 7.707.685.770	$ 252.779.276	$ 7.960.465.046	$ 624.795.446	$ 7.335.669.600	$ 22.482.033.541	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 31.896.831.420	$ 302.161.756.051	1838 06/04/2024	X		
32	Ajustes Definitiva	ene-24	$ 2.329.760.110	$ 10.215.102	$ 2.339.975.212		$ 2.339.975.212			$ 29.556.856.208	$ 299.821.780.839	2053 07/04/2024	X		
34	Parcial	mar-24	$ 4.951.782.058	$ 47.258.760	$ 4.999.040.818	$ 476.493.588	$ 4.522.547.230	$ 22.005.539.953		$ 25.034.308.978	$ 294.822.740.021	3038 24/04/2024	X		
33	Ajustes Definitiva	feb-24	$ 1.794.963.200	$ 7.870.223	$ 1.802.833.423		$ 1.802.833.423			$ 23.231.475.555	$ 293.019.906.598	3890 16/05/2024	X		
34	Ajustes Definitiva	mar-24	$ 1.306.182.169	$ 5.727.106	$ 1.311.909.275		$ 1.311.909.275		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024). (No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 21.919.566.280	$ 291.707.997.323	4248 22/05/2024	X		
35	Parcial	abr-24	$ 5.795.416.060	$ 47.824.081	$ 5.843.240.141	$ 567.466.416	$ 5.275.773.725	$ 21.438.073.537	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 16.643.792.555	$ 285.864.757.182	5222 05/06/2024	X		
36	Parcial	may-24	$ 5.888.441.545	$ 64.089.957	$ 5.952.531.502	$ 469.448.507	$ 5.483.082.995	$ 20.968.625.030	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 11.160.709.560	$ 279.912.225.680	5937 19/06/2024	X		
37	Parcial	jun-24	$ 6.824.588.311	$ 106.591.268	$ 6.931.179.579	$ 641.154.026	$ 6.290.025.553	$ 20.327.471.004	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 4.870.684.007	$ 272.981.046.101	6467 27/06/2024	X		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: jul-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

35	Ajustes Definitiva	abr-24	$ 1.659.772.168	$ 7.277.463	$ 1.667.049.631		$ 1.667.049.631		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 3.203.634.376	$ 271.313.996.470	12011 14/01/2025	X		
38	Parcial	jul-24	$ 684.172.341	$ 2.999.833	$ 687.172.174	$ 68.417.234	$ 618.754.940	$ 20.259.053.770	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 2.584.879.436	$ 270.626.824.296	9544 10/09/2024	X		
39	Parcial	ago-24	$ 890.707.845	$ 74.745.661	$ 965.453.506	$ 334.855.884	$ 630.597.622	$ 19.924.197.886	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1.954.281.814	$ 269.661.370.790	11641 30/10/2024	X		
40	Parcial	sep-24	$ 687.811.177	$ 3.015.787	$ 690.826.964	$ 68.781.118	$ 622.045.846	$ 19.855.416.768	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1.332.235.968	$ 268.970.543.826	13943 23/01/2025	X		
41	Parcial	oct-24	$ 410.059.762	$ 35.954.216	$ 446.013.978	$ 22.604.343	$ 423.409.635	$ 19.832.812.425	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 908.826.333	$ 268.524.529.848	16437 22/11/2024	X		
42	Parcial	nov-24	$ 600.262.326	$ 3.282.887	$ 603.545.213	$ 57.805.888	$ 545.739.325	$ 19.775.006.537	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 801.043.898 $ 13.062.043.110	$ 267.920.984.635	2254 11/04/2025	X		
36	Ajustes Definitiva	may-24	$ 1.444.784.292	$ 6.334.823	$ 1.451.119.115		$ 1.451.119.115		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 437.956.890 $ 11.974.011.003	$ 266.469.865.520	19588 17/12/2024	X		
37	Ajustes Definitiva	jun-24	$ 2.497.246.489	$ 10.949.465	$ 2.508.195.954		$ 2.508.195.954		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 9.465.815.049	$ 263.961.669.566	19594 17/12/2024	X		
38	Ajustes Definitiva	jul-24	$ 141.376.036	$ 619.880	$ 141.995.916		$ 141.995.916		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 295.960.974	$ 263.819.673.650	19595 17/12/2024	X		
39	Ajustes Definitiva	ago-24	$ 46.604.099	$ 204.341	$ 46.808.440		$ 46.808.440		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 249.152.534	$ 263.772.865.210	19598 17/12/2024	X		
40	Ajustes Definitiva	sep-24	$ 138.829.823	$ 608.715	$ 139.438.538		$ 139.438.538		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 109.713.996	$ 263.633.426.672	19649 17/12/2024	X		
41	Ajustes Definitiva	oct-24	$ 41.667.954	$ 182.698	$ 41.850.652		$ 41.850.652		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 67.863.344	$ 263.591.576.020	19474 17/12/2024	X		
42	Ajustes Provisional	nov-24	$ 67.567.088	$ 296.256	$ 67.863.344		$ 67.863.344		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ -	$ 263.523.712.676	19484 17/12/2024	X		
43	Parcial	dic-24	$ 7.978.644.186	$ 69.139.547	$ 8.047.783.733	$ 830.907.330	$ 7.216.876.403	$ 18.944.099.207	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 2.248.938.646	$ 255.475.928.943	19539 17/12/2024	X		
43	Ajustes Provisional	dic-24	$ 2.239.120.962	$ 9.817.684	$ 2.248.938.646		$ 2.248.938.646		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ -	$ 253.226.990.297	3007 02/05/2025	X		
42	Ajustes Definitiva	nov-24	$ 404.089	$ 1.772	$ 405.861		$ 405.861		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025)	$ 40.416.148.594	$ 253.226.584.436	939 07/03/2025	X		
44	Parcial	ene-25	$ 5.200.415.635	$ 23.002.449	$ 5.223.418.084	$ 3.003.936.634	$ 2.219.481.450	$ 15.940.162.573	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025)	$ 38.196.667.144	$ 248.003.166.352	923 06/03/2025	X		
45	Parcial	feb-25	$ 4.922.000.754	$ 21.581.080	$ 4.943.581.834	$ 2.525.478.587	$ 2.418.103.247	$ 13.414.683.986	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025) (No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 35.778.563.897	$ 243.059.584.518	1872 03/04/2025	X		
43	Ajustes Definitiva	dic-24	-$ 1.259.790	-$ 5.523	-$ 1.265.313		-$ 1.265.313		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 35.779.829.210	$ 243.060.849.831	4496 29/05/2025	X		
44	Ajustes Definitiva	ene-25	$ 829.196.445	$ 3.635.707	$ 832.832.152		$ 832.832.152		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 34.946.997.058	$ 242.228.017.679	4496 29/05/2025	X		
45	Ajustes Definitiva	feb-25	$ 1.523.192.610	$ 6.678.614	$ 1.529.871.224		$ 1.529.871.224		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 33.417.125.834	$ 240.698.146.455	3295 07/05/2025	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	6	DE	6
		FECHA	6	8	2025
			(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: jul-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

46	Parcial	mar-25	$ 4.931.829.029	$ 45.771.865	$ 4.977.600.894	$ 265.055.701	$ 4.712.545.193	$ 13.149.628.285	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 28.704.580.641	$ 235.720.545.561	3256 07/05/2025	X		
46	Ajustes Definitiva	mar-25	$ 1.880.155.548	$ 8.243.759	$ 1.888.399.307		$ 1.888.399.307		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 26.816.181.334	$ 233.832.146.254	6906 14/07/2025	X		
47	Parcial	abr-25	$ 4.018.402.074	$ 72.004.128	$ 4.090.406.202	$ 200.769.618	$ 3.889.636.584	$ 12.948.858.667	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 22.926.544.750	$ 229.741.740.052	4422 28/05/2025	X		
47	Ajustes Definitiva	abr-25	$ 1.393.858.328	$ 6.111.533	$ 1.399.969.861		$ 1.399.969.861		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 21.526.574.889	$ 228.341.770.191	7117 16/07/2025	X		
48	Parcial	may-25	$ 3.660.802.913	$ 16.051.213	$ 3.676.854.126	$ 206.469.284	$ 3.470.384.842	$ 12.742.389.383	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 18.056.190.047	$ 224.664.916.065	6376 04/07/2025	X		
49	Parcial	jun-25	$ 3.460.473.993	$ 63.794.761	$ 3.524.268.754	$ 178.887.536	$ 3.345.381.218	$ 12.563.501.847	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 14.710.808.829	$ 221.140.647.311	7251 18/07/2025	X		
48	Ajustes Definitiva	may-25	$ 1.135.341.663	$ 4.978.037	$ 1.140.319.700		$ 1.140.319.700		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 13.570.489.129	$ 220.000.327.611	7257 18/07/2025	X		
49	Ajustes Definitiva	jun-25	$ 1.068.470.883	$ 4.684.834	$ 1.073.155.717		$ 1.073.155.717		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 12.497.333.412	$ 218.927.171.894			X	
50	Parcial	jul-25	$ 3.452.100.623	$ 28.685.510	$ 3.480.786.133	$ 193.960.545	$ 3.286.825.588	$ 12.369.541.302	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 9.210.507.824	$ 215.446.385.761			X	
TOTALES			**$ 189.765.395.625**	**$ 1.755.306.002**	**$ 191.520.701.627**	**$ 18.639.666.752**	**$ 172.881.034.875**	**$ 12.369.541.302**		**$ 9.210.507.824**	**$ 215.446.385.761**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 142.829.280.173	$ 626.251.459	**$ 143.455.531.632**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	**$ -**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	**$ -**
AJUSTES	$ 38.939.756.920	$ 170.735.858	**$ 39.110.492.778**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.268.677.959	$ 241.048.812	**$ 1.509.726.771**
ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$ 3.242.214.072	$ 616.020.674	**$ 3.858.234.746**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 3.067.921.769	$ 95.062.497	**$ 3.162.984.266**
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 415.876.308	$ 5.869.701	**$ 421.746.009**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	**$ -**
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.668.424	$ 317.001	**$ 1.985.425**
VALOR TOTAL	$ 189.765.395.625	$ 1.755.306.002	**$ 191.520.701.627**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
Se realiza ajuste en informe financiero por glosa en acta parcial de obra N°42 correspondiente al mes de noviembre-24

Firma
Nombre: Ing Hernan Estrella
Director de Obra SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula No.: R2024055299

Firma
Nombre: Ing. Julio César Sánchez
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DEL 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISIÓN 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	20	21	21	21	20	22	23	22	21	22	23	21	22	24	24	22	20	23	22	24	22	21	22	23	22	20	21	20	17	19	20	665
Lluvias moderadas	3	3	2	3	3	2	1	2	3	2	1	1	2	0	0	2	2	1	1	0	2	2	2	1	1	2	1	3	4	3	2	57
Lluvias intensas	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	1	0	0	1	0	0	1	2	2	1	3	2	2	22
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 45BY01 / 6006 BAJA

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Ever Aguillón
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: COPNIA 68202-370050 STD

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	22	18	20	21	19	19	19	18	20	20	19	19	19	20	19	21	18	20	18	17	19	18	20	18	19	18	17	20	16	18	18	587
Lluvias moderadas	2	4	2	2	4	3	3	4	2	3	4	3	3	2	4	3	3	2	4	4	3	4	3	4	3	4	4	2	5	4	4	101
Lluvias intensas	0	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	0	3	2	2	3	2	2	1	2	2	2	3	2	3	2	2	56
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6006 ALTA

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-133806CAU

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	18	20	23	22	22	24	21	24	20	20	21	20	20	21	19	20	21	20	18	18	18	20	21	22	22	20	20	19	18	20	636
Lluvias moderadas	0	2	2	1	2	1	0	2	0	2	1	2	2	3	2	3	2	2	2	4	3	4	3	1	2	1	2	3	3	4	2	63
Lluvias intensas	0	4	2	0	0	1	0	1	0	2	3	1	2	1	1	2	2	1	2	2	3	2	1	2	0	1	2	1	2	2	2	45
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6007

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-133806CAU

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DEL 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	5	5	6	5	6	7	5	5	8	8	7	5	6	7	7	10	8	6	4	8	7	4	11	11	9	7	8	10	8	9	11	223
Lluvias moderadas	15	16	14	16	14	15	17	16	15	12	15	15	14	14	15	12	13	14	16	14	15	15	11	10	12	13	14	12	13	11	10	428
Lluvias intensas	4	3	4	3	4	2	2	3	1	4	2	4	4	3	2	2	3	4	4	2	2	5	2	3	3	4	2	2	3	4	3	93
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6009

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M.
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: COPNIA 08202187367 ATL

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
311. AFIRMADO											**311**
25419	19/jun/25	**Granulometría**	INV E-213	PR22+860 - PR22+896 Derecho PR24+480 - PR24+535 Derecho	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25420	19/jun/25	Límite líquido	INV E-125	PR22+860 - PR22+896 Derecho PR24+480 - PR24+535 Derecho	**6006B**	1	≤40%	25.80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25421	19/jun/25	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+860 - PR22+896 Derecho PR24+480 - PR24+535 Derecho	**6006B**	1	4-9%	4.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25422	20/jun/25	**Granulometría**	INV E-213	PR22+860 - PR22+896 Derecho PR24+480 - PR24+535 Derecho	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25423	20/jun/25	Límite líquido	INV E-125	PR22+860 - PR22+896 Derecho PR24+480 - PR24+535 Derecho	**6006B**	1	≤40%	25.80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25424	20/jun/25	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+860 - PR22+896 Derecho PR24+480 - PR24+535 Derecho	**6006B**	1	4-9%	4.90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25425	21/jun/25	**Granulometría**	INV E-213	PR24+480 - PR24+535 Derecho	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25426	21/jun/25	Límite líquido	INV E-125	PR24+480 - PR24+535 Derecho	**6006B**	1	≤40%	25.90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25427	21/jun/25	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+480 - PR24+535 Derecho	**6006B**	1	4-9%	4.60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25428	21/jun/25	Contracción lineal	INV E-133	PR24+480 - PR24+535 Derecho	**6006B**	1	LC: 16-43%	27.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25429	21/jun/25	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR24+480 - PR24+535 Derecho	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,167 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25430	21/jun/25	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR24+480 - PR24+535 Derecho	**6006B**	1	≤2%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25431	21/jun/25	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR24+480 - PR24+535 Derecho	**6006B**	1	500 REV: ≤50%	29%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25432	21/jun/25	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR24+480 - PR24+535 Derecho	**6006B**	1	≥15%	57.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25433	21/jun/25	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR24+480 - PR24+535 Derecho	**6006B**	1	Sulfato de Sodio ≤12%	7,7% 7,6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25434	24/jun/25	**Granulometría**	INV E-213	PR24+160 - PR24+200 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25435	24/jun/25	Límite líquido	INV E-125	PR24+160 - PR24+200 Izquierdo	**6006B**	1	≤40%	23.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25436	24/jun/25	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+160 - PR24+200 Izquierdo	**6006B**	1	4-9%	5.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25437	24/jun/25	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR24+160 - PR24+200 Izquierdo	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,175 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25438	24/jun/25	Contracción lineal	INV E-133	PR24+160 - PR24+200 Izquierdo	**6006B**	1	LC: 16-43%	28.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25439	25-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR24+480 - PR24+480 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25440	25-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+480 - PR24+480 Izquierdo	**6006B**	1	≤40%	24.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25441	25-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+480 - PR24+480 Izquierdo	**6006B**	1	4-9%	6.80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25442	26-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR24+480 - PR24+480 Izquierdo PR32+000 - PR32+000 Completo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25443	26-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+480 - PR24+480 Izquierdo PR32+000 - PR32+000 Completo	**6006B**	1	≤40%	25.60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25444	26-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+480 - PR24+480 Izquierdo PR32+000 - PR32+000 Completo	**6006B**	1	4-9%	6.80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25445	27-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR24+480 - PR24+480 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25446	27-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+480 - PR24+480 Izquierdo	**6006B**	1	≤40%	26.60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25447	27-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+480 - PR24+480 Izquierdo	**6006B**	1	4-9%	7.60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A, SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
25448	28-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR24+170 - PR24+210 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25449	28-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+170 - PR24+210 Izquierdo	**6006B**	1	≤40%	26.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25450	28-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+170 - PR24+210 Izquierdo	**6006B**	1	4-9%	8.60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25451	01-julio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+170 - PR24+210 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25452	01-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+170 - PR24+210 Izquierdo	**6006B**	1	≤40%	25.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25453	01-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+170 - PR24+210 Izquierdo	**6006B**	1	4-9%	8.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25454	01-julio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR24+170 - PR24+210 Izquierdo	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,167g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25455	01-julio-2025	Contracción lineal	INV E-133	PR24+170 - PR24+210 Izquierdo	**6006B**	1	LC: 16-43%	25.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25456	02-julio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+170 - PR24+210 Izquierdo PR22+860 - PR22+900 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25457	02-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+170 - PR24+210 Izquierdo PR22+860 - PR22+900 Izquierdo	**6006B**	1	≤40%	23.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25458	02-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+170 - PR24+210 Izquierdo PR22+860 - PR22+900 Izquierdo	**6006B**	1	4-9%	7.90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25459	03-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+860 - PR22+896 Derecho PR24+140 - PR24+170 Izquierdo PR24+210 - PR24+250 Izquierdo PR24+250 - PR24+280 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25460	03-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+860 - PR22+896 Derecho PR24+140 - PR24+170 Izquierdo PR24+210 - PR24+250 Izquierdo PR24+250 - PR24+280 Izquierdo	**6006B**	1	≤40%	24.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25461	03-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+860 - PR22+896 Derecho PR24+140 - PR24+170 Izquierdo PR24+210 - PR24+250 Izquierdo PR24+250 - PR24+280 Izquierdo	**6006B**	1	4-9%	7.80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25462	04-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+860 - PR22+896 Derecho PR24+140 - PR24+170 Izquierdo PR24+250 - PR24+280 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25463	04-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+860 - PR22+896 Derecho PR24+140 - PR24+170 Izquierdo PR24+250 - PR24+280 Izquierdo	**6006B**	1	≤40%	25.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25464	04-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+860 - PR22+896 Derecho PR24+140 - PR24+170 Izquierdo PR24+250 - PR24+280 Izquierdo	**6006B**	1	4-9%	8.10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25465	05-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR 024+140 - PR 024+170 Izquierdo PR 024+250 - PR 024+280 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25466	05-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 024+140 - PR 024+170 Izquierdo PR 024+250 - PR 024+280 Izquierdo	**6006B**	1	≤40%	26.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25467	05-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 024+140 - PR 024+170 Izquierdo PR 024+250 - PR 024+280 Izquierdo	**6006B**	1	4-9%	8.10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25468	07-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR24+280 - PR24+340 Izquierdo PR 024+250 - PR 024+280 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25469	07-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+280 - PR24+340 Izquierdo PR 024+250 - PR 024+280 Izquierdo	**6006B**	1	≤40%	23.60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25470	07-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+280 - PR24+340 Izquierdo PR 024+250 - PR 024+280 Izquierdo	**6006B**	1	4-9%	6.90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25471	07-julio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR24+280 - PR24+340 Izquierdo PR 024+250 - PR 024+280 Izquierdo	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,154 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25472	07-julio-2025	Contracción lineal	INV E-133	PR24+280 - PR24+340 Izquierdo PR 024+250 - PR 024+280 Izquierdo	**6006B**	1	LC: 16-43%	22.90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25473	09-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR24+250 - PR24+340 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25474	09-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+250 - PR24+340 Izquierdo	**6006B**	1	≤40%	25.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25475	09-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+250 - PR24+340 Izquierdo	**6006B**	1	4-9%	8.80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25476	11-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR24+750 - PR24+850 Izquierdo PR23+020 - PR23+066 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25477	11-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+750 - PR24+850 Izquierdo PR23+020 - PR23+066 Izquierdo	**6006B**	1	≤40%	25.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A, SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
25478	11-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+750 - PR24+850 Izquierdo PR23+020 - PR23+066 Izquierdo	**6006B**	1	4-9%	8.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25479	12-julio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+750 - PR24+900 Izquierdo PR23+020 - PR23+066 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25480	12-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+750 - PR24+900 Izquierdo PR23+020 - PR23+066 Izquierdo	**6006B**	1	≤40%	26.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25481	12-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+750 - PR24+900 Izquierdo PR23+020 - PR23+066 Izquierdo	**6006B**	1	4-9%	8.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25482	13-julio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+750 - PR24+940 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25483	13-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+750 - PR24+940 Izquierdo	**6006B**	1	≤40%	24.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25484	13-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+750 - PR24+940 Izquierdo	**6006B**	1	4-9%	8.60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25485	14-julio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+750 - PR24+940 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25486	14-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+750 - PR24+940 Izquierdo	**6006B**	1	≤40%	24.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25487	14-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+750 - PR24+940 Izquierdo	**6006B**	1	4-9%	7.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25488	14-julio-2025	Contracción lineal	INV E-133	PR24+750 - PR24+940 Izquierdo	**6006B**	1	LC: 16-43%	22.80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25489	14-julio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR24+750 - PR24+940 Izquierdo	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,168 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25490	15-julio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+750 - PR24+940 Izquierdo PR25+040 - PR25+120 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25491	15-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+750 - PR24+940 Izquierdo PR25+040 - PR25+120 Izquierdo	**6006B**	1	≤40%	26.10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
25492	15-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+750 - PR24+940 Izquierdo PR25+040 - PR25+120 Izquierdo	**6006B**	1	4-9%	7.60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
320. SUB-BASE GRANULAR											**320**
25493	01-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR24+400 - PR24+550 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25494	01-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+400 - PR24+550 Izquierdo	**6006B**	1	≤25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25495	01-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+400 - PR24+550 Izquierdo	**6006B**	1	≤6%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25496	01-julio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR24+400 - PR24+550 Izquierdo	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,161 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25497	01-julio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR24+400 - PR24+550 Izquierdo	**6006B**	1	500 REV: ≤50% SBG Clase A	27.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25498	01-julio-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR24+400 - PR24+550 Izquierdo	**6006B**	1	≤30% SBG Clase A	25.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25499	01-julio-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR24+400 - PR24+550 Izquierdo	**6006B**	1	≤2%	0,00% 0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25500	01-julio-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR24+400 - PR24+550 Izquierdo	**6006B**	1	Sulfato de Sodio ≤12%	7,0% 7,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25501	01-julio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR24+400 - PR24+550 Izquierdo	**6006B**	1	≥25%	26%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25502	01-julio-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR24+400 - PR24+550 Izquierdo	**6006B**	1	40≥% SBG Clase A	63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25503	03-julio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+400 - PR24+550 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25504	03-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+400 - PR24+550 Izquierdo	**6006B**	1	≤25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25505	03-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+400 - PR24+550 Izquierdo	**6006B**	1	≤6%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25506	04-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+850 - PR22+910 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A, SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
25507	04-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+850 - PR22+910 Izquierdo	6006B	1	≤25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25508	04-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+850 - PR22+910 Izquierdo	6006B	1	≤6%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25509	07-julio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+140 - PR24+250 Izquierdo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25510	07-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+140 - PR24+250 Izquierdo	6006B	1	≤25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25511	07-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+140 - PR24+250 Izquierdo	6006B	1	≤6%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25512	07-julio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR24+140 - PR24+250 Izquierdo	6006B	1	≥25%	26.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25513	07-julio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR24+140 - PR24+250 Izquierdo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,175 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25514	08-julio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+850 - PR22+910 Izquierdo PR24+170 - PR24+250 Izquierdo PR24+360 - PR24+400 Izquierdo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25515	08-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+850 - PR22+910 Izquierdo PR24+170 - PR24+250 Izquierdo PR24+360 - PR24+400 Izquierdo	6006B	1	≤25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25516	08-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+850 - PR22+910 Izquierdo PR24+170 - PR24+250 Izquierdo PR24+360 - PR24+400 Izquierdo	6006B	1	≤6%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25517	10-julio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+300 - PR24+360 Izquierdo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25518	10-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+300 - PR24+360 Izquierdo	6006B	1	≤25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25519	10-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+300 - PR24+360 Izquierdo	6006B	1	≤6%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25520	12-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR24+250 - PR24+340 Izquierdo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25521	12-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+250 - PR24+340 Izquierdo	6006B	1	≤25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25522	12-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+250 - PR24+340 Izquierdo	6006B	1	≤6%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25523	13-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR23+020 - PR23+066 Izquierdo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25524	13-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+020 - PR23+066 Izquierdo	6006B	1	≤25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25525	13-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+020 - PR23+066 Izquierdo	6006B	1	≤6%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25526	19-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+621 - PR52+631 Izquierdo PR52+612 - PR52+621 Izquierdo PR52+603 - PR52+612 Izquierdo PR52+618 - PR52+624 Derecho PR52+252 - PR52+255 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25527	19-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+621 - PR52+631 Izquierdo PR52+612 - PR52+621 Izquierdo PR52+603 - PR52+612 Izquierdo PR52+618 - PR52+624 Derecho PR52+252 - PR52+255 Derecho	6007	1	≤25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25528	19-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+621 - PR52+631 Izquierdo PR52+612 - PR52+621 Izquierdo PR52+603 - PR52+612 Izquierdo PR52+618 - PR52+624 Derecho PR52+252 - PR52+255 Derecho	6007	1	≤6%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25529	20-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+550 - PR52+603 Izquierdo	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25530	20-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+550 - PR52+603 Izquierdo	6007	1	≤25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25531	20-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+550 - PR52+603 Izquierdo	6007	1	≤6%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25532	21-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR51+695 - PR51+730 Derecho PR51+695 - PR51+730 Izquierdo PR51+425 - PR51+460 Derecho PR51+425 - PR51+460 Izquierdo	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25533	21-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+695 - PR51+730 Derecho PR51+695 - PR51+730 Izquierdo PR51+425 - PR51+460 Derecho PR51+425 - PR51+460 Izquierdo	6007	1	≤25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25534	21-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+695 - PR51+730 Derecho PR51+695 - PR51+730 Izquierdo PR51+425 - PR51+460 Derecho PR51+425 - PR51+460 Izquierdo	6007	1	≤6%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25535	21-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+695 - PR51+730 Derecho PR51+695 - PR51+730 Izquierdo PR51+425 - PR51+460 Derecho PR51+425 - PR51+460 Izquierdo	6007	1	≥25%	26.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25536	21-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR51+695 - PR51+730 Derecho PR51+695 - PR51+730 Izquierdo PR51+425 - PR51+460 Derecho PR51+425 - PR51+460 Izquierdo	6007	1	Reportar g/cm3	2,204 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
25537	21-junio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR51+695 - PR51+730 Derecho PR51+695 - PR51+730 Izquierdo PR51+425 - PR51+460 Derecho PR51+425 - PR51+460 Izquierdo	6007	1	500 REV: ≤50% SBG Clase A	26.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25538	21-junio-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR51+695 - PR51+730 Derecho PR51+695 - PR51+730 Izquierdo PR51+425 - PR51+460 Derecho PR51+425 - PR51+460 Izquierdo	6007	1	≤30% SBG Clase A	21.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25539	21-junio-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR51+695 - PR51+730 Derecho PR51+695 - PR51+730 Izquierdo PR51+425 - PR51+460 Derecho PR51+425 - PR51+460 Izquierdo	6007	1	≤2%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25540	21-junio-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR51+695 - PR51+730 Derecho PR51+695 - PR51+730 Izquierdo PR51+425 - PR51+460 Derecho PR51+425 - PR51+460 Izquierdo	6007	1	Sulfato de Sodio ≤12%	7,9% 8,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25541	21-junio-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR51+695 - PR51+730 Derecho PR51+695 - PR51+730 Izquierdo PR51+425 - PR51+460 Derecho PR51+425 - PR51+460 Izquierdo	6007	1	40≥% SBG Clase A	101.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25542	24-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR51+438 - PR51+446 Izquierdo PR51+709 - PR51+726 Izquierdo PR51+703 - PR51+724 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25543	24-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+438 - PR51+446 Izquierdo PR51+709 - PR51+726 Izquierdo PR51+703 - PR51+724 Derecho	6007	1	≤25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25544	24-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+438 - PR51+446 Izquierdo PR51+709 - PR51+726 Izquierdo PR51+703 - PR51+724 Derecho	6007	1	≤6%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25545	24-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+438 - PR51+446 Izquierdo PR51+709 - PR51+726 Izquierdo PR51+703 - PR51+724 Derecho	6007	1	≥25%	26.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25546	24-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR51+438 - PR51+446 Izquierdo PR51+709 - PR51+726 Izquierdo PR51+703 - PR51+724 Derecho	6007	1	Reportar g/cm3	2,210 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25547	28-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR50+769 - PR50+778 Izquierdo PR50+788 - PR50+794 Izquierdo PR50+841 - PR50+853 Derecho PR50+853 - PR50+858 Izquierdo PR50+858 - PR50+863 Izquierdo	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25548	28-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+769 - PR50+778 Izquierdo PR50+788 - PR50+794 Izquierdo PR50+841 - PR50+853 Derecho PR50+853 - PR50+858 Izquierdo PR50+858 - PR50+863 Izquierdo	6007	1	≤25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25549	28-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+769 - PR50+778 Izquierdo PR50+788 - PR50+794 Izquierdo PR50+841 - PR50+853 Derecho PR50+853 - PR50+858 Izquierdo PR50+858 - PR50+863 Izquierdo	6007	1	≤6%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25550	15-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR50+309 - PR50+314 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25551	15-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+309 - PR50+314 Derecho	6007	1	≤25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25552	15-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+309 - PR50+314 Derecho	6007	1	≤6%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25553	15-julio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR50+309 - PR50+314 Derecho	6007	1	≥25%	27.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25554	15-julio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR50+309 - PR50+314 Derecho	6007	1	Reportar g/cm3	2,215 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25555	19-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR63+370 - PR63+385 Completo	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25556	19-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR63+370 - PR63+385 Completo	6009	1	≤25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25557	19-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR63+370 - PR63+385 Completo	6009	1	≤6%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25558	21-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25559	21-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	≤25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25560	21-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	≤6%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25561	21-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	Reportar g/cm3	2,252 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25562	21-junio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	500 REV: ≤50% SBG Clase A	26.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25563	21-junio-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	≤30% SBG Clase A	22.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25564	21-junio-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	≤2%	0,00% 0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25565	21-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	≥25%	27.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
25566	21-junio-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009	1	Sulfato de Sodio ≤12%	8,8% 9,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
25567	21-junio-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR60+140 - PR60+140 Derecho	**6009**	1	40≥% SBG Clase A	71.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25568	25-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	**6009**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25569	25-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	**6009**	1	≤25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25570	25-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	**6009**	1	≤6%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25571	25-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	**6009**	1	≥25%	28.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25572	25-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	**6009**	1	Reportar g/cm3	2,180g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25573	26-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR60+135 - PR60+135 Derecho	**6009**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25574	26-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+135 - PR60+135 Derecho	**6009**	1	≤25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25575	26-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+135 - PR60+135 Derecho	**6009**	1	≤6%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25576	11-julio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR59+850 - PR59+860 Izquierdo	**6009**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25577	11-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+850 - PR59+860 Izquierdo	**6009**	1	≤25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25578	11-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+850 - PR59+860 Izquierdo	**6009**	1	≤6%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25579	11-julio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR59+850 - PR59+860 Izquierdo	**6009**	1	≥25%	26.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
25580	11-julio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR59+850 - PR59+860 Izquierdo	**6009**	1	Reportar g/cm3	2,197 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
		330. BASE GRANULAR									**330**
25581	19-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+970 - PR23+010 Completo	**6006B**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25582	19-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+970 - PR23+010 Completo	**6006B**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25583	19-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+970 - PR23+010 Completo	**6006B**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25584	19-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR22+970 - PR23+010 Completo	**6006B**		≥30%	33.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25585	19-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR22+970 - PR23+010 Completo	**6006B**		≤10%	4.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25586	19-junio-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR22+970 - PR23+010 Completo	**6006B**		1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25587	19-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR22+970 - PR23+010 Completo	**6006B**		Reportar g/cm3	2,205 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25588	19-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR22+970 - PR23+010 Completo	**6006B**		MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 26,1% I. Aplanamiento: 24,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25589	19-junio-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR22+970 - PR23+010 Completo	**6006B**		≥35%	40.80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25590	09-julio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+170 - PR24+220 Completo	**6006B**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25591	09-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+170 - PR24+220 Completo	**6006B**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25592	09-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+170 - PR24+220 Completo	**6006B**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25593	09-julio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR24+170 - PR24+220 Completo	**6006B**	1	≥30%	32.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25594	09-julio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR24+170 - PR24+220 Completo	**6006B**	1	≤10%	4.63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25595	09-julio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR24+170 - PR24+220 Completo	**6006B**	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 19,5% I. Aplanamiento: 18,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A, SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
25596	09-julio-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR24+170 - PR24+220 Completo	6006B	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25597	09-julio-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR24+170 - PR24+220 Completo	6006B	1	≥35%	40.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25598	09-julio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR24+170 - PR24+220 Completo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,165 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25599	09-julio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR24+170 - PR24+220 Completo	6006B	1	500 REV: ≤35% 100 REV: ≤7%	23% 6,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25600	09-julio-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR24+170 - PR24+220 Completo	6006B	1	≤25% BG Clase A	24.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25601	09-julio-2025	Resistencia mecánica por el metodo del 10% de finos	INV E-224	PR24+170 - PR24+220 Completo	6006B	1	Valor en seco: ≥90 Kn Relación húm/seco 500 REV: ≥75%	195 kN 81,8 %	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25602	09-julio-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR24+170 - PR24+220 Completo	6006B	1	≤2%	Fino 0,0% Grueso 0,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25603	09-julio-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR24+170 - PR24+220 Completo	6006B	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	Fino 8% Grueso 7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25604	09-julio-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR24+170 - PR24+220 Completo	6006B	1	≥95% BG Clase A	114.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25605	10-julio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+840 - PR22+920 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25606	10-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+840 - PR22+920 Completo	6006B	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25607	10-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+840 - PR22+920 Completo	6006B	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25608	12-julio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+220 - PR24+250 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25609	12-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+220 - PR24+250 Completo	6006B	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25610	12-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+220 - PR24+250 Completo	6006B	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25611	13-julio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+220 - PR24+250 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25612	13-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+220 - PR24+250 Completo	6006B	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25613	13-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+220 - PR24+250 Completo	6006B	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25614	14-julio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+250 - PR24+330 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25615	14-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+250 - PR24+330 Completo	6006B	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25616	14-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+250 - PR24+330 Completo	6006B	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25617	14-julio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR24+250 - PR24+330 Completo	6006B		≥30%	33.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25618	14-julio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR24+250 - PR24+330 Completo	6006B		≤10%	4.75%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25619	14-julio-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR24+250 - PR24+330 Completo	6006B		1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 96%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25620	14-julio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR24+250 - PR24+330 Completo	6006B		Reportar g/cm3	2,184 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25621	14-julio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR24+250 - PR24+330 Completo	6006B		MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 22,7% I. Aplanamiento: 24,1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25622	14-julio-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR24+250 - PR24+330 Completo	6006B		≥35%	41.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25623	15-julio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+330 - PR24+400 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25624	15-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+330 - PR24+400 Completo	6006B	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25625	15-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+330 - PR24+400 Completo	6006B	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A, SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
25626	20-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR63+410 - PR63+427 Completo	**6009**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25627	20-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR63+410 - PR63+427 Completo	**6009**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25628	20-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR63+410 - PR63+427 Completo	**6009**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25629	21-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR63+410 - PR63+420 Completo	**6009**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25630	21-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR63+410 - PR63+420 Completo	**6009**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25631	21-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR63+410 - PR63+420 Completo	**6009**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25632	21-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR63+410 - PR63+420 Completo	**6009**	1	≥30%	32.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25633	21-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR63+410 - PR63+420 Completo	**6009**	1	≤10%	4.88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25634	21-junio-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR63+410 - PR63+420 Completo	**6009**	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25635	21-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR63+410 - PR63+420 Completo	**6009**	1	Reportar g/cm3	2,211 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25636	21-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR63+410 - PR63+420 Completo	**6009**	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 21,3% I. Aplanamiento: 23,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25637	21-junio-2025	Resistencia mecánica por el metodo del 10% de finos	INV E-224	PR63+410 - PR63+420 Completo	**6009**	1	Valor en seco: ≥90 Kn Relación húm/seco 500 REV: ≥75%	187 kN 76,9 %	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25638	21-junio-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR63+410 - PR63+420 Completo	**6009**	1	≤2%	Fino 0,0% Grueso 0,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25639	21-junio-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR63+410 - PR63+420 Completo	**6009**	1	≥35%	40.10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25640	21-junio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR63+410 - PR63+420 Completo	**6009**	1	500 REV: ≤35% 100 REV: ≤7%	23% 6,6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25641	21-junio-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR63+410 - PR63+420 Completo	**6009**	1	≤25% BG Clase A	24.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25642	21-junio-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR63+410 - PR63+420 Completo	**6009**	1	≥95% BG Clase A	102.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25643	21-junio-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR63+410 - PR63+420 Completo	**6009**	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	Fino 9% Grueso 7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25644	28-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	**6009**		Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25645	28-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	**6009**		N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25646	28-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	**6009**		N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25647	28-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	**6009**		≥30%	33.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25648	28-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	**6009**		≤10%	4.75%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25649	28-junio-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	**6009**		1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 92%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25650	28-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	**6009**		Reportar g/cm3	2,204g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25651	28-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	**6009**		MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 22,4% I. Aplanamiento: 24,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25652	28-junio-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	**6009**		≥35%	40.90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25653	07-julio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR60+140 - PR60+140 Derecho	**6009**		Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25654	07-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+140 - PR60+140 Derecho	**6009**		N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
25655	07-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+140 - PR60+140 Derecho	**6009**		N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A, SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
25656	07-julio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009		≥30%	34.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25657	07-julio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009		≤10%	4.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25658	07-julio-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009		1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras:89%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25659	07-julio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009		Reportar g/cm3	2,210 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25660	07-julio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009		MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 23,9% I. Aplanamiento: 25,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
25661	07-julio-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR60+140 - PR60+140 Derecho	6009		≥35%	39.90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
		450. MEZCLA ASFÁLTICA									450
25662	24-junio-2025	Granulometría	INV E-782	PR52+308 - PR52+648 Derecho	6007	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25663	24-junio-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR52+308 - PR52+648 Derecho	6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25664	24-junio-2025	Estabilidad	INV E-748	PR52+308 - PR52+648 Derecho	6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1398 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25665	24-junio-2025	Flujo	INV E-748	PR52+308 - PR52+648 Derecho	6007	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,7 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25666	24-junio-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR52+308 - PR52+648 Derecho	6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3.81	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25667	24-junio-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR52+308 - PR52+648 Derecho	6007	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5.62%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25668	25-junio-2025	Granulometría	INV E-782	PR52+404 - PR52+648 Izquierdo	6007	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25669	25-junio-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR52+404 - PR52+648 Izquierdo	6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25670	25-junio-2025	Estabilidad	INV E-748	PR52+404 - PR52+648 Izquierdo	6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1418 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25671	25-junio-2025	Flujo	INV E-748	PR52+404 - PR52+648 Izquierdo	6007	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,8 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25672	25-junio-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR52+404 - PR52+648 Izquierdo	6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3.78	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25673	25-junio-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR52+404 - PR52+648 Izquierdo	6007	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5.71%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25674	02-julio-2025	Granulometría	INV E-782	PR52+190 - PR52+404 Izquierdo PR52+190 - PR52+308 Derecho PR51+000 - PR51+000 Derecho PR51+000 - PR51+000 Completo PR51+059 - PR51+059 Completo	6007	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25675	02-julio-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR52+190 - PR52+404 Izquierdo PR52+190 - PR52+308 Derecho PR51+000 - PR51+000 Derecho PR51+000 - PR51+000 Completo PR51+059 - PR51+059 Completo	6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25676	02-julio-2025	Estabilidad	INV E-748	PR52+190 - PR52+404 Izquierdo PR52+190 - PR52+308 Derecho PR51+000 - PR51+000 Derecho PR51+000 - PR51+000 Completo PR51+059 - PR51+059 Completo	6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1383 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25677	02-julio-2025	Flujo	INV E-748	PR52+190 - PR52+404 Izquierdo PR52+190 - PR52+308 Derecho PR51+000 - PR51+000 Derecho PR51+000 - PR51+000 Completo PR51+059 - PR51+059 Completo	6007	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,7 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25678	02-julio-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR52+190 - PR52+404 Izquierdo PR52+190 - PR52+308 Derecho PR51+000 - PR51+000 Derecho PR51+000 - PR51+000 Completo PR51+059 - PR51+059 Completo	6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3.74	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25679	02-julio-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR52+190 - PR52+404 Izquierdo PR52+190 - PR52+308 Derecho PR51+000 - PR51+000 Derecho PR51+000 - PR51+000 Completo PR51+059 - PR51+059 Completo	6007	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5.76%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25680	03-julio-2025	Granulometría	INV E-782	PR51+736 - PR51+372 Izquierdo	6007	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25681	03-julio-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR51+736 - PR51+372 Izquierdo	6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25682	03-julio-2025	Estabilidad	INV E-748	PR51+736 - PR51+372 Izquierdo	6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1233 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25683	03-julio-2025	Flujo	INV E-748	PR51+736 - PR51+372 Izquierdo	6007	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,5 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
25684	03-julio-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR51+736 - PR51+372 Izquierdo	6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3.5	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25685	03-julio-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR51+736 - PR51+372 Izquierdo	6007	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5.68%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25686	04-julio-2025	Granulometría	INV E-782	PR51+736 - PR51+664 Derecho PR51+611 - PR51+341 Derecho	6007	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25687	04-julio-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR51+736 - PR51+664 Derecho PR51+611 - PR51+341 Derecho	6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25688	04-julio-2025	Estabilidad	INV E-748	PR51+736 - PR51+664 Derecho PR51+611 - PR51+341 Derecho	6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1464 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25689	04-julio-2025	Flujo	INV E-748	PR51+736 - PR51+664 Derecho PR51+611 - PR51+341 Derecho	6007	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,6 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25690	04-julio-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR51+736 - PR51+664 Derecho PR51+611 - PR51+341 Derecho	6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4.07	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25691	04-julio-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR51+736 - PR51+664 Derecho PR51+611 - PR51+341 Derecho	6007	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5.69%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25692	07-julio-2025	Granulometría	INV E-782	PR51+341 - PR50+998 Derecho PR51+830 - PR51+840 Derecho	6007	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25693	07-julio-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR51+341 - PR50+998 Derecho PR51+830 - PR51+840 Derecho	6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4.80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25694	07-julio-2025	Estabilidad	INV E-748	PR51+341 - PR50+998 Derecho PR51+830 - PR51+840 Derecho	6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1361 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25695	07-julio-2025	Flujo	INV E-748	PR51+341 - PR50+998 Derecho PR51+830 - PR51+840 Derecho	6007	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,5 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25696	07-julio-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR51+341 - PR50+998 Derecho PR51+830 - PR51+840 Derecho	6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3.92	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25697	07-julio-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR51+341 - PR50+998 Derecho PR51+830 - PR51+840 Derecho	6007	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5.71%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25698	08-julio-2025	Granulometría	INV E-782	PR51+372 - PR51+012 Izquierdo	6007	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25699	08-julio-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR51+372 - PR51+012 Izquierdo	6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25700	08-julio-2025	Estabilidad	INV E-748	PR51+372 - PR51+012 Izquierdo	6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1237 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25701	08-julio-2025	Flujo	INV E-748	PR51+372 - PR51+012 Izquierdo	6007	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,4 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25702	08-julio-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR51+372 - PR51+012 Izquierdo	6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3.66	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25703	08-julio-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR51+372 - PR51+012 Izquierdo	6007	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5.62%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25704	09-julio-2025	Granulometría	INV E-782	PR51+012 - PR50+998 Izquierdo PR50+315 - PR50+468 Derecho PR53+264 - PR53+274 Izquierdo	6007	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25705	09-julio-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR51+012 - PR50+998 Izquierdo PR50+315 - PR50+468 Derecho PR53+264 - PR53+274 Izquierdo	6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4.90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25706	09-julio-2025	Estabilidad	INV E-748	PR51+012 - PR50+998 Izquierdo PR50+315 - PR50+468 Derecho PR53+264 - PR53+274 Izquierdo	6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1167 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25707	09-julio-2025	Flujo	INV E-748	PR51+012 - PR50+998 Izquierdo PR50+315 - PR50+468 Derecho PR53+264 - PR53+274 Izquierdo	6007	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,5 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25708	09-julio-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR51+012 - PR50+998 Izquierdo PR50+315 - PR50+468 Derecho PR53+264 - PR53+274 Izquierdo	6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3.39	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
25709	09-julio-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR51+012 - PR50+998 Izquierdo PR50+315 - PR50+468 Derecho PR53+264 - PR53+274 Izquierdo	6007	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5.62%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
610. RELLENOS PARA ESTRUCTURAS											610
25710	21-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+860 - PR22+896 Derecho	6006B	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25711	21-junio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR22+860 - PR22+896 Derecho	6006B	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25712	21-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+860 - PR22+896 Derecho	6006B	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
25713	21-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+860 - PR22+896 Derecho	6006B	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25714	21-junio-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV E-121	PR22+860 - PR22+896 Derecho	6006B	1	75 mm: 0% 100 mm: ≤1% 150 mm: ≤1%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25715	21-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR22+860 - PR22+896 Derecho	6006B	1	Reportar g/cm3	2,145g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25716	21-junio-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR22+860 - PR22+896 Derecho	6006B	1	75 mm: ≥10% 100 mm: ≥5% 150 mm: ≥3%	40.90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25717	21-junio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR22+860 - PR22+896 Derecho	6006B	1	500 REV: ≤50%	30.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25718	24-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+860 - PR22+896 Derecho	6006B	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25719	24-junio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR22+860 - PR22+896 Derecho	6006B	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25720	24-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+860 - PR22+896 Derecho	6006B	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25721	24-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+860 - PR22+896 Derecho	6006B	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25722	24-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR22+860 - PR22+896 Derecho	6006B	1	Reportar g/cm3	2,149 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25723	25-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+860 - PR22+860 Izquierdo	6006B	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25724	25-junio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR22+860 - PR22+860 Izquierdo	6006B	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25725	25-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+860 - PR22+860 Izquierdo	6006B	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	24.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25726	25-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+860 - PR22+860 Izquierdo	6006B	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25727	28-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR22+860 - PR22+860 Izquierdo	6006B	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25728	28-junio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR22+860 - PR22+860 Izquierdo	6006B	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25729	28-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+860 - PR22+860 Izquierdo	6006B	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	23.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25730	28-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+860 - PR22+860 Izquierdo	6006B	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	4.90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25731	27-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR50+855 - PR51+336 Derecho	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25732	27-junio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR50+855 - PR51+336 Derecho	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25733	27-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+855 - PR51+336 Derecho	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25734	27-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+855 - PR51+336 Derecho	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25735	27-junio-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV E-121	PR50+855 - PR51+336 Derecho	6007	1	75 mm: 0% 100 mm: ≤1% 150 mm: ≤1%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25736	27-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR50+855 - PR51+336 Derecho	6007	1	Reportar g/cm3	2,024 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25737	27-junio-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR50+855 - PR51+336 Derecho	6007	1	75 mm: ≥10% 100 mm: ≥5% 150 mm: ≥3%	42.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25738	27-junio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR50+855 - PR51+336 Derecho	6007	1	500 REV: ≤50%	30.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25739	28-junio-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR50+855 - PR51+336 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Derecho	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25740	28-junio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR50+855 - PR51+336 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Derecho	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25741	28-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+855 - PR51+336 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Derecho	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	27.60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25742	28-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+855 - PR51+336 Izquierdo PR50+855 - PR50+855 Derecho	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
25743	01-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR50+855 - PR50+855 Derecho	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25744	01-julio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR50+855 - PR50+855 Derecho	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25745	01-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+855 - PR50+855 Derecho	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25746	01-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+855 - PR50+855 Derecho	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5.80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25747	01-julio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR50+855 - PR50+855 Derecho	6007	1	Reportar g/cm3	2,017 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25748	02-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR50+855 - PR50+855 Derecho	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25749	02-julio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR50+855 - PR50+855 Derecho	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25750	02-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+855 - PR50+855 Derecho	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	27.10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25751	02-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+855 - PR50+855 Derecho	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5.60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25752	03-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR50+765 - PR50+765 Derecho	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25753	03-julio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR50+765 - PR50+765 Derecho	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25754	03-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+765 - PR50+765 Derecho	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25755	03-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+765 - PR50+765 Derecho	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5.90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25756	14-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25757	14-julio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25758	14-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	27.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25759	14-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5.10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25760	14-julio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	6007	1	Reportar g/cm3	2,076 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25761	15-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25762	15-julio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25763	15-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26.60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25764	15-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25765	25-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25766	25-junio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25767	25-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25768	25-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	7.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25769	25-junio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	Reportar g/cm3	2,106 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25770	25-junio-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≥10% 100 mm: ≥5% 150 mm: ≥3%	61.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25771	25-junio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	500 REV: ≤50%	31.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
25772	25-junio-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV E-121	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	75 mm: 0% 100 mm: ≤1% 150 mm: ≤1%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
25773	26-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+016 - PR0+000 Izquierdo	**6009**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
25774	26-junio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR60+016 - PR0+000 Izquierdo	**6009**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
25775	26-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+016 - PR0+000 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	23.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
25776	26-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+016 - PR0+000 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
25777	07-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho	**6009**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
25778	07-julio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho	**6009**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
25779	07-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho	**6009**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	23.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
25780	07-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho	**6009**	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	7.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
25781	07-julio-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho	**6009**	1	Reportar g/cm3	2,091 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
25782	10-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	**6009**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
25783	10-julio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	**6009**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
25784	10-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
25785	10-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	7.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
25786	11-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR61+340 - PR61+410 Derecho PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	**6009**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
25787	11-julio-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR61+340 - PR61+410 Derecho PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	**6009**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
25788	11-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR61+340 - PR61+410 Derecho PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
25789	11-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+340 - PR61+410 Derecho PR60+000 - PR60+000 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	7.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
		630. CONCRETO ESTRUCTURAL									**630**
25790	17-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR23+057 - PR23+066 Derecho	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25791	17-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+057 - PR23+066 Derecho	**6006B**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25792	17-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+057 - PR23+066 Derecho	**6006B**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25793	17-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+057 - PR23+066 Derecho	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25794	18-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR23+048 - PR23+057 Derecho	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25795	18-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+048 - PR23+057 Derecho	**6006B**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25796	18-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+048 - PR23+057 Derecho	**6006B**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25797	18-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+048 - PR23+057 Derecho	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25798	19-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR23+039 - PR23+048 Derecho	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25799	19-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+039 - PR23+048 Derecho	**6006B**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25800	19-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+039 - PR23+048 Derecho	**6006B**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25801	19-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+039 - PR23+048 Derecho	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A, SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
25802	20-junio-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Derecho PR23+926 - PR23+926 Derecho	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25803	20-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+926 - PR23+926 Derecho PR23+926 - PR23+926 Derecho	**6006B**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25804	20-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+926 - PR23+926 Derecho PR23+926 - PR23+926 Derecho	**6006B**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25805	20-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Derecho PR23+926 - PR23+926 Derecho	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25806	21-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR23+030 - PR23+039 Derecho	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25807	21-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+030 - PR23+039 Derecho	**6006B**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25808	21-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+030 - PR23+039 Derecho	**6006B**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25809	21-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR23+030 - PR23+039 Derecho	**6006B**	1	≥60%	90.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25810	21-junio-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR23+030 - PR23+039 Derecho	**6006B**	1	≤1%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25811	21-junio-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR23+030 - PR23+039 Derecho	**6006B**	1	Sulfato de Magnesio ≤15%	8.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25812	21-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR23+030 - PR23+039 Derecho	**6006B**	1	≤5%	4.38%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25813	21-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR23+030 - PR23+039 Derecho	**6006B**	1	≤0,5%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25814	21-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+030 - PR23+039 Derecho	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25815	21-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR23+030 - PR23+039 Derecho	**6006B**	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	15,3% 16,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25816	21-junio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR23+030 - PR23+039 Derecho	**6006B**	1	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	28% 4,6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25817	21-junio-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR23+030 - PR23+039 Derecho	**6006B**	1	≤0,25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25818	21-junio-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR23+030 - PR23+039 Derecho	**6006B**	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	8.60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25819	21-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR23+030 - PR23+039 Derecho	**6006B**	1	≤1%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25820	25-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR23+060 - PR23+060 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25821	25-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+060 - PR23+060 Izquierdo	**6006B**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25822	25-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+060 - PR23+060 Izquierdo	**6006B**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25823	25-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR23+060 - PR23+060 Izquierdo	**6006B**		≥60%	93.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25824	25-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR23+060 - PR23+060 Izquierdo	**6006B**		≤5%	4.13%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25825	25-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+060 - PR23+060 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25826	25-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR23+060 - PR23+060 Izquierdo	**6006B**	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	14,4% 16,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25827	26-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR23+050 - PR23+050 Completo	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25828	26-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+050 - PR23+050 Completo	**6006B**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25829	26-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+050 - PR23+050 Completo	**6006B**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25830	26-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+050 - PR23+050 Completo	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25831	27-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR23+020 - PR23+020 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
25832	27-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+020 - PR23+020 Izquierdo	6006B	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25833	27-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+020 - PR23+020 Izquierdo	6006B	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25834	27-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+020 - PR23+020 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25835	28-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25836	28-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25837	28-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25838	28-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25839	02-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR23+039 - PR23+048 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25840	02-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+039 - PR23+048 Izquierdo	6006B	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25841	02-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+039 - PR23+048 Izquierdo	6006B	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25842	02-julio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR23+039 - PR23+048 Izquierdo	6006B	1	≥60%	83.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25843	02-julio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR23+039 - PR23+048 Izquierdo	6006B	1	≤5%	4.25%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25844	02-julio-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR23+039 - PR23+048 Izquierdo	6006B	1	≤0,5%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25845	02-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+039 - PR23+048 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25846	02-julio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR23+039 - PR23+048 Izquierdo	6006B	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	15,5% 17,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25847	02-julio-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR23+039 - PR23+048 Izquierdo	6006B	1	≤1%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25848	03-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR23+030 - PR23+039 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25849	03-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+030 - PR23+039 Izquierdo	6006B	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25850	03-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+030 - PR23+039 Izquierdo	6006B	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25851	03-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+030 - PR23+039 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25852	04-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR23+020 - PR23+030 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25853	04-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+020 - PR23+030 Izquierdo	6006B	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25854	04-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+020 - PR23+030 Izquierdo	6006B	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25855	04-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+020 - PR23+030 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25856	08-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25857	08-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25858	08-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25859	08-julio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	≥60%	87.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25860	08-julio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	≤5%	4.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25861	08-julio-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	≤0,5%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
25862	08-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25863	08-julio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	14,9% 19,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25864	08-julio-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR23+926 - PR23+926 Derecho	6006B	1	≤1%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25865	09-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25866	09-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25867	09-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25868	09-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25869	12-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25870	12-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25871	12-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25872	12-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25873	19-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR52+621 - PR52+631 Izquierdo PR52+612 - PR52+621 Izquierdo PR52+603 - PR52+612 Izquierdo PR52+618 - PR52+624 Derecho PR52+252 - PR52+255 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25874	19-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+621 - PR52+631 Izquierdo PR52+612 - PR52+621 Izquierdo PR52+603 - PR52+612 Izquierdo PR52+618 - PR52+624 Derecho PR52+252 - PR52+255 Derecho	6007	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25875	19-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+621 - PR52+631 Izquierdo PR52+612 - PR52+621 Izquierdo PR52+603 - PR52+612 Izquierdo PR52+618 - PR52+624 Derecho PR52+252 - PR52+255 Derecho	6007	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25876	19-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR52+621 - PR52+631 Izquierdo PR52+612 - PR52+621 Izquierdo PR52+603 - PR52+612 Izquierdo PR52+618 - PR52+624 Derecho PR52+252 - PR52+255 Derecho	6007	1	≥60%	63.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25877	19-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR52+621 - PR52+631 Izquierdo PR52+612 - PR52+621 Izquierdo PR52+603 - PR52+612 Izquierdo PR52+618 - PR52+624 Derecho PR52+252 - PR52+255 Derecho	6007	1	≤5%	4.88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25878	19-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR52+621 - PR52+631 Izquierdo PR52+612 - PR52+621 Izquierdo PR52+603 - PR52+612 Izquierdo PR52+618 - PR52+624 Derecho PR52+252 - PR52+255 Derecho	6007	1	≤0,5%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25879	19-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+621 - PR52+631 Izquierdo PR52+612 - PR52+621 Izquierdo PR52+603 - PR52+612 Izquierdo PR52+618 - PR52+624 Derecho PR52+252 - PR52+255 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25880	19-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR52+621 - PR52+631 Izquierdo PR52+612 - PR52+621 Izquierdo PR52+603 - PR52+612 Izquierdo PR52+618 - PR52+624 Derecho PR52+252 - PR52+255 Derecho	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21,4% 19,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25881	19-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR52+621 - PR52+631 Izquierdo PR52+612 - PR52+621 Izquierdo PR52+603 - PR52+612 Izquierdo PR52+618 - PR52+624 Derecho PR52+252 - PR52+255 Derecho	6007	1	≤1%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25882	20-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR52+550 - PR52+603 Izquierdo PR50+786 - PR50+786 Derecho PR50+786 - PR50+786 Derecho PR50+786 - PR50+786 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25883	20-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+550 - PR52+603 Izquierdo PR50+786 - PR50+786 Derecho PR50+786 - PR50+786 Derecho PR50+786 - PR50+786 Derecho	6007	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25884	20-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+550 - PR52+603 Izquierdo PR50+786 - PR50+786 Derecho PR50+786 - PR50+786 Derecho PR50+786 - PR50+786 Derecho	6007	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25885	20-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+550 - PR52+603 Izquierdo PR50+786 - PR50+786 Derecho PR50+786 - PR50+786 Derecho PR50+786 - PR50+786 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25886	24-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR51+438 - PR51+446 Izquierdo PR51+709 - PR51+726 Izquierdo PR51+703 - PR51+724 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25887	24-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+438 - PR51+446 Izquierdo PR51+709 - PR51+726 Izquierdo PR51+703 - PR51+724 Derecho	6007	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25888	24-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+438 - PR51+446 Izquierdo PR51+709 - PR51+726 Izquierdo PR51+703 - PR51+724 Derecho	6007	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25889	24-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+438 - PR51+446 Izquierdo PR51+709 - PR51+726 Izquierdo PR51+703 - PR51+724 Derecho	6007	1	≥60%	64.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25890	24-junio-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR51+438 - PR51+446 Izquierdo PR51+709 - PR51+726 Izquierdo PR51+703 - PR51+724 Derecho	6007	1	≤1%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25891	24-junio-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR51+438 - PR51+446 Izquierdo PR51+709 - PR51+726 Izquierdo PR51+703 - PR51+724 Derecho	6007	1	Sulfato de Magnesio ≤15%	8.60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
25892	24-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR51+438 - PR51+446 Izquierdo PR51+709 - PR51+726 Izquierdo PR51+703 - PR51+724 Derecho	**6007**	1	≤5%	4.88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25893	24-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR51+438 - PR51+446 Izquierdo PR51+709 - PR51+726 Izquierdo PR51+703 - PR51+724 Derecho	**6007**	1	≤0,5%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25894	24-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+438 - PR51+446 Izquierdo PR51+709 - PR51+726 Izquierdo PR51+703 - PR51+724 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25895	24-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+438 - PR51+446 Izquierdo PR51+709 - PR51+726 Izquierdo PR51+703 - PR51+724 Derecho	**6007**	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	17,6% 16,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25896	24-junio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR51+438 - PR51+446 Izquierdo PR51+709 - PR51+726 Izquierdo PR51+703 - PR51+724 Derecho	**6007**	1	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	26% 5,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25897	24-junio-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR51+438 - PR51+446 Izquierdo PR51+709 - PR51+726 Izquierdo PR51+703 - PR51+724 Derecho	**6007**	1	≤0,25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25898	24-junio-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR51+438 - PR51+446 Izquierdo PR51+709 - PR51+726 Izquierdo PR51+703 - PR51+724 Derecho	**6007**	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	9.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25899	24-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR51+438 - PR51+446 Izquierdo PR51+709 - PR51+726 Izquierdo PR51+703 - PR51+724 Derecho	**6007**	1	≤1%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25900	25-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+855 - PR50+855 Derecho PR50+855 - PR50+855 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25901	25-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+855 - PR50+855 Derecho PR50+855 - PR50+855 Derecho	**6007**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25902	25-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+855 - PR50+855 Derecho PR50+855 - PR50+855 Derecho	**6007**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25903	25-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+855 - PR50+855 Derecho PR50+855 - PR50+855 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25904	26-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR51+420 - PR51+437 Derecho PR51+437 - PR51+443 Derecho PR51+427 - PR51+438 Izquierdo	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25905	26-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR51+420 - PR51+437 Derecho PR51+437 - PR51+443 Derecho PR51+427 - PR51+438 Izquierdo	**6007**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25906	26-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR51+420 - PR51+437 Derecho PR51+437 - PR51+443 Derecho PR51+427 - PR51+438 Izquierdo	**6007**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25907	26-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR51+420 - PR51+437 Derecho PR51+437 - PR51+443 Derecho PR51+427 - PR51+438 Izquierdo	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25908	28-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+786 - PR50+786 Derecho PR50+786 - PR50+786 Derecho PR50+769 - PR50+778 Izquierdo PR50+788 - PR50+794 Izquierdo PR50+841 - PR50+853 Derecho PR50+850 - PR50+853 Izquierdo PR50+853 - PR50+858 Izquierdo PR50+858 - PR50+863 Izquierdo	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25909	28-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+786 - PR50+786 Derecho PR50+786 - PR50+786 Derecho PR50+769 - PR50+778 Izquierdo PR50+788 - PR50+794 Izquierdo PR50+841 - PR50+853 Derecho PR50+850 - PR50+853 Izquierdo PR50+853 - PR50+858 Izquierdo PR50+858 - PR50+863 Izquierdo	**6007**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25910	28-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+786 - PR50+786 Derecho PR50+786 - PR50+786 Derecho PR50+769 - PR50+778 Izquierdo PR50+788 - PR50+794 Izquierdo PR50+841 - PR50+853 Derecho PR50+850 - PR50+853 Izquierdo PR50+853 - PR50+858 Izquierdo PR50+858 - PR50+863 Izquierdo	**6007**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25911	28-junio-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR50+786 - PR50+786 Derecho PR50+786 - PR50+786 Derecho PR50+769 - PR50+778 Izquierdo PR50+788 - PR50+794 Izquierdo PR50+841 - PR50+853 Derecho PR50+850 - PR50+853 Izquierdo PR50+853 - PR50+858 Izquierdo PR50+858 - PR50+863 Izquierdo	**6007**	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25912	02-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+629 - PR50+629 Izquierdo	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25913	02-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+629 - PR50+629 Izquierdo	**6007**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25914	02-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+629 - PR50+629 Izquierdo	**6007**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25915	02-julio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+629 - PR50+629 Izquierdo	**6007**	1	≥60%	63.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25916	02-julio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+629 - PR50+629 Izquierdo	**6007**	1	≤5%	5.13%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25917	02-julio-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+629 - PR50+629 Izquierdo	**6007**	1	≤0,5%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
25918	02-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+629 - PR50+629 Izquierdo	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25919	02-julio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+629 - PR50+629 Izquierdo	**6007**	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	16,8% 18,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25920	02-julio-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+309 - PR50+309 Izquierdo PR50+629 - PR50+629 Izquierdo	**6007**	1	≤1%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25921	03-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+765 - PR50+765 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25922	03-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+765 - PR50+765 Derecho	**6007**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25923	03-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+765 - PR50+765 Derecho	**6007**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25924	03-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+765 - PR50+765 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25925	04-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+490 - PR50+502 Izquierdo PR50+502 - PR50+513 Izquierdo PR50+630 - PR50+633.5 Izquierdo PR50+724 - PR50+734 Izquierdo PR50+786 - PR50+786 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25926	04-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+490 - PR50+502 Izquierdo PR50+502 - PR50+513 Izquierdo PR50+630 - PR50+633.5 Izquierdo PR50+724 - PR50+734 Izquierdo PR50+786 - PR50+786 Derecho	**6007**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25927	04-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+490 - PR50+502 Izquierdo PR50+502 - PR50+513 Izquierdo PR50+630 - PR50+633.5 Izquierdo PR50+724 - PR50+734 Izquierdo PR50+786 - PR50+786 Derecho	**6007**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25928	04-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+490 - PR50+502 Izquierdo PR50+502 - PR50+513 Izquierdo PR50+630 - PR50+633.5 Izquierdo PR50+724 - PR50+734 Izquierdo PR50+786 - PR50+786 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25929	05-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25930	05-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	**6007**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25931	05-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	**6007**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25932	05-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25933	07-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+786 - PR50+788 Derecho PR50+788 - PR50+796 Derecho PR50+800 - PR50+855 Derecho PR50+855 - PR50+860 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25934	07-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+786 - PR50+788 Derecho PR50+788 - PR50+796 Derecho PR50+800 - PR50+855 Derecho PR50+855 - PR50+860 Derecho	**6007**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25935	07-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+786 - PR50+788 Derecho PR50+788 - PR50+796 Derecho PR50+800 - PR50+855 Derecho PR50+855 - PR50+860 Derecho	**6007**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25936	07-julio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR50+786 - PR50+788 Derecho PR50+788 - PR50+796 Derecho PR50+800 - PR50+855 Derecho PR50+855 - PR50+860 Derecho	**6007**	1	≥60%	70.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25937	07-julio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR50+786 - PR50+788 Derecho PR50+788 - PR50+796 Derecho PR50+800 - PR50+855 Derecho PR50+855 - PR50+860 Derecho	**6007**	1	≤5%	5.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25938	07-julio-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR50+786 - PR50+788 Derecho PR50+788 - PR50+796 Derecho PR50+800 - PR50+855 Derecho PR50+855 - PR50+860 Derecho	**6007**	1	≤0,5%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25939	07-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+786 - PR50+788 Derecho PR50+788 - PR50+796 Derecho PR50+800 - PR50+855 Derecho PR50+855 - PR50+860 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25940	07-julio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+786 - PR50+788 Derecho PR50+788 - PR50+796 Derecho PR50+800 - PR50+855 Derecho PR50+855 - PR50+860 Derecho	**6007**	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	18,7% 19,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25941	07-julio-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR50+786 - PR50+788 Derecho PR50+788 - PR50+796 Derecho PR50+800 - PR50+855 Derecho PR50+855 - PR50+860 Derecho	**6007**	1	≤1%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25942	08-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+323 - PR50+470 Derecho PR53+224 - PR53+232 Derecho PR53+224 - PR53+232 Izquierdo	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25943	08-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+323 - PR50+470 Derecho PR53+224 - PR53+232 Derecho PR53+224 - PR53+232 Izquierdo	**6007**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25944	08-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+323 - PR50+470 Derecho PR53+224 - PR53+232 Derecho PR53+224 - PR53+232 Izquierdo	**6007**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25945	08-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+323 - PR50+470 Derecho PR53+224 - PR53+232 Derecho PR53+224 - PR53+232 Izquierdo	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
25946	09-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+308 - PR50+308 Izquierdo PR52+240 - PR52+240 Derecho PR52+255 - PR52+275 Derecho PR52+286 - PR52+314 Derecho PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+505 - PR52+511 Derecho PR52+520 - PR52+520 Derecho PR52+614 - PR52+634 Derecho	**6007**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
25947	09-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+308 - PR50+308 Izquierdo PR52+240 - PR52+240 Derecho PR52+255 - PR52+275 Derecho PR52+286 - PR52+314 Derecho PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+505 - PR52+511 Derecho PR52+520 - PR52+520 Derecho PR52+614 - PR52+634 Derecho	6007	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25948	09-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+308 - PR50+308 Izquierdo PR52+240 - PR52+240 Derecho PR52+255 - PR52+275 Derecho PR52+286 - PR52+314 Derecho PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+505 - PR52+511 Derecho PR52+520 - PR52+520 Derecho PR52+614 - PR52+634 Derecho	6007	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25949	09-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+308 - PR50+308 Izquierdo PR52+240 - PR52+240 Derecho PR52+255 - PR52+275 Derecho PR52+286 - PR52+314 Derecho PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+505 - PR52+511 Derecho PR52+520 - PR52+520 Derecho PR52+614 - PR52+634 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25950	10-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR51+705 - PR51+715 Derecho PR51+827 - PR51+834 Derecho PR51+930 - PR51+930 Izquierdo PR51+932 - PR51+932 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25951	10-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+705 - PR51+715 Derecho PR51+827 - PR51+834 Derecho PR51+930 - PR51+930 Izquierdo PR51+932 - PR51+932 Izquierdo	6007	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25952	10-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+705 - PR51+715 Derecho PR51+827 - PR51+834 Derecho PR51+930 - PR51+930 Izquierdo PR51+932 - PR51+932 Izquierdo	6007	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25953	10-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+705 - PR51+715 Derecho PR51+827 - PR51+834 Derecho PR51+930 - PR51+930 Izquierdo PR51+932 - PR51+932 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25954	11-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+307 - PR50+307 Derecho PR50+307 - PR50+307 Derecho PR50+970 - PR50+970 Derecho PR51+710 - PR51+710 Derecho PR52+570 - PR52+590 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25955	11-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+307 - PR50+307 Derecho PR50+307 - PR50+307 Derecho PR50+970 - PR50+970 Derecho PR51+710 - PR51+710 Derecho PR52+570 - PR52+590 Derecho	6007	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25956	11-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+307 - PR50+307 Derecho PR50+307 - PR50+307 Derecho PR50+970 - PR50+970 Derecho PR51+710 - PR51+710 Derecho PR52+570 - PR52+590 Derecho	6007	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25957	11-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+307 - PR50+307 Derecho PR50+307 - PR50+307 Derecho PR50+970 - PR50+970 Derecho PR51+710 - PR51+710 Derecho PR52+570 - PR52+590 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25958	14-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25959	14-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	6007	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25960	14-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	6007	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25961	14-julio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	6007	1	≥60%	66.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25962	14-julio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	6007	1	≤5%	4.88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25963	14-julio-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	6007	1	≤0,5%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25964	14-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25965	14-julio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	18,4% 19,1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25966	14-julio-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR50+309 - PR50+309 Izquierdo	6007	1	≤1%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25967	15-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+309 - PR50+314 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25968	15-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+309 - PR50+314 Derecho	6007	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25969	15-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+309 - PR50+314 Derecho	6007	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25970	15-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+309 - PR50+314 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25971	19-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25972	19-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	6009	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25973	19-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	6009	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
25974	19-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25975	20-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR56+730 - PR56+730 Derecho PR55+730 - PR55+730 Derecho PR55+730 - PR55+730 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25976	20-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+730 - PR56+730 Derecho PR55+730 - PR55+730 Derecho PR55+730 - PR55+730 Izquierdo	6009	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25977	20-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+730 - PR56+730 Derecho PR55+730 - PR55+730 Derecho PR55+730 - PR55+730 Izquierdo	6009	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25978	20-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR56+730 - PR56+730 Derecho PR55+730 - PR55+730 Derecho PR55+730 - PR55+730 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25979	21-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25980	21-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	6009	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25981	21-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	6009	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25982	21-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	6009	1	≥60%	62.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25983	21-junio-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	6009	1	≤1%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25984	21-junio-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤15%	8.20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25985	21-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	6009	1	≤5%	4.88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25986	21-junio-2025	**Particulas Livianas Agregado Fino**	INV E-221	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	6009	1	≤0,5%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25987	21-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25988	21-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	19,7% 19,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25989	21-junio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	6009	1	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	26% 5,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25990	21-junio-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	6009	1	≤0,25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25991	21-junio-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	8.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25992	21-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	6009	1	≤1%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25993	23-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR56+730 - PR56+730 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25994	23-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+730 - PR56+730 Derecho	6009	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25995	23-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+730 - PR56+730 Derecho	6009	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25996	23-junio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR56+730 - PR56+730 Derecho	6009	1	≥60%	61.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25997	23-junio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR56+730 - PR56+730 Derecho	6009	1	≤5%	4.75%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25998	23-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR56+730 - PR56+730 Derecho	6009	1	≤0,5%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
25999	23-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR56+730 - PR56+730 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26000	23-junio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR56+730 - PR56+730 Derecho	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	17,6% 15,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26001	23-junio-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR56+730 - PR56+730 Derecho	6009	1	≤1%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26002	24-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR56+730 - PR56+730 Derecho PR56+730 - PR56+730 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26003	24-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+730 - PR56+730 Derecho PR56+730 - PR56+730 Izquierdo	6009	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
26004	24-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+730 - PR56+730 Derecho PR56+730 - PR56+730 Izquierdo	**6009**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26005	24-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR56+730 - PR56+730 Derecho PR56+730 - PR56+730 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26006	25-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR56+730 - PR56+730 Derecho PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26007	25-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+730 - PR56+730 Derecho PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	**6009**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26008	25-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+730 - PR56+730 Derecho PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	**6009**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26009	25-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR56+730 - PR56+730 Derecho PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26010	26-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR56+730 - PR56+730 Derecho PR55+730 - PR55+730 Izquierdo PR59+630 - PR59+630 Izquierdo PR60+141 - PR60+141 Derecho	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26011	26-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+730 - PR56+730 Derecho PR55+730 - PR55+730 Izquierdo PR59+630 - PR59+630 Izquierdo PR60+141 - PR60+141 Derecho	**6009**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26012	26-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+730 - PR56+730 Derecho PR55+730 - PR55+730 Izquierdo PR59+630 - PR59+630 Izquierdo PR60+141 - PR60+141 Derecho	**6009**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26013	26-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR56+730 - PR56+730 Derecho PR55+730 - PR55+730 Izquierdo PR59+630 - PR59+630 Izquierdo PR60+141 - PR60+141 Derecho	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26014	27-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo PR57+770 - PR57+770 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26015	27-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo PR57+770 - PR57+770 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho	**6009**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26016	27-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo PR57+770 - PR57+770 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho	**6009**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26017	27-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo PR57+770 - PR57+770 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26018	28-junio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR60+190 - PR60+190 Derecho	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26019	28-junio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+190 - PR60+190 Derecho	**6009**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26020	28-junio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+190 - PR60+190 Derecho	**6009**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26021	28-junio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+190 - PR60+190 Derecho	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26022	01-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR59+860 - PR0+000 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26023	01-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+860 - PR0+000 Izquierdo	**6009**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26024	01-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+860 - PR0+000 Izquierdo	**6009**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26025	01-julio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR59+860 - PR0+000 Izquierdo	**6009**	1	≥60%	63.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26026	01-julio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR59+860 - PR0+000 Izquierdo	**6009**	1	≤5%	4.88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26027	01-julio-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR59+860 - PR0+000 Izquierdo	**6009**	1	≤0,5%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26028	01-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+860 - PR0+000 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26029	01-julio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+860 - PR0+000 Izquierdo	**6009**	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	20,1% 20,1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26030	01-julio-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR59+860 - PR0+000 Izquierdo	**6009**	1	≤1%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26031	02-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR59+860 - PR59+860 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26032	02-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+860 - PR59+860 Izquierdo	**6009**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26033	02-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+860 - PR59+860 Izquierdo	**6009**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
26034	02-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+860 - PR59+860 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26035	03-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR57+750 - PR57+750 Izquierdo PR57+750 - PR57+750 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26036	03-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR57+750 - PR57+750 Izquierdo PR57+750 - PR57+750 Izquierdo	6009	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26037	03-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR57+750 - PR57+750 Izquierdo PR57+750 - PR57+750 Izquierdo	6009	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26038	03-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR57+750 - PR57+750 Izquierdo PR57+750 - PR57+750 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26039	04-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR57+750 - PR57+750 Izquierdo PR57+750 - PR57+750 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26040	04-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR57+750 - PR57+750 Izquierdo PR57+750 - PR57+750 Izquierdo	6009	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26041	04-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR57+750 - PR57+750 Izquierdo PR57+750 - PR57+750 Izquierdo	6009	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26042	04-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR57+750 - PR57+750 Izquierdo PR57+750 - PR57+750 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26043	05-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR59+860 - PR59+860 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26044	05-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+860 - PR59+860 Izquierdo	6009	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26045	05-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+860 - PR59+860 Izquierdo	6009	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26046	05-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+860 - PR59+860 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26047	07-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR63+270 - PR63+270 Izquierdo PR59+900 - PR59+900 Derecho PR58+900 - PR58+900 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26048	07-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR63+270 - PR63+270 Izquierdo PR59+900 - PR59+900 Derecho PR58+900 - PR58+900 Izquierdo	6009	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26049	07-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR63+270 - PR63+270 Izquierdo PR59+900 - PR59+900 Derecho PR58+900 - PR58+900 Izquierdo	6009	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26050	07-julio-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR63+270 - PR63+270 Izquierdo PR59+900 - PR59+900 Derecho PR58+900 - PR58+900 Izquierdo	6009	1	≥60%	65.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26051	07-julio-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR63+270 - PR63+270 Izquierdo PR59+900 - PR59+900 Derecho PR58+900 - PR58+900 Izquierdo	6009	1	≤5%	4.88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26052	07-julio-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR63+270 - PR63+270 Izquierdo PR59+900 - PR59+900 Derecho PR58+900 - PR58+900 Izquierdo	6009	1	≤0,5%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26053	07-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR63+270 - PR63+270 Izquierdo PR59+900 - PR59+900 Derecho PR58+900 - PR58+900 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26054	07-julio-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR63+270 - PR63+270 Izquierdo PR59+900 - PR59+900 Derecho PR58+900 - PR58+900 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	23,3% 20,1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26055	07-julio-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR63+270 - PR63+270 Izquierdo PR59+900 - PR59+900 Derecho PR58+900 - PR58+900 Izquierdo	6009	1	≤1%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26056	08-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26057	08-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26058	08-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26059	08-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26060	09-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26061	09-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	6009	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26062	09-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	6009	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
26063	09-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
26064	10-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26065	10-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	**6009**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26066	10-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	**6009**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26067	10-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo PR63+260 - PR63+260 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26068	11-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR63+274 - PR63+274 Izquierdo PR63+265 - PR63+274 Izquierdo PR60+140 - PR60+140 Derecho PR57+770 - PR57+770 Izquierdo PR63+274 - PR63+274 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26069	11-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR63+274 - PR63+274 Izquierdo PR63+265 - PR63+274 Izquierdo PR60+140 - PR60+140 Derecho PR57+770 - PR57+770 Izquierdo PR63+274 - PR63+274 Izquierdo	**6009**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26070	11-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR63+274 - PR63+274 Izquierdo PR63+265 - PR63+274 Izquierdo PR60+140 - PR60+140 Derecho PR57+770 - PR57+770 Izquierdo PR63+274 - PR63+274 Izquierdo	**6009**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26071	11-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR63+274 - PR63+274 Izquierdo PR63+265 - PR63+274 Izquierdo PR60+140 - PR60+140 Derecho PR57+770 - PR57+770 Izquierdo PR63+274 - PR63+274 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26072	12-julio-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26073	12-julio-2025	Límite líquido	INV E-125	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	**6009**	1	N/L	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26074	12-julio-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	**6009**	1	N/P	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
26075	12-julio-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR57+770 - PR57+770 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
		673. SUBDRENES CON GEOTEXTIL Y MATERIAL GRANULAR									**673**
26076	02-julio-2025	**Granulometría**	INV. E-213	PR22+860 - PR22+896 Derecho	**6006B**	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26077	02-julio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV. E-219	PR22+860 - PR22+896 Derecho	**6006B**	1	≤40%	35.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26078	02-julio-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV. E-220	PR22+860 - PR22+896 Derecho	**6006B**	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	11.30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26079	02-julio-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR22+860 - PR22+896 Derecho	**6006B**	1	≤0,25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26080	02-julio-2025	Particulas Livianas	INV E-221	PR22+860 - PR22+896 Derecho	**6006B**	1	≤1%	0.01%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26081	02-julio-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR22+860 - PR22+896 Derecho	**6006B**	1	0	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26082	03-julio-2025	Granulometría	INV. E-213	PR22+860 - PR22+896 Derecho	**6006B**	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26083	04-julio-2025	Granulometría	INV. E-213	PR22+860 - PR22+896 Derecho	**6006B**	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26084	08-julio-2025	Granulometría	INV. E-213	PR24+360 - PR24+400 Izquierdo	**6006B**	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26085	10-julio-2025	Granulometría	INV. E-213	PR24+300 - PR24+360 Izquierdo	**6006B**	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26086	01-julio-2025	**Granulometría**	INV. E-213	PR52+650 - PR52+650 Derecho	**6007**	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26087	01-julio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV. E-219	PR52+650 - PR52+650 Derecho	**6007**	1	≤40%	30.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26088	01-julio-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV. E-220	PR52+650 - PR52+650 Derecho	**6007**	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	11.10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26089	01-julio-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR52+650 - PR52+650 Derecho	**6007**	1	≤0,25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26090	01-julio-2025	Particulas Livianas	INV E-221	PR52+650 - PR52+650 Derecho	**6007**	1	≤1%	0.01%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26091	01-julio-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR52+650 - PR52+650 Derecho	**6007**	1	0	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A, SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
26092	02-julio-2025	**Granulometría**	INV. E-213	PR50+855 - PR50+855 Derecho	**6007**	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26093	11-julio-2025	**Granulometría**	INV. E-213	PR63+310 - PR63+330 Derecho	**6009**	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26094	11-julio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV. E-219	PR63+310 - PR63+330 Derecho	**6009**	1	≤40%	30.80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26095	11-julio-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV. E-220	PR63+310 - PR63+330 Derecho	**6009**	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	11.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26096	11-julio-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR63+310 - PR63+330 Derecho	**6009**	1	≤0,25%	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26097	11-julio-2025	Particulas Livianas	INV E-221	PR63+310 - PR63+330 Derecho	**6009**	1	≤1%	0.01%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26098	11-julio-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR63+310 - PR63+330 Derecho	**6009**	1	0	0.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
26099	12-julio-2025	Granulometría	INV. E-213	PR63+330 - PR63+350 Derecho	**6009**	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
		680 Gaviones de malla de alambre de acero.									**680**
26100	21-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+645 - PR52+645 Izquierdo	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26101	21-junio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños mayores de 3.75mm	INV E-219	PR52+645 - PR52+645 Izquierdo	**6007**	1	≤50%	36.50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26102	21-junio-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR52+645 - PR52+645 Izquierdo	**6007**	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	9.00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26103	25-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+650 - PR52+650 Derecho	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26104	26-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+650 - PR52+650 Derecho	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26105	27-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+650 - PR52+650 Derecho	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26106	01-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+650 - PR52+650 Derecho	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26107	07-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+650 - PR52+650 Derecho	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26108	12-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+650 - PR52+650 Derecho	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26109	15-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+650 - PR52+650 Derecho	**6007**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26110	19-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+255 - PR60+255 Derecho	**6009**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26111	20-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+250 - PR60+250 Derecho	**6009**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26112	21-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+250 - PR60+250 Derecho	**6009**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26113	21-junio-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños mayores de 3.75mm	INV E-219	PR60+250 - PR60+250 Derecho	**6009**	1	≤50%	37.70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26114	21-junio-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR60+250 - PR60+250 Derecho	**6009**	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	9.40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26115	24-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+255 - PR60+255 Derecho	**6009**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26116	25-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+260 - PR60+260 Derecho	**6009**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26117	26-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+255 - PR60+255 Derecho	**6009**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26118	27-junio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+255 - PR60+255 Derecho	**6009**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26119	01-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+255 - PR60+255 Derecho	**6009**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 25
FECHA	28/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	Observación / Acciones2
26120	02-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+255 - PR60+255 Derecho	**6009**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26121	03-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+255 - PR60+255 Derecho	**6009**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26122	04-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+255 - PR60+255 Derecho	**6009**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26123	05-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+255 - PR60+255 Derecho	**6009**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26124	07-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+250 - PR60+250 Derecho	**6009**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26125	09-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+250 - PR60+250 Derecho	**6009**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26126	12-julio-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+290 - PR60+290 Derecho	**6009**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
26127	15-julio-2025	Granulometría	INV E-213		**6009**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

1	1/ago/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 45 días	INV.-E-410-13	Muro voladizo 1 New Jersey ruta 6009	2	4000 PSI	4160 PSI 3950 PSI	SI	103% 97% Promedio 100%	
2	1/ago/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 43 días	INV.-E-410-13	Pilote 1 muro PR 57+800	2	4000 PSI	6020 PSI 6410 PSI	SI	148% 158%	
3	1/ago/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 38 días	INV.-E-410-13	Pilote 9 muro PR 57+800	2	4000 PSI	5550 PSI 5610 PSI	SI	137% 138%	
4	2/ago/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 30 días	INV.-E-410-13	Pilote 11 muro PR 57+800	2	4000 PSI	5060 PSI 5080 PSI	SI	125% 125%	
5	4/ago/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Vástago módulo 2 muro 11N	2	4000 PSI	1230 PSI 1030 PSI	NO	30% 25% Fallar testigo a los 56 días	
6	5/ago/2025	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Zarpa encole box culvert PR 60+190	2	4000 PSI	740 PSI 750 PSI	NO	18% 19% Fallar testigo a los 56 días	

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Ing Hernán Estrella Maldonado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: No.: R2024056299

Firma
Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 24 (Día) 7 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBVLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

FECHA DE INICIO: 25/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 358.871.764.334

VALOR ACUMULADO: $ 406.967.087.388
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.524.390.000

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.004.460.963

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN- 188

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.150.542.770	20	5	2021	31	31	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.185.885.000	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.301.085.540	20	5	2021	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000	31	12	2025	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 45.451.628.310	31	12	2025	31	12	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 0
lar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.575.271.385	11	6	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712

OTRAS PÓLIZAS No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 1
lar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE	5

FECHA 24 (Día) 7 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 18.032.875.075,4	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 36.065.750.150,8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 54.098.625.226,2	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.016.437.537	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.777.226.764,1	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39.554.453.528,2	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.331.680.292,3	31	12	2025	31	12	2030

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE	5

FECHA 24 (Día) 7 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.888.613.382	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39.920.150.150,8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE	5

FECHA 24 (Día) 7 (Mes) 2025 (Año)

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26/09/2023

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39.920.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/09/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 5	

FECHA: 24 (Día) 7 (Mes) 2025 (Año)

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 20/11/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 21.310.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 43.620.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 63.930.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033713 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 15
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/07/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/07/2025

OBSERVACIONES:

Anexo 12: Por medio de este anexo y según la aclaración 1 de 2021 se tiene conocimiento de aclaraciones realizadas al contrato 973 de 2021

El Anexo 13 corresponde a la modificación N°2 del contrato de obra mediante el cual se modifica el básico de obra para sacar el valor adicional para los estudios y diseños en un valor equivalente a $4.480.070.963, quedando en un total de $6.004.460.963.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

FECHA	24	7	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

Las pólizas legalizadas para la modificación N°2 al Contrato de obra de la referencia se encuentran debidamente registradas en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II para su aprobación en dicha plataforma

Anexo 14 Por medio del presente certificado la cománoa conoce la Modificación N°2 de 2023, en la que se ajusta el valor de los estudios, los demás términos y o condiciones sin modificar continúen vigentes

Anexo 15 Por medio del presente certificado la compañía conoce la Aclaración N°1 de 2025 a la Modificación N°. 3 del contrato, se traslada de la vigencia futura 2026 a la vigencia 2024 la suma de $13.500.000.000.
Los demás términos y/o condiciones sin modificar continúen vigentes

Anexo 16 Por medio del presente certificado y según aclaración N°1 de 2025, se traslada de la vigencia futura 2026 a la vigencia 2024 la suma $13.500.000.000. Se aumenta el valor asegurado de las garantías como aparece en la sección de amparos.
Los demás términos y o condiciones sin modificar continúen vigentes

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202-46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA	28/07/2025
	(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE –CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 102 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 29 DE AGOSTO 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X N ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **25/02/2022**

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al plan de calidad en vr 01

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 03 al 10/10/2024
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 30/09/2025

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **22/04/2022**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **709** No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: **709**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al cuadro de puntos de inspección y ensayo para el contrato

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 11
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 10
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 1

OBSERVACIONES:

Se tiene pendiente el cierre de 1 no conformidad

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 6
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 1
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 6
No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato: 253
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 19
No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato: 234

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 3

FECHA	28/07/2025
	(Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cierre efectivo de ACPM	100,00%	Formula: (ACPM cerradas efectivamente/ ACPM generadas) *100 Meta: >80%
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento de la gestión de recursos	105,00%	Formula: (Valor acumulado del acta de cobro /valor acumulado proyectado para cobro) *100 Meta: >90%
IG3: Índice de gestión 3 = Cumplimiento del plan de inspección y ensayo.	100,00%	Formula: (Ensayos elaborados / Ensayos programados) *100 Meta: >90%
IG4: Índice de gestión 4 = Cumplimiento del plan de capacitaciones	100,00%	Formula: (Capacitación realizadas / capacitaciones programadas) *100 Meta: >80%
IG5: Índice de gestión 5 = Cierre de no conformidades	90,91%	Formula: (Número de no conformidades tratadas / número de no conformidades encontradas) *100 Meta: >80%
IGn: Índice de gestión 6 = maquinaria y equipo operativo	97,17%	Formula: (Maquinaria y equipo operativo /Maquinaria y equipo asignado al proyecto) *100 Meta: >80%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

El indicador IG2: Cumplimiento de la gestión de recursos, es mayor a 1, dado que, en el mes de enero de 2024 se realizó reprogramación de obra.
Durante el presente periodo se realizan las mediciones, necesarias para garantizar el cumplimiento del componente de gestión de calidad dentro del sistema integral de la organización.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	BALANZA DE PRECISIÓN 6200G *0,1G	OHAUS	B532292422	13/12/2023	M-30688-001 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
2	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 1500G *0,1G	TRUMAX	YS181979	13/12/2023	M-30688-002 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
3	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B001046JHT	7/12/2023	M-30674-001 R0	7/12/2024	**FUERA DE USO**
4	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000171JHY	7/12/2023	M-30674-002 R0	7/12/2024	**FUERA DE USO**
5	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000187JHY	14/12/2023	M-30688-004 R0	14/12/2024	**FUERA DE USO**
6	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000198JHY	5/06/2023	M-30022-003 R0	5/06/2024	**FUERA DE USO**
7	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000385JAV	7/12/2023	M-30674-003 R0	7/12/2024	**FUERA DE USO**
8	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 400G *0,01G	OHAUS	8337047268	13/12/2023	M-30688-008 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
9	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000313JKA	23/09/2024	M-32771-001 R0	23/09/2025	
10	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000325JKA	23/09/2024	M-32771-002 R0	23/09/2025	
11	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000282JKA	23/09/2024	M-32771-003 R0	23/09/2025	
12	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000297JKA	24/09/2024	M-32771-004 R0	24/09/2025	
13	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000560JLZ	24/09/2024	M-32771-005 R0	24/09/2025	
14	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	8343243787	27/09/2024	M-32771-006 R0	27/09/2025	
15	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	C109266605	27/09/2024	M-32771-007 R0	27/09/2025	
16	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	C421156917	27/09/2024	M-32771-017 R0	27/09/2025	
17	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000321JKA	27/09/2024	M-32771-018 R0	27/09/2025	
18	BAÑO DE MARÍA	PINZUAR	310	27/09/2024	T-32771-015 R0	27/09/2025	
19	EQUIPO DE MICRO DEVAL (CON BALINES)	PINZUAR	195	14/12/2023	NA-30688-017 R0	14/12/2024	**FUERA DE USO**
20	ESCLERÓMETRO PARA CONCRETO	SADT	2402031	25/07/2024	NA-32316-017 R0	25/07/2025	
21	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	GZ5222	23/12/2024	356	23/06/2025	
22	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	CF0603	10/09/2024	33831	10/03/2025	**FUERA DE USO**
23	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	CH0128	20/06/2024	145	20/12/2024	**FUERA DE USO**
24	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	GS0240	6/11/2024	33970	6/05/2025	**FUERA DE USO**
25	HORNO MUFLA 1200 °C	PINZUAR	128	13/12/2023	T-30688-011 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
26	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	203	24/09/2024	T-32771-008 R0	24/09/2025	
27	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	151	25/09/2024	T-32771-009 R0	25/09/2025	
28	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	150	26/09/2024	T-32771-010 R0	26/09/2025	
29	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	195	27/09/2024	T-32771-011 R0	27/09/2025	
30	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0702	29/05/2023	NA-29144-001 R0	29/05/2024	**FUERA DE USO**
31	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0609	1/06/2023	NA-29144-002 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
32	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0713	1/06/2023	NA-29197-001 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
33	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0690	1/06/2023	NA-29144-002 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
34	HUMEDÓMETRO	PINZUAR	914	13/09/2024	NA-32703-005 R0	13/09/2025	
35	HUMEDÓMETRO	PINZUAR	916	13/09/2024	NA-32703-004 R0	13/09/2025	
36	HUMEDÓMETRO	PINZUAR	928	13/09/2024	NA-32703-006 R0	13/09/2025	
37	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-1500 KG (PLANTA DE CONCRETO LA CEIBA)	RICE LAKE	000-4718	14/12/2023	B-509	14/12/2024	**FUERA DE USO**
38	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-7216 KG (CDP 73)	RICE LAKE	000-8635	13/02/2025	1257	20/02/2026	
39	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-7990 KG (CDP 73)	RICE LAKE	000-8661	13/02/2025	1255	20/02/2026	
40	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-675	30/04/2025	**FUERA DE USO**
41	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-676	30/04/2025	**FUERA DE USO**
42	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-677	30/04/2025	**FUERA DE USO**
43	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-678	30/04/2025	**FUERA DE USO**
44	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN MARSHALL	MAQUISUELOS	047//30116583	19/11/2024	F-33214-001 R0	19/11/2025	
45	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN	PINZUAR	331	25/09/2024	F-32771-012 R0	25/09/2025	
46	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN	PINZUAR	331	25/09/2024	F-32771-013 R0	25/09/2025	
47	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	PINZUAR	1321	15/12/2023	NA-30688-016 R0	15/12/2024	**FUERA DE USO**
48	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	PINZUAR	1442	27/09/2024	NA-32771-014 R0	25/09/2025	
49	MAQUINA DOBLE RANGO PARA ENSAYOS A COMPRESION 1000 KN	PINZUAR	183	13/12/2023	F-30688-014 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3
		FECHA	28/07/2025

(Día) (Mes) (Año)

50	MAQUINA DOBLE RANGO PARA ENSAYOS A COMPRESION 200 KN	PINZUAR	183	13/12/2023	F-30688-015 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
51	MICRODEVAL	PINZUAR	227	27/09/2024	NA-32771-016 R0	25/09/2025	
52	NIVEL AUTOMÁTICO	TOPCON	QQ4684	30/04/2024	101	30/10/2024	**FUERA DE USO**
53	NIVEL AUTOMÁTICO	SOKKIA	ZF9083	20/02/2024	33971	20/08/2024	**FUERA DE USO**
54	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	0303020172-005	20/09/2024	T-32703-002 R0	20/09/2025	
55	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	0303020172-011	20/09/2024	T-32703-003 R0	20/09/2025	
56	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	0303020172-004	20/09/2024	T-32703-001 R0	20/09/2025	
57	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	NA	25/07/2024	T-32316-014 R0	25/07/2025	
58	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	NA	25/07/2024	T-32316-015 R0	25/07/2025	
59	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	NA	25/07/2024	T-32316-016 R0	25/07/2025	
60	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	WINTERS	NA	24/07/2024	T-32316-001 R0	25/07/2025	
61	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	WINTERS	NA	24/07/2024	T-32316-002 R0	25/07/2025	
62	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	WINTERS	NA	24/07/2024	T-32316-003 R0	25/07/2025	
63	CUENTA LITROS (CDP 73)	AUTONICS	NA	19/02/2025	516	20/02/2026	

OBSERVACIONES:

Se controlan los equipos que se usan para el desarrollo de los ensayos necesarios para la liberación y aceptación de materiales.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Ing Hernan Estrella Maldonado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: R2024056299

Firma
Nombre: Diana Carolina Rodríguez Rodríguez
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-293815 BYC

Firma
Nombre: Julio Cesar Sánchez Cadavid
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Firma
Nombre: MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202- 25562 CUND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN-IN-2-FR-1

MEPI-MN-IN-2-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	14	5	2024
		(Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 10
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 962 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

JUSTIFICACIÓN:

Se actualiza plan de inversiones por ingreso del saldo restante del anticipo fijado en diciembre 2021.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 15.841.410	$ -	$ 1.329.237	$ 19.615.000	$ 181.691.818	$ 325.141.338	$ 202.736.073	$ 10.175.050	$ 398.612.540	$ 196.767.793	$ 149.447.464	$ 540.783.528	$ 2.209.210.329	$ -	$ 720.879.269	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.972.230.849	16,03%
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 153.782.984	$ 257.148.657	$ 63.247.121	$ 275.005.164	$ 435.913.488	$ 581.849.689	$ 286.675.430	$ 219.183.577	$ 1.268.133.412	$ 170.975.482	$ 427.589.546	$ 1.408.848.642	$ 2.060.980.168	$ 1.766.140.000	$ 1.026.055.884	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 10.859.998.353	35,02%
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 257.380.200	$ 104.878.858	$ 11.071.976	$ 311.520.683	$ 318.079.808	$ -	$ -	$ -	$ 2.776.260.142	$ 42.926.424	$ 821.925.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 4.644.043.091	14,98%
4	COSTO DE PERSONAL	$ 434.184.352	$ 209.846.606	$ 132.075.934	$ 400.461.121	$ 265.524.108	$ 368.223.248	$ 313.619.099	$ 335.512.949	$ 886.266.949	$ 815.326.130	$ 860.626.193	$ 1.583.599.896	$ 286.441.375	$ -	$ 3.158.899.804	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.050.607.764	32,41%
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 70.665.288	$ 3.745.941	$ -	$ 21.068.442	$ 27.260.118	$ -	$ 73.125.498	$ 6.880.095	$ -	$ 19.654.715	$ 19.136.329	$ 53.895.732	$ 129.741.070	$ -	$ 57.154.769	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 482.327.997	1,56%
	TOTAL	$ 931.854.234	$ 575.620.062	$ 207.724.268	$ 1.027.670.410	$ 1.228.469.340	$ 1.275.214.275	$ 876.156.100	$ 571.751.671	$ 5.329.273.043	$ 1.245.650.544	$ 2.278.724.532	$ 3.587.127.798	$ 4.686.372.942	$ 1.766.140.000	$ 4.962.989.726	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 31.009.208.054	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Ramon Velastequi
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: R2024009117

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 34 **MES:** OCTUBRE DE 2024 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-7156 **DE** 2021 **ENTIDAD FINANCIERA:** FIDUOCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 256909680 **BANCO** Banco de Occidente **SUCURSAL:**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 7,60 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 31.009.208.054,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 4.972.230.849	$ 4.972.230.849		$ 4.972.230.849	$ -
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 10.859.998.353	$ 10.859.998.353		$ 10.859.998.353	$ -
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 4.644.043.091	$ 4.644.043.091		$ 4.644.043.091	$ -
4	COSTO DE PERSONAL	$ 10.050.607.764	$ 10.050.607.764		$ 10.050.607.764	$ -
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 482.327.997	$ 482.327.997		$ 482.327.997	$ -
	TOTALES	$ 31.009.208.054	$ 31.009.208.054		$ 31.009.208.054	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (32) : $ 90.996,53
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 292.545.098,66
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
TRANSFERENCIA	$ 29.943,63		1	10/12/21	$ 29.943,63
TRANSFERENCIA	$ 928.431,25		2	18/01/22	$ 958.374,88
TRANSFERENCIA	$ 916.909,09		3	11/02/22	$ 1.875.283,97
TRANSFERENCIA	$ 578.825,12		4	11/03/22	$ 2.454.109,09
TRANSFERENCIA	$ 416.048,88		5	13/04/22	$ 2.870.157,97
TRANSFERENCIA	$ 1.187,80		6	9/05/22	$ 2.871.345,77
TRANSFERENCIA	$ 1.512.538,21		6	10/05/22	$ 4.383.883,98
TRANSFERENCIA	$ 2.547.945,18		7	9/06/22	$ 6.931.829,16
TRANSFERENCIA	$ 2.363.940,96		8	18/07/22	$ 9.295.770,12
TRANSFERENCIA	$ 2.034.116,69		9	10/08/22	$ 11.329.886,81
TRANSFERENCIA	$ 1.511.987,42		10	9/09/22	$ 12.841.874,23
TRANSFERENCIA	$ 651.873,34		11	7/10/22	$ 13.493.747,57
TRANSFERENCIA	$ 753.277,75		12	9/11/22	$ 14.247.025,32
TRANSFERENCIA	$ 1.545.405,02		13	9/12/22	$ 15.792.430,34
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		14	12/01/23	$ 20.582.567,39
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		15	9/02/23	$ 25.372.704,44
TRANSFERENCIA	$ 4.786.849,20		16	8/03/23	$ 30.159.553,64
TRANSFERENCIA	$ 5.299.725,90		17	13/04/23	$ 35.459.279,54
TRANSFERENCIA	$ 4.635.616,50		18	9/05/23	$ 40.094.896,04
TRANSFERENCIA	$ 3.159.452,11		19	8/06/23	$ 43.254.348,15
TRANSFERENCIA	$ 30.561.251,86		20	11/07/23	$ 73.815.600,01
TRANSFERENCIA	$ 57.025.884,79		21	14/08/23	$ 130.841.484,80
TRANSFERENCIA	$ 48.498.715,79		22	7/09/23	$ 179.340.200,59
TRANSFERENCIA	$ 46.804.193,98		23	6/10/23	$ 226.144.394,57
TRANSFERENCIA	$ 48.379.936,36		24	7/11/23	$ 274.524.330,93
TRANSFERENCIA	$ 4.039.369,45		25	6/12/23	$ 278.563.700,38
TRANSFERENCIA	$ 4.030.619,16		26	10/01/24	$ 282.594.319,54
TRANSFERENCIA	$ 3.903.818,67		27	6/02/24	$ 286.498.138,21
TRANSFERENCIA	$ 3.506.379,03		28	6/03/24	$ 290.004.517,24
TRANSFERENCIA	$ 2.355.501,66		29	5/04/24	$ 292.360.018,90
TRANSFERENCIA	$ 94.083,23		30	8/05/24	$ 292.454.102,13
TRANSFERENCIA	$ 90.996,53		31	7/06/24	$ 292.545.098,66

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES: Información presentada de acuerdo a Plan de inversión de anticipo 16 aprobada por interventoría mediante comunicado 055-1-109-2024
El pago de rendimientos del anticipo finalizó en el mes de mayo del 2024. Se presenta el informe final de inversión del anticipo y el certificado correspondiente.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Ramón Velástegui
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: 091037-0734114 CND

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Entre los suscritos, de una parte: **i) ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de Extranjería número 542.657, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad **SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA**. Nit: 900.815.676-1, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal que se anexa, quien(es) de acuerdo a la cesión de participación contractual realizada el 29 de noviembre de 2021, se denominará(n) **EL(LOS) FIDEICOMITENTE(S)** y por la otra parte **ROCIO LONDOÑO LONDOÑO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.262.186 expedida en Bogotá, en calidad de Vicepresidente de Gestión de Negocios, quien actúa como representante legal de la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** NIT 800.143.157, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, entidad de servicios financieros, legalmente constituida y con autorización para funcionar expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que para efectos de este documento se denominará **LA FIDUCIARIA,** mediante el presente documento han convenido terminar y liquidar **EL CONTRATO FIDUCIARIO**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Que mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, se suscribió el CONTRATO FIDUCIARIO, cuyo objeto y finalidad consistieron en "*OBJETO: Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO.FINALIDAD: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO ESTATAL y en su pliego de condiciones, y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; (c) la realización de los DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus excedentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL*".

SEGUNDA.- Que entre ENTIDAD ESTATAL (INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS) y EL FIDEICOMITENTE se celebró el 20 de mayo de 2021 el contrato No. 973 de 2021., cuyo objeto consistió en: "*El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones*

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

*estipuladas en el contrato" cuyo anticipo ascendió a el valor Hasta CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($152.594.969.456), correspondiente hasta el 50% del valor básico de*l CONTRATO ESTATAL, para ser ejecutado en un plazo de noventa y nueve (99) meses a partir de la Orden de Inicio.

TERCERA.- Que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de constituir una fiducia mercantil para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO que permita el manejo y pago de los recursos entregados a título de ANTICIPO en los contratos de obra, concesión, salud o los que se realicen por licitación pública.

CUARTA.- Que el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé las condiciones mínimas que las entidades estatales deben establecer para la administración del ANTICIPO por medio de un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. En tal sentido, en los casos previstos en la ley, el contratista debe suscribir un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual la ENTIDAD ESTATAL debe entregar el valor del ANTICIPO.

Los recursos entregados por la ENTIDAD ESTATAL a título de ANTICIPO dejan de ser parte del patrimonio de esta para conformar el PATRIMONIO AUTÓNOMO. En consecuencia, los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO y sus rendimientos son autónomos y son manejados de acuerdo con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

En los pliegos de condiciones, la ENTIDAD ESTATAL debe establecer los términos y condiciones de la administración del ANTICIPO a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

En este caso, LA FIDUCIARIA debe realizar DESEMBOLSOS a los proveedores, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Supervisor o el Interventor, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS correspondan a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del ANTICIPO.

QUINTA.- Que para EL FIDEICOMITENTE resulta necesario celebrar un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL con LA FIDUCIARIA, con el fin de que ésta administre los recursos previstos en el presente Contrato y los mantenga invertidos hasta que el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO autorice con su visto bueno y confirme mediante llamada telefónica el DESEMBOLSO /REEMBOLSO de los mismos.

SEXTA.- Que LA ENTIDAD ESTATAL está informada y como tal es de su conocimiento que la constitución de la presente fiducia no suple, ni cubre ni garantiza las coberturas derivadas de una póliza de buen manejo del ANTICIPO y que el mismo difiere en su estructura, características y finalidad del mecanismo de cobertura de riesgo denominado "fiducia mercantil en garantía" regulado en el artículo 2.2.1.2.3.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 o en las normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen. La suscripción del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL no remplaza, suspende, modifica o deja sin efecto la obligación del FIDEICOMITENTE de constituir garantía que incluya el amparo de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO frente a la ENTIDAD ESTATAL, conforme al CONTRATO ESTATAL y el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

SEPTIMA.- Que las obligaciones inherentes a la liquidación y práctica de retenciones en la fuente y de otros descuentos de carácter tributario, le correspondieron a EL FIDEICOMITENTE, porque fue quien, de forma directa, contrajo obligaciones con sus proveedores para la compra o suministro de bienes y/o servicios previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, razón por la cual fue EL FIDEICOMITENTE quien realizó en su propio nombre, con anterioridad a cada DESEMBOLSO, el abono en cuenta, es decir, el reconocimiento contable de las obligaciones a las cuales corresponden los DESEMBOLSOS que fueron realizados en desarrollo del contrato de fiducia mercantil

OCTAVA.- Que en desarrollo del presente contrato de fiducia EL FIDEICOMITENTE no autoriza a LA FIDUCIARIA para contraer obligaciones o efectuar gastos a nombre de ésta, sino que el presente contrato de fiducia mercantil se constituye para la realización de DESEMBOLSOS, dado que la Fiduciaria no practicará descuentos ni retenciones de carácter tributario.

NOVENA.- Que LA FIDUCIARIA está debidamente autorizada para celebrar contratos de fiducia mercantil y encargos fiduciarios, según Resolución No. 3614 expedida por la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) el 4 de octubre de 1991.

DECIMA.- Que LA FIDUCIARIA, procedió con la cancelación de las siguientes cuentas asociadas al Patrimonio Autónomo:

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123514, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 545.704,20 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024, en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 de acuerdo a la instrucción recibida por parte del Fideicomitente.

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123613, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 278.544,59 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024 en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 por concepto de devolución de recursos aportados para el fondo de reserva.

DECIMO PRIMERO.- Que el Informe Financiero es el siguiente:

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Informe Financiero	Valor total
Aportes	
Aporte Entidad Contratante	31.009.208.054,00
Aportes Fideicomitente Gastos	$ 126.444.214,84
Aportes Fideicomitente Revisoria Fiscal	1.782.169,00
Valor Total	**31.137.434.437,84**
Ingresos	
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123514	292.545.102,65
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123613	1.116,81
Valor Total	**292.546.219,46**
Valor Total Disponible	**31.429.980.657,30**
Pagos	**Valor**
Pagos Efectuados	(31.009.208.054,00)
Gastos bancarios	(1.844.633,94)
Pago de revisoria fiscal	(1.497.621,00)
-	(1,13)
GMF (4 por mil)	(124.060.999,78)
Valor Total	**(31.136.611.309,85)**
Devolución Rendimientos - Remanentes Entidad Estatal	
Devolución Rendimientos Entidad Estatal	(292.545.098,66)
Devolución Excedentes Fideicomitente	(824.248,79)
Valor Total Pagos	**(31.429.980.657,30)**
Saldo Fideicomiso	**-**

DECIMO SEGUNDA.- Que EL FIDEICOMITENTE se encuentra a paz y salvo con LA FIDUCIARIA, por concepto de comisiones fiduciarias.

De conformidad con lo anterior, las partes convienen las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- Dar por terminado el CONTRATO FIDUCIARIO**,** suscrito entre **LA FIDUCIARIA Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA** quienes conforman **CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD)**

CLAUSULA SEGUNDA.-. La rendición final de cuentas de **EL CONTRATO FIDUCIARIO** y el informe financiero (balance) del mismo con corte a julio de 2024 fueron remitidos a EL **FIDEICOMITENTE**, mediante comunicación, correo eléctrico de fecha 22 de agosto de 2024, en la cual consta que a la fecha no quedan bienes remanentes a nombre del negocio fiduciario.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

CLÁUSULA TERCERA.- Que EL CONTRATO FIDUCIARIO se encuentra debidamente terminado, razón por la cual las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

CLÁUSULA CUARTA.- Que Con la suscripción de la presente acta de liquidación, EL FIDEICOMITENTE declara que realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS (según la definición dada a este término en el contrato de fiducia) efectuados en desarrollo del CONTRATO FIDUCIARIO

CLAUSULA QUINTA.- Que Las partes intervinientes renuncian a efectuar reclamación alguna con cargo a EL CONTRATO FIDUCIARIO, que por este documento se termina. El presente acto constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del citado contrato, por lo tanto, hace tránsito a cosa juzgada en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2483 y siguientes del Código Civil.

CLAUSULA SEXTA.- La presente Acta de Terminación y Liquidación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

El presente documento se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C., por parte de LA FIDUCIARIA a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024 y por parte de EL FIDEICOMITIENTE a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024.

LA FIDUCIARIA,

ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. 52.262.186 de Bogotá
Vicepresidente Gestión de Negocios
Representante Legal
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

EL FIDEICOMITENTE,

ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI
C.E. 542.657
Representante Legal
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA.

Vo.Bo.

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2

Elaboró: Maria Catalina Orjuela Buitrago
Revisó: Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy Pilar Coronado Ramirez

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Actuando como vocera del Fideicomiso
No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD
Nit 830.054.076-2

CERTIFICA QUE:

1. Mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, la sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., en su calidad de Fiduciario y la empresa CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA. en calidad de fideicomitentes, celebraron el Contrato de Fiducia Mercantil denominado FIDUOCCIDENTE FID. No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD, cuyo objeto principal es la administración de los recursos del anticipo del Contrato No. 973 DE 2021, celebrado con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, cuyo objeto es la *"El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato".*

2. Que, en desarrollo del contrato fiduciario mencionado, la Fiduciaria de Occidente S.A. el día 30 de noviembre de 2021 recibió la suma de $ 2.185.885.000,00, $ 4.508.775.371,00, el 06 de abril de 2022, $ 12.558.374.709,00 el 21 de noviembre de 2022, $ 6.000.000.000,00 el 24 de noviembre de 2022 y $ 5.756.172.974,00 el 22 de febrero de 2023, para un total de $ 31.009.208.054,00, a título de anticipo en la cuenta de ahorros No. 256123514del Banco de Occidente a nombre de Fiduoccidente Fideicomiso 317156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD identificada con NIT 830.054.076-2.

3. Que los rendimientos generados por la inversión de los recursos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso N° 256123514 son los siguientes:

Mes	Cuenta de Ahorros
nov-21	29.943,63
dic-21	928.431,25
ene-22	916.909,09
feb-22	578.825,12
mar-22	416.048,88
abr-22	1.513.726,01
may-22	2.547.945,18
jun-22	2.363.940,96
jul-22	2.034.116,69
ago-22	1.511.987,42
sep-22	651.873,34
oct-22	753.277,75
nov-22	1.545.405,02
dic-22	4.790.137,05
ene-23	4.790.137,05
feb-23	4.786.849,20
mar-23	5.299.725,90

Mes	Cuenta de Ahorros
abr-23	4.635.616,50
may-23	3.159.452,11
jun-23	30.561.251,86
jul-23	57.025.884,79
ago-23	48.498.715,79
sep-23	46.804.193,98
oct-23	48.379.936,36
nov-23	4.039.369,45
dic-23	4.030.619,16
ene-24	3.903.818,67
feb-24	3.506.379,03
mar-24	2.355.501,66
abr-24	94.083,23
may-24	90.996,53
jun-24	3,99
TOTAL	**292.545.102,65**

Que conforme a lo establecido en el Literal J) del capítulo Introductorio del contrato de fiducia, los rendimientos financieros del anticipo deben ser consignados a favor de la Entidad Pública Contratante

4. Que los rendimientos anteriormente descritos, en los meses de noviembre de 2021 a mayo de 2024, fueron causados a nombre del Instituto Nacional de Vias – INVIAS con NIT. 800.215.807 y girados a nombre de DIRECCION DEL TESORO NACIONAL con NIT. 899.999.090, mediante transferencia vía Sebra a la cuenta de corriente No. 610-1109-4 del Banco de la República, Código de Portafolio 270 Código de transacción 137.

Los rendimientos girados a la fecha se relacionan a continuación:

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202111	$ 29.943,63	10/12/2021
202112	$ 928.431,25	18/01/2022
202201	$ 916.909,09	11/02/2022
202202	$ 578.825,12	11/03/2022
202203	$ 416.048,88	13/04/2022
202204	$ 1.513.726,01	10/05/2022
202205	$ 2.547.945,18	09/06/2022
202206	$ 2.363.940,96	18/07/2022
202207	$ 2.034.116,69	09/08/2022
202208	$ 1.511.987,42	09/09/2022
202209	$ 651.873,34	07/10/2022
202210	$ 753.277,75	09/11/2022
202211	$ 1.545.405,02	09/12/2022
202212	$ 4.790.137,05	11/01/2023
202301	$ 4.790.137,05	07/02/2023
202302	$ 4.786.849,20	08/03/2023

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202303	$ 5.299.725,90	13/04/2023
202304	$ 4.635.616,50	09/05/2023
202305	$ 3.159.452,11	08/06/2023
202306	$ 30.561.251,86	11/07/2023
202307	$ 57.025.884,79	14/08/2023
202308	$ 48.498.715,79	07/09/2023
202309	$ 46.804.193,98	06/10/2023
202310	$ 48.379.936,36	07/11/2023
202311	$ 4.039.369,45	06/12/2023
202312	$ 4.030.619,16	05/01/2024
202401	$ 3.903.818,67	06/02/2024
202402	$ 3.506.379,03	06/03/2024
202403	$ 2.355.501,66	05/04/2024
202404	$ 94.083,23	08/05/2024
202405	$ 90.996,53	07/06/2024
TOTAL	**292.545.098,66**	

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2.024).

Cordialmente,

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2
E-mail hcoronado@fiduoccidente.com.co

Elaboró: Jhojan Stiven Palacios Burgos
Revisó: Maria Catalina Orjuela Buitrago, Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy pilar coronado Ramirez

4.9.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El control de la programación de obra se realiza haciendo uso de la herramienta informática Microsoft Project, el cual es un software de administración de proyectos con el cual se realiza un seguimiento semanal a las actividades de obra. Con esta herramienta es posible administrar proyectos, y gestionar la asignación de tareas y recursos, permite evidenciar y controlar el porcentaje de avance de obra programado y ejecutado.

Para el cierre del presente informe, el contrato de obra no presenta atrasos en su ejecución en relación a los porcentajes, mas se destaca el atraso acumulado presentado en el inicio de las actividades de explanaciones en la ruta 45BY01que tenía fecha de inicio el día 1 de mayo de 2025 por lo que, con una duración de 5 meses, la fecha de finalización sería en el mes de diciembre. Actualmente se adelantan los tramites de permisos y gestiones ambientales. Los permisos de aprovechamiento forestal se están adelantando a través de la Alcaldía de Puerto Boyacá.

Avance físico programado: 45,19%
Avance físico ejecutado: 47,02%

Es importante mencionar que esta programación de actividades de obra fue actualizada y es consistente con la reprogramación del programa de inversiones N°11, por lo que, en él inciden directamente la disponibilidad de recursos para ejecución.

A continuación, se presentan las actividades que se encuentran en ejecución y aquellas que, por su relevancia en el avance físico como parte de la ruta crítica, son objeto de seguimiento y control exhaustivo a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y las metas físicas programadas para la vigencia, así como el avance financiero de acuerdo al programa de inversiones vigente aprobado.

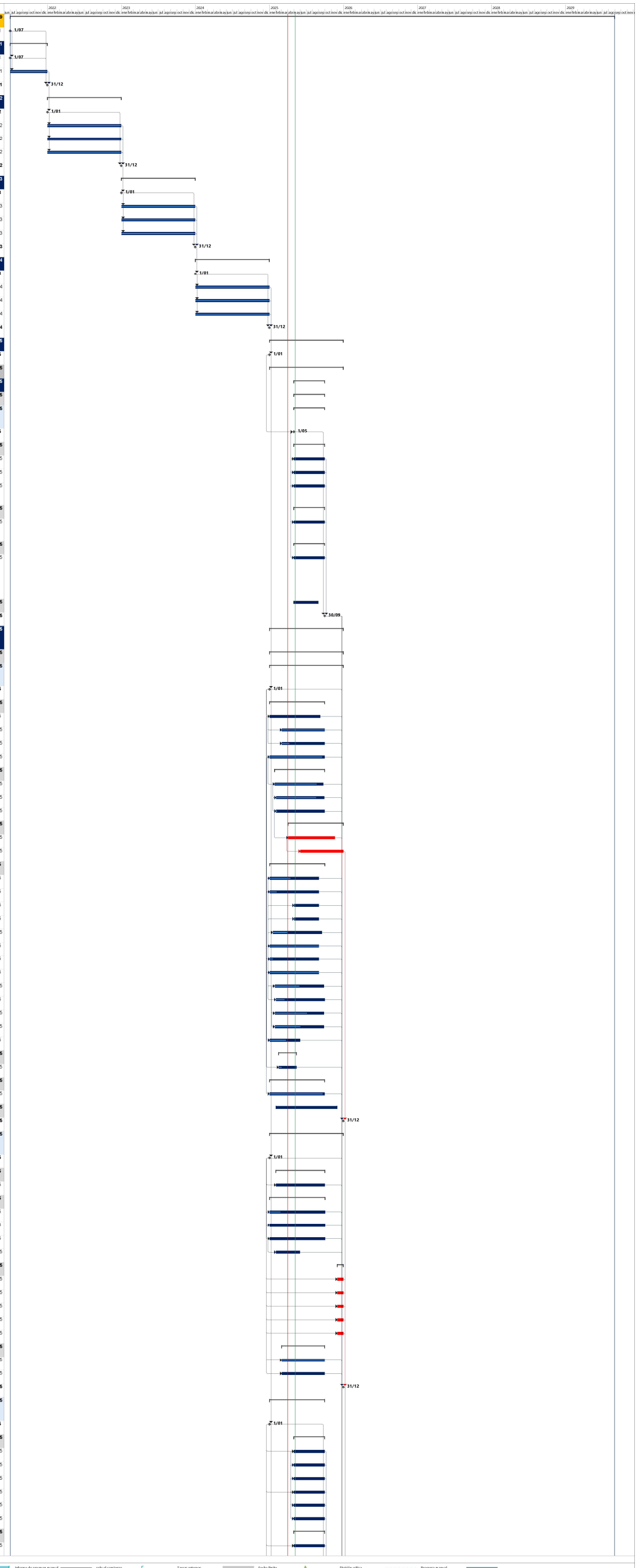
Si bien, hay actividades complementarias que presentan atraso en sus inicios, las actividades de mayor impacto sobre el avance físico como es la construcción del pavimento, tienen avances importantes en su ejecución.

	VR. BÁSICO	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
PROYECTO TRANSVERSAL DE BOYACÁ - VIGENCIA 2025	**$ 344.570.723.204**	**2983 días**	**jue 1/07/21**	**vie 31/08/29**	
VIGENCIA AÑO 2021	**$ 3.352.879.886**	**183 días**	**jue 1/07/21**	**vie 31/12/21**	
VIGENCIA AÑO 2022	**$ 24.495.430.665**	**364 días**	**sáb 1/01/22**	**sáb 31/12/22**	
VIGENCIA AÑO 2023	**$ 40.807.982.553**	**364 días**	**dom 1/01/23**	**dom 31/12/23**	
VIGENCIA AÑO 2024	**$ 45.573.538.200**	**365 días**	**lun 1/01/24**	**mar 31/12/24**	
VIGENCIA AÑO 2025	**$ 29.947.076.627**	**364 días**	**mié 1/01/25**	**mié 31/12/25**	
FRENTE 1	**$ 15.696.201.686**	**364 días**	**mié 1/01/25**	**mié 31/12/25**	
45BY01 Puerto Boyacá, L= 2,50 km	**$ 502.057.429**	**152 días**	**jue 1/05/25**	**mar 30/09/25**	
MEJORAMIENTO	$ 502.057.429	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	
2da Calzada de ingreso a Puerto Boyacá, Tramo PR1+108 - PR 1+708 (L= 0,70 km)	$ 502.057.429	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	
EXPLANACIONES	$ 40.585.798	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	Atraso de 90 días en su inicio por demoras en el otorgamiento de los permisos de aprovechamiento forestal, mismos que se están tramitando con apoyo de la alcandía de Puerto Boyacá
OBRAS VARIAS	$ 19.513.950	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	
TRANSPORTES	$ 9.267.585	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	
NO PREVISTOS	$ 432.690.096	120 días	jue 1/05/25	vie 29/08/25	
RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Baja L=46,60 km	**$ 15.194.144.257**	**364 días**	**mié 1/01/25**	**mié 31/12/25**	
MEJORAMIENTO	$ 10.686.551.291	364 días	mié 1/01/25	mié 31/12/25	
Mejoramiento Tramo del PR20+640 al PR45+960 (L= 12,02 km)	$ 9.953.483.264	364 días	mié 1/01/25	mié 31/12/25	
EXPLANACIONES	$ 165.292.481	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	En ejecución
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 6.001.609.326	247 días	dom 26/01/25	mar 30/09/25	En ejecución
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 561.569.239	272 días	jue 3/04/25	mié 31/12/25	Se avanzó con la construcción de estrucutra del pavimento y se ejecutaron actividades de instalación de mezcla asfáltica
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 1.936.425.121	272 días	jue 2/01/25	mié 1/10/25	Avanzó la construcción de obras de contención
OBRAS VARIAS	$ 455.599.380	88 días	sáb 15/02/25	mié 14/05/25	
TRANSPORTES	$ 72.369.187	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
NO PREVISTOS	$ 760.618.530	301 días	dom 2/02/25	dom 30/11/25	Actividades en ejecución de acuerdo a programación
Mejoramiento Tramo del PR0+300 al PR2+120 (L= 1,82 km)	$ 279.611.649	364 días	mié 1/01/25	mié 31/12/25	
EXPLANACIONES	$ 8.144.500	242 días	sáb 1/02/25	mié 1/10/25	Actividades concuídas
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 121.127.991	274 días	mié 1/01/25	jue 2/10/25	No se ejecutaron estas actividades durante el periodo, pendiente la construcción de obras de encole y descole de las alcantarillas
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 55.566.298	30 días	lun 1/12/25	mié 31/12/25	Actividad sin inicio
OBRAS VARIAS	$ 94.772.860	212 días	dom 2/03/25	mar 30/09/25	Actividad concluida en el mes de junio
Mejoramiento Tramo del PR10+020 al PR12+880 (L= 2,86 km)	$ 453.456.378	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 189.577.541	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	Presenta atrasos en el inicio de construcción de tramos de cunetas faltantes y obras de encole y descole de alcantarilla
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 263.878.837	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	Actividad con 60 días de atraso en su inicio
REHABILITACIÓN	$ 2.530.833.224	119 días	mié 1/01/25	mié 30/04/25	
Rehabilitación Tramos: PR2+120 al PR10+020 y PR12+880 a PR16+000 (L= 11,30 km)	$ 2.530.833.224	119 días	mié 1/01/25	mié 30/04/25	
	VR. BÁSICO	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 2.224.159.472	88 días	sáb 1/02/25	mié 30/04/25	Actividad concluida. Longitud total intervenida 2,18 Km entre PR6+181 al PR8+650
NO PREVISTOS	$ 306.673.752	88 días	sáb 1/02/25	mié 30/04/25	Concluyó la instalación de geotextil para repavimentación
MANTENIMIENTO	$ 1.976.759.742	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR46+640	$ 1.971.648.491	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
EXPLANACIONES	$ 160.090.786	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 105.635.166	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	

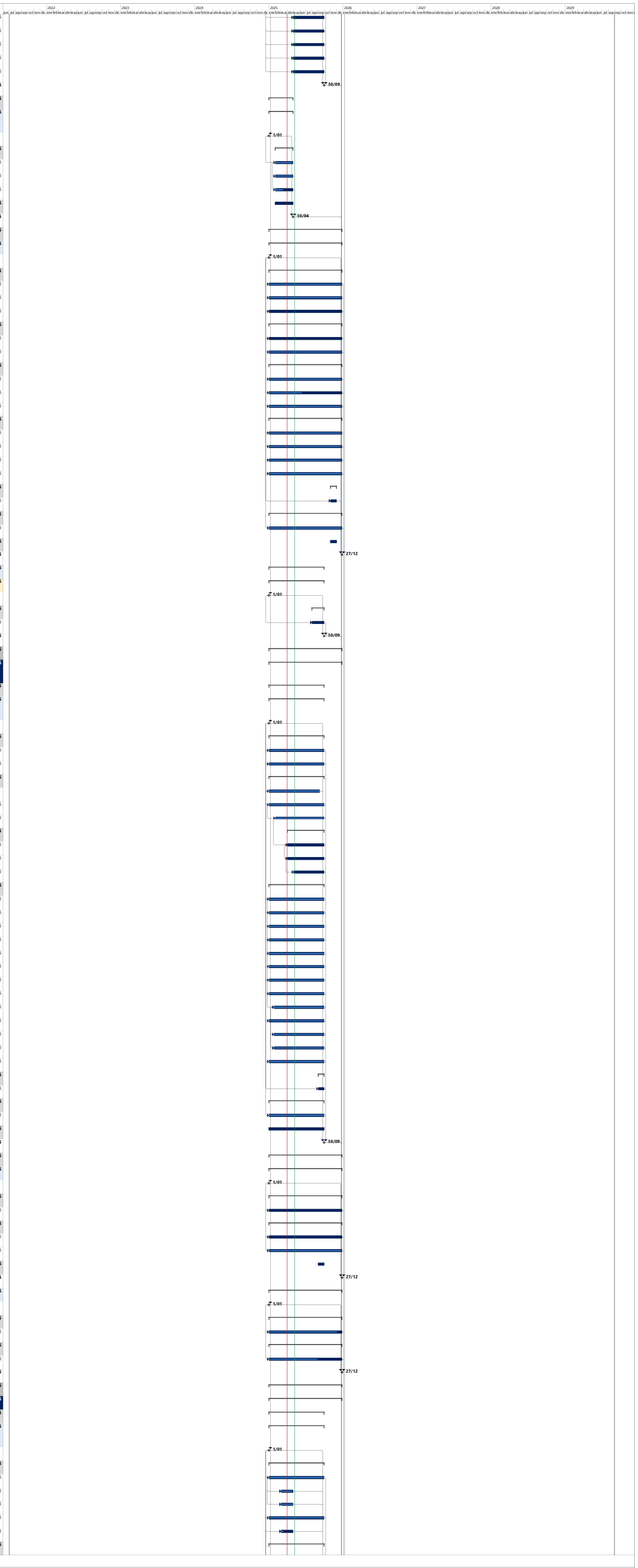
	VR. BÁSICO	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 1.684.993.335	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	No se desarrollaron actividades de parcheo ni bacheo durante el mes de julio
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 4.665.615	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	No se ha ejecutado esta actividad durante la vigencia en el marco del mantenimiento
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 1.598.324	29 días	sáb 1/11/25	dom 30/11/25	Instalación de señales informativas y preventivas en puntos inestables a lo largo de la vigencia
TRANSPORTES	$ 6.872.250	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
NO PREVISTOS	$ 7.793.015	29 días	sáb 1/11/25	dom 30/11/25	
Puntos Críticos	$ 5.111.251	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
Muro de contención de los terraplenes PR11+950	$ 5.111.251	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Pendiente la construcción de cunetas
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 5.111.251	60 días	vie 1/08/25	mar 30/09/25	
FRENTE 2	**$ 2.739.135.228**	**360 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 27/12/25**	
RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Alta L=47,80 km	**$ 2.739.135.228**	**360 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 27/12/25**	
MEJORAMIENTO	$ 1.879.198.169	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890 (L= 3,80 km)	$ 1.879.198.169	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Se retomaron actividades de explanaciones en el PR72+400
EXPLANACIONES	$ 25.154.701	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 549.656.869	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 1.134.101.866	181 días	mié 2/04/25	mar 30/09/25	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 151.614.711	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
OBRAS VARIAS	$ 13.591.295	29 días	lun 1/09/25	mar 30/09/25	
TRANSPORTES	$ 1.380.390	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
NO PREVISTOS	$ 3.698.337	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
MANTENIMIENTO	$ 859.937.059	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
Mantenimiento Tramo PR46+640 al PR94+400	$ 326.119.176	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	No se desarrollaron en el periodo
EXPLANACIONES	$ 136.189.872	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 182.136.288	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
NO PREVISTOS	$ 7.793.016	29 días	lun 1/09/25	mar 30/09/25	
Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95+400	$ 533.817.883	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	Remoción de materia de derurmbe, principalmente en PR55+900; PR56+100 y PR68
EXPLANACIONES	$ 228.267.752	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
TRANSPORTES	$ 305.550.131	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
FRENTE 3	**$ 3.374.550.240**	**360 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 27/12/25**	
RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km	**$ 3.374.550.240**	**360 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 27/12/25**	
MEJORAMIENTO	$ 3.123.656.095	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
Mejoramiento Tramo PR50+226 al PR53+226 (L=3,00 km)	$ 3.123.656.095	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
EXPLANACIONES	$ 22.819.659	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Actividades finalizadas
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 44.808.261	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Actividades finalizadas
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 1.211.610.127	181 días	mié 2/04/25	mar 30/09/25	Actividades finalizadas
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 1.492.618.247	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Actividades finalizadas
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 226.959.480	90 días	lun 2/06/25	dom 31/08/25	Actividad con programación para el mes de agosto- Pendiente demarcación e instalación de defensas metálicas
OBRAS VARIAS	$ 5.648.229	30 días	jue 1/05/25	sáb 31/05/25	Actividad atrasada en su finalización.
TRANSPORTES	$ 592.790	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
NO PREVISTOS	$ 118.599.302	90 días	lun 2/06/25	dom 31/08/25	
MANTENIMIENTO	$ 250.894.145	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR90+150	$ 64.913.965	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 45.423.000	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	No se ejecutó durante el periodo
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 3.904.933	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	No se ejecutó durante el periodo
NO PREVISTOS	$ 15.586.032	29 días	lun 1/09/25	mar 30/09/25	
Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR90+150	$ 185.980.180	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
EXPLANACIONES	$ 48.740.220	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	

	VR. BÁSICO	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
TRANSPORTES	$ 137.239.960	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
FRENTE 4	**$ 8.137.189.473**	**363 días**	**mié 1/01/25**	**mar 30/12/25**	
RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km	**$ 460.392.601**	**363 días**	**mié 1/01/25**	**mar 30/12/25**	
MANTENIMIENTO	$ 460.392.601	363 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25	
Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR74+000	$ 335.910.601	363 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25	Durante el mes de julio no se desarrollaron actividades de obra en este corredor vial
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 41.864.516	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 294.046.085	363 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25	
Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR74+000	$ 124.482.000	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
EXPLANACIONES	$ 58.482.000	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
TRANSPORTES	$ 66.000.000	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km	**$ 7.676.796.872**	**361 días**	**mié 1/01/25**	**dom 28/12/25**	
MEJORAMIENTO	$ 6.906.954.155	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
Mejoramiento, Tramo PR52+580 al PR63+400 (L = 4,20 Km)	$ 6.906.954.155	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
EXPLANACIONES	$ 114.501.797	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 372.704.789	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Construcción de capas granulares de la estructra de pavimento
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 1.363.460.395	212 días	dom 2/03/25	mar 30/09/25	No se instaló mezcla asfáltica en el periodo
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 4.290.201.731	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Avanza la construcción de obras de contención y de drenaje
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 124.965.887	29 días	lun 1/09/25	mar 30/09/25	
OBRAS VARIAS	$ 112.608.456	30 días	jue 1/05/25	sáb 31/05/25	La actividad tiene 60 días de atraso en su finalización
TRANSPORTES	$ 8.416.485	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
NO PREVISTOS	$ 520.094.615	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
MANTENIMIENTO	$ 769.842.717	361 días	mié 1/01/25	dom 28/12/25	
Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000	$ 603.866.717	361 días	mié 1/01/25	dom 28/12/25	
EXPLANACIONES	$ 166.938.457	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 43.213.846	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 20.426.000	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 190.622.507	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 129.138.252	330 días	sáb 1/02/25	dom 28/12/25	
NO PREVISTOS	$ 53.527.655	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR118+000	$ 165.976.000	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	Se atendieron numerosas emergencias que afectaron la transitabilidad, como remoción de derrumbes y afectaciones sobre estructuras de pontones existentes
EXPLANACIONES	$ 77.976.000	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
TRANSPORTES	$ 88.000.000	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
VIGENCIA AÑO 2026	$ 52.714.372.070	364 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	
VIGENCIA AÑO 2027	$ 60.764.591.253	364 días	vie 1/01/27	vie 31/12/27	
VIGENCIA AÑO 2028	$ 48.306.625.643	365 días	sáb 1/01/28	dom 31/12/28	
VIGENCIA AÑO 2029	$ 38.608.226.307	242 días	lun 1/01/29	vie 31/08/29	

Id	Modo de tarea	EDT	Ítem	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Costo de línea base	Duración	Comienzo	Fin
0		**0**		**PROYECTO TRANSVERSAL DE BOYACÁ - VIGENCIA 2025**				**$ 344.570.723.204**	**2983 días**	**1/07/21**	**31/08/29**
1		**1**		**INICIO DE PROYECTO**						**1/07/21**	**1/07/21**
2		**2**		**VIGENCIA AÑO 2021**				**$ 3.352.879.886**	**183 días**	**1/07/21**	**31/12/21**
3		**2.1**		**INICIO**						**1/07/21**	**1/07/21**
4		2.2	2021	Básico de obras vigencia 2021 - Mantenimiento	global	1	$ 3.352.879.886	$ 3.352.879.886	183 días	1/07/21	31/12/21
5		**2.3**		**FIN**						**31/12/21**	**31/12/21**
6		**3**		**VIGENCIA AÑO 2022**				**$ 24.495.430.665**	**364 días**	**1/01/22**	**31/12/22**
7		**3.1**		**INICIO**						**1/01/22**	**1/01/22**
8		3.2	2022	Básico de obras vigencia 2022 - Mejoramiento	global	1	$ 1.232.881.321	$ 1.232.881.321	364 días	1/01/22	31/12/22
9		3.3	2022	Básico de obras vigencia 2022 - Rehabilitación	global	1	$ 4.078.865.260	$ 4.078.865.260	364 días	1/01/22	31/12/22
10		3.4	2022	Básico de obras vigencia 2022 - Mantenimiento	global	1	$ 19.183.684.075	$ 19.183.684.075	364 días	1/01/22	31/12/22
11		**3.5**		**FIN**						**31/12/22**	**31/12/22**
12		**4**		**VIGENCIA AÑO 2023**				**$ 40.807.982.553**	**364 días**	**1/01/23**	**31/12/23**
13		**4.1**		**INICIO**						**1/01/23**	**1/01/23**
14		4.2	2023	Básico de obras vigencia 2023 - Mejoramiento	global	1	$ 17.725.303.340	$ 17.725.303.340	364 días	1/01/23	31/12/23
15		4.3	2023	Básico de obras vigencia 2023 - Rehabilitación	global	1	$ 10.464.640.092	$ 10.464.640.092	364 días	1/01/23	31/12/23
16		4.4	2023	Básico de obras vigencia 2023 - Mantenimiento	global	1	$ 12.618.039.121	$ 12.618.039.121	364 días	1/01/23	31/12/23
17		**4.5**		**FIN**						**31/12/23**	**31/12/23**
18		**5**		**VIGENCIA AÑO 2024**				**$ 45.573.538.200**	**365 días**	**1/01/24**	**31/12/24**
19		**5.1**		**INICIO**						**1/01/24**	**1/01/24**
20		5.2	2024	Básico de obras vigencia 2024 - Mejoramiento	global	1	$ 33.135.059.922	$ 33.135.059.922	365 días	1/01/24	31/12/24
21		5.3	2024	Básico de obras vigencia 2024 - Rehabilitación	global	1	$ 2.824.971.919	$ 2.824.971.919	365 días	1/01/24	31/12/24
22		5.4	2024	Básico de obras vigencia 2024 - Mantenimiento	global	1	$ 9.613.506.359	$ 9.613.506.359	365 días	1/01/24	31/12/24
23		**5.5**		**FIN**						**31/12/24**	**31/12/24**
24		**6**		**VIGENCIA AÑO 2025**				**$ 29.947.076.627**	**364 días**	**1/01/25**	**31/12/25**
25		**6.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
26		**6.2**		**FRENTE 1**				**$ 15.696.201.686**	**364 días**	**1/01/25**	**31/12/25**
27		**6.2.1**		**45BY01 Puerto Boyacá, L= 2,50 km**				**$ 502.057.429**	**152 días**	**1/05/25**	**30/09/25**
28		**6.2.1.1**		**MEJORAMIENTO**				**$ 502.057.429**	**152 días**	**1/05/25**	**30/09/25**
29		**6.2.1.1.1**		**2da Calzada de ingreso a Puerto Boyacá, Tramo PR1+108 - PR 1+708 (L= 0,70 km)**				**$ 502.057.429**	**152 días**	**1/05/25**	**30/09/25**
30		**6.2.1.1.1.1**		**INICIO**						**1/05/25**	**1/05/25**
31		**6.2.1.1.1.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 40.585.798**	**152 días**	**1/05/25**	**30/09/25**
32		6.2.1.1.1.2.1	200.2	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	1,3	$ 1.187.326	$ 1.543.524	152 días	1/05/25	30/09/25
33		6.2.1.1.1.2.2	201.16	Remoción de cercas de alambre	m	570	$ 4.475	$ 2.550.750	152 días	1/05/25	30/09/25
34		6.2.1.1.1.2.3	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	3429,01	$ 10.642	$ 36.491.524	152 días	1/05/25	30/09/25
35		**6.2.1.1.1.3**		**OBRAS VARIAS**				**$ 19.513.950**	**152 días**	**1/05/25**	**30/09/25**
36		6.2.1.1.1.3.1	800.2	Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	570	$ 34.235	$ 19.513.950	152 días	1/05/25	30/09/25
37		**6.2.1.1.1.4**		**TRANSPORTES**				**$ 9.267.585**	**152 días**	**1/05/25**	**30/09/25**
38		6.2.1.1.1.4.1	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	8425,08	$ 1.100	$ 9.267.585	152 días	1/05/25	30/09/25
39		**6.2.1.1.1.5**		**NO PREVISTOS**				**$ 432.690.096**	**120 días**	**1/05/25**	**29/08/25**
41		**6.2.1.1.1.6**		**FIN**						**30/09/25**	**30/09/25**
42		**6.2.2**		**RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Baja L=46,60 km**				**$ 15.194.144.257**	**364 días**	**1/01/25**	**31/12/25**
43		**6.2.2.1**		**MEJORAMIENTO**				**$ 10.686.551.291**	**364 días**	**1/01/25**	**31/12/25**
44		**6.2.2.1.1**		**Mejoramiento Tramo del PR20+640 al PR45+960 (L= 12,02 km)**				**$ 9.953.483.264**	**364 días**	**1/01/25**	**31/12/25**
45		**6.2.2.1.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
46		**6.2.2.1.1.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 165.292.481**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
47		6.2.2.1.1.2.1	201.7	Demolición de Estructuras	m3	105	$ 113.989	$ 11.957.446	250 días	1/01/25	8/09/25
48	✓	6.2.2.1.1.2.2	201.15	Remoción de alcantarillas	m	15	$ 69.636	$ 1.044.540	212 días	2/03/25	30/09/25
49		6.2.2.1.1.2.3	201.16	Remoción de cercas de alambre	m	9980	$ 4.475	$ 44.660.500	212 días	2/03/25	30/09/25
50		6.2.2.1.1.2.4	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y Ca	m3	10113,7	$ 10.642	$ 107.629.995	272 días	1/01/25	30/09/25
51		**6.2.2.1.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**				**$ 6.001.609.326**	**247 días**	**26/01/25**	**30/09/25**
52		6.2.2.1.1.3.1	311.1	Afirmado	m3	37522	$ 132.094	$ 4.956.431.068	240 días	26/01/25	23/09/25
53		6.2.2.1.1.3.2	320.1	Subbase Granular clase A	m3	4350,3	$ 180.000	$ 783.054.000	238 días	2/02/25	28/09/25
54		6.2.2.1.1.3.3	330.1	Base granular clase A	m3	1268,2	$ 206.690	$ 262.124.258	240 días	2/02/25	30/09/25
55		**6.2.2.1.1.4**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**				**$ 561.569.239**	**272 días**	**3/04/25**	**31/12/25**
56		6.2.2.1.1.4.1	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	m2	7665	$ 2.918	$ 22.366.470	230 días	3/04/25	19/11/25
57		6.2.2.1.1.4.2	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	613	$ 879.613	$ 539.202.769	212 días	2/06/25	31/12/25
58		**6.2.2.1.1.5**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**				**$ 1.936.425.121**	**272 días**	**2/01/25**	**1/10/25**
59		6.2.2.1.1.5.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	6341,7	$ 30.000	$ 190.251.000	242 días	2/01/25	1/09/25
60		6.2.2.1.1.5.2	610.2	Relleno para estructuras con recebo	m3	118,8	$ 65.112	$ 7.735.306	242 días	2/01/25	1/09/25
61		6.2.2.1.1.5.3	630.3	Concreto clase 28 MPA	m3	178	$ 871.252	$ 155.082.856	122 días	2/05/25	1/09/25
62		6.2.2.1.1.5.4	630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y A	m3	242,6	$ 1.033.388	$ 250.699.929	122 días	2/05/25	1/09/25
63		6.2.2.1.1.5.5	630.6	Concreto clase 14 MPA	m3	39	$ 539.260	$ 21.031.140	242 días	17/01/25	16/09/25
64	✓	6.2.2.1.1.5.6	630.7	Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	m3	39,7	$ 485.168	$ 19.261.170	242 días	2/01/25	1/09/25
65		6.2.2.1.1.5.7	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	40944	$ 5.378	$ 220.196.832	242 días	2/01/25	1/09/25
66	✓	6.2.2.1.1.5.8	661.1	Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm d	m	11	$ 628.687	$ 6.915.557	242 días	2/01/25	1/09/25
67		6.2.2.1.1.5.9	663.3P	Tubería para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	4937	$ 38.113	$ 188.163.881	242 días	27/01/25	26/09/25
68		6.2.2.1.1.5.10	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conform	m3	286	$ 666.880	$ 190.727.680	242 días	1/02/25	1/10/25
69		6.2.2.1.1.5.11	673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	34238	$ 5.200	$ 178.037.600	242 días	27/01/25	26/09/25
70		6.2.2.1.1.5.12	673.2	Material granular drenante	m3	2847,4	$ 152.050	$ 432.947.170	242 días	27/01/25	26/09/25
71		6.2.2.1.1.5.13	673.3	Material de cobertura tipo SBG	m3	502,5	$ 150.000	$ 75.375.000	150 días	2/01/25	1/06/25
72		**6.2.2.1.1.6**		**OBRAS VARIAS**				**$ 455.599.380**	**88 días**	**15/02/25**	**14/05/25**
73		6.2.2.1.1.6.1	800.1	Cerca de Alambre de Púas con postes de madera	m	13308	$ 17.838	$ 455.599.380	88 días	15/02/25	14/05/25
74		**6.2.2.1.1.7**		**TRANSPORTES**				**$ 72.369.187**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
75		6.2.2.1.1.7.1	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación	m3-km	65790,17	$ 1.100	$ 72.369.187	272 días	1/01/25	30/09/25
76		**6.2.2.1.1.8**		**NO PREVISTOS**				**$ 760.618.530**	**301 días**	**2/02/25**	**30/11/25**
83		**6.2.2.1.1.9**		**FIN**						**31/12/25**	**31/12/25**
84		**6.2.2.1.2**		**Mejoramiento Tramo del PR0+300 al PR2+120 (L= 1,82 km)**				**$ 279.611.649**	**364 días**	**1/01/25**	**31/12/25**
85		**6.2.2.1.2.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
86		**6.2.2.1.2.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 8.144.500**	**242 días**	**1/02/25**	**1/10/25**
87		6.2.2.1.2.2.1	201.16	Remoción de cercas de alambre	m	1820	$ 4.475	$ 8.144.500	242 días	1/02/25	1/10/25
88		**6.2.2.1.2.3**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**				**$ 121.127.991**	**274 días**	**1/01/25**	**2/10/25**
89		6.2.2.1.2.3.1	630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y A	m3	67,1	$ 1.033.388	$ 69.340.335	274 días	1/01/25	2/10/25
90		6.2.2.1.2.3.2	630.6	Concreto clase 14 MPA	m3	11,4	$ 539.260	$ 6.147.564	274 días	1/01/25	2/10/25
91		6.2.2.1.2.3.3	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	4878	$ 5.378	$ 26.233.884	274 días	1/01/25	2/10/25
92		6.2.2.1.2.3.4	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conform	m3	29,1	$ 666.880	$ 19.406.208	119 días	1/02/25	31/05/25
93		**6.2.2.1.2.4**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**				**$ 55.566.298**	**30 días**	**1/12/25**	**31/12/25**
94		6.2.2.1.2.4.1	4P	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccion	u	926	$ 8.346	$ 7.728.396	30 días	1/12/25	31/12/25
95		6.2.2.1.2.4.2	5P	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp,	u	20	$ 399.581	$ 7.991.620	30 días	1/12/25	31/12/25
96		6.2.2.1.2.4.3	6P	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal	u	4	$ 327.606	$ 1.310.424	30 días	1/12/25	31/12/25
97		6.2.2.1.2.4.4	730.1	Defensa metalica	m	162	$ 230.532	$ 37.346.184	30 días	1/12/25	31/12/25
98		6.2.2.1.2.4.5	740.1	Captafaros	u	54	$ 22.031	$ 1.189.674	30 días	1/12/25	31/12/25
99		**6.2.2.1.2.5**		**OBRAS VARIAS**				**$ 94.772.860**	**212 días**	**2/03/25**	**30/09/25**
100	✓	6.2.2.1.2.5.1	800.1	Cerca de Alambre de Púas con postes de madera	m	1820	$ 17.838	$ 32.465.160	212 días	2/03/25	30/09/25
101		6.2.2.1.2.5.2	800.2	Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	1820	$ 34.235	$ 62.307.700	212 días	2/03/25	30/09/25
102		**6.2.2.1.2.6**		**FIN**						**31/12/25**	**31/12/25**
103		**6.2.2.1.3**		**Mejoramiento Tramo del PR10+020 al PR12+880 (L= 2,86 km)**				**$ 453.456.378**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
104		**6.2.2.1.3.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
105		**6.2.2.1.3.2**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**				**$ 189.577.541**	**152 días**	**1/05/25**	**30/09/25**
106		6.2.2.1.3.2.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	125,4	$ 30.000	$ 3.762.000	152 días	1/05/25	30/09/25
107		6.2.2.1.3.2.2	630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y A	m3	20,4	$ 1.033.388	$ 21.081.115	152 días	1/05/25	30/09/25
108		6.2.2.1.3.2.3	630.6	Concreto clase 14 MPA	m3	4,3	$ 539.260	$ 2.318.818	152 días	1/05/25	30/09/25
109		6.2.2.1.3.2.4	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	1836	$ 5.378	$ 9.874.008	152 días	1/05/25	30/09/25
110		6.2.2.1.3.2.5	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conform	m3	195	$ 666.880	$ 130.041.600	152 días	1/05/25	30/09/25
111		6.2.2.1.3.2.6	673.3	Material de cobertura tipo SBG	m3	150	$ 150.000	$ 22.500.000	152 días	1/05/25	30/09/25
112		**6.2.2.1.3.3**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**				**$ 263.878.837**	**152 días**	**1/05/25**	**30/09/25**
113		6.2.2.1.3.3.1	1P	Suministro y aplicación de pintura en frio acrílica pura b	m	6060	$ 1.794	$ 10.871.640	152 días	1/05/25	30/09/25



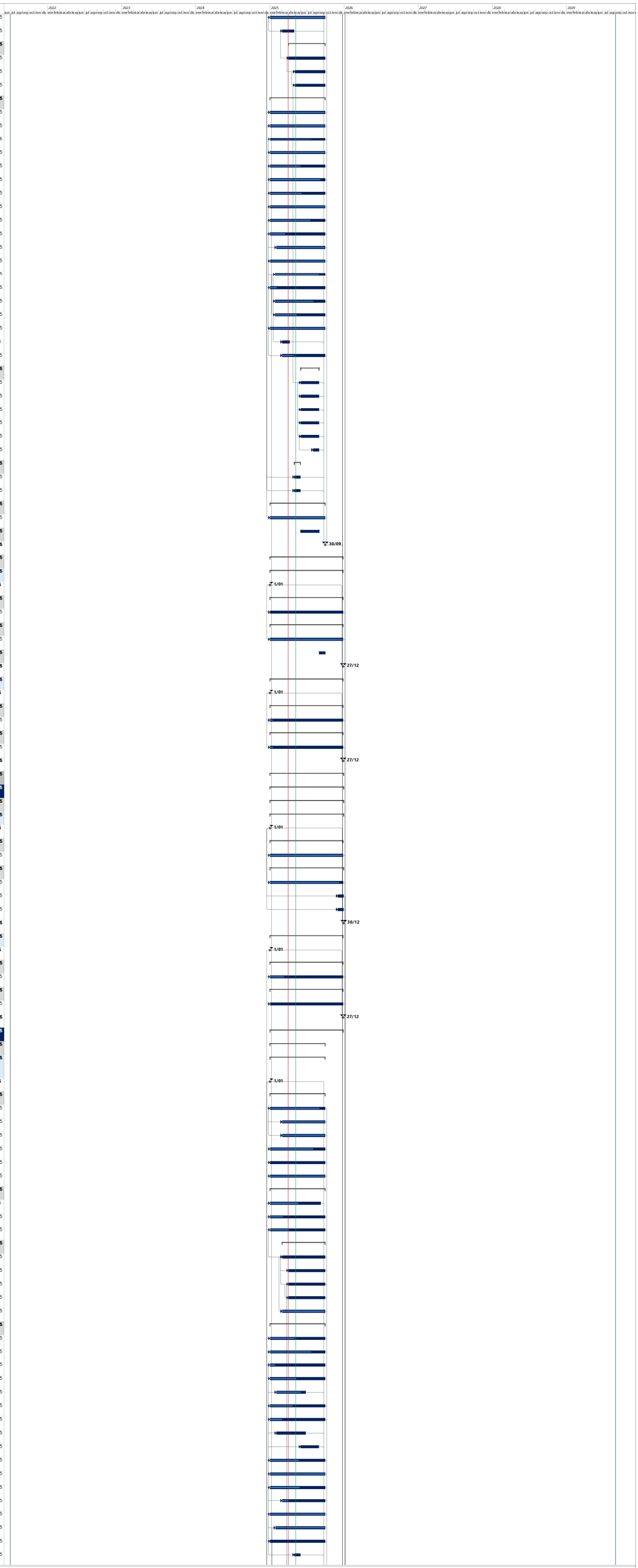
Id	Modo de tarea	EDT	Ítem	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Costo de línea base	Duración	Comienzo	Fin
114		6.2.2.1.3.3.2	2P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura b	m2	285	$ 22.076	$ 6.287.245	152 días	1/05/25	30/09/25
115		6.2.2.1.3.3.3	4P	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccion	u	1516	$ 8.346	$ 12.652.536	152 días	1/05/25	30/09/25
116		6.2.2.1.3.3.4	5P	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp,	u	201	$ 399.581	$ 80.315.781	152 días	1/05/25	30/09/25
117		6.2.2.1.3.3.5	730.1	Defensa metalica	m	642	$ 230.532	$ 148.001.544	152 días	1/05/25	30/09/25
118		6.2.2.1.3.3.6	740.1	Captafaros	u	261	$ 22.031	$ 5.750.091	152 días	1/05/25	30/09/25
119		**6.2.2.1.3.4**		**FIN**						**30/09/25**	**30/09/25**
120		**6.2.2.2**		**REHABILITACIÓN**				**$ 2.530.833.224**	**119 días**	**1/01/25**	**30/04/25**
121		**6.2.2.2.1**		**Rehabilitación Tramos: PR2+120 al PR10+020 y PR12+880 a PR16+000 (L= 11,30 km)**				**$ 2.530.833.224**	**119 días**	**1/01/25**	**30/04/25**
122		**6.2.2.2.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
123		**6.2.2.2.1.2**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**				**$ 2.224.159.472**	**88 días**	**1/02/25**	**30/04/25**
124	✓	6.2.2.2.1.2.1	421.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	21000	$ 1.849	$ 38.829.000	88 días	1/02/25	30/04/25
125	✓	6.2.2.2.1.2.2	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	2437,2	$ 879.613	$ 2.143.792.803	88 días	1/02/25	30/04/25
126		6.2.2.2.1.2.3	460.1P	Fresado de pavimento asfaltico	m3	570,4	$ 72.822	$ 41.537.669	88 días	1/02/25	30/04/25
127		**6.2.2.2.1.3**		**NO PREVISTOS**				**$ 306.673.752**	**88 días**	**1/02/25**	**30/04/25**
129		**6.2.2.2.1.4**		**FIN**						**30/04/25**	**30/04/25**
130		**6.2.2.3**		**MANTENIMIENTO**				**$ 1.976.759.742**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
131		**6.2.2.3.1**		**Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR46+640**				**$ 1.971.648.491**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
132		**6.2.2.3.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
133		**6.2.2.3.1.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 160.090.786**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
134	✓	6.2.2.3.1.2.1	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y C	m3	250,3	$ 10.642	$ 2.663.693	360 días	1/01/25	27/12/25
135	✓	6.2.2.3.1.2.2	221.1	Pedraplen compacto	m3	368	$ 18.609	$ 6.848.112	360 días	1/01/25	27/12/25
136		6.2.2.3.1.2.3	230.1P	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiale	m3	14488,5	$ 10.393	$ 150.578.981	360 días	1/01/25	27/12/25
137		**6.2.2.3.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**				**$ 105.635.166**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
138		6.2.2.3.1.3.1	310.1	Conformación de la calzada existente	m2	96250	$ 927	$ 89.223.750	360 días	1/01/25	27/12/25
139	✓	6.2.2.3.1.3.2	330.4	Base granular para bacheo clase A	m3	73,9	$ 222.076	$ 16.411.416	360 días	1/01/25	27/12/25
140		**6.2.2.3.1.4**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**				**$ 1.684.993.335**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
141	✓	6.2.2.3.1.4.1	450.9P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	m3	1719	$ 908.124	$ 1.561.065.156	360 días	1/01/25	27/12/25
142		6.2.2.3.1.4.2	460.1P	Fresado de pavimento asfaltico	m3	1607	$ 72.822	$ 117.024.954	360 días	1/01/25	27/12/25
143	✓	6.2.2.3.1.4.3	465.1	Excavación para reparación de pavimento asfáltico exis	m3	87,5	$ 78.894	$ 6.903.225	360 días	1/01/25	27/12/25
144	✓	**6.2.2.3.1.5**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**				**$ 4.665.615**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
145	✓	6.2.2.3.1.5.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	16,8	$ 30.000	$ 504.000	360 días	1/01/25	27/12/25
146	✓	6.2.2.3.1.5.2	663.3P	Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	28	$ 38.113	$ 1.067.165	360 días	1/01/25	27/12/25
147	✓	6.2.2.3.1.5.3	673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	98	$ 5.200	$ 509.600	360 días	1/01/25	27/12/25
148	✓	6.2.2.3.1.5.4	673.2	Material granular drenante	m3	17	$ 152.050	$ 2.584.850	360 días	1/01/25	27/12/25
149		**6.2.2.3.1.6**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**				**$ 1.598.324**	**29 días**	**1/11/25**	**30/11/25**
150		6.2.2.3.1.6.1	5P	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp,	u	4	$ 399.581	$ 1.598.324	29 días	1/11/25	30/11/25
151	✓	**6.2.2.3.1.7**		**TRANSPORTES**				**$ 6.872.250**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
152	✓	6.2.2.3.1.7.1	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación	m3-km	6247,5	$ 1.100	$ 6.872.250	360 días	1/01/25	27/12/25
153		**6.2.2.3.1.8**		**NO PREVISTOS**				**$ 7.793.015**	**29 días**	**1/11/25**	**30/11/25**
155		**6.2.2.3.1.9**		**FIN**						**27/12/25**	**27/12/25**
156		**6.2.2.3.2**		**Puntos Críticos**				**$ 5.111.251**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
157		**6.2.2.3.2.1**		**Muro de contención de los terraplenes PR11+950**				**$ 5.111.251**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
158		**6.2.2.3.2.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
159		**6.2.2.3.2.1.2**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**		**0**	**$ 0**	**$ 5.111.251**	**60 días**	**1/08/25**	**30/09/25**
160		6.2.2.3.2.1.2.1	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	950,4	$ 5.378	$ 5.111.251	60 días	1/08/25	30/09/25
161		**6.2.2.3.2.1.3**		**FIN**						**30/09/25**	**30/09/25**
162		**6.3**		**FRENTE 2**				**$ 2.739.135.228**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
163		**6.3.1**		**RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Alta L=47,80 km**				**$ 2.739.135.228**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
164		**6.3.1.1**		**MEJORAMIENTO**				**$ 1.879.198.169**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
165		**6.3.1.1.1**		**Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890 (L= 3,80 km)**				**$ 1.879.198.169**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
166		**6.3.1.1.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
167	✓	**6.3.1.1.1.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 25.154.701**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
168	✓	6.3.1.1.1.2.1	210.2.1	Excavación en roca de la explanación y canales	m3	228,7	$ 60.000	$ 13.722.000	272 días	1/01/25	30/09/25
169	✓	6.3.1.1.1.2.2	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y C	m3	1074,3	$ 10.642	$ 11.432.701	272 días	1/01/25	30/09/25
170	✓	**6.3.1.1.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**				**$ 549.656.869**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
171	✓	6.3.1.1.1.3.1	311.1	Afirmado	m3	818,1	$ 132.094	$ 108.066.101	250 días	1/01/25	8/09/25
172	✓	6.3.1.1.1.3.2	320.1	Subbase Granular clase A	m3	2054,6	$ 180.000	$ 369.828.000	272 días	1/01/25	30/09/25
173	✓	6.3.1.1.1.3.3	330.1	Base granular clase A	m3	347,2	$ 206.690	$ 71.762.768	241 días	1/02/25	30/09/25
174		**6.3.1.1.1.4**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**				**$ 1.134.101.866**	**181 días**	**2/04/25**	**30/09/25**
175		6.3.1.1.1.4.1	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	m2	4030	$ 2.918	$ 11.759.540	181 días	2/04/25	30/09/25
176		6.3.1.1.1.4.2	421.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	14914	$ 1.849	$ 27.575.986	181 días	2/04/25	30/09/25
177		6.3.1.1.1.4.3	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	1244,6	$ 879.613	$ 1.094.766.340	151 días	2/05/25	30/09/25
178	✓	**6.3.1.1.1.5**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**				**$ 151.614.711**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
179	✓	6.3.1.1.1.5.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	177,9	$ 30.000	$ 5.337.000	272 días	1/01/25	30/09/25
180	✓	6.3.1.1.1.5.2	600.2.1	Excavaciones varias en roca en seco	m3	670,5	$ 32.000	$ 21.456.000	272 días	1/01/25	30/09/25
181	✓	6.3.1.1.1.5.3	610.1	Rellenos para Estructuras con suelo	m3	388	$ 44.832	$ 17.394.816	272 días	1/01/25	30/09/25
182	✓	6.3.1.1.1.5.4	610.2	Relleno para estructuras con recebo	m3	15,1	$ 65.112	$ 983.190	272 días	1/01/25	30/09/25
183	✓	6.3.1.1.1.5.5	630.6	Concreto clase 14 MPA	m3	6,3	$ 539.260	$ 3.397.338	272 días	1/01/25	30/09/25
184	✓	6.3.1.1.1.5.6	630.7	Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	m3	4,2	$ 485.168	$ 2.037.706	272 días	1/01/25	30/09/25
185	✓	6.3.1.1.1.5.7	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	1843	$ 5.378	$ 9.911.654	272 días	1/01/25	30/09/25
186	✓	6.3.1.1.1.5.8	661.1	Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm c	m	17	$ 628.687	$ 10.687.679	272 días	1/01/25	30/09/25
187	✓	6.3.1.1.1.5.9	663.3P	Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	351,5	$ 38.113	$ 13.396.720	248 días	26/01/25	30/09/25
188	✓	6.3.1.1.1.5.10	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conform	m3	31,6	$ 666.880	$ 21.073.408	272 días	1/01/25	30/09/25
189	✓	6.3.1.1.1.5.11	673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	1548	$ 5.200	$ 8.049.600	247 días	26/01/25	30/09/25
190	✓	6.3.1.1.1.5.12	673.2	Material granular drenante	m3	212	$ 152.050	$ 32.234.600	247 días	26/01/25	30/09/25
191	✓	6.3.1.1.1.5.13	673.3	Material de cobertura tipo SBG	m3	37,7	$ 150.000	$ 5.655.000	272 días	1/01/25	30/09/25
192		**6.3.1.1.1.6**		**OBRAS VARIAS**				**$ 13.591.295**	**29 días**	**1/09/25**	**30/09/25**
193		6.3.1.1.1.6.1	800.2	Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	397	$ 34.235	$ 13.591.295	29 días	1/09/25	30/09/25
194	✓	**6.3.1.1.1.7**		**TRANSPORTES**				**$ 1.380.390**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
195	✓	6.3.1.1.1.7.1	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación	m3-km	1254,9	$ 1.100	$ 1.380.390	272 días	1/01/25	30/09/25
196	✓	**6.3.1.1.1.8**		**NO PREVISTOS**				**$ 3.698.337**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
198		**6.3.1.1.1.9**		**FIN**						**30/09/25**	**30/09/25**
199		**6.3.1.2**		**MANTENIMIENTO**				**$ 859.937.059**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
200		**6.3.1.2.1**		**Mantenimiento Tramo PR46+640 al PR94+400**				**$ 326.119.176**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
201		**6.3.1.2.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
202		**6.3.1.2.1.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 136.189.872**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
203		6.3.1.2.1.2.1	230.1P	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiale	m3	13104	$ 10.393	$ 136.189.872	360 días	1/01/25	27/12/25
204		**6.3.1.2.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**				**$ 182.136.288**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
205		6.3.1.2.1.3.1	310.1	Conformación de la calzada existente	m2	169120	$ 927	$ 156.774.240	360 días	1/01/25	27/12/25
206	✓	6.3.1.2.1.3.2	311.1	Afirmado	m3	192	$ 132.094	$ 25.362.048	360 días	1/01/25	27/12/25
207		**6.3.1.2.1.4**		**NO PREVISTOS**				**$ 7.793.016**	**29 días**	**1/09/25**	**30/09/25**
209		**6.3.1.2.1.5**		**FIN**						**27/12/25**	**27/12/25**
210		**6.3.1.2.2**		**Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95+400**				**$ 533.817.883**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
211		**6.3.1.2.2.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
212		**6.3.1.2.2.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 228.267.752**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
213		6.3.1.2.2.2.1	211.1	Remoción de Derrumbes	m3	23419,28	$ 9.747	$ 228.267.752	360 días	1/01/25	27/12/25
214		**6.3.1.2.2.3**		**TRANSPORTES**				**$ 305.550.131**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
215		6.3.1.2.2.3.1	900.3	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, m	m3-km	27777,85	$ 1.100	$ 305.550.131	360 días	1/01/25	27/12/25
216		**6.3.1.2.2.4**		**FIN**						**27/12/25**	**27/12/25**
217		**6.4**		**FRENTE 3**				**$ 3.374.550.240**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
218		**6.4.1**		**RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km**				**$ 3.374.550.240**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
219		**6.4.1.1**		**MEJORAMIENTO**				**$ 3.123.656.095**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
220		**6.4.1.1.1**		**Mejoramiento Tramo PR50+226 al PR53+226 (L=3,00 km)**				**$ 3.123.656.095**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
221		**6.4.1.1.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
222		**6.4.1.1.1.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 22.819.659**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
223	✓	6.4.1.1.1.2.1	201.7	Demolición de Estructuras	m3	184	$ 113.989	$ 20.973.976	272 días	1/01/25	30/09/25
224		6.4.1.1.1.2.2	201.15	Remoción de alcantarillas	m	10	$ 69.636	$ 696.360	59 días	2/03/25	30/04/25
225	✓	6.4.1.1.1.2.3	201.16	Remoción de cercas de alambre	m	30	$ 4.475	$ 134.250	59 días	2/03/25	30/04/25
226	✓	6.4.1.1.1.2.4	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y C	m3	74,4	$ 10.642	$ 791.765	272 días	1/01/25	30/09/25
227		6.4.1.1.1.2.5	221.1	Pedraplen compacto	m3	12	$ 18.609	$ 223.308	59 días	2/03/25	30/04/25
228		**6.4.1.1.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**				**$ 44.808.261**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**



Proyecto: PROYECTO TRANSVE
Fecha: 8/05/25

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · solo el comienzo · Tareas externas · Fecha límite · División crítica · Progreso manual
División · Resumen · Tarea inactiva · Resumen inactivo · solo duración · Resumen manual · solo fin · Hito externo · Tareas críticas · Progreso

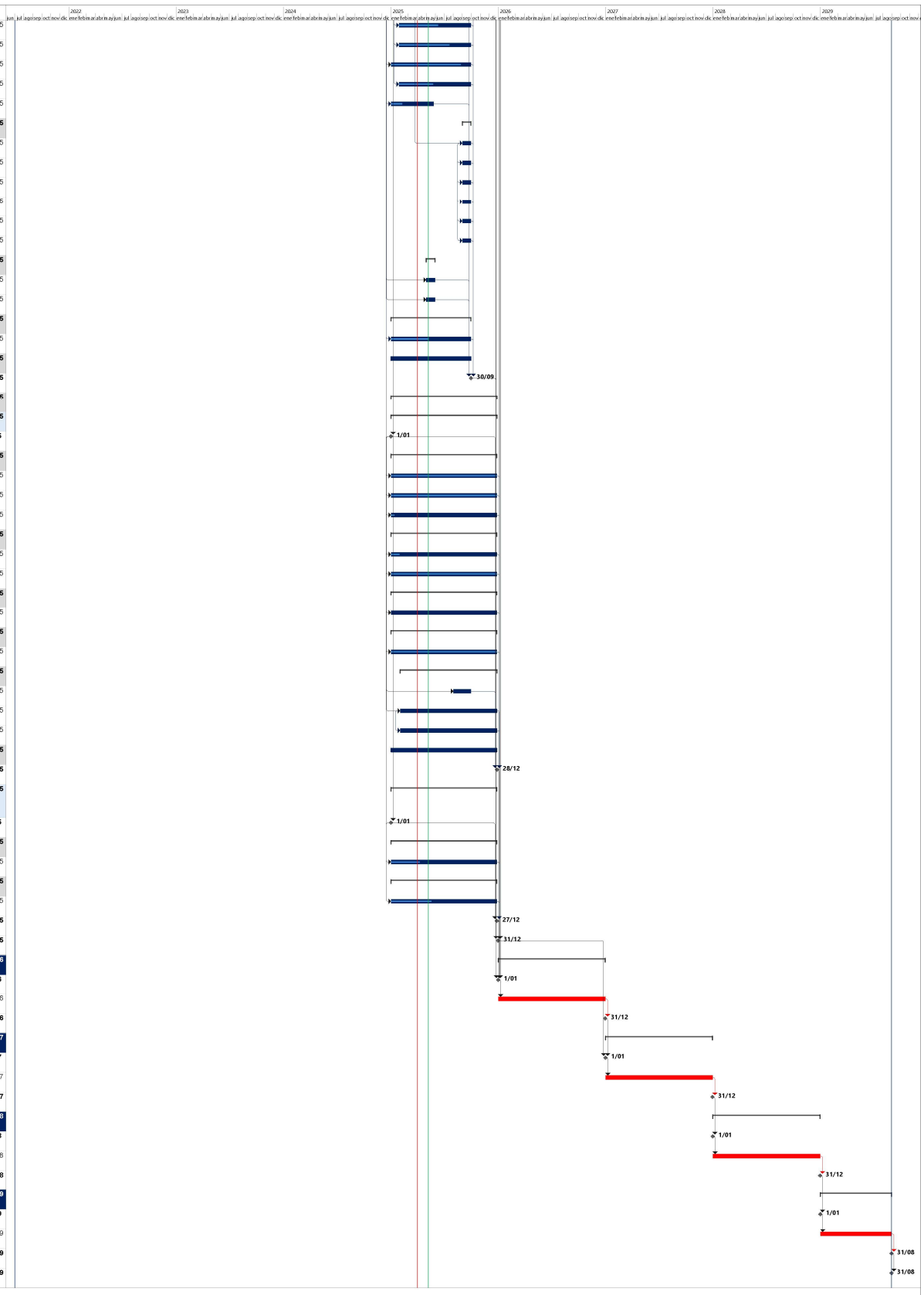
Id	Modo de tarea	EDT	Ítem	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Costo de línea base	Duración	Comienzo	Fin
229		6.4.1.1.1.3.1	311.1	Afirmado	m3	99,5	$ 132.094	$ 13.143.353	272 días	1/01/25	30/09/25
230		6.4.1.1.1.3.2	330.1	Base granular clase A	m3	153,2	$ 206.690	$ 31.664.908	59 días	2/03/25	30/04/25
231		**6.4.1.1.1.4**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**				**$ 1.211.610.127**	**181 días**	**2/04/25**	**30/09/25**
232		6.4.1.1.1.4.1	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	m2	438	$ 2.918	$ 1.278.084	181 días	2/04/25	30/09/25
233		6.4.1.1.1.4.2	421.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	21589,5	$ 1.849	$ 39.918.985	150 días	3/05/25	30/09/25
234		6.4.1.1.1.4.3	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	1330,6	$ 879.613	$ 1.170.413.058	150 días	3/05/25	30/09/25
235		**6.4.1.1.1.5**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**				**$ 1.492.618.247**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
236		6.4.1.1.1.5.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	1060,8	$ 30.000	$ 31.824.000	272 días	1/01/25	30/09/25
237	✓	6.4.1.1.1.5.2	600.2.1	Excavaciones varias en roca en seco	m3	22,5	$ 32.000	$ 720.000	272 días	1/01/25	30/09/25
238		6.4.1.1.1.5.3	610.1	Rellenos para Estructuras con suelo	m3	365,6	$ 44.832	$ 16.386.006	272 días	1/01/25	30/09/25
239	✓	6.4.1.1.1.5.4	610.2	Relleno para estructuras con recebo	m3	1061,9	$ 65.112	$ 69.142.433	272 días	1/01/25	30/09/25
240		6.4.1.1.1.5.5	630.3	Concreto clase 28 MPA	m3	184,4	$ 871.252	$ 160.658.869	272 días	1/01/25	30/09/25
241		6.4.1.1.1.5.6	630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y A	m3	131,51	$ 1.033.388	$ 135.902.923	272 días	1/01/25	30/09/25
242		6.4.1.1.1.5.7	630.4	Concreto clase 21 MPA	m3	56,26	$ 721.775	$ 40.606.340	272 días	1/01/25	30/09/25
243	✓	6.4.1.1.1.5.8	630.6	Concreto clase 14 MPA	m3	89	$ 539.260	$ 47.994.140	272 días	1/01/25	30/09/25
244		6.4.1.1.1.5.9	630.7	Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	m3	167,58	$ 485.168	$ 81.302.028	272 días	1/01/25	30/09/25
245		6.4.1.1.1.5.10	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	38871,1	$ 5.378	$ 209.048.792	272 días	1/01/25	30/09/25
246	✓	6.4.1.1.1.5.11	640.2	Malla de refuerzo Fy = 459,2 Mpa.	Kg	830	$ 5.483	$ 4.550.890	241 días	1/02/25	30/09/25
247	✓	6.4.1.1.1.5.12	661.1	Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm c	m	63	$ 628.687	$ 39.607.280	272 días	1/01/25	30/09/25
248		6.4.1.1.1.5.13	663.3P	Tubería para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	181,9	$ 38.113	$ 6.932.755	247 días	26/01/25	30/09/25
249		6.4.1.1.1.5.14	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conform	m3	327,33	$ 666.880	$ 218.289.830	272 días	1/01/25	30/09/25
250		6.4.1.1.1.5.15	673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	2026	$ 5.200	$ 10.535.200	247 días	26/01/25	30/09/25
251		6.4.1.1.1.5.16	673.2	Material granular drenante	m3	148,56	$ 152.050	$ 22.588.548	247 días	26/01/25	30/09/25
252	✓	6.4.1.1.1.5.17	673.3	Material de cobertura tipo SBG	m3	137,3	$ 150.000	$ 20.595.000	272 días	1/01/25	30/09/25
253		6.4.1.1.1.5.18	674.2	Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	m	830	$ 173.904	$ 144.340.320	37 días	2/03/25	8/04/25
254		6.4.1.1.1.5.19	681.1	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado cla	m3	871	$ 265.893	$ 231.592.803	212 días	2/03/25	30/09/25
255		**6.4.1.1.1.6**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**				**$ 226.959.480**	**90 días**	**2/06/25**	**31/08/25**
256		6.4.1.1.1.6.1	1P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura b	m	12000	$ 1.794	$ 21.528.000	90 días	2/06/25	31/08/25
257		6.4.1.1.1.6.2	4P	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidirecciona	u	1500	$ 8.346	$ 12.519.000	90 días	2/06/25	31/08/25
258		6.4.1.1.1.6.3	5P	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp	u	54	$ 399.581	$ 21.577.374	90 días	2/06/25	31/08/25
259		6.4.1.1.1.6.4	6P	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal (	u	93	$ 327.606	$ 30.467.358	90 días	2/06/25	31/08/25
260		6.4.1.1.1.6.5	730.1	Defensa metalica	m	595	$ 230.532	$ 137.166.540	90 días	2/06/25	31/08/25
261		6.4.1.1.1.6.6	740.1	Captafaros	u	168	$ 22.031	$ 3.701.208	30 días	1/08/25	31/08/25
262		**6.4.1.1.1.7**		**OBRAS VARIAS**				**$ 5.648.229**	**30 días**	**1/05/25**	**31/05/25**
263		6.4.1.1.1.7.1	800.1	Cerca de Alambre de Púas con postes de madera	m	23	$ 17.838	$ 410.274	30 días	1/05/25	31/05/25
264		6.4.1.1.1.7.2	800.2	Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	153	$ 34.235	$ 5.237.955	30 días	1/05/25	31/05/25
265	✓	**6.4.1.1.1.8**		**TRANSPORTES**				**$ 592.790**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
266	✓	6.4.1.1.1.8.1	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación	m3-km	538,9	$ 1.100	$ 592.790	272 días	1/01/25	30/09/25
267		**6.4.1.1.1.9**		**NO PREVISTOS**				**$ 118.599.302**	**90 días**	**2/06/25**	**31/08/25**
271		**6.4.1.1.1.10**		**FIN**						**30/09/25**	**30/09/25**
272		**6.4.1.2**		**MANTENIMIENTO**				**$ 250.894.145**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
273		**6.4.1.2.1**		**Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR90+150**				**$ 64.913.965**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
274		**6.4.1.2.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
275		**6.4.1.2.1.2**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**				**$ 45.423.000**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
276		6.4.1.2.1.2.1	310.1	Conformación de la calzada existente	m2	49000	$ 927	$ 45.423.000	360 días	1/01/25	27/12/25
277	✓	**6.4.1.2.1.3**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**				**$ 3.904.933**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
278	✓	6.4.1.2.1.3.1	450.9P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	m3	4,3	$ 908.124	$ 3.904.933	360 días	1/01/25	27/12/25
279		**6.4.1.2.1.4**		**NO PREVISTOS**				**$ 15.586.032**	**29 días**	**1/09/25**	**30/09/25**
281		**6.4.1.2.1.5**		**FIN**						**27/12/25**	**27/12/25**
282		**6.4.1.2.2**		**Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR90+150**				**$ 185.980.180**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
283		**6.4.1.2.2.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
284		**6.4.1.2.2.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 48.740.220**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
285		6.4.1.2.2.2.1	211.1	Remoción de Derrumbes	m3	5000,54	$ 9.747	$ 48.740.220	360 días	1/01/25	27/12/25
286		**6.4.1.2.2.3**		**TRANSPORTES**				**$ 137.239.960**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
287		6.4.1.2.2.3.1	900.3	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, m	m3-km	124763,6	$ 1.100	$ 137.239.960	360 días	1/01/25	27/12/25
288		**6.4.1.2.2.4**		**FIN**						**27/12/25**	**27/12/25**
289		**6.5**		**FRENTE 4**				**$ 8.137.189.473**	**363 días**	**1/01/25**	**30/12/25**
290		**6.5.1**		**RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km**				**$ 460.392.601**	**363 días**	**1/01/25**	**30/12/25**
291		**6.5.1.1**		**MANTENIMIENTO**				**$ 460.392.601**	**363 días**	**1/01/25**	**30/12/25**
292		**6.5.1.1.1**		**Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR74+000**				**$ 335.910.601**	**363 días**	**1/01/25**	**30/12/25**
293		**6.5.1.1.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
294	✓	**6.5.1.1.1.2**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**				**$ 41.864.516**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
295	✓	6.5.1.1.1.2.1	450.9P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	m3	46,1	$ 908.124	$ 41.864.516	360 días	1/01/25	27/12/25
296		**6.5.1.1.1.3**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**				**$ 294.046.085**	**363 días**	**1/01/25**	**30/12/25**
297		6.5.1.1.1.3.1	1P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura b	m	159022,5	$ 1.794	$ 285.286.365	360 días	1/01/25	27/12/25
298		6.5.1.1.1.3.2	2P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura b	m2	100	$ 22.076	$ 2.207.600	29 días	1/12/25	30/12/25
299		6.5.1.1.1.3.3	6P	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal (	u	20	$ 327.606	$ 6.552.120	29 días	1/12/25	30/12/25
300		**6.5.1.1.1.4**		**FIN**						**30/12/25**	**30/12/25**
301		**6.5.1.1.2**		**Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR74+000**				**$ 124.482.000**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
302		**6.5.1.1.2.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
303		**6.5.1.1.2.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 58.482.000**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
304		6.5.1.1.2.2.1	211.1	Remoción de Derrumbes	m3	6000	$ 9.747	$ 58.482.000	360 días	1/01/25	27/12/25
305		**6.5.1.1.2.3**		**TRANSPORTES**				**$ 66.000.000**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
306		6.5.1.1.2.3.1	900.3	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, m	m3-km	60000	$ 1.100	$ 66.000.000	360 días	1/01/25	27/12/25
307		**6.5.1.1.2.4**		**FIN**						**27/12/25**	**27/12/25**
308		**6.5.2**		**RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km**				**$ 7.676.796.872**	**361 días**	**1/01/25**	**28/12/25**
309		**6.5.2.1**		**MEJORAMIENTO**				**$ 6.906.954.155**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
310		**6.5.2.1.1**		**Mejoramiento, Tramo PR52+580 al PR63+400 (L = 4,20 Km)**				**$ 6.906.954.155**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
311		**6.5.2.1.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
312		**6.5.2.1.1.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 114.501.797**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
313		6.5.2.1.1.2.1	201.7	Demolición de Estructuras	m3	151	$ 113.989	$ 17.212.339	272 días	1/01/25	30/09/25
314	✓	6.5.2.1.1.2.2	201.15	Remoción de alcantarillas	m	10	$ 69.636	$ 696.360	212 días	2/03/25	30/09/25
315	✓	6.5.2.1.1.2.3	201.16	Remoción de cercas de alambre	m	231	$ 4.475	$ 1.033.725	212 días	2/03/25	30/09/25
316		6.5.2.1.1.2.4	210.2.1	Excavación en roca de la explanación y canales	m3	1565	$ 60.000	$ 93.900.000	272 días	1/01/25	30/09/25
317		6.5.2.1.1.2.5	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y Ca	m3	126,2	$ 10.642	$ 1.343.020	272 días	1/01/25	30/09/25
318	✓	6.5.2.1.1.2.6	221.1	Pedraplen compacto	m3	17	$ 18.609	$ 316.353	272 días	1/01/25	30/09/25
319		**6.5.2.1.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**				**$ 372.704.789**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
320		6.5.2.1.1.3.1	311.1	Afirmado	m3	256,8	$ 132.094	$ 33.921.739	250 días	1/01/25	8/09/25
321		6.5.2.1.1.3.2	320.1	Subbase Granular clase A	m3	157,3	$ 180.000	$ 28.314.000	272 días	1/01/25	30/09/25
322		6.5.2.1.1.3.3	330.1	Base granular clase A	m3	1502,1	$ 206.690	$ 310.469.050	272 días	1/01/25	30/09/25
323		**6.5.2.1.1.4**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**				**$ 1.363.460.395**	**212 días**	**2/03/25**	**30/09/25**
324		6.5.2.1.1.4.1	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	m2	6748	$ 2.918	$ 19.690.665	212 días	2/03/25	30/09/25
325		6.5.2.1.1.4.2	421.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	14196	$ 1.849	$ 26.248.404	182 días	1/04/25	30/09/25
326		6.5.2.1.1.4.3	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	1492,8	$ 879.613	$ 1.313.086.286	182 días	1/04/25	30/09/25
327		6.5.2.1.1.4.4	460.1P	Fresado de pavimento asfaltico	m3	5	$ 72.822	$ 364.110	182 días	1/04/25	30/09/25
328	✓	6.5.2.1.1.4.5	465.1	Excavación para reparación de pavimento asfáltico exis	m3	51,6	$ 78.894	$ 4.070.930	212 días	2/03/25	30/09/25
329		**6.5.2.1.1.5**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**				**$ 4.290.201.731**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
330		6.5.2.1.1.5.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	4759,1	$ 30.000	$ 137.373.000	272 días	1/01/25	30/09/25
331		6.5.2.1.1.5.2	600.2.1	Excavaciones varias en roca en seco	m3	269,6	$ 32.000	$ 8.627.200	272 días	1/01/25	30/09/25
332		6.5.2.1.1.5.3	610.1	Rellenos para Estructuras con suelo	m3	1499,2	$ 44.832	$ 67.212.134	272 días	1/01/25	30/09/25
333		6.5.2.1.1.5.4	610.2	Relleno para estructuras con recebo	m3	2072,3	$ 65.112	$ 134.931.598	272 días	1/01/25	30/09/25
334		6.5.2.1.1.5.5	621.1.1P	Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto	m	300	$ 2.233.592	$ 670.077.600	145 días	1/02/25	26/06/25
335		6.5.2.1.1.5.6	630.3	Concreto clase 28 MPA	m3	401,5	$ 871.252	$ 349.807.678	272 días	1/01/25	30/09/25
336		6.5.2.1.1.5.7	630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y A	m3	364,5	$ 1.033.388	$ 376.773.265	272 días	1/01/25	30/09/25
337		6.5.2.1.1.5.8	630.4	Concreto clase 21 MPA	m3	10,5	$ 721.775	$ 7.578.638	145 días	1/02/25	26/06/25
338		6.5.2.1.1.5.9	630.4.1P	Concreto lanzado para pantallas ancladas (f'c = 21 Mpa	m3	143	$ 972.051	$ 139.003.293	90 días	1/06/25	30/08/25
339		6.5.2.1.1.5.10	630.6	Concreto clase 14 MPA	m3	115,3	$ 539.260	$ 62.176.678	272 días	1/01/25	30/09/25
340	✓	6.5.2.1.1.5.11	630.7	Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	m3	10,8	$ 485.168	$ 5.239.814	272 días	1/01/25	30/09/25
341		6.5.2.1.1.5.12	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	144459	$ 5.378	$ 776.900.502	272 días	1/01/25	30/09/25
342		6.5.2.1.1.5.13	640.2	Malla de refuerzo Fy = 459,2 Mpa.	Kg	2449	$ 5.483	$ 13.427.867	212 días	2/03/25	30/09/25
343	✓	6.5.2.1.1.5.14	661.1	Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm c	m	61	$ 628.687	$ 38.349.907	272 días	1/01/25	30/09/25
344	✓	6.5.2.1.1.5.15	663.3P	Tubería para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	539	$ 38.113	$ 20.542.907	245 días	28/01/25	30/09/25
345		6.5.2.1.1.5.16	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conform	m3	437,6	$ 666.880	$ 291.826.688	272 días	1/01/25	30/09/25
346		6.5.2.1.1.5.17	672.1	Bordillos en concreto vaciado in situ, incluye la preparac	m	61	$ 90.059	$ 5.493.599	30 días	1/05/25	31/05/25



Proyecto: PROYECTO TRANSVE
Fecha: 8/05/25

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · solo el comienzo · Tareas externas · Fecha límite · División crítica · Progreso manual
División · Resumen · Tarea inactiva · Resumen inactivo · solo duración · Resumen manual · solo fin · Hito externo · Tareas críticas · Progreso

Id	Modo de tarea	EDT	Ítem	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Costo de línea base	Duración	Comienzo	Fin
347		6.5.2.1.1.5.18	673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	4971,4	$ 5.200	$ 25.851.280	245 días	28/01/25	30/09/25
348		6.5.2.1.1.5.19	673.2	Material granular drenante	m3	500,3	$ 152.050	$ 76.070.615	245 días	28/01/25	30/09/25
349		6.5.2.1.1.5.20	673.3	Material de cobertura tipo SBG	m3	59	$ 150.000	$ 8.850.000	272 días	1/01/25	30/09/25
350		6.5.2.1.1.5.21	674.2	Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	m	4470	$ 173.904	$ 777.350.880	245 días	28/01/25	30/09/25
351		6.5.2.1.1.5.22	681.1	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado cla	m3	1116	$ 265.893	$ 296.736.588	145 días	1/01/25	26/05/25
352		**6.5.2.1.1.6**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**				**$ 124.965.887**	**29 días**	**1/09/25**	**30/09/25**
353		6.5.2.1.1.6.1	1P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura b	m	6572	$ 1.794	$ 11.790.168	29 días	1/09/25	30/09/25
354		6.5.2.1.1.6.2	2P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura b	m2	63	$ 22.076	$ 1.390.788	29 días	1/09/25	30/09/25
355		6.5.2.1.1.6.3	4P	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccion	u	617	$ 8.346	$ 5.149.482	29 días	1/09/25	30/09/25
356		6.5.2.1.1.6.4	6P	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp	u	184	$ 399.681	$ 73.622.004	29 días	1/09/25	30/09/25
357		6.5.2.1.1.6.5	730.1	Defensa metálica	m	125	$ 230.532	$ 28.816.500	29 días	1/09/25	30/09/25
358		6.5.2.1.1.6.6	740.1	Captafaros	u	195	$ 22.031	$ 4.296.045	29 días	1/09/25	30/09/25
359		**6.5.2.1.1.7**		**OBRAS VARIAS**				**$ 112.608.456**	**30 días**	**1/05/25**	**31/05/25**
360		6.5.2.1.1.7.1	800.1	Cerca de Alambre de Púas con postes de madera	m	37	$ 17.838	$ 660.006	30 días	1/05/25	31/05/25
361		6.5.2.1.1.7.2	800.2	Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	3270	$ 34.235	$ 111.948.450	30 días	1/05/25	31/05/25
362		**6.5.2.1.1.8**		**TRANSPORTES**				**$ 8.416.485**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
363		6.5.2.1.1.8.1	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación	m3-km	7651,35	$ 1.100	$ 8.416.485	272 días	1/01/25	30/09/25
364		**6.5.2.1.1.9**		**NO PREVISTOS**				**$ 520.094.615**	**272 días**	**1/01/25**	**30/09/25**
367		**6.5.2.1.1.10**		**FIN**						**30/09/25**	**30/09/25**
368		**6.5.2.2**		**MANTENIMIENTO**				**$ 768.842.717**	**361 días**	**1/01/25**	**28/12/25**
369		**6.5.2.2.1**		**Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000**				**$ 603.866.717**	**361 días**	**1/01/25**	**28/12/25**
370		**6.5.2.2.1.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
371		**6.5.2.2.1.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 166.938.457**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
372	✓	6.5.2.2.1.2.1	210.2.1	Excavación en roca de la explanación y canales	m3	1237	$ 60.000	$ 74.220.000	360 días	1/01/25	27/12/25
373	✓	6.5.2.2.1.2.2	221.1	Pedraplen compacto	m3	1073	$ 18.609	$ 19.967.457	360 días	1/01/25	27/12/25
374		6.5.2.2.1.2.3	230.1P	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiale	m3	7000	$ 10.393	$ 72.751.000	360 días	1/01/25	27/12/25
375		**6.5.2.2.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**				**$ 43.213.846**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
376		6.5.2.2.1.3.1	310.1	Conformación de la calzada existente	m2	42000	$ 927	$ 38.934.000	360 días	1/01/25	27/12/25
377	✓	6.5.2.2.1.3.2	311.1	Afirmado	m3	32,4	$ 132.094	$ 4.279.846	360 días	1/01/25	27/12/25
378		**6.5.2.2.1.4**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**				**$ 20.426.000**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
379		6.5.2.2.1.4.1	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	m2	7000	$ 2.918	$ 20.426.000	360 días	1/01/25	27/12/25
380	✓	**6.5.2.2.1.5**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**				**$ 190.622.507**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
381	✓	6.5.2.2.1.5.1	630.7	Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	m3	392,9	$ 485.168	$ 190.622.507	360 días	1/01/25	27/12/25
382		**6.5.2.2.1.6**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**				**$ 129.138.252**	**330 días**	**1/02/25**	**28/12/25**
383		6.5.2.2.1.6.1	5P	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp	u	54	$ 399.581	$ 21.577.374	60 días	1/08/25	30/09/25
384		6.5.2.2.1.6.2	730.1	Defensa metálica	m	455,3	$ 230.532	$ 104.961.220	330 días	1/02/25	28/12/25
385		6.5.2.2.1.6.3	740.1	Captafaros	u	118	$ 22.031	$ 2.599.658	330 días	1/02/25	28/12/25
386		**6.5.2.2.1.7**		**NO PREVISTOS**				**$ 53.527.655**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
388		**6.5.2.2.1.8**		**FIN**						**28/12/25**	**28/12/25**
389		**6.5.2.2.2**		**Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR118+000**				**$ 165.976.000**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
390		**6.5.2.2.2.1**		**INICIO**						**1/01/25**	**1/01/25**
391		**6.5.2.2.2.2**		**EXPLANACIONES**				**$ 77.976.000**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
392		6.5.2.2.2.2.1	211.1	Remoción de Derrumbes	m3	8000	$ 9.747	$ 77.976.000	360 días	1/01/25	27/12/25
393		**6.5.2.2.2.3**		**TRANSPORTES**				**$ 88.000.000**	**360 días**	**1/01/25**	**27/12/25**
394		6.5.2.2.2.3.1	900.3	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, r	m3-km	80000	$ 1.100	$ 88.000.000	360 días	1/01/25	27/12/25
395		**6.5.2.2.2.4**		**FIN**						**27/12/25**	**27/12/25**
396		**6.6**		**FIN**						**31/12/25**	**31/12/25**
397		**7**		**VIGENCIA AÑO 2026**				**$ 52.714.372.070**	**364 días**	**1/01/26**	**31/12/26**
398		**7.1**		**INICIO**						**1/01/26**	**1/01/26**
399		7.2	2026	Básico de obras vigencia 2026	global	1	$ 52.714.372.070	$ 52.714.372.070	364 días	1/01/26	31/12/26
400		**7.3**		**FIN**						**31/12/26**	**31/12/26**
401		**8**		**VIGENCIA AÑO 2027**				**$ 60.764.591.253**	**364 días**	**1/01/27**	**31/12/27**
402		**8.1**		**INICIO**						**1/01/27**	**1/01/27**
403		8.2	2027	Básico de obras vigencia 2027	global	1	$ 60.764.591.253	$ 60.764.591.253	364 días	1/01/27	31/12/27
404		**8.3**		**FIN**						**31/12/27**	**31/12/27**
405		**9**		**VIGENCIA AÑO 2028**				**$ 48.306.625.643**	**365 días**	**1/01/28**	**31/12/28**
406		**9.1**		**INICIO**						**1/01/28**	**1/01/28**
407		9.2	2028	Básico de obras vigencia 2028	global	1	$ 43.306.625.643	$ 48.306.625.643	365 días	1/01/28	31/12/28
408		**9.3**		**FIN**						**31/12/28**	**31/12/28**
409		**10**		**VIGENCIA AÑO 2029**				**$ 38.608.226.307**	**242 días**	**1/01/29**	**31/08/29**
410		**10.1**		**INICIO**						**1/01/29**	**1/01/29**
411		10.2	2029	Básico de obras vigencia 2029	global	1	$ 36.608.226.307	$ 38.608.226.307	242 días	1/01/29	31/08/29
412		**10.3**		**FIN**						**31/08/29**	**31/08/29**
413		**11**		**FIN DE PROYECTO**				**$ 0**	**0 días**	**31/08/29**	**31/08/29**



Proyecto: PROYECTO TRANSVE
Fecha: 8/05/25

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Progreso · Progreso manual

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

FORMATOS MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5
FECHA	24 (Día)	5 (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 11 (Se debe llenar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SIKINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 960 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 20 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 25/09/2029 (Incluirlas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 368.871.764.314,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 40.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 408.967.087.368,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado / $ Valor Ejecutado	JUNIO 2021	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021	ENERO 2022	FEBRERO 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022	JULIO 2022	AGOSTO 2022	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2022	ENERO 2023
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1, 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,63%	% P		0,01%	0,02%	0,05%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,08%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,06%	0,06%	0,03%	0,22%
	$22.953.794	7,52%	11.070.154,65	$ E	$0	$37.000	$50.000	$150.000	$27.181	$57.181	$40.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$44.618	$44.618	$46.738	$ 15.000	$227.851	$175.085	$188.792	$86.361	$661.055
				% E	0,00%	$33.705	$125.463	$189.302	$18.295	$39.263	$79.416	$89.688	$1.579	$49.262	$189.463	$129.880	$77.983	$94.344	$6.725	$148.239	$222.627	$236.368	$139.744	$96.486
				% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,00%	0,02%	0,08%	0,04%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,07%	0,08%	0,05%	0,01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,20%	0,20%	0,21%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,12%	0,80%	0,18%	0,38%
	$98.534.372	32,29%	31.016.404,47	$ P				$50.000	$7.931	$7.931	$7.931	$597.411	$607.411	$617.411	$627.411	$40.982	$28.623	$24.603	24.603	$47.910	$365.355	$2.452.734	$557.238	$1.166.095
				$ E	$0	$0	$20.910	$84.573	$166.325	$15.389	$0	$0	$0	$0	$24.041	$232.502	$166.663	$49.595	1.738	$62.393	$15.259	$52.585	$729.898	$158.614
				% E	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,08%	0,03%	0,02%	0,01%	0,02%	0,01%	0,02%	0,24%	0,05%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%	% P				$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$934.102	$944.102	$954.102	$964.102	$892.628	$1.157.744	$860.497	$ 675.771	$1.417.134	$3.983.786	$7.091.760	$5.430.488	$582.782
	$90.749.203	29,74%	58.935.160,83	$ E	$0	$0	$0	$96.395	$0	$0	$1.077.936	$276.249	$277.966	$284.249	$3.079.866	$1.781.845	$236.009	$3.340.849	$1.000	$3.850.448	$710.145	$2.482.208	$5.758.236	$1.797.276
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,15%	0,33%	0,21%	0,22%	0,13%	0,35%	0,46%	0,08%	0,34%	0,57%	0,61%	0,24%	0,79%	0,58%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P							$0	$0	$1.426	$1.426	$1.426	$1.426	$0	$18.867	$0	$0	$0	$0	$0	$832
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$16.140	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.3; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	7,22%	% P		0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,01%	0,01%	0,24%	0,37%	0,01%	0,15%	0,03%	0,41%	0,46%
	$104.235.571	34,15%	22.035.271,49	$ P				$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$149.188	$149.188	$149.188	$149.188	$16.382	$19.255	$42.882	$1.427.678	$31.154	$464.216	$2.839.407	$1.251.161	$1.391.230
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$ 8.893	$0	$20.786	$0	$0	$15.666	$13.213	$4.288	$5.096	$3.466	$77.135	$607.634	$159.373	$105.862	$61.786
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,02%
	$7.227.438	2,37%	2.138.204,84	$ P					$10.000	$84.573	$650.573	$145.901	$145.901	$145.901	$145.901	$618	$0	$0	$198	$0	$258	$157.413	$62.266	$27.266
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,15%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,01%	0,01%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	208.668,44	$ P						$0	$0	$1.873	$1.873	$1.873	$1.873	$0	$0	$0	08.703	$0	$0	$0	$0	$4.260
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,06%	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%	0,20%
	$20.135.228	6,60%	7.214.385,39	$ P			$50.000	$150.000	$2.261	$17.261	$12.261	$191.650	$191.650	$191.650	$191.650	$29.542	$29.542	$29.542	$ 78.447	$156.706	$159.791	$156.706	$157.138	$617.463
				$ E	$0	$4.295	$50.000	$50.000	$10.000	$17.261	$12.261	$191.650	$191.650	$191.650	$191.650	$29.542	$29.542	$29.542	$ 78.447	$156.706	$159.791	$156.706	$157.138	$617.463
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,20%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	43,46%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 344.570.723,20**	112,90%	$ 132.634.390,70																					

Reprogramación No.1 | Reprogramación No.2 | Reprogramación No.3 | Reprogramación No.4 | Reprogramación No.5

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,03%	0,16%	0,06%	0,39%	0,38%	0,75%	0,76%	0,77%	0,83%	0,34%	0,43%	0,56%	0,83%	0,62%	1,69%	4,17%	2,50%	1,47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$100.000	$500.000	$197.373	$1.187.961	$1.179.961	$2.352.967	$2.322.967	$2.342.967	$2.535.776	$1.024.769	$1.298.649	$1.704.262	$2.530.201	$1.880.054	$5.150.213	$12.729.694	$7.640.275	$4.485.784
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,05%	1,80%	2,56%	3,33%	4,16%	2,73%	3,16%	3,72%	4,55%	4,88%	6,57%	10,74%	13,24%	14,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$137.000	$637.000	$834.373	$2.022.333	$3.193.281	$5.496.248	$7.819.194	$10.162.151	$12.697.926	$8.340.112	$9.638.760	$11.343.022	$13.873.223	$14.888.827	$20.039.039	$32.768.733	$40.409.008	$44.894.793
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,01%	0,08%	0,22%	0,08%	0,32%	0,40%	0,30%	0,38%	0,16%	0,47%	0,59%	0,14%	0,42%	0,71%	0,74%	0,74%	1,01%	2,37%	0,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$230.080	$656.225	$246.011	$868.880	$1.213.759	$951.929	$1.144.640	$496.373	$1.419.521	$1.798.686	$436.214	$1.296.021	$2.163.108	$2.273.657	$2.262.264	$3.078.412	$7.225.205	$2.177.678
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,09%	0,30%	0,38%	0,70%	1,10%	1,39%	1,77%	1,93%	2,40%	2,99%	3,13%	3,55%	4,26%	5,01%	5,75%	6,76%	9,12%	9,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$268.005	$924.250	$1.170.241	$2.139.121	$3.352.880	$4.254.809	$5.399.449	$5.895.822	$7.315.343	$8.113.429	$8.549.643	$10.845.664	$13.008.772	$15.282.430	$17.544.693	$20.623.106	$27.848.311	$30.025.990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluyar IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 35.342.086	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 44.590.957	71,46%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 177.225.347	43,55%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.9P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°11 corresponde a la redistribución de cantidades contemplando las cantidades de los tramos de mejoramiento de la Ruta 6006 (PR20+640 – PR32+890), Ruta 6007 (PR 50+226 – PR 53+226) y Ruta 6009 (PR52+791 - PR63+414) que no estaban contemplados en las condiciones iniciales del contrato

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5

FECHA: 24 (Día) / 5 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
PROGRAMA DE INVERSIONES ☐
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 11 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 923 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 958.871.764.934,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 49.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 408.967.087.988,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	MES 26	MES 27	MES 28	MES 29	MES 30	MES 31	MES 32	MES 33	MES 34	MES 35	MES 36	MES 37	MES 38	MES 39	MES 40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado / $ Valor Ejecutado	FEBRERO 2023	MARZO 2023	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	JULIO 2024	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1, 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,63%	% P	0,27%	0,08%	0,17%	0,18%	0,13%	0,05%	0,08%	0,08%	0,06%	0,06%	0,09%	0,19%	0,10%	0,13%	0,14%	0,13%	0,13%	0,30%	0,28%	0,05%
	$22.953.794	7,52%	11.070.154,65	$ P	$826.319	$236.997	$526.452	$534.695	$408.831	$150.464	$235.244	$248.892	$184.698	$174.379	$275.883	$571.489	$295.218	$357.520	$414.647	$410.898	$372.695	$919.298	$858.466	$157.995
				$ E	$826.319	$814.651	$526.452	$534.695	$408.831	$150.464	$235.244	$248.892	$239.561	$174.379	$275.883	$571.489	$295.218	$357.520	$414.647	$410.898	$372.695	$919.298	$812.958	$94.797
				% E	0,08%	0,17%	0,08%	0,09%	0,12%	0,24%	0,29%	0,09%	0,07%	0,14%	0,03%	0,09%	0,23%	0,14%	0,14%	0,14%	0,09%	0,04%	0,04%	0,01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%	% P	0,46%	0,13%	0,21%	0,07%	0,23%	0,31%	0,05%	0,02%	0,27%	0,01%	0,40%	0,60%	0,59%	0,26%	0,41%	0,58%	0,35%	0,75%	0,06%	0,03%
	$98.534.372	32,29%	31.016.404,47	$ P	$1.457.618	$404.133	$652.201	$219.272	$703.681	$943.411	$145.314	$50.923	$820.497	$19.349	$1.216.555	$1.835.630	$1.671.722	$863.857	$1.262.498	$1.776.902	$1.082.330	$2.276.908	$169.819	$103.744
				$ E	$458.359	$283.661	$280.949	$86.928	$122.618	$572.543	$1.791.613	$979.195	$1.363.143	$263.142	$881.522	$1.685.557	$1.671.722	$2.454.173	$2.681.655	$1.716.575	$1.086.566	$171.906	$990.869	$177.819
				% E	0,15%	0,09%	0,09%	0,02%	0,04%	0,19%	0,59%	0,32%	0,45%	0,09%	0,28%	0,55%	0,54%	0,80%	0,88%	0,56%	0,36%	0,06%	0,33%	0,06%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%	% P	0,54%	0,51%	0,40%	0,57%	0,11%	0,12%	0,24%	0,54%	0,61%	0,55%	0,59%	0,22%	0,74%	0,36%	0,49%	0,30%	0,67%	0,13%	0,49%	0,64%
	$90.749.203	29,74%	58.935.160,83	$ P	$739.478	$1.590.317	$1.228.954	$1.738.427	$324.818	$576.335	$732.424	$1.642.209	$1.875.503	$1.673.224	$1.892.613	$970.982	$2.254.782	$1.084.092	$1.508.392	$911.409	$2.056.783	$386.898	$1.491.536	$1.963.738
				$ E	$1.739.478	$1.590.317	$1.228.954	$1.738.427	$324.818	$576.335	$732.424	$1.642.209	$1.875.503	$1.673.224	$1.892.613	$970.982	$2.254.782	$1.084.092	$1.508.392	$911.409	$2.056.783	$386.898	$1.491.536	$0
				% E	1,68%	0,52%	0,47%	0,46%	0,36%	0,72%	0,33%	0,21%	1,08%	0,31%	0,43%	1,16%	0,49%	0,28%	0,46%	0,43%	1,23%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$730	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	7,22%	% P	0,57%	0,38%	0,67%	1,69%	1,71%	1,33%	0,56%	1,03%	0,70%	0,61%	0,12%	0,28%	0,16%	0,87%	0,85%	0,92%	0,90%	0,87%	1,23%	1,35%
	$104.235.571	34,15%	22.035.271,49	$ P	$1.739.607	$1.156.864	$2.049.035	$5.150.958	$5.225.243	$4.065.235	$1.699.364	$3.154.759	$2.125.492	$1.849.594	$362.988	$853.370	$474.492	$2.643.516	$2.587.991	$2.797.870	$2.754.428	$2.664.118	$3.756.864	$4.132.765
				$ E	$189.585	$276.105	$179.016	$528.962	$358.012	$560.672	$962.001	$1.099.063	$1.099.410	$439.281	$0	$1.865.431	$1.144.381	$881.154	$822.669	$1.019.032	$1.189.581	$362.958	$192.288	$428.652
				% E	0,06%	0,09%	0,06%	0,17%	0,12%	0,18%	0,32%	0,36%	0,36%	0,14%	0,00%	0,61%	0,12%	0,28%	0,27%	0,33%	0,39%	0,11%	0,06%	0,14%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,03%	0,13%	0,01%	0,04%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,04%	0,00%	0,08%
	$7.227.438	2,37%	2.138.204,84	$ P	$72.633	$16.056	$24.483	$16.056	$28.053	$149.116	$84.084	$105.693	$42.103	$123.743	$809.157	$0	$0	$0	$0	$153.254	$156.956	$119.353	$189.444	$293.078
				$ E	$2.585	$0	$0	$0	$0	$139.585	$79.526	$94.385	$79.526	$414.875	$0	$0	$0	$0	$0	$53.885	$0	$0	$0	$94.248
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,01%	0,03%	0,01%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	208.668,44	$ P	$5.352	$13.182	$38.587	$71.460	$32.541	$7.000	$11.131	$82.847	$151.352	$106.308	$52.099	$0	$0	$0	$0	$14.536	$14.536	$14.536	$58.826	$44.506	$29.415
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%	% P	0,25%	0,17%	0,17%	0,15%	0,15%	0,15%	0,40%	0,42%	0,04%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,03%	0,03%	0,02%
	$20.135.228	6,60%	7.214.385,39	$ P	$773.804	$507.463	$503.993	$445.381	$471.122	$458.619	$54.520	$134.490	$119.381	$166.513	$135.369	$165.566	$90.631	$92.468	$95.260	$94.193	$93.522	$87.213	$49.244	$48.703
				$ E	$773.804	$507.463	$503.993	$445.381	$471.122	$458.619	$54.520	$134.490	$119.381	$166.513	$135.369	$165.566	$90.631	$92.468	$95.260	$94.193	$93.522	$87.213	$0	$48.703
				% E	0,25%	0,17%	0,17%	0,15%	0,15%	0,15%	0,02%	0,04%	0,04%	0,05%	0,04%	0,05%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,00%	0,02%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	43,46%																					
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 132.634.390,70																					

Reprogramación No.6 — Reprogramación No.7 — Reprogramación No.8

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,64%	1,29%	1,64%	2,68%	2,36%	2,02%	0,97%	1,64%	1,75%	1,35%	1,52%	1,34%	1,57%	1,63%	1,92%	2,02%	2,15%	2,13%	2,15%	2,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.607.230	$3.928.005	$5.013.819	$8.165.150	$7.194.299	$6.149.983	$2.959.481	$5.623.651	$5.329.029	$4.109.781	$4.653.984	$4.103.036	$4.789.835	$4.981.443	$5.868.688	$6.158.862	$6.547.532	$6.512.402	$6.558.200	$6.677.345
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,55%	12,45%	14,10%	16,77%	19,13%	21,15%	22,11%	23,96%	25,70%	27,05%	28,58%	23,84%	25,41%	27,04%	28,97%	30,98%	33,13%	35,26%	37,41%	39,60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$50.502.023	$38.009.522	$43.023.140	$51.188.290	$58.382.589	$64.532.572	$67.492.052	$73.115.703	$78.444.733	$82.554.514	$87.208.498	$72.759.329	$77.549.164	$82.530.607	$88.399.275	$94.558.137	$101.105.669	$107.618.072	$114.176.271	$120.853.616
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,33%	1,32%	0,88%	0,80%	0,73%	1,49%	1,02%	2,00%	0,82%	0,72%	2,53%	1,86%	2,10%	2,27%	0,13%	0,23%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.055.528	$3.776.006	$2.626.395	$2.594.643	$2.225.962	$4.542.386	$4.747.856	$3.101.029	$6.258.845	$2.492.742	$2.208.892	$7.655.682	$6.247.954	$4.764.936	$5.674.664	$4.684.485	$6.411.540	$6.684.172	$6.398.838	$6.687.811
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11,17%	12,40%	13,27%	14,12%	14,84%	16,33%	17,89%	18,90%	20,90%	21,72%	22,50%	25,00%	27,05%	29,63%	30,42%	32,61%	34,11%	34,34%	34,47%	34,69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$34.081.517	$37.857.523	$40.483.918	$43.078.561	$45.304.543	$49.846.929	$54.594.785	$57.695.814	$63.954.659	$66.447.401	$68.656.293	$76.311.975	$82.559.930	$87.324.866	$92.999.530	$97.684.015	$104.105.555	$104.789.728	$105.188.566	$105.876.177

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 35.342.088	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 44.590.957	71,46%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 177.225.347	43,55%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el 'Valor básico de obra programada'.
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°11 corresponde a la redistribución de cantidades contemplando las cantidades de los tramos de mejoramiento de la Ruta 6006 (PR2D+640 – PR52+800), Ruta 6007 (PR 50+226 – PR 53+226) y Ruta 6009 (PR52+791 - PR63+414) que no estaban contemplados en las condiciones iniciales del contrato

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 24 (Día) / 5 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 11 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SAINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/08/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.934,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.988,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	41 OCTUBRE 2024	42 NOVIEMBRE 2024	43 DICIEMBRE 2024	44 ENERO 2025	45 FEBRERO 2025	46 MARZO 2025	47 ABRIL 2025	48 MAYO 2025	49 JUNIO 2025	50 JULIO 2025	51 AGOSTO 2025	52 SEPTIEMBRE 2025	53 OCTUBRE 2025	54 NOVIEMBRE 2025	55 DICIEMBRE 2025	56 ENERO 2026	57 FEBRERO 2026	58 MARZO 2026	59 ABRIL 2026	60 MAYO 2026	
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,63%	% P	0,02%	0,01%	0,28%	0,02%	0,05%	0,03%	0,06%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,04%	0,02%	0,02%	0,02%	0,05%	0,05%	0,07%	0,07%	0,09%	100%
	$22.953.794	7,52%	11.070.154,65	$ P	$61.908	$30.888	$857.101	$66.116	$165.289	$84.626	$198.347	$243.792	$236.101	$243.977	$233.154	$124.914	$75.492	$73.057	$63.316	$158.728	$158.728	$211.638	$211.638	$264.543	
				$ E	$0	$0	$857.101	$115.854	$115.854	$115.854	$198.347	$228.394													
				% E	0,00%	0,00%	0,28%	0,11%	0,06%	0,06%	0,08%														110%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%	% P	0,33%	0,00%	0,98%	0,08%	0,21%	0,30%	0,29%	0,30%	0,29%	0,30%	0,30%	0,29%	0,01%	0,01%	0,01%	0,35%	0,35%	0,46%	0,46%	0,58%	
	$98.534.372	32,29%	31.016.404,47	$ P	$1.016.936	$8.260	$2.990.711	$253.441	$633.604	$910.166	$760.324	$917.567	$887.368	$917.567	$917.567	$695.777	$32.413	$31.367	$27.185	$1.054.692	$1.054.692	$1.406.256	$1.406.256	$1.757.819	
				$ E	$0	$181.899	$2.990.711	$1.327.152	$926.275	$1.351.599	$914.896														100%
				% E	0,00%	0,04%	0,98%	1,11%	0,30%	0,44%	0,30%														
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%	% P	1,28%	0,02%	0,55%	0,09%	0,23%	0,27%	0,27%	0,28%	0,30%	0,31%	0,31%	0,29%	0,08%	0,07%	0,07%	0,13%	0,13%	0,17%	0,17%	0,22%	
	$90.749.203	29,74%	58.935.160,83	$ P	$3.906.467	$68.592	$1.673.899	$279.233	$690.527	$820.107	$820.632	$843.922	$913.102	$946.107	$946.107	$892.982	$232.607	$223.982	$222.777	$390.591	$390.591	$521.067	$521.067	$663.034	
				$ E	$0	$0	$1.673.899	$4.412	$1.113.356	$1.935.312	$1.935.312	$1.935.312													
				% E	0,00%	0,00%	0,55%	0,00%	0,71%	0,66%	0,48%														
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0														
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%														70%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	7,22%	% P	0,36%	0,00%	0,67%	0,16%	0,40%	0,48%	0,48%	0,40%	0,42%	0,39%	0,39%	0,26%	0,01%	0,01%	0,00%	0,40%	0,40%	0,54%	0,54%	0,67%	
	$104.235.571	34,15%	22.035.271,49	$ P	$1.113.660	$9.411	$2.054.139	$488.753	$1.214.382	$1.468.508	$1.457.259	$1.229.392	$1.276.815	$1.198.643	$1.188.259	$790.368	$17.188	$18.884	$14.104	$1.225.515	$1.225.515	$1.634.021	$1.634.021	$2.042.526	60%
				$ E	$226.043	$201.035	$2.054.139	$1.258.868	$1.232.272	$1.125.999	$1.035.563														
				% E	0,02%	0,02%	0,67%	0,41%	0,40%	0,37%	0,34%														50%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P	0,14%	0,01%	0,00%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,06%	0,07%	0,07%	0,08%	0,01%	0,01%	0,03%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	
	$7.227.438	2,37%	2.138.204,84	$ P	$435.493	$29.819	$0	$29.308	$73.269	$97.693	$97.693	$98.498	$195.615	$216.054	$217.111	$242.671	$34.671	$42.943	$93.730	$61.052	$61.052	$81.402	$81.402	$101.753	40%
				$ E	$0	$0	$0	$0	$267.364	$0	$0														
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%														30%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$687.322	0,23%	208.668,44	$ P	$27.388	$371	$0	$3.021	$7.553	$9.064	$9.064	$203.399	$17.263	$17.838	$17.838	$30.279	$0	$0	$0	$4.189	$4.189	$5.585	$5.585	$6.981	20%
				$ E	$0	$0	$0	$0	$109.376	$0	$0														
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%														10%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%	% P	0,01%	0,00%	0,07%	0,03%	0,07%	0,07%	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,08%	0,11%	0,11%	0,14%	
	$20.135.228	6,60%	7.214.385,39	$ P	$39.112	$56.427	$218.777	$84.093	$210.084	$207.262	$252.100	$67.077	$66.786	$63.403	$73.553	$68.335	$56.786	$58.969	$48.093	$257.380	$257.380	$343.146	$343.146	$428.933	
				$ E	$0	$0	$218.777	$118.906	$118.906	$118.906	$252.100														
				% E	0,00%	0,00%	0,07%	0,04%	0,02%	0,06%	0,09%														0%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$0	0,00%	-	$ P																					
				$ E																					
				% E																					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	43,46%																						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 132.634.390,70																						

Reprogramación No.9 — Reprogramación No.10 — Reprogramación No.11

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,16%	0,07%	2,55%	0,39%	0,98%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	0,93%	0,15%	0,15%	0,15%	1,04%	1,04%	1,38%	1,38%	1,73%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.600.564	$203.797	$7.794.628	$1.197.883	$2.994.708	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$2.844.972	$449.206	$449.206	$449.206	$3.159.833	$3.159.833	$4.213.111	$4.213.111	$5.266.388		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41,76%	34,83%	37,43%	37,82%	38,80%	39,98%	41,16%	42,34%	43,51%	44,69%	45,87%	46,80%	46,95%	47,09%	47,24%	48,28%	49,31%	50,69%	52,07%	53,80%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$127.454.180	$106.306.017	$114.229.831	$115.427.714	$118.422.422	$122.016.071	$125.609.720	$129.203.370	$132.797.019	$136.390.668	$139.984.317	$142.829.289	$143.278.496	$143.727.702	$144.176.908	$147.336.741	$150.496.575	$154.709.686	$158.922.797	$164.189.187			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,07%	0,52%	2,61%	1,47%	1,47%	1,57%	1,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$226.043	$332.983	$7.794.628	$5.082.803	$4.922.001	$4.801.734	$3.598.022	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34,72%	34,88%	37,43%	39,09%	40,72%	42,28%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.102.220	$106.435.203	$114.229.831	$119.312.634	$124.234.635	$129.036.369	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 35.342.088	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 44.590.957	71,46%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**	$ 177.225.347	43,55%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el 'Valor básico de obra programada'.
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al Programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°11 corresponde a la redistribución de cantidades contemplando las cantidades de los tramos de mejoramiento de la Ruta 6006 (PR2D+640 – PR52+800), Ruta 6007 (PR 50+226 – PR 53+226) y Ruta 6009 (PR52+791 - PR63+414) que no estaban contemplados en las condiciones iniciales del contrato

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 24 (Día) / 5 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
PROGRAMA DE INVERSIONES ☐
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 11 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 971 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S.INCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 192 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.314,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388,00

PLAZO ACUMULADO: 96 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.074,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
				% Ejecutado	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2028
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 223.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,63%	% P	0,10%	0,10%	0,08%	0,08%	0,07%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,07%	0,07%	0,09%	0,11%	0,11%	0,08%	0,08%	0,07%	0,05%	0,05%	0,06%
	$22.953.794	7,52%	11.070.154,65	$ P	$317.451	$317.451	$238.088	$238.088	$211.634	$158.726	$158.726	$162.472	$162.472	$216.630	$216.630	$270.787	$324.944	$324.944	$243.708	$243.708	$216.630	$162.472	$162.472	$176.982
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%	% P	0,60%	0,60%	0,52%	0,52%	0,46%	0,35%	0,35%	0,40%	0,40%	0,53%	0,53%	0,67%	0,80%	0,80%	0,60%	0,60%	0,53%	0,40%	0,40%	0,32%
	$98.534.372	32,29%	31.016.404,47	$ P	$2.109.383	$2.109.383	$1.582.038	$1.582.038	$1.406.256	$1.054.692	$1.054.692	$1.223.830	$1.223.830	$1.631.773	$1.631.773	$2.039.716	$2.447.659	$2.447.659	$1.835.744	$1.835.744	$1.631.773	$1.223.830	$1.223.830	$980.302
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 468.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%	% P	0,26%	0,26%	0,20%	0,20%	0,17%	0,13%	0,13%	0,15%	0,15%	0,21%	0,21%	0,26%	0,31%	0,31%	0,23%	0,23%	0,21%	0,15%	0,15%	0,07%
	$90.749.203	29,74%	58.935.160,83	$ P	$736.001	$736.001	$597.451	$597.451	$531.067	$398.301	$398.301	$471.115	$471.115	$628.153	$628.153	$785.191	$942.230	$942.230	$706.672	$706.672	$628.153	$471.115	$471.115	$227.026
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.899
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	7,22%	% P	0,80%	0,80%	0,60%	0,60%	0,54%	0,40%	0,40%	0,49%	0,49%	0,66%	0,66%	0,82%	0,99%	0,99%	0,74%	0,74%	0,66%	0,49%	0,49%	0,41%
	$104.235.571	34,15%	22.035.271,49	$ P	$2.451.021	$2.451.021	$1.839.373	$1.839.373	$1.634.021	$1.225.515	$1.225.515	$1.505.882	$1.505.882	$2.007.843	$2.007.843	$2.509.803	$3.011.764	$3.011.764	$2.258.823	$2.258.823	$2.007.843	$1.505.882	$1.505.882	$1.299.137
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%
	$7.227.438	2,37%	2.138.204,84	$ P	$122.103	$122.103	$91.578	$91.578	$81.402	$61.052	$61.052	$62.073	$62.073	$82.765	$82.765	$103.456	$124.147	$124.147	$93.110	$93.110	$82.765	$62.073	$62.073	$58.888
				% E																				
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	208.668,44	$ P	$8.377	$8.377	$6.283	$6.283	$5.585	$4.189	$4.189	$4.834	$4.834	$6.446	$6.446	$8.057	$9.669	$9.669	$7.251	$7.251	$6.446	$4.834	$4.834	$3.843
				% E																				
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%	% P	0,17%	0,17%	0,13%	0,13%	0,11%	0,08%	0,08%	0,07%	0,07%	0,09%	0,09%	0,12%	0,14%	0,14%	0,11%	0,11%	0,09%	0,07%	0,07%	0,07%
	$20.135.228	6,60%	7.214.385,39	$ P	$514.719	$514.719	$386.040	$386.040	$343.146	$257.360	$257.360	$216.679	$216.679	$288.905	$288.905	$361.131	$433.358	$433.358	$325.018	$325.018	$288.905	$216.679	$216.679	$211.078
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	43,46%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ **344.570.723,20**	112,90%	$ 132.634.390,70																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,07%	2,07%	1,55%	1,55%	1,38%	1,04%	1,04%	1,19%	1,19%	1,59%	1,59%	1,99%	2,39%	2,39%	1,79%	1,79%	1,59%	1,19%	1,19%	0,95%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.319.667	$6.319.667	$4.739.750	$4.739.750	$4.213.111	$3.159.833	$3.159.833	$3.646.885	$3.646.885	$4.862.513	$4.862.513	$6.078.142	$7.293.770	$7.293.770	$5.470.328	$5.470.328	$4.862.513	$3.646.885	$3.646.885	$2.899.497
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	55,87%	57,94%	59,49%	61,05%	62,43%	63,46%	64,50%	65,69%	66,89%	68,48%	70,07%	72,07%	74,46%	76,85%	78,64%	80,43%	82,02%	83,22%	84,41%	85,36%
	VALOR (Miles de Pesos)	$176.508.954	$174.820.520	$181.560.271	$186.308.021	$190.521.132	$193.680.964	$196.840.798	$200.487.684	$204.134.569	$208.997.083	$213.859.596	$219.937.738	$227.231.508	$234.525.278	$239.995.606	$245.465.934	$250.328.447	$253.975.332	$257.622.217	$260.521.715
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%
	VALOR (Miles de Pesos)	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 35.342.086	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 44.590.957	71,46%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 177.225.347	43,55%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificacion N°6, los Items no previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificacion N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°11 corresponde a la redistribución de cantidades contemplando las cantidades de los tramos de mejoramiento de la Ruta 6006 (PR2D+640 – PR53+860), Ruta 6007 (PR 58+226 – PR 83+226) y Ruta 6009 (PR52+791 - PR83+414) que no estaban contemplados en las condiciones iniciales del contrato

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-5-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 24 (Día) / 5 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 11 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S.U.C. SUCOMSA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 29 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/05/2021 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique dia/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 568.871.764.314,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 80.095.323.054,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 648.967.087.368,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	
				$ Valor programado	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	FEBRERO 2028	MARZO 2028	ABRIL 2028	MAYO 2028	JUNIO 2028	JULIO 2028	AGOSTO 2028	SEPTIEMBRE 2028	OCTUBRE 2028	NOVIEMBRE 2028	DICIEMBRE 2028	ENERO 2029	FEBRERO 2029	MARZO 2029	ABRIL 2029	MAYO 2029	JUNIO 2029	JULIO 2029	AGOSTO 2029	
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 223.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	$ 11.070.154,65	% P	0,09%	0,09%	0,09%	0,10%	0,12%	0,12%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,00%	0,00%	
	$22.953.794	7,52%		$ P	$176.982	$235.976	$235.976	$294.970	$353.963	$353.963	$265.472	$265.472	$235.976	$176.982	$176.982	$648.844	$648.844	$648.844	$648.844	$648.844	$0	$0	
				% E																			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	$ 31.016.404,47	% P	0,32%	0,43%	0,43%	0,54%	0,64%	0,64%	0,48%	0,48%	0,43%	0,32%	0,32%	0,68%	0,68%	0,68%	0,60%	0,68%	0,68%	0,00%	0,00%	
	$98.534.372	32,29%		$ P	$980.302	$1.307.069	$1.307.069	$1.633.836	$1.960.603	$1.960.603	$1.470.452	$1.470.452	$1.307.069	$980.302	$980.302	$2.081.803	$2.081.803	$2.081.803	$2.081.803	$2.081.803	$2.081.803	$0	$0	
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 468.1)	$57.195.882	18,74%	$ 58.935.160,83	% P	0,07%	0,10%	0,10%	0,12%	0,15%	0,15%	0,11%	0,11%	0,10%	0,07%	0,07%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	
	$90.749.203	29,74%		$ P	$227.006	$302.763	$302.763	$378.297	$454.063	$454.063	$340.639	$340.639	$302.763	$227.006	$227.006	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	$ 16.140,59	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$47.795	0,02%		$ P	$1.899	$2.532	$2.532	$3.165	$3.799	$3.799	$2.849	$2.849	$2.532	$1.899	$1.899	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	$ 22.035.271,49	% P	0,41%	0,54%	0,54%	0,68%	0,81%	0,81%	0,61%	0,61%	0,54%	0,41%	0,41%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	
	$104.295.571	34,15%		$ P	$1.239.417	$1.652.556	$1.652.556	$2.065.695	$2.478.834	$2.478.834	$1.859.125	$1.859.125	$1.652.556	$1.239.417	$1.239.417	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.1P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	$ 2.138.204,84	% P	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	
	$7.227.438	2,37%		$ P	$58.860	$78.479	$78.479	$98.099	$117.719	$117.719	$88.289	$88.289	$78.479	$58.860	$58.860	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	
				$ E																				
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	$ 208.668,44	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$697.322	0,23%		$ P	$3.843	$5.125	$5.125	$6.406	$7.687	$7.687	$5.765	$5.765	$5.125	$3.843	$3.843	$3.391	$6.830	$6.830	$6.830	$6.830	$6.830	$6.830	$6.830	
				$ E																				
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	$ 7.214.385,39	% P	0,07%	0,09%	0,09%	0,12%	0,14%	0,14%	0,10%	0,10%	0,09%	0,07%	0,07%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	
	$20.135.228	6,60%		$ P	$211.978	$281.438	$281.438	$351.797	$422.157	$422.157	$316.618	$316.618	$281.438	$211.978	$211.978	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	
				$ E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$0	0,00%	$ -	$ P																		$0		
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	43,46%	% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 150.634.390,79																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,99%	1,27%	1,27%	1,58%	1,90%	1,90%	1,43%	1,43%	1,27%	0,99%	0,99%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	0,96%	0,96%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.899.467	$3.865.876	$3.865.876	$4.832.345	$5.798.814	$5.798.814	$4.349.111	$4.349.111	$3.865.876	$2.899.467	$2.899.467	$5.457.784	$5.461.223	$5.461.223	$5.461.223	$5.461.223	$5.461.223	$2.930.577	$2.930.577		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	86,31%	87,58%	88,85%	90,43%	92,33%	94,23%	95,66%	97,08%	98,35%	99,30%	100,25%	102,04%	103,63%	105,61%	107,40%	109,19%	110,98%	111,94%	112,90%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$263.421.012	$267.286.908	$271.152.784	$275.985.129	$281.783.944	$287.582.758	$291.931.869	$296.280.979	$300.146.856	$303.046.263	$305.945.670	$311.403.454	$316.864.677	$322.325.900	$327.787.123	$333.248.346	$338.709.570	$341.640.146	$344.570.723		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 35.342.086	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825 / $62.396.364	$ 44.590.957	71,46%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**	$ 177.225.347	43,55%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 600.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 201.1, 464.1.1, 672.4, 968.1 incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°11 corresponde a la redistribución de cantidades contemplando las cantidades de los tramos de mejoramiento de la Ruta 6006 (PR20+640 – PR32+860), Ruta 6007 (PR 50+226 – PR 53+226) y Ruta 6009 (PRS2+791 - PR63+414) que no estaban contemplados en las condiciones iniciales del contrato

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RAMÓN VELÁSTEGUI
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 091037-0734114 CND

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Revisó Firma: Firmado digitalmente por DIAZ PEREZ LUIS JAIME
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE
Matrícula Profesional No.: 22202-273807

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por ROCA PACHECO KAROL
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No.: 13202-115547 BLV

Revisó Firma: CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO (Firmado digitalmente por CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO)
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor de Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITVC

Revisó Firma: CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO (Firmado digitalmente por CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO)
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Director Territorial (E)
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITVC

Revisó Firma:
Nombre: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS
Apoyo a la Supervisión
Matrícula Profesional No.: 25202104893 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-5-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 6 (Día) 8 (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - OBUEO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 50 **DE** 1 al 31 de Julio de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 50 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.452.100.023

CONTRATO No: 972 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SIGNO S.A. SISTEMA CONSTRUYE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 392 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 60 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/08/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/S (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/S (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 359.671.764.334,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 46.095.103.064,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 405.867.087.398,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	JUNIO 2021	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021	ENERO 2022	FEBRERO 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022	JULIO 2022	AGOSTO 2022	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2022	ENERO 2023
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,83%	% P		0,01%	0,02%	0,05%	0,03%	0,02%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,01%	0,01%	0,02%	0,07%	0,07%	0,06%	0,06%	0,03%	0,20%
	$22.953.794	7,52%	11.685.777,27	$ P		$37.000	$50.000	$150.000	$27.181	$47.181	$49.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$44.618	$44.618	$46.739	$115.026	$227.851	$174.985	$188.782	$88.881	$661.456
				$ E	$0	$18.705	$29.000	$118.000	$18.000	$31.000	$29.000	$49.000	$49.000	$49.000	$155.000	$27.000	$27.000	$44.739	$72.000	$142.000	$109.000	$117.000	$58.000	$412.000
				% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,06%	0,01%	0,01%	0,03%	0,04%	0,07%	0,06%	0,06%	0,03%	0,21%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	11,19%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,04%	0,26%	0,20%	0,21%	0,21%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,12%	0,80%	0,16%	0,38%
	$98.534.372	32,29%	34.137.876,24	$ P			$50.000	$50.000	$7.821	$7.821	$7.821	$597.413	$607.413	$617.413	$627.411	$40.392	$40.392	$40.392	$44.600	$47.010	$365.355	$2.452.734	$557.039	$1.168.095
				$ E	$0	$0	$20.810	$20.810	$3.256	$3.256	$3.256	$248.681	$252.841	$257.001	$261.162	$16.814	$16.814	$16.814	$18.564	$19.564	$152.091	$1.020.966	$231.896	$486.161
				% E	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,09%	0,03%	0,02%	0,01%	0,02%	0,02%	0,01%	0,24%	0,05%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,88%	% P			0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,02%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%	0,29%	0,38%	0,29%	0,32%	0,46%	1,31%	2,32%	1,78%	0,19%
	$90.749.203	29,74%	60.676.435,56	$ P				$30.000	$30.000	$31.000	$59.000	$954.102	$954.102	$954.102	$954.102	$894.545	$1.187.745	$865.497	$1.173.771	$1.417.334	$3.893.769	$7.091.769	$5.439.486	$982.752
				$ E	$0	$0	$0	$30.261	$0	$44.159	$1.407.614	$429.347	$427.940	$396.272	$1.078.940	$1.391.861	$219.533	$1.049.837	$1.695.237	$2.051.892	$7.718.054	$11.420.809	$5.759.260	$1.732.236
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,15%	0,33%	0,21%	0,22%	0,13%	0,35%	0,46%	0,08%	0,34%	0,57%	0,61%	0,24%	0,79%	1,88%	0,58%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.436	$1.436	$1.436	$0	$0	$18.867	$0	$0	$0	$0	$0	$632
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$16.140	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	8,45%	% P		0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,01%	0,01%	0,24%	0,37%	0,01%	0,15%	0,93%	0,41%	0,46%
	$104.235.571	34,15%	25.792.717,79	$ P				$100.000	$100.000	$101.000	$100.000	$249.198	$249.198	$249.198	$249.198	$18.392	$19.268	$742.892	$1.127.678	$31.154	$466.210	$2.839.497	$1.251.141	$1.391.230
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$1.000	$0	$20.198	$0	$0	$15.000	$13.216	$4.295	$5.096	$4.466	$77.135	$607.624	$1.039.373	$355.656	$81.796
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,20%	0,05%	0,12%	0,03%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,78%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,31%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%
	$7.227.438	2,37%	2.379.870,07	$ P				$10.000	$991.673	$960.673	$146.901	$146.901	$146.901	$146.901	$146.901	$618	$0	$0	$0	$193	$0	$294	$157.413	$62.266
				% E	0,00%	$0	$0	$0	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,15%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,19%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	582.352,12	$ P																				$4.252
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,48%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,01%	0,01%	0,01%	0,06%	0,05%	0,05%	0,05%	0,20%
	$20.135.228	6,60%	7.558.110,53	$ P				$50.000	$150.000	$2.266	$12.266	$191.659	$191.659	$191.659	$191.659	$29.542	$29.542	$29.542	$78.447	$156.706	$189.791	$156.706	$157.336	$617.443
				$ E	$0	$6.221	$63.877	$56.103	$10.875	$5.740	$7.787	$27.877	$4.000	$17.449	$14.887	$4.134	$1.748	$4.132	$11.035	$21.930	$26.551	$21.930	$22.027	$86.418
				% E	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,01%	0,03%	0,01%	0,00%	0,01%	0,04%	0,01%	0,00%	0,03%	0,07%	0,04%	0,19%	0,07%	0,06%	0,03%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	46,80%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ **344.570.723,20**	112,90%	$ 142.829.280,17																					

Reprogramación No.1 | Reprogramación No.2 | Reprogramación No.3 | Reprogramación No.4 | Reprogramación No.5

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO BARRAS	EJECUTADO $ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,03%	0,16%	0,06%	0,39%	0,38%	0,78%	0,78%	0,77%	0,83%	0,34%	0,43%	0,56%	0,83%	0,82%	1,69%	4,17%	2,50%	1,47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$100.000	$500.000	$197.373	$1.187.961	$1.179.961	$2.302.957	$2.322.957	$2.342.957	$2.539.776	$1.024.769	$1.298.649	$1.704.282	$2.539.201	$1.880.054	$5.150.213	$12.729.694	$7.640.276	$4.468.794
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,05%	1,83%	2,56%	3,33%	4,16%	4,50%	4,93%	5,49%	6,32%	7,14%	8,83%	12,99%	15,74%	14,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$137.000	$637.000	$834.373	$2.022.335	$3.193.281	$5.496.238	$7.819.194	$10.162.151	$12.697.926	$8.340.112	$9.638.760	$11.343.022	$13.873.223	$14.888.827	$20.039.039	$32.768.733	$40.409.008	$44.894.793
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,01%	0,06%	0,22%	0,06%	0,22%	0,40%	0,38%	0,38%	0,16%	0,47%	0,59%	0,42%	0,14%	0,74%	0,74%	1,61%	2,37%	1,21%	0,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$230.080	$656.229	$246.011	$868.883	$1.213.788	$901.929	$1.144.640	$496.373	$1.419.521	$1.788.086	$436.214	$1.298.021	$2.163.108	$2.273.637	$2.262.264	$3.078.412	$7.225.295	$2.177.678
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,06%	0,30%	0,36%	0,78%	1,18%	1,56%	1,77%	1,93%	2,40%	2,99%	3,13%	3,56%	4,26%	5,01%	5,75%	6,76%	9,12%	9,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$268.005	$924.230	$1.170.241	$2.139.121	$3.352.880	$4.254.809	$5.399.449	$5.895.822	$7.315.343	$9.103.429	$9.540.643	$10.845.664	$13.008.772	$15.282.409	$17.544.673	$20.623.086	$27.848.381	$30.025.990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 38.930.757	85,61%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 798.987	46,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.268.678	99,04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 241.049	99,04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.786	$ 3.242.214	86,12%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 616.021	86,12%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.584.730	46,12%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 48.691.421	78,04%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 191.520.702	47,06%

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P; 650.4P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P; 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5
FECHA	6 (Día)	8 (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - OBUEO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 50 **DE** 1 al 31 de Julio de 2025 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 50 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 3.452.100.921

CONTRATO No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUENTE BOYACA - OTANCHE - CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3
CONTRATISTA: SUBARROCANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 992 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO FOCUS VIAL 168

PLAZO INICIAL: 702 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 20/08/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 559.873.764.234,00 (Versión contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.398,00

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 01/06/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 68.906.322.864,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	FEBRERO 2023	MARZO 2023	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	JULIO 2024	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,83%	% P	0,27%	0,08%	0,17%	0,18%	0,13%	0,05%	0,08%	0,08%	0,06%	0,06%	0,09%	0,19%	0,10%	0,12%	0,14%	0,13%	0,12%	0,30%	0,28%	0,05%
	$22.953.794	7,52%	11.685.777,27	$ P	$826.319	$236.997	$526.452	$534.495	$408.831	$150.464	$255.241	$249.882	$194.698	$174.379	$276.883	$571.489	$298.213	$357.520	$414.647	$410.896	$372.095	$910.206	$856.666	$157.905
				$ E	$100.000	$53.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$53.777
				% E	0,03%	0,17%	0,08%	0,09%	0,12%	0,24%	0,25%	0,08%	0,07%	0,19%	0,03%	0,09%	0,23%	0,15%	0,15%	0,19%	0,09%	0,04%	0,04%	0,01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	11,19%	% P	0,48%	0,13%	0,21%	0,07%	0,23%	0,31%	0,05%	0,02%	0,27%	0,01%	0,40%	0,60%	0,55%	0,26%	0,41%	0,58%	0,35%	0,75%	0,06%	0,03%
	$98.534.372	32,29%	34.137.876,24	$ P	$1.467.616	$404.133	$652.015	$219.272	$703.691	$943.411	$145.314	$69.923	$820.497	$19.349	$1.216.555	$1.835.630	$1.671.722	$803.657	$1.262.498	$1.776.902	$1.062.330	$2.276.908	$169.619	$103.744
				$ E	$489.308	$240.997	$240.949	$80.928	$122.977	$572.563	$1.791.685	$179.196	$1.162.256	$240.146	$891.566	$1.495.564	$1.491.564	$2.484.477	$2.681.858	$1.776.976	$1.996.966	$173.048	$80.266	$127.870
				% E	0,15%	0,09%	0,08%	0,02%	0,04%	0,19%	0,59%	0,32%	0,40%	0,08%	0,29%	0,55%	0,90%	0,80%	0,85%	0,56%	0,36%	0,06%	0,03%	0,06%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,88%	% P	0,24%	0,52%	0,40%	0,67%	0,11%	0,12%	0,24%	0,54%	0,61%	0,55%	0,59%	0,22%	0,74%	0,36%	0,49%	0,30%	0,67%	0,13%	0,49%	0,94%
	$90.749.203	29,74%	60.676.435,56	$ P	$728.478	$1.993.317	$1.228.094	$1.728.427	$324.816	$376.139	$732.424	$1.942.209	$1.875.503	$1.673.224	$1.802.611	$670.952	$2.294.782	$1.084.052	$1.503.302	$911.409	$2.056.763	$386.888	$1.491.539	$1.963.235
				$ E	$1.748.350	$1.787.834	$1.446.447	$1.348.399	$1.297.305	$1.316.297	$886.715	$1.454.891	$1.304.490	$988.373	$1.320.977	$1.938.309	$1.481.564	$1.484.752	$1.488.730	$1.189.185	$1.757.078	$0	$1.530	$0
				% E	1,00%	0,52%	0,47%	0,44%	0,36%	0,72%	0,33%	0,21%	1,06%	0,31%	0,43%	1,16%	0,49%	0,28%	0,46%	0,43%	1,23%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,58	$ P	$790	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 847.2; 681.1)	$92.829.398	30,42%	8,45%	% P	0,57%	0,38%	0,67%	1,69%	1,71%	1,33%	0,56%	1,03%	0,70%	0,61%	0,12%	0,28%	0,16%	0,87%	0,85%	0,92%	0,90%	0,87%	1,23%	1,35%
	$104.235.571	34,15%	25.792.717,79	$ P	$1.720.037	$1.166.864	$2.040.035	$5.180.066	$5.226.343	$4.066.295	$1.696.364	$3.164.789	$2.126.495	$1.846.884	$362.306	$889.376	$474.482	$2.643.816	$2.687.861	$2.797.876	$2.764.428	$2.664.118	$3.766.994	$4.132.766
				$ E	$188.400	$276.100	$276.010	$282.042	$288.072	$468.072	$282.000	$1.098.072	$1.098.072	$472.286	$0	$1.845.401	$0	$824.400	$1.613.400	$1.118.841	$1.118.841	$342.000	$342.000	$424.400
				% E	0,06%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,15%	0,09%	0,35%	0,35%	0,14%	0,00%	0,59%	0,00%	0,27%	0,52%	0,36%	0,36%	0,11%	0,11%	0,14%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,78%	% P	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,03%	0,13%	0,01%	0,04%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,04%	0,08%	0,08%
	$7.227.438	2,37%	2.379.870,07	$ P	$77.833	$16.096	$24.483	$16.056	$28.055	$149.116	$84.484	$366.605	$42.108	$123.425	$809.157	$0	$0	$0	$0	$153.264	$196.956	$119.363	$189.444	$243.012
				$ E	$83.948	$0	$0	$0	$0	$197.345	$91.004	$84.789	$29.535	$154.985	$0	$0	$0	$0	$0	$83.948	$0	$0	$0	$83.948
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,01%	0,03%	0,01%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,19%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	582.352,12	$ P	$8.352	$13.182	$38.587	$71.460	$32.541	$7.000	$11.131	$82.847	$151.352	$106.308	$52.099	$0	$0	$0	$0	$14.337	$27.460	$58.826	$44.506	$29.410
				$ E	$7.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$7.000	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,48%	% P	0,25%	0,17%	0,17%	0,15%	0,15%	0,15%	0%	0,02%	0,04%	0,04%	0,05%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%
	$20.135.228	6,60%	7.558.110,53	$ P	$771.854	$507.442	$923.993	$448.381	$473.122	$452.619	$54.532	$1.133.490	$1.119.751	$166.513	$135.369	$185.568	$90.651	$92.468	$95.260	$94.197	$91.922	$87.013	$49.244	$48.763
				$ E	$0	$1.115.353	$467.763	$172.284	$120.000	$200.000	$120.364	$151.454	$151.268	$139.238	$0	$236.978	$16.000	$113.211	$124.884	$93.218	$93.778	$48.000	$0	$1.100
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% E	0,00%	0,25%	0,00%	0,12%	0,00%	0,10%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,04%	0,01%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	46,80%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.670.723,20	112,90%	$ 142.829.280,17																					

Reprogramación No.6 | Reprogramación No.7 | Reprogramación No.8

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,84%	1,29%	1,64%	2,68%	2,36%	2,02%	0,97%	1,84%	1,75%	1,35%	1,52%	1,34%	1,87%	1,63%	1,92%	2,02%	2,16%	2,13%	2,15%	2,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.607.230	$3.928.095	$5.013.619	$8.166.150	$7.194.299	$6.149.863	$2.959.481	$5.623.651	$5.329.026	$4.109.781	$4.653.964	$4.103.036	$5.709.835	$4.981.443	$5.865.698	$6.158.862	$6.547.932	$6.512.462	$6.559.208	$6.677.345
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,58%	12,46%	14,10%	16,77%	19,13%	21,15%	22,11%	23,96%	25,70%	27,05%	28,58%	23,84%	25,41%	27,04%	28,97%	30,98%	33,13%	35,26%	37,41%	39,60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$50.562.023	$38.004.322	$48.522.140	$51.166.289	$58.360.589	$64.532.572	$67.492.052	$73.115.703	$78.444.730	$82.554.514	$87.208.480	$72.778.329	$77.544.164	$82.525.607	$88.391.305	$94.550.167	$101.098.099	$107.610.572	$114.170.277	$120.853.616
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,33%	1,24%	0,86%	0,85%	0,73%	1,49%	1,58%	1,02%	2,05%	0,82%	0,72%	2,01%	2,05%	1,66%	1,86%	1,54%	2,19%	0,22%	0,13%	0,23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.055.926	$3.774.006	$2.629.395	$2.594.643	$2.225.962	$4.542.386	$4.747.956	$3.101.929	$6.268.845	$2.492.742	$2.208.892	$7.655.662	$6.247.954	$4.764.936	$5.674.664	$4.694.455	$6.411.540	$684.172	$398.638	$687.811
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11,17%	12,40%	13,27%	14,12%	14,84%	16,33%	17,89%	18,90%	20,96%	21,77%	22,50%	24,50%	27,05%	28,61%	30,47%	32,01%	34,11%	34,34%	34,47%	34,69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$54.081.517	$57.857.523	$46.483.918	$43.078.581	$45.304.543	$49.846.929	$54.594.885	$57.695.814	$63.954.659	$66.447.401	$68.656.293	$76.311.975	$82.559.930	$87.324.866	$92.999.530	$97.694.015	$104.105.555	$104.789.728	$105.188.366	$105.876.177

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.183	$ 38.939.757	85,61%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 796.987	46,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.268.678	99,04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 241.049	99,04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.242.214	86,12%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 616.021	86,12%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.584.730	46,12%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 48.691.421	78,04%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 191.520.702	47,06%

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 680.3P; 680.4P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 680.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1; 464.1.1; 672.4; 600.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Ítem No previstos 680.2P; 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 DE 5

FECHA: 6 (Día) 8 (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 60 **DE** 1 al 31 de Julio de 2025 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 60 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.452.100.623

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 999 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO PROVINCIA VIAL

PLAZO INICIAL: 702 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: $ 359.871.764.334,09 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.097.087.986,90

PLAZO ACUMULADO: 60 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 46.095.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	MES 41 OCTUBRE 2024	MES 42 NOVIEMBRE 2024	MES 43 DICIEMBRE 2024	MES 44 ENERO 2025	MES 45 FEBRERO 2025	MES 46 MARZO 2025	MES 47 ABRIL 2025	MES 48 MAYO 2025	MES 49 JUNIO 2025	MES 50 JULIO 2025	MES 51 AGOSTO 2025	MES 52 SEPTIEMBRE 2025	MES 53 OCTUBRE 2025	MES 54 NOVIEMBRE 2025	MES 55 DICIEMBRE 2025	MES 56 ENERO 2026	MES 57 FEBRERO 2026	MES 58 MARZO 2026	MES 59 ABRIL 2026	MES 60 MAYO 2026
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,83%	% P	0,02%	0,01%	0,28%	0,02%	0,05%	0,03%	0,06%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,04%	0,02%	0,02%	0,02%	0,05%	0,05%	0,07%	0,07%	0,09%
	$22.963.794	7,52%	11.685.777,27	$ P	$61.908	$30.888	$857.191	$66.116	$165.289	$84.626	$198.347	$243.782	$236.101	$243.977	$233.164	$124.914	$75.492	$73.057	$63.316	$156.726	$156.726	$211.634	$211.634	$264.543
				$ E	$0	$0	$857.191	$331.304	$170.855	$197.396	$225.346	$270.782	$198.322	$249.200										
				% E	0,00%	0,00%	0,28%	0,11%	0,06%	0,06%	0,08%	0,09%	0,08%	0,08%										
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1, 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	11,19%	% P	0,33%	0,00%	0,08%	0,08%	0,21%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,30%	0,30%	0,23%	0,01%	0,01%	0,01%	0,35%	0,35%	0,46%	0,46%	0,58%
	$98.534.372	32,29%	34.137.876,24	$ P	$1.016.936	$0.260	$2.990.711	$253.441	$633.604	$910.165	$760.324	$917.587	$887.968	$917.567	$917.567	$695.777	$32.413	$31.367	$27.185	$1.054.692	$1.054.692	$1.406.256	$1.406.256	$1.757.819
				$ E	$0	$0	$1.673.809	$4.071	$2.153.195	$1.695.577	$1.465.168	$453.265	$158.256	$469.266										
				% E	0,00%	0,00%	0,55%	0,00%	0,71%	0,65%	0,43%	0,13%	0,23%	0,16%										
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 484.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,88%	% P	1,28%	0,02%	0,55%	0,09%	0,23%	0,27%	0,27%	0,28%	0,30%	0,31%	0,31%	0,29%	0,08%	0,07%	0,07%	0,13%	0,13%	0,17%	0,17%	0,22%
	$90.749.203	29,74%	60.676.435,56	$ P	$3.906.467	$68.992	$1.673.809	$276.211	$699.327	$826.197	$823.432	$843.933	$913.182	$946.167	$946.167	$892.629	$232.697	$223.889	$202.777	$956.361	$956.361	$951.667	$951.667	$963.934
				$ E	$0	$0	$1.673.809	$4.071	$2.153.195	$1.695.577	$1.465.168	$453.265	$158.256	$469.266										
				% E	0,00%	0,00%	0,55%	0,00%	0,71%	0,65%	0,43%	0,13%	0,23%	0,16%										
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0										
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%										
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 625.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 847.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	8,45%	% P	0,36%	0,00%	0,67%	0,16%	0,40%	0,48%	0,48%	0,40%	0,40%	0,36%	0,39%	0,28%	0,01%	0,01%	0,02%	0,40%	0,40%	0,54%	0,54%	0,67%
	$104.235.571	34,15%	25.792.717,79	$ P	$1.113.040	$0.411	$2.054.139	$495.753	$1.214.362	$1.468.509	$1.457.239	$1.229.392	$1.274.815	$1.198.643	$1.188.269	$790.368	$17.188	$18.884	$14.104	$1.225.515	$1.225.515	$1.634.021	$1.634.021	$2.042.526
				$ E	$224.040	$201.039	$2.054.139	$1.258.866	$1.232.272	$1.125.999	$1.035.563	$1.317.588	$1.031.973	$1.407.840										
				% E	0,07%	0,07%	0,67%	0,41%	0,40%	0,37%	0,34%	0,43%	0,34%	0,46%										
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,78%	% P	0,14%	0,01%	0,00%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,06%	0,07%	0,07%	0,06%	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%
	$7.227.438	2,37%	2.379.870,07	$ P	$436.693	$29.839	$0	$29.308	$73.269	$87.923	$87.923	$88.455	$169.912	$169.912	$217.141	$242.471	$34.671	$42.943	$93.730	$81.052	$81.052	$81.462	$81.462	$101.753
				$ E	$0	$0	$0	$0	$247.345	$0	$0	$252.368	$0	$0										
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,00%	0,00%	0,08%	0,00%	0,00%										
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,19%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	582.952,12	$ P	$27.386	$371	$0	$3.021	$7.553	$9.064	$9.064	$203.399	$17.263	$17.838	$17.838	$30.278	$0	$0	$0	$4.189	$4.189	$5.585	$5.585	$6.981
				$ E	$0	$0	$0	$0	$192.303	$0	$0	$203.399	$18.788	$0										
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,00%	0,00%	0,12%	0,01%	0,00%										
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,48%	% P	0,01%	0,02%	0,07%	0,03%	0,07%	0,07%	0,08%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,08%	0,08%	0,11%	0,11%	0,14%
	$20.135.228	6,60%	7.558.110,63	$ P	$39.112	$56.437	$218.777	$84.933	$210.984	$207.282	$252.189	$67.977	$99.788	$83.493	$73.553	$88.335	$56.788	$55.969	$46.092	$257.360	$257.360	$343.146	$343.146	$428.933
				$ E	$0	$0	$218.777	$84.933	$210.984	$207.282	$252.189	$67.977	$99.788	$83.493										
				% E	0,00%	0,00%	0,07%	0,04%	0,02%	0,09%	0,09%	0,03%	0,03%	0,03%										
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	46,80%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 344.570.723,20**	112,90%	$ 142.829.280,17																					

Reprogramación — Reprogramación — Reprogramación

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,16%	0,07%	2,55%	0,39%	0,98%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	0,93%	0,15%	0,15%	0,15%	1,04%	1,04%	1,38%	1,38%	1,73%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.600.564	$203.797	$7.794.628	$1.197.883	$2.994.709	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$2.844.972	$449.206	$449.206	$449.206	$3.199.833	$3.199.833	$4.213.111	$4.213.111	$5.266.389
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41,76%	34,83%	37,43%	37,82%	38,80%	39,98%	41,16%	42,34%	43,51%	44,69%	45,87%	46,80%	46,95%	47,09%	47,24%	48,28%	49,31%	50,69%	52,07%	53,80%
	VALOR (Miles de Pesos)	$127.454.180	$106.306.017	$114.229.831	$115.427.714	$118.422.422	$122.016.071	$125.609.720	$129.203.370	$132.797.019	$136.390.669	$139.984.317	$142.829.289	$143.278.496	$143.727.702	$144.176.908	$147.336.741	$150.496.575	$154.709.686	$158.922.797	$164.189.187
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,07%	0,11%	2,58%	1,67%	1,61%	1,83%	1,18%	1,28%	1,03%	1,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$226.043	$332.993	$7.794.628	$5.082.803	$4.922.661	$4.891.734	$3.988.022	$3.660.893	$3.154.985	$3.379.194	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34,77%	34,81%	37,43%	39,09%	40,71%	42,28%	43,46%	44,60%	45,60%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.102.220	$106.435.203	$114.229.831	$119.312.634	$124.234.635	$129.036.369	$132.834.391	$136.295.194	$139.450.177	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 38.930.757	85,61%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 796.987	46,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.268.678	99,04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 241.049	99,04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.242.214	86,12%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 616.021	86,12%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.584.730	46,12%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 48.691.421	78,04%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 191.520.702	47,06%

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 6P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 6 (Día) / 8 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - OBVCO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 50 **DE** 1 al 31 de Julio de 2025 (Indicar mes y año)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.450.100.923
SEGUIMIENTO No. 50 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 373 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "OBS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3
CONTRATISTA: SUPERVISORA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 369 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO PROVINCIA VIAL

PLAZO INICIAL: 702 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 26/08/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 199.871.784.294,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.906,00

PLAZO ACUMULADO: 66 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 46.095.323.064,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	MES 61 JUNIO 2026	MES 62 JULIO 2026	MES 63 AGOSTO 2026	MES 64 SEPTIEMBRE 2026	MES 65 OCTUBRE 2026	MES 66 NOVIEMBRE 2026	MES 67 DICIEMBRE 2026	MES 68 ENERO 2027	MES 69 FEBRERO 2027	MES 70 MARZO 2027	MES 71 ABRIL 2027	MES 72 MAYO 2027	MES 73 JUNIO 2027	MES 74 JULIO 2027	MES 75 AGOSTO 2027	MES 76 SEPTIEMBRE 2027	MES 77 OCTUBRE 2027	MES 78 NOVIEMBRE 2027	MES 79 DICIEMBRE 2027	MES 80 ENERO 2028
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120 / $22.953.794	15,39% / 7,52%	3,83% / 11.685.777,27	% P	0,10%	0,10%	0,08%	0,08%	0,07%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,07%	0,07%	0,07%	0,09%	0,11%	0,11%	0,08%	0,08%	0,07%	0,05%	0,05%	0,06%
				$ P	$317.461	$317.461	$238.088	$238.088	$211.634	$158.726	$158.726	$162.472	$162.472	$216.630	$216.630	$270.787	$324.944	$324.944	$243.708	$243.708	$216.930	$162.472	$162.472	$162.472	$176.982
				$ E																					
				% E																					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1, 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738 / $98.534.372	21,58% / 32,29%	11,19% / 34.137.876,24	% P	0,69%	0,69%	0,52%	0,52%	0,46%	0,35%	0,35%	0,40%	0,40%	0,53%	0,53%	0,67%	0,80%	0,80%	0,80%	0,80%	0,80%	0,53%	0,40%	0,40%	0,32%
				$ P	$2.109.383	$2.109.383	$1.582.038	$1.582.038	$1.406.256	$1.054.692	$1.054.692	$1.223.838	$1.223.838	$1.631.773	$1.631.773	$2.039.716	$2.447.659	$2.447.659	$1.835.744	$1.835.744	$1.631.773	$1.223.838	$1.223.838	$1.223.838	$880.302
				$ E																					
				% E																					
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882 / $90.749.203	18,74% / 29,74%	19,88% / 60.676.435,56	% P	0,26%	0,26%	0,20%	0,20%	0,17%	0,13%	0,13%	0,16%	0,16%	0,21%	0,21%	0,26%	0,31%	0,31%	0,23%	0,23%	0,21%	0,15%	0,15%	0,15%	0,07%
				$ P	$796.807	$796.807	$597.451	$597.451	$531.067	$398.301	$398.301	$471.715	$471.715	$626.193	$626.193	$785.191	$942.230	$942.230	$706.672	$706.672	$626.193	$471.715	$471.715	$471.715	$227.026
				$ E																					
				% E																					
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423 / $47.795	0,01% / 0,02%	0,01% / 16.140,59	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.899
				$ E																					
				% E																					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396 / $104.235.571	30,42% / 34,16%	8,45% / 25.792.717,79	% P	0,80%	0,80%	0,60%	0,60%	0,54%	0,40%	0,40%	0,46%	0,46%	0,66%	0,66%	0,82%	0,99%	0,99%	0,74%	0,74%	0,86%	0,49%	0,49%	0,46%	0,41%
				$ P	$2.451.031	$2.451.031	$1.838.273	$1.672.273	$1.634.031	$1.226.516	$1.226.516	$1.606.882	$1.606.882	$2.007.843	$2.007.843	$2.509.803	$3.011.764	$3.011.764	$2.268.823	$2.268.823	$2.007.843	$1.606.882	$1.606.882	$1.606.882	$1.339.412
				$ E																					
				% E																					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546 / $7.227.438	0,55% / 2,37%	0,78% / 2.379.870,07	% P	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
				$ P	$122.103	$122.103	$91.578	$91.578	$81.402	$61.052	$61.052	$62.073	$62.073	$82.765	$82.765	$103.456	$124.147	$124.147	$93.110	$93.110	$82.765	$62.073	$62.073	$62.073	$50.860
				$ E																					
				% E																					
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793 / $687.322	0,05% / 0,23%	0,19% / 582.352,12	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$8.377	$8.377	$6.283	$6.283	$5.585	$4.189	$4.189	$4.834	$4.834	$6.446	$6.446	$8.057	$9.669	$9.669	$7.251	$7.251	$6.446	$4.834	$4.834	$4.834	$3.843
				$ E																					
				% E																					
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040 / $20.135.228	13,25% / 6,60%	2,48% / 7.558.110,53	% P	0,17%	0,17%	0,13%	0,13%	0,11%	0,08%	0,08%	0,07%	0,07%	0,09%	0,09%	0,12%	0,14%	0,14%	0,11%	0,11%	0,09%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
				$ P	$514.719	$514.719	$386.040	$386.040	$343.146	$257.360	$257.360	$216.679	$216.679	$289.905	$289.905	$361.131	$433.358	$433.358	$325.018	$325.018	$288.905	$216.679	$216.679	$216.679	$211.079
				$ E																					
				% E																					
TOTAL OTROS ITEMS	$0 / $0	0,00% / 0,00%	0,00% / -	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P																					
				$ E																					
				% E																					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	46,80%																						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 142.829.280,17																						

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

			61 JUNIO 2026	62 JULIO 2026	63 AGOSTO 2026	64 SEPTIEMBRE 2026	65 OCTUBRE 2026	66 NOVIEMBRE 2026	67 DICIEMBRE 2026	68 ENERO 2027	69 FEBRERO 2027	70 MARZO 2027	71 ABRIL 2027	72 MAYO 2027	73 JUNIO 2027	74 JULIO 2027	75 AGOSTO 2027	76 SEPTIEMBRE 2027	77 OCTUBRE 2027	78 NOVIEMBRE 2027	79 DICIEMBRE 2027	80 ENERO 2028
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		2,07%	2,07%	1,56%	1,56%	1,38%	1,04%	1,04%	1,19%	1,19%	1,59%	1,59%	1,99%	2,39%	2,39%	1,79%	1,79%	1,69%	1,19%	1,19%	0,96%
	VALOR (Miles de Pesos)		$6.319.667	$6.319.667	$4.738.750	$4.738.750	$4.213.111	$3.159.833	$3.159.833	$3.646.885	$3.646.885	$4.862.513	$4.862.513	$6.078.142	$7.293.770	$7.293.770	$5.470.328	$5.470.328	$4.862.513	$3.646.885	$3.646.885	$2.899.407
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		58,87%	57,94%	59,46%	61,06%	62,43%	63,46%	64,50%	65,69%	66,89%	68,48%	70,07%	72,07%	74,46%	76,85%	78,64%	80,43%	82,02%	83,22%	84,41%	85,36%
	VALOR (Miles de Pesos)		$170.508.854	$176.828.520	$181.566.271	$186.398.021	$190.521.132	$193.680.966	$196.840.799	$200.487.684	$204.134.569	$208.997.083	$213.859.596	$219.937.738	$227.231.508	$234.525.278	$239.995.606	$245.465.934	$250.328.447	$253.975.332	$257.622.217	$260.521.625
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%
	VALOR (Miles de Pesos)		$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 38.930.757	85,61%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 796.987	46,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.268.678	99,04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 241.049	99,04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.242.214	86,12%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 616.021	86,12%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.584.730	46,12%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 48.691.421	78,04%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 191.520.702	47,06%

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 6 (Día) 8 (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - OBUEO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 50 **DE** 1 al 31 de Julio de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 50 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.452.100.023

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAIPA) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "OBRAS PARA LA PROSPERIDAD Y LA RECONCILIACIÓN VISIÓN 2022" MODULO 5

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 392 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 29/09/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 365 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: $ 390.873.764.934,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.987.087.398,00

PLAZO ACUMULADO: 1.065 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 365 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 16.065.322.564,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	MES 81 FEBRERO 2028	MES 82 MARZO 2028	MES 83 ABRIL 2028	MES 84 MAYO 2028	MES 85 JUNIO 2028	MES 86 JULIO 2028	MES 87 AGOSTO 2028	MES 88 SEPTIEMBRE 2028	MES 89 OCTUBRE 2028	MES 90 NOVIEMBRE 2028	MES 91 DICIEMBRE 2028	MES 92 ENERO 2029	MES 93 FEBRERO 2029	MES 94 MARZO 2029	MES 95 ABRIL 2029	MES 96 MAYO 2029	MES 97 JUNIO 2029	MES 98 JULIO 2029	MES 99 AGOSTO 2029
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120 / $22.953.794	15,39% / 7,52%	3,83% / $ 11.685.777,27	% P	0,08%	0,08%	0,08%	0,10%	0,12%	0,12%	0,09%	0,09%	0,08%	0,06%	0,06%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,00%	0,00%
				$ P	$176.962	$236.976	$236.976	$294.970	$353.963	$353.963	$265.473	$265.473	$235.976	$176.962	$176.962	$440.944	$440.944	$440.944	$440.944	$440.944	$0	$0
				$ E																		
				% E																		
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738 / $98.534.372	21,58% / 32,29%	11,19% / $ 34.137.876,24	% P	0,32%	0,43%	0,43%	0,54%	0,64%	0,64%	0,48%	0,48%	0,43%	0,32%	0,32%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,00%	0,00%
				$ P	$980.302	$1.307.069	$1.307.069	$1.633.836	$1.960.603	$1.960.603	$1.470.452	$1.470.452	$1.307.069	$980.302	$980.302	$2.081.803	$2.081.803	$2.081.803	$2.081.803	$2.081.803	$0	$0
				$ E																		
				% E																		
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.3P; 460.1P; 465.1; 464.1.1 466.1)	$57.195.882 / $90.749.203	18,74% / 29,74%	19,88% / $ 60.676.435,58	% P	0,07%	0,10%	0,10%	0,12%	0,15%	0,15%	0,11%	0,11%	0,10%	0,07%	0,07%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%
				$ P	$227.026	$302.702	$302.702	$378.377	$454.053	$454.053	$340.538	$340.538	$302.703	$227.026	$227.026	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127	$1.414.127
				$ E																		
				% E																		
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423 / $47.795	0,01% / 0,02%	0,01% / $ 16.140,59	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$1.899	$2.532	$2.532	$3.165	$3.799	$3.799	$2.849	$2.849	$2.532	$1.899	$1.899	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																		
				% E																		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 847.2; 681.1)	$92.829.396 / $104.235.571	30,42% / 34,15%	8,45% / $ 25.792.717,79	% P	0,41%	0,54%	0,54%	0,68%	0,81%	0,81%	0,61%	0,61%	0,54%	0,41%	0,41%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%	0,42%
				$ P	$1.239.417	$1.652.556	$1.652.556	$2.065.695	$2.478.834	$2.478.834	$1.859.128	$1.859.128	$1.652.556	$1.239.417	$1.239.417	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151	$1.289.151
				$ E																		
				% E																		
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546 / $7.227.438	0,55% / 2,37%	0,78% / $ 2.379.870,07	% P	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
				$ P	$58.860	$78.479	$78.479	$98.099	$117.719	$117.719	$88.289	$88.289	$78.479	$58.860	$58.860	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474	$115.474
				$ E																		
				% E																		
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793 / $687.322	0,05% / 0,23%	0,19% / $ 582.352,12	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$3.843	$5.125	$5.125	$6.406	$7.687	$7.687	$5.765	$5.765	$5.125	$3.843	$3.843	$3.391	$6.830	$6.830	$6.830	$6.830	$6.830	$6.830
				$ E																		
				% E																		
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040 / $20.135.228	13,25% / 6,60%	2,48% / $ 7.558.110,53	% P	0,07%	0,09%	0,09%	0,12%	0,14%	0,14%	0,10%	0,10%	0,09%	0,07%	0,07%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
				$ P	$211.078	$281.438	$281.438	$351.797	$422.157	$422.157	$316.618	$316.618	$281.438	$211.078	$211.078	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995	$104.995
				$ E																		
				% E																		
TOTAL OTROS ITEMS	$0 / $0	0,00% / 0,00%	0,00% / $ -	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P																		$0
				$ E																		
				% E																		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	46,80%																			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 344.570.723,20**	112,90%	$ 142.829.280,17																			

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,95%	1,27%	1,27%	1,58%	1,90%	1,90%	1,43%	1,43%	1,27%	0,95%	0,95%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	0,96%	0,96%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.899.407	$3.865.876	$3.865.876	$4.832.345	$5.798.814	$5.798.814	$4.349.111	$4.349.111	$3.865.876	$2.899.407	$2.899.407	$5.497.784	$5.461.223	$5.461.223	$5.461.223	$5.461.223	$5.461.223	$2.930.577	$2.930.577	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)	$6.815	$7.985	$8.995	$9.475	$9.376	$9.376	$9.885	$7.885	$9.393	$102.261	$102.261	$103.870	$105.613	$107.405	$109.195	$110.985	$112.826	$113.943	$112.926	
		$263.421.932	$267.286.908	$271.152.784	$275.995.129	$281.793.944	$287.592.758	$291.941.869	$296.290.979	$300.146.856	$303.046.263	$305.945.670	$311.443.454	$316.894.677	$322.325.900	$327.787.123	$333.248.346	$338.709.570	$341.640.148	$344.570.723	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	46,80%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	$142.829.280	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.098 / $45.484.183	$ 38.939.757	85,61%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 796.987	46,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.268.678	99,04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 241.049	99,04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.242.214	86,12%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 616.021	86,12%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.584.730	46,12%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 48.691.421	78,04%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$398.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 191.520.702	47,06%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de los GPP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RAMÓN VELÁSTEGUI
Representante legal o apoderado del Contratista SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: 091037-073414 CND

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor CONSORCIO ECOVISIÓN 188
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 21/07/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 114
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realizó la lectura de los compromisos pactados en el acta de comité N° 111 de la cual no fueron cumplidos los siguientes compromisos:
- Instalación de cercas con postes en concreto e instalación de material para confinamiento de cunetas entre PR0+300 y PR2+120 costado izquierdo.
- Reposición de 2 gaviones en PR12+773 costado izquierdo.
- Construcción de cunetas del PR10+020 al PR12+880 ambos costados.
- Suministro a la interventoría de la totalidad de las copias de las actas de compromisos adquiridos por parte del contratista de obra con las comunidades.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Estado actual del corredor ruta 6006 baja
Compromisos pendientes en actas anteriores
Programación de actividades

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA: 21/07/2025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se dio inicio al comité de obra con el saludo de los participantes, el comité fue celebrado en las instalaciones de las oficinas del contratista de obra y se hizo recorrido de las obras en campo.

La interventoría preguntó al residente de obra sobre la programación de los horarios laborales de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2101 de 2021. El contratista de obra informó que los días lunes tienen previsto laborar de 7 am a 3 pm, de martes a viernes de 7 am a 4 pm y los días sábados 7am a 12m; las programaciones por fuera de estos horarios serán notificadas de manera oportuna.

Programación de actividades pendientes y cumplimiento de compromisos:
PR00+300 al PR02+120: a partir del día 19 de agosto del presente año el contratista de obra dará continudiad a la construcción de cabezotes de obras de encole y descole, reemplazo de cunetas averiadas, sello de juntas de cunetas, lleno y conformación detrás de las cunetas.

PR02+120 a PR12+880: Demarcación horizontal del 28 de julio al 4 de agosto.

PR10+020 al PR12+880: Construcción de cunetas entre 19/09/2025 y 21/11/2025, la interventoría indaga sobre cómo van a proceder para no afectar la demarcación horizontal de las líneas de borde si hacen de manera posterior la construcción de las cunetas.

La Interventoría solicitó la programación detallada por tramos y carril para la instalación de mezcla asfáltica que tiene próximo inicio, esta programación deberá incluir la cantidad de mezcla a instalar por jornada. El contratista informa que se prevé la instalació de 2,4 km a primera capa y 3,09 km de segunda capa en 3 semanas.

Con referencia a los muros de contención en ejecución:
PR26+132 a PR26+169 finaliza el 25/07/2025
PR22+860 a PR22+896 Finaliza el 30/07/2025
PR23+020 a PR23+066 costado izquierdo finaliza 04/08/2025
PR23+020 a PR23+072 costado derecho finaliza 08/08/2025
Los anteriores contarán con captafaros una vez sean terminadas las obras de contención.

La interventoría pregunta la finalización de los terraplenes a costado izquierdo entre los PR24+750 a PR24+950, PR25+020 a PR25+240 y PR25+245 a PR25+310 finalizar entre el 23/07/2025 y el 26/07/2025.

La interventoría pregunta sobre la programación para las obras de los pasos de las tuberías de gasoducto Centro Oriente, Troncal La Belleza – Vasconia en PR24+550 y PR24+750, ya que a la fecha la interventoría no ha recibido los diseños para visto bueno. Los atrasos de obra que pudieran darse a lugar por la no presentación oportuna de la información, serán imputables al contratista de obra.

A la fecha no se ha concluido la actividad de instalación de cercas con postes en concreto, el contratista de obra informó que actualmente no cuenta con disponibilidad del material y el proceso de adquisición depende de la aprobación del acta de modificación de cantidades dado que ya ocuparon la totalidad de disponibilidad contractual para dicho ítem.

El día 11 de agosto se retomarán las actividaes de mantenimemiento de calzada existente en afirmado del PR32+800 hasta PR46+000

La interventoría solicitó el levantamiento topográfco del estado actual del zodme del PR18+500 y se deberá reportar esta información con una periodicidad de cada 15 días iniciando el día 26 de julio de 2025.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 21/07/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Actividad de demarcación horizontal entre el PR02+120 y el PR12+880 ruta 6006	28/07/2025	SUDINCO S.A.
Construcción de cunetas entre los PR10+020 al PR12+880:	19/09/2025 y 21/11/2025	SUDINCO S.A.
Construcción de gaviones PR12+773 costado izquierdo	19/09/2025	SUDINCO S.A.
Finalización de muros de contención con barrera tipo New Jersey en diferentes PRs	8/08/2025	SUDINCO S.A.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Luisa María Meneses	Residente	Consorcio Ecovisión 188	
Ever Jesús Aguillón	Residente de obra	SUDINCO S.A.	
Jerson Said Lázaro Suárez	Ing. Auxiliar	Consorcio Ecovisión 188	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/07/2025 (Día / Mes / Año)

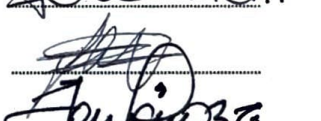
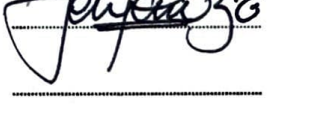
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luisa Meneses M	Residente.	Consorcio Ecovisión 188	
Carol Yoris Aguilera J.	Residente	Cudinca	
Jorson Said Cesar Suarez	Ing Auxiliar	Consorcio Ecovisión 188	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN

FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 11/07/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 174
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3"..

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Planear y definir las actividades y obras necesarias para prevenir el riesgo de colapso y/o afectaciones estructurales que presenta el Puente Quebrada Honda ubicada en el PR53+720 Ruta 6009 con el fin de garantizar la transitabilidad en el corredor Vial (Tunja - Páez)

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Se realiza visita técnica con el especialista estructural del contratista junto con los profesionales de obra e interventoría con el fin de definir las acciones necesarios para mitigar el riesgo de estabilidad que presenta la estructura del Puente Vehicular sobre el afluente Quebrada Honda.

Durante el recorrido se evidencia que existen anomalías presentadas en el estribo izquierdo del puente, donde se definen las propuesta de obra de mitigación teniendo en cuenta el estado actual en que se encuentra el elemento estructural.

Los hallazgos encontrados se pueden clasificar de la siguiente manera:

1 - Inicio de volcamiento en el estribo norte, costado izquierdo aguas abajo.

2 - Socavación en la pata del estribo Izquierdo.

3 - Subsidencia del lleno de la Aleta de salida costado izquierdo aguas abajo.

Basado en estos Hallazgos se emitirá un informe técnico que contemplarán las obras de mitigación, que permita estabilizar el elemento estructural y así poder garantizar la transitabilidad en el tramo de corredor en cuestión.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	11/07/2025

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

















	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 11/07/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de Informe Tecnico por parte de especialista	miércoles, 16 de julio de 2025	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N.A (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Pedro José Pacheco B	Esp. Estructural	SUDINCO SD	
Jon Luis Malaver	Ing Residente		
Paula Valentina Ortiz	Ing. Residente Aux	Sudinco S.A	Valentina Ortiz
JUAN CAMILO CARRILLO B.	INGENIERO RESIDENTE INT	ECOVISION 188	
Mauricio Arias Rojas	Auxiliar	ECOVISIÓN 188	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 02 de julio 2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 172 (La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al estado de ambiental del proyecto

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de acta realizada el dia 25 y 26 de junio de 2025
2. ZODMES
3. Estado de ejecución de los permiso ambientales obtenidos a la fecha y en tramite.
4. Comunicados remitidos por la interventoria en la ultima semana al contratista.
5. Comunicados allegados por el contratista en la ultima semana a la interventorias
6. Comunicados allegados con copia por el Contratista remitidos a otras entidades
7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de acta realizada los dias 25 y 26 de junio de 2025.

	Compromiso	Fecha de cumplimiento	Observación y/o responsable
1	Dar respuesta el contratista del comunicado 055-2-2714-2025 de fecha 26 de junio de 2025 en relación a observaciones de informes de AFU.	Sin definir	Contratista R/ Pendiente. 11 de julio de 2025
2	Entrega de informes de AFA de las resoluciones 0329 y 2682	5 de julio de 2025	Contratista R/ Pendiente a la fecha, sin embargo el contratista informa que entre hoy 2 o 3 de julio se remitira la respuesta a la interventoria
3	Entrega de informes de epifitas segun correo del 18 de mayo de 2025. 1. 1620. Ejecutada-Epifitas 2. 1621. Ejecutada- Epifitas 3. 1801. Ejecutada-Epifitas 4. 1808. Ejecutada-Epifitas 5. 1928. Ejecutada-Epifitas 6. 1929. Ejecutada-Epifitas 7. 2214. Ejecutada-Epifitas 8. 2215. Ejecutada No aplica informe de epifitas. 3.4 De 6 permisos de AFA en ejecución 1 y ejecutados 5, de acuerdo a la siguiente lista 9. 0142: Ejecutada No aplica informe de epifitas 10. 1315. Ejecutada -NO aplica Informe de epifitas 11. 1320. Ejecutada -Epifitas 12. 3200. Ejecutada parcialmente- Informe de epifitas 13. 0329. Ejecutada - Epifitas 14. 2682 de 25 de octubre de 2024. Ejecutada-Epifitas. Aprobó informe mediante comunicado 055-2-2714-2025 de fecha 26 de Junio de 2025.	5 de julio de 2025	Contratista R/ La interventoria hace enfasis en tener en cuenta lo que se ha presentado en actos administrativos del Trimestral N°13 que ha sido concertado de manera conjunta en su momento entre contratista e interventioria. Fecha de entrega de contratista 10 de Junio de 2025
6	Ajuste del acto administrativo de la resolución la 2889 de 22/12/2022 y oficio N° 150-14605 "Acopios de materiales PR 73+000 de la Ruta 6006", incluyendo los items del articulo 8 de la Resolución.	Nueva fecha reiterada_27 de junio de 2025	Contratista R/ El contratista informa que del articulo 8 en el drive el dia 01 de julio de 2025 se montó los soportes. Para lo cual la interventoria revisara este.
7	Solicitud de cierre de expediente del patio de acopio de materiales ubicado en el PR73+0000 de acuerdo a lo solicitado por la corporación en la 2889 de 22/12/2022 y oficio N° 150-14605	Nueva fecha Reiterada_27 de junio de 2025	Contratista R/Pendiente. El contratista informa que no tiene fecha. La interventoriua reitera la necesidad de solicitar ante la Corporación este cierre, dado que se lleva varios meses solicitando este.
8	Documento PAGAV2. Respuesta a comunicado remitido de la Interventoria de la revisión de los capitulos 1 y 2 del PAGA V2 solicitando el ajuste y claridad mediante comunicado 055-2-2671-2025 de fecha el 29 de mayo de 2025, para continuar con la revisión de los demas capitulos.	Nueva fecha Reiterada_25 de junio de 2026-Cap2	Contratista R/ Pendiente el cap 2 por entregar por parte del contratista. Sin embargo La Intervetoria dara respuesta al comunicado DO-TB-2808-2025 de fecha 24 de junio dejando la trazabilidad de lo que se ha acordado con el contratista y que a la fecha no ha sido entregado a la interventoria el Cap 2 del PAGAV2. De igual manera le recuerda al contratista que para realizar la entrega de este Capitulo dos, se debe contar con claridad las cantidades de ZODMES (tener encuenta los ajuste de volumen segun correo la Ing Valentina y los volumenes segun tabla del Ing Diego de obra), y el PMA de RCD y por otro lado tambien tener en cuenta el comunicado de interventoria N°055-2-2685-2025 de fecha 4 de junio de 2025 sobre PMT que se requiere para el PAGA V2. Nueva Fecha de cumplimiento el dia 8 de julio de 2025
9	Remitir a la Interventoria para revisión y aprobación el acta de cierre del PR94+000, donde el propietario se responsabiliza y firma por no dejar realizar obras de cierre. Gestionar con el propietario del ZODME del PR93+500 el acta de cierre donde se indique que este se responsaniliza de no dejar construir obras de cierre. En caso tal remitir el contratista concepto de estabilidad por parte de los especialistas Revisar por parte de los especialistas del contratista de manera inmediata el acta de cierre del PR15+400 que dice el contratista que ya tiene firmada por el propietario , teniendo en cuenta el estado actual que presenta este sitio en la parte de abajo del ZODME y de la PQR que se tiene hace dos años de este sitio. Se acuerda realizar reunión con el tecnica de contratista e interventoria para aclarar el tema de concepto de cierre, dado que el propietario no deja realizar obra	Nueva fecha 27 de junio de 2025 Nueva fecha 27 de junio de 2026	De acuerdo a reunión entre Contratista e interventoria en conjunto con el area tecnica de fecha 27 de Junio de 2025 se acordó con respecto a los ZODMES ubicados en el PR93+500, PR94+000, Y PR15+400 lo siguiente: 1. Entrega el mismo dia de actas suscritas con propietarios de las ZODME de los PR93+500 y PR94+000 de la R6006. P/ Pendiente 2. Gestión de paz y salvo de la Secretaría de Planeación, para las ZODME del PR93+500 y PR94+000 de la R6006.P/ Pendiente 3. Entrega el dia 20 de julio de 2025 de cronograma de ejecución de actividades de cierre de ZODME acorde a diseños aprobados.P/ No aplica 4.Cerrar PQR del PR15+400 urgente.
10	Los siguientes compromisos han venido siendo acordados desde actas de reuniones anteriores del mes de Mayo y Junio de 2025 con el tema de compensación: 1. Interventoria y contratista analizaria la situación de solicitar reducción de medidade de compensación según reuniones sostenidas con el gestor el dia 12 de junio y con la Corporacion y contratista el dia 18 de junio. En el proximo comite se socializara el resultado de este análisis. 2. El Contratista recibio precio oficial por arbol, el contratista lo estara remitiendo, tambien especificaciones, y cambio de medida. 3.El proyecto de compensación se va apresentar por ahora para el cerramiento, teniendo en cuenta el APU presentado a la Interventoria, teniendo en cuenta el contenido que el contratista remitira por correo. 4. Contratista informa que aun sigue en revisión viabilidad legal del predio PR 73+000 Ruta 6006, para el dia 27 de junio se respondrá.	02 de julio de 2025	Concertado los compromisos relacionados con el proyecto de compensacion a ser remitido a la Corporación de manera urgente, este dia de Comite 2 de julio se acordó: 1.Contratista e interventoria estan de acuerdo en elevar consulta a la Corporación de manera general la viabilidad realizar solicitud de reducción de medidas de compensación, para lo cual se remitira comunicado al contratista con copia a la Corporación y al Gestor ambiental del INVIAS. 2. Pendiente:El Contratista remitira a la Interventoria el precio oficial por arbol, especificaciones, y concepto de cambio de medida de AFU que le llego de la Corporación. 3.Pendiente: Entrega del proyecto de compensacion para lo cual la interventoria el APU y solicita que se tenga encuenta en acordar los criterios antes de radicar la respuesta segun lo observado por la interventoria mediante comunicado. 4. Pendiente: Dar respuesta a la viabilidad legal del predio PR 73+000 Ruta 6006.
11			

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	02 de julio 2025 (Dia / Mes / Año)

	Reunión virtual el 26 de junio con la corporación con el fin de aclarar dudas con respecto a la forma de presentar el PMA RCD, dar respuesta a los compromisos dejados en acta del 4 de marzo de 2025: Informes trimestrales vigencias 2021 a la 2024 y PMA de cada zona de nivelación. Asi mismo como calcular la meta de aprovechamiento, aclarar el motivo por el cual se llama zonas de nivelación, cuando podria ser donaciones, y como actuar ante emergencias que se presenten y como legalizar estas. Finalmente revisar la posibilidad de solicitar ampliación de plazo.	26 de junio de 2025	CONTRATISTA E INTERVENTORIA Se sostuvo reunión el dia 26 de junio de 2025 con la Ing Adriana de la Corporación, contratista e interventoria concluyendose lo siguiente: 1.La Forma de presentar los informes de PMA RCD de vigencias pasadas: se deben presentar bajo los anexos N°5, 6 y 7 de la resolución 472 y 1257. Fecha de presentación a la Corporación el dia 4 de julio de 2025, no obstante previamente debe ser remitido a la Interventoria para revisión y aprobación. Hoy se hablara entre contratista e interventoria internamente en la tarde que acciones se van a tomar. 2.Tener claridad sobre PMA de cada zona de nivelación: para lo cual se va presentar un PMA de RCD donde se relacionen todos los sitios. 3.Calcular la meta de aprovechamiento: esta meta se va hacer con base a cuatro criterios: a.Total de RCD b.Total RCD aprovechado c.Total entregado a planta de aprovechamiento d.Total RCD entregado a receptores ZODMES (Zona de nivelaciones (Donaciones)) e.Nota: Los derrumbes no son considerados como RCD por ser eventos naturales, por lo cual el contratisat informa en correo del 01 de julio de remitir oficio a las a las alcaldías con copia a Planeación de la Corporación solicitando identificación de predios para disponer este material de derrumbe 4.Por que la Corporación habla de zonas de nivelación: dado que la normativa no habla sobre ZODMES. 5.Cuando podría ser donaciones: Hoy se hablara entre contratisat e interventoria internamente en la tarde como definlo y/o tratarlo. 6.Cómo actuar ante emergencias que se presenten y como legalizar estas: VER NUMERAL 3 ITEM E y correo del 01 de julio del contratista. 7. Revisar la posibilidad de solicitar ampliación de plazo: NO SE DIJO
12	Entrega del PMA RCD a la interventoria antes del 4 de julio de 2025 con el fin de ser revisado antes de entrega a la Corporación el dia 4 de julio de 2025.	2 de julio de 2025	CONTRATISTA R/ Sigue pendiente.
13	Entrega del PMA RCD a la Corporación Ambiental	4 de julio de 2025	CONTRATISTA Esta dentro del plazo
14	Dar respuesta a la información pendiente segun el comunicado de obra N°2679 de fecha 28 de abril de 2025, teniendo en cuenta que el dia 19 de mayo se acordó en comité que el contratista ajustara el acta y remitira a la Interventoria la información ajustada que se indica en dicho comunicado.	Nueva fecha reiterada 26 de junio 2025	CONTRATISTA P/Sigue Pendiente por firma de propietario.
15	Certificados de proveedores desde del año 2021 a julio de 2025.	Inmediato	CONTRATISTA P/Pendiente. La Interventoria recuerda al contratista la reunion virtual del 05 de junio con el Director de Obra, el cual se comprometió a remitir estos.
16	Terminar de completar los los permisos de los propietarios de los predios de sitios de acopio temporal empleados en el proyecto a la fecha los cuales debera estar contenidos en el PAGA V2 y en los trimestrales 14 y 15	25 de junio de 2025	Contratista Rta/ Pendiente
17	Revisar cuadros ajustados de maquinaria y equipo empleados en obra de acuerdo a lo requerido por la Interventoria qu edeberan estar ajustados en los trimestrales 14 y 15 que el contratista informa que estan montados en el DRIVE. Interventoria informa que para el viernes 27 de junio de 2025 en conjunto con el area SST	27 de junio de 2025	INTERVENTORIA La Interventoria informa que esta semana quedar lista la revisión de esta.
18	Subir en el Drive los soportes de cumplimiento de los permisos de consecion de aguas y ocupación de cauce y demas permisos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de los para el trimestral N°15.	Sin definir	CONTRATISTA Se le solicita al Contratista montar información en carpeta en drive para triemstral 15 . Fecha 9 de julio
19	Teniendo en cuenta correo del 7 mayo de 2025 remitido por la Interventoria, y correo remitido por el contratista el dia 6 de junio de 2025, se acuerda conciliar cantidades entre contratista e interventoria, no obstante cada uno previamente haber revisado este ultimo, para lo cual este correo debe tenerse en cuenta para el PAGA V2 e informes de RCD a la Corporación.	2 de julio de 2025	CONTRATISTA E INTERVENTORIA Esta semana entre contratista e interventoria se aclarara
20	Remitir respuesta la interventoria al contratista del comunicado de obra 2827 de fecha 25 de junio en relación al uso y legalización del ZODME del PR60+400 por emergencia.	2 de julio de 2025	INTERVENTORIA R/ La Intervenoria ya tiene proyectada la respuesta, solicitando el radicado ante la Secretaria de Planeación y solicitando gestionar mas sitios. Por otro lado mediante comunicado el contratista informa de otro sitio: Comunicado DO-TB-2807-2025 de fecha 24 de junio , Notificación de disposición de material de derrumbe en ZODME PR 97+500 ruta 6009, Ruta Nacional 6009 , la intereventoria pregunta que por que se escribio si es un sitio que ya viene usandose, el contratista manifiesta que es para el conocimiento de la Interventoria por lo cual la interventoria expresa que revisara.
21	Informar el avance de identificación de nuevos sitios para ZODMES de acuerdo a visita que realizara el dia 10 de junio en el PR 74+000 de la Ruta 6006 y según esta solicitara a la Corporacion determinantes ambientales, entre otros sitios.	2 de julio de 2025	CONTRATISTA R/El contratista informa que mediante comunicado DO-TB-2812-2025 de fecha 24 de junio de 2025. Realiza solicitud de concepto de determinantes ambientales, predio Los Gualillos (PR 74+000 de la Ruta 6006) jurisdicción del municipio de Otanche - Boyacá.
22	Dar respuesta a los siguientes comunicados que la Interventoria remitió: 1.**055-2-2691-2025** de fecha 11 de junio de 2025. Requerimiento de calibración e instalación de medidor de Q de agua captada, Resolución N° 0254 de 15/02/2024, Expediente OOCA-00112-23. Respuesta a comunicación DO-TB-2755-2025. se solicita que, con carácter inmediato se concrete la calibración de la unidad de medición, se radique en CORPOBOYACÁ dicho documento remitiendo el soporte respectivo a la Interventoría y, se proceda a la instalación de la unidad de medición en el sistema de captación correspondiente, suministrando las evidencias de ello. Lo que se requiere subsanar en términos de calibración de medidores, remisión del certificado de calibración de medidores a CORPOBOYACÁ e instalación del medidor en los sistemas de captación, también aplica para la Resolución N° 1797 del 13/09/2022, Expediente OOCA-00033-22 y, Resolución N° 2124 de 19/10/2022, Expediente OOCA-00084-22, por lo que también deben ser remitidos estos en el menor tiempo. 2. **055-2-2705-202**5 de fecha 18 de junio de 2025. Solicitud de cierre de ZODME del PR73+000 acorde a diseños aprobados. 3. **055-2-2713-2025** de fecha 25 de junio la respuesta al APU presentado de cerramiento.	30 de junio de 2025	CONTRATISTA 1. Pendiente 2. Pendiente 3. Pendiente
	1. Validar por parte de la Interventoria la atención del contratista del correo de fecha 23 de abril de 2025 "Actividades Pendientes Puente La Rusa PR 75+350 Ruta (6009). 2. Dar respuesta al correo electrónico de fecha 01 de junio de 2025 mediante el cual el contratista da claridad de radicados pendientes de suministro de correspondencia cruzada con CORPOBOYACÁ. Segun correos del 23 , 31 de mayo y el ultimo de fecha 7 de junio cruzados con interventoria. 3 Dar respuesta al comunicado DO-TB-2772-2025. Observaciones sobre Informe de rescate, traslado y reubicación de epifitas Permiso de Aprovechamiento Forestal Resolución N°2682 de 25/10/2024, Expediente AFAA-00103- 24. Respuesta a la comunicación DO-TB-2505-2025". 4.DO-TB-2548 -2025 de fecha 7 de marzo de abril de 2025. Informe del mes de Febrero de 2025. 5. DO-TB-2687-2025 de fecha 02 de mayo de 2025. Informe del mes de Abril de 2025. 6. DO-TB-2691-2025 de fecha 02 de mayo de 2025. PMT 7. DO-TB-2759-2025 de fecha 04 de junio de 2025. Informe mensual del mes de mayo de 2025. 8.DO-TB-2767-2025 de fecha 9 de junio de 2025. Notificación de disposición de material de derrumbe en PR 112+400, Ruta Nacional 6009. Municipio de Páez. 9. DO-TB-2773-2025, Remisión copia Resolución No 1931 del 09 de junio de 2025. Expediente OPOC-00012-25 (Permiso de Ocupación de Cauce quebrada Tobacia - Ruta 6009) .No aplica compensación ambiental. 10. Comunicado DO-TB-2774-2025, Remisión copia Resolución No 1836 del 04 de junio de 2025. Expediente OPOC-0008-25 (Permiso de Ocupación de Cauce quebrada Quebradas (Quebrada Honda) - Ruta 6009).	2 de julio de 2025	INTERVENTORIA 1. Se solicita al contratista validar acta que suscribio la Corporación en el mes de enero de 2025 en este punto de La Rusa. Ademas de terminar lo que este pendiente en el area tecnica con respecto al permiso. Es urgente atender lo anterior. 2. Pendiente, para hoy 3. Ya se dio respuesta por la interventoria aprobando este informe mediante el comunicado 055-2-2714-2025 de fecha 26 de Junio de 2025. 4 , 5 y 7 . Se remite respuesta hoy. 6.Mediante comunicado 055-2-2685-2025 de fecha 4 de junio de 2025 se dio respuesta, de igual se requiere tambien respuesta para el PAGA V2 8. Pendiente de definir segun el manejo que se acuerde segun lo que se defina en el PMA de RCD 9.Se dio respuesta al contratista mediante comunicado 055-2-2722-2025 de fecha 1 de julio realizando recomendaciones a ser tenidas en cuenta antes de dar inicio a las intervenciones y durante estas. 10. Se dio respuesta al contratista mediante comunicado 055-2-2723-2025 de fecha 1 de julio realizando recomendaciones a ser tenidas en cuenta antes de dar inicio a las intervenciones y durante estas.
23			

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	02 de julio 2025 (Día / Mes / Año)

	Informar el estado de obtención de respuestas ante otras entidades. 1.RL-TB-575-2025 de fecha 13 de mayo de 2025 mediante el cual se radicó el PUEAA de la resolución 0254 de 2024. 2. RL-TB-576-2025 de fecha 13 de mayo de 2025. Licencia Ambiental Autorización Temporal e Intransferible No. 509084. 2.1 Respuesta ante la ANM de la solicitud de la Prórroga de la Autorización Temporal e Intransferible No. 509084 3. DO-TB-2746-2025 de fecha 27 de mayo solicitando a la Corporación visita para el sitio ubicado en el PR54+450 de la Ruta Nacional 6009, municipio de Rondón – Boyacá. 4. DO-TB-2747-2025 de fecha 29 de mayo de 2025, cuyo asunto hace alusion a Expediente OPOC-0001-25. Resolución No. 1004 del 07 de abril de 2025 - Puente La Rusa. Informe final de actividades. 5.DO-TB-2750-2025 del 30 de mayo de 2025. Solicitud de concepto de determinantes ambientales, predio El Laurel jurisdicción de los municipios de Puerto Boyacá y Otanche - Boyacá. 5. Comunicado RL-TB-581-2025, Expediente OPOC-00019-24 – Resolución No 3553 del 23 de diciembre de 2024, permiso de ocupación de cauce ruta 6006 parte baja. Solicitud de prórroga y aplazamiento. Que, una vez concedida la prórroga, se autorice el aplazamiento del inicio del cómputo del nuevo término prorrogado; es decir, a partir del 01 de mayo de 2026, fecha en la cual se prevé contar con la disponibilidad presupuestal para reanudar las actividades. El nuevo período de ejecución iría, por tanto, del 01 de mayo al 31 de octubre de 2026.	2 de julio de 2025	CONTRATISTA 1. Pendiente 2. Pendiente 2.1 Pendiente 3.Pendiente 4. Pendiente 5. Recibieron respuesta de corporación y no es viabel., el contratista validara para enviar reta ala Interventoria
24	Remitir actas de reunión revsadas y firmadas por el contratista	26 de junio de 2025	CONTRATISTA El contratista remitió firmadas actas
25	Definir como se va a legalizar la zona ubicado en el R 112+400, Ruta Nacional 6009. Municipio de Páez empleada por emergencia según la reunión con la Corporación el dia 26 de junio de 2025.	2 de julio de 2025	CONTRATISTA Dependera de lo que se defina con el pma rcd
26	Teniendo en cuenta que la CORPOBOYACÁ emitió concepto de viabilidad de aprovechamiento forestal como cerca viva y barrera rompe , remitir el cronograma de las actividades de aprovechamiento forestal de Bombay, Tramo 6, y del PR 22+300 al PR 25+670 y que se remita la autorización del propietario donde se deje claro los compromisos.	30 de junio de 2025	CONTRATISTA R/ Pendiente. Proximo comiteo
27	Remitir los conceptos de la Corporación como cerca viva y barrera rompe , del predio Bombay, Tramo 6, y del PR 22+300 al PR 25+670.	26 de junio de 2025	CONTRATISTA Rta/ El contratista mediante correo electrónico de fecha del 19 de junio remitio estas a la Interventoria, el dia 28 de junio de 2025 la interventoria solicitpo estas de manera formal.
28	Definir la fecha de la Mesa de trabajo para revisar los pendientes que se tienen de los permisos ambientales de los actos administrativos la primera semana del mes de Julio de 2025	02 de julio de 2025	CONTRATISTA E INTERVENTORIA 29 de julio de 2025
29	**2. ZODMES** Capacidad: A la fecha se cuenta en el proyecto con 11 ZODMES que tiene el proyecto, de las cuales todas cuentan con Estudios de geotecnica e hidraulica aprobados por la interventoría. Las cuales se encuentran listadas a continuación independientemente si estan abiertas o cerradas: Abiertas: 1.PR18+000 de la Ruta 6006. 2. PR57+500 Ruta 6007. 3. PR 56+700 de la Ruta 6009 4. PR97+500 de la Ruta 6009. 5. PR60+480 de la Ruta 6006. Por emergencia. Cerradas 6. PR 73+000 Ruta 6006 7.PR93+500 Ruta 6006 8. PR 94+000 Ruta 6006 9. PR15+400 Ruta 6006 10. PR37+500 de la Ruta 6007 11. PR 45+000 de la Ruta 6009 Vale anotar que se cuenta con una zona ultima ubicada en el PR 112+400, Ruta Nacional 6009. Municipio de Páez empleada por emergencia, para lo cual de acuerdo a lo que se manejo con el PMA de RCD se definira como se legalizara. A la fecha de este comite se encuentran activas 5 ZODMES y 6 en proceso de clausura. Es importante tener en cuenta lo solicitado por el area tecnica de Interventoria en comite del 27 de junio implementar medidas de conformación de los sitios que actualmente se encuentran abiertos. **3. Estado de ejecución de los permiso ambientales obtenidos a la fecha y en tramite.** A la fecha se cuenta con un total de 32 permisos ambientales otorgados por la autoridad ambiental Corpoboyacá , los cuales se listan a continuación: **3.1 De 14 permisos de ocupación de cauce: 4 estan ejecutados, sin ejecutar 3, y 7 en ejecución , de acuerdo a lo siguiente:** 1. 0399 de 2022. Ejecutada 2. 2123 de 2022. Sin ejecutar- negada prorroga 3. 2436 de 2022. En ejecucion. 4. 2438 de 2022. En ejecución. 5. 0610 de 2024. Ejecutada 6. 1907 de 2024. No se ha ejecutado cobra vigencia a partir de la notificacion ante Corpoboyaca. 7. 1414 de 2024. Ejecutada 8. 3083 de 2024. En ejecución 9. 3084 de 2024. En ejecución. Dio prorroga la coproración hasta el 9 de diciembre de 2025. 10. 3553 de 2024. En ejecución. Solicitó prorroga hasta el año 2026.. 11. 3554 de 2024. En ejecución 12. 1004 de 7 de abril de 2025. (6009 La Q La Rusa) Esta ejecutada por emergencia. No Impusieron medida de compensació**n.** **13.** 1836 de 4 de junio OPC quebrada Honda. En ejecución. 14. 1931 del 09 de junio de 2025. Expediente OPOC-00012-25 (Permiso de Ocupación de Cauce quebrada Tobacia - Ruta 6009). Sin ejecutar. **3.2 Cuatro (4) permisos de concesión de aguas en ejecución.** 1. 1797 de 13 de sep de 2022 y PUEAA RES N°2898 2. 2124 de 19 de octubre de 2022 y PUEA N° 2072 del 04/09/2024 3. 0254 de 15 de febrero de 2024, el PUEA esta en revisión por la Corporación. 4. 2003 de 16 de junio de 2025 (quebrada Guaguaqui). **3.3 De 8 permisos de AFU todos a la fecha estan ejecutados:** 1. 1620. Ejecutada-Epifitas 2. 1621. Ejecutada- Epifitas 3. 1801. Ejecutada-Epifitas 4. 1808. Ejecutada-Epifitas 5. 1928. Ejecutada-Epifitas 6. 1929. Ejecutada-Epifitas 7. 2214. Ejecutada-Epifitas 8. 2215. Ejecutada No aplica informe de epifitas. **3.4 De 6 permisos de AFA en ejecución 1 y ejecutados 5, de acuerdo a la siguiente lista** 9. 0142: Ejecutada No aplica informe de epifitas 10. 1315. Ejecutada -NO aplica Informe de epifitas 11. 1320. Ejecutada -Epifitas 12. 3200. Ejecutada parcialmente- Informe de epifitas 13. 0329. Ejecutada - Epifitas 14. 2682 de 25 de octubre de 2024. Ejecutada-Epifitas		

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	02 de julio 2025 (Día / Mes / Año)

Otros expedientes ambientales abiertos ante la Corporación:

***Otros expedientes aperturados :**

1. Permiso de acopio de materiales PR73 Ruta 6006 obtenido mediante el oficio FRPA 004-2024 de fecha de 29 de agosto de 2024.
2. RCD en gestion segun lo solicitado por en el oficio 160-3347 del 24 de febrero de 2025

Teniendo en cuenta lo anterior son 35 expedientes en total que cuenta el proyecto abiertos ante la Corporación Ambiental.

***Permisos obtenidos ante la Agencia Nacional Minera**
1.Autorización temporal N°509084

3.5 Permisos en tramite ante la Corporación:

(2)AFA Tramo 5 , Tramo 7 de la 6006 baja .

(2) AFA de la ruta 6009 (Emergencia de la Rusa y AFA 54+450 de la Ruta (Respecto a este ultimo que es para zona de RCD dio apertura mediante Auto No. 0376 del 17 de junio de 2025 CORPOBOYACA - Expediente AFAA-00034-25 Informado mediante comunicado a la Interventoria DO-TB-2810-2025 del 24 de Junio de 2025)

(1). Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados Ruta Nacional 45BY01 – área urbana del municipio de Puerto Boyacá – Boyacá. Mediante Comunicado DO-TB-2818-2025 de fecha 26 de junio de 2025.
(1). Solicitud de visita de determinantes ambientales para zona RCD ubicada en el PR54+450 de la Ruta Nacional 6009. Municipio de Rondón
– Boyacá. mediante comunicado DO-TB-2686-2025 de fecha 02 de mayo de 2025.

4. Comunicados remitidos por la interventoria en los ultimos dias

1.055-2-2719-2025 de fecha 26 de junio de 2025. Observaciones sobre documentación de ZODME del PR54+450 de la R6009. Respuesta a comunicación DO-TB-2746-2025. Documentos segun oficio de respuesta de la Corporación de visita para determinantes ambientales. R/ Pendiente por dar respuesta.

5. Comunicados allegados por el contratista en los ultimos dias a la interventoria

1. Comunicado DO-TB-2816-2025 de fecha 25 de junio de 2025. Atención a oficio 055-2-2627-2025 con asunto "Observaciones sobre Informe de Tala del Permiso de Aprovechamiento Forestal Resolución 1315 12/06/24, Expediente AFAA-00035-24 R/Pendiente

2. Comunicado DO-TB-2808-2025 de fecha 24 de junio de 2025. Respuesta al comunicado **055-2-2671-2025**, PAGA Capítulos 1 y 2. /Pendiente de dar respuesta.

3. DO-TB-2767-2025 de fecha 9 de junio de 2025. Notificación de disposición de material de derrumbe en PR 112+400, Ruta Nacional 6009. Municipio de Páez. **P/Pendiente de dar respuesta**

6. Comunicados allegados con copia a la Interventoria por el Contratista remitidos a otras entidades

1. Comunicado **DO-TB-2814-2025** de fecha 24 de junio de 2025. Desistimiento solicitud de Ocupación de Cauce Radicado CORPOBOYACA No. 00014768 del 22 de mayo de 2025. Obra PR63+225 (Obra 36) Municipio de Zetaquira, Boyacá. Solicitud de desistimiento de permiso de ocupacipon de cauce rita 6009.
2. Comunicado **DO-TB-2812-2025** de fecha 24 de junio de 2025.Solicitud de concepto de determinantes ambientales, predio Los Gualillos jurisdicción del municipio de Otanche - Boyacá.

7. Varios.
Estado de Trámite de POC por emergencia de la quebrada la Menudera PR90+160, Ruta 6009, de acuerdo a correos de la Interventoria de fechas 6 y 30 de junio de 2025, por lo cual la Interventoria solicita respuesta.

La interventoria según lo informado por el area social de interventoria informa que el dia de 27 de junio en reunion con el contratista el area social del contratista no informó que el propietario del ZODMR 93+500 (Piscina) ruta 6006 esta solicitando entrega de materiales para poder firmal cierre, por lo cual se solicta el proximo comite aclarar lo anterior.

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1	Dar respuesta el contratista del comunicado 055-2-2714-2025 de fecha 26 de junio de 2025 en relación a observaciones de informes de AFU.	11 de julio de 2025	Contratista
2	Entrega de informes de AFA de las resoluciones 0329 y 2682	2 ó3 de julio de 2025	Contratista
3	Entrega de informes de epifitas segun correo del 18 de mayo de 2025.	Nueva fecha reiterada_10 de julio de 2025	Contratista
4	Revisión de la Interventoria del acto administrativo de la resolución la 2889 de 22/12/2022 y oficio N° 150-14605 "Acopios de materiales PR 73+000 de la Ruta 6006", incluyendo los items del articulo 8 de la Resolución.	9 de julio de 2025	Interventoria
5	Solicitud de cierre de expediente del patio de acopio de materiales ubicado en el PR73+0000 de acuerdo a lo solicitado por la corporación en la 2889 de 22/12/2022 y oficio N° 150-14605	Urgente	Contratista
6	Documento PAGAV2. Respuesta a comunicado remitido de la Interventoria de la revisión de los capitulos 1 y 2 del PAGA V2 solicitando el ajuste y claridad mediante comunicado 055-2-2671-2025 de fecha el 29 de mayo de 2025, para continuar con la revisión de los demas capitulos.	Nueva fecha Reiterada_8 de julio de 2026-Cap2	Contratista
7	De acuerdo a reunión entre Contratista e interventoria en conjunto con el area tecnica de fecha 27 de Junio de 2025 se acordó con respecto a los ZODMES ubicados en el PR93+500, PR94+000, Y PR15+400 lo siguiente: 1. Entrega el mismo dia de actas suscritas con propietarios de las ZODME de los PR93+500 y PR94+000 de la R6006. 2. Gestión de paz y salvo de la Secretaría de Planeación, para las ZODME del PR93+500 y PR94+000 de la R6006. 3. Entrega el dia 20 de julio de 2025 de cronograma de ejecución de actividades de cierre de ZODME acorde a diseños aprobados. 4.Cerrar PQR del PR15+400 urgente.	9 de Julio de 2025	Contratista
8	Concertado los compromisos relacionados con el proyecto de compensacion a ser remitido a la Corporación de manera urgente, este dia de Comite 2 de julio se acordó: 1.Contratista e interventoria estan de acuerdo en elevar consulta a la Corporación de manera general la viabilidad realizar solicitud de reducción de medidas de compensación, para lo cual se remitira comunicado al contratista con copia a la Corporación y al Gestor ambiental del INVIAS. 2. El Contratista remitira a la Interventoria el precio oficial por arbol, especificaciones, y concepto de cambio de medida de AFU que le llego de la Corporación. 3.Entrega del proyecto de compensacion para lo cual la interventoria el APU y solicita que se tenga encuenta en acordar los criterios antes de radicar la respuesta segun lo observado por la interventoria mediante comunicado. 4. Dar respuesta a la viabilidad legal del predio PR 73+000 Ruta 6006.	9 de Julio de 2025	Contratista e interventoria
9	Presentar el PMA RCD, segun compromisos dejados en acta del 4 de marzo de 2025 y aclaradosen reunión virtual el 26 de junio.	04 de julio de 2025	Contratista
10	Entrega del PMA RCD a la interventoria antes del 4 de julio de 2025 con el fin de ser revisado antes de entrega a la Corporación el dia 4 de julio de 2025.	2 de julio de 2025	Contratista
11	Dar respuesta a la información pendiente segun el comunicado de obra N°2679 de fecha 28 de abril de 2025, teniendo en cuenta que el dia 19 de mayo se acordó en comité que el contratista ajustara el acta y remitira a la Interventoria la información ajustada que se indica en dicho comunicado.	Urgente	Contratista
12	Certificados de proveedores desde del año 2021 a julio de 2025.	Urgente	Contratista
13	Terminar de completar los los permisos de los propietarios de los predios de sitios de acopio temporal empleados en el proyecto a la fecha los cuales debera estar contenidos en el PAGA V2 y en los trimestrales 14 y 15	Urgente	Contratista
14	Revisar cuadros ajustados de maquinaria y equipo empleados en obra de acuerdo a lo requerido por la Interventoria qu edeberan estar ajustados en los trimestrales 14 y 15 que el contratista informa que estan montados en el DRIVE. Interventoria informa que para el viernes 27 de junio de 2025 en conjunto con el area SS	9 de julio de 2025	Interventoria
15	Subir en el Drive los soportes de cumplimiento de los permisos de conseción de aguas y ocupación de cauce y demas permisos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de los para el trimestral N°15.	9 de julio de 2025	Contratista
16	Teniendo en cuenta correo del 7 mayo de 2025 remitido por la Interventoria, y correo remitido por el contratista el dia 6 de junio de 2025, se acuerda conciliar cantidades entre contratista e interventoria, no obstante cada uno previamente haber revisado este ultimo, para lo cual este correo debe tenerse en cuenta para el PAGA V2 e informes de RCD a la Corporación.	9 de julio de 2025	Contratista e interventoria
17	Informar el avance de identificación de nuevos sitios para ZODMES	9 de julio de 2025	Contratista
18	Definir como se va a legalizar la zona ubicado en el R 112+400, Ruta Nacional 6009. Municipio de Páez empleada por emergencia según lo que se defina en el PMA de RCD	Nueva fecha 9 de julio de 2025	Contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	02 de julio 2025 (Día / Mes / Año)

19	Teniendo en cuenta que la CORPOBOYACÁ emitió concepto de viabilidad de aprovechamiento forestal como cerca viva y barrera rompe , remitir el cronograma de las actividades de aprovechamiento forestal de Bombay, Tramo 6, y del PR 22+300 al PR	Nueva fecha 9 de julio de 2025	Interventoria	6
20	Mesa de trabajo para revisar los pendientes que se tienen de los permisos ambientales de los actos administrativos la primera semana del mes de Julio de 2025	29 de julio de 2025	Contratista	7
21	Se solicita al contratista validar acta que suscribio la Corporación en el mes de enero de 2025 en el punto de intervención de La Rusa Ruta 6009. Ademas de terminar lo que este pendiente en el area tecnica con respecto al permiso. Es urgente atender lo anterior de acuerdo al correo del 23 de abril de 2025 de interventoria	9 de julio de 2025	Contratista	
22	Estado de Trámite de POC por emergencia de la quebrada la Menudera PR90+160, Ruta 6009, de acuerdo a correos de la Interventoria de fechas 6 y 30 de junio de 2025,	9 de julio de 2025	Contratista	
23	La interventoria según lo informado por el area social de interventoria informa que el dia de 27 de junio en reunion con el contratista el area social del contratista no informó que el propietario del ZODMR 93+500 (Piscina) ruta 6006 esta solicitando entrega de materiales para poder firmal cierre, por lo cual se solicta el proximo comite aclarar lo anterior	9 de julio de 2025	Contratista	
24	Dar respuesta a los siguientes comunicados que la Interventoria remitió. 1.055-2-2691-2025 de fecha 11 de junio de 2025. Requerimiento de calibración e instalación de medidor de Q de agua captada, Resolución N° 0254 de 15/02/2024, Expediente OOCA-00112-23. Respuesta a comunicación DO-TB-2755-2025. se solicita que, con carácter inmediato se concrete la calibración de la unidad de medición, se radique en CORPOBOYACÁ dicho documento remitiendo el soporte respectivo a la Interventoría y, se proceda a la instalación de la unidad de medición en el sistema de captación correspondiente, suministrando las evidencias de ello. Lo que se requiere subsanar en términos de calibración de medidores, remisión del certificado de calibración de medidores a CORPOBOYACÁ e instalación del medidor en los sistemas de captación, también aplica para la Resolución N° 1797 del 13/09/2022, Expediente OOCA-00033-22 y, Resolución N° 2124 de 19/10/2022, Expediente OOCA-00084-22, por lo que también deben ser remitidos estos en el menor tiempo. 2. 055-2-2705-2025 de fecha 18 de junio de 2025. Solicitud de cierre de ZODME del PR73+000 acorde a diseños aprobados. 3. 055-2-2713-2025 de fecha 25 de junio la respuesta al APU presentado de cerramiento. 4. 055-2-2719-2025 de fecha 26 de junio de 2025. Observaciones sobre documentación de ZODME del PR54+450 de la R6009. Respuesta a comunicación DO-TB-2746-2025. Documentos segun oficio de respuesta de la Corporación de visita para determinantes ambientales	9 de julio de 2025	Contratista	
25	1. Dar respuesta al correo electrónico de fecha 01 de junio de 2025 mediante el cual el contratista da claridad de radicados pendientes de suministro de correspondencia cruzada con CORPOBOYACÁ. Segun correos del 23 , 31 de mayo y el ultimo de fecha 7 de junio cruzados con interventoria. 2.DO-TB-2767-2025 de fecha 9 de junio de 2025. Notificación de disposición de material de derrumbe en PR 112+400, Ruta Nacional 6009. Municipio de Páez. (Rta segun lo acordado con el PMA de RCD) 3. Comunicado DO-TB-2816-2025 de fecha 25 de junio de 2025. Atención a oficio 055-2-2627-2025 con asunto "Observaciones sobre Informe de Tala del Permiso de Aprovechamiento Forestal Resolución 1315 12/06/24, Expediente AFAA-00035-24 4. Comunicado DO-TB-2808-2025 de fecha 24 de junio de 2025. Respuesta al comunicado 055-2-2671-2025, PAGA Capítulos 1 y 2.	9 de julio de 2025	Interventoria	
26	Informar el estado de obtención de respuestas ante otras entidades. 1.RL-TB-575-2025 de fecha 13 de mayo de 2025 mediante el cual se radicó el PUEAA de la resolución 0254 de 2024. 2. RL-TB-576-2025 de fecha 13 de mayo de 2025. Licencia Ambiental Autorización Temporal e Intransferible No. 509084. 2.1 Respuesta ante la ANM de la solicitud de la Prórroga de la Autorización Temporal e Intransferible No. 509084 3. DO-TB-2746-2025 de fecha 27 de mayo solicitando a la Corporación visita para el sitio ubicado en el PR54+450 de la Ruta Nacional 6009, municipio de Rondón – Boyacá. 4. DO-TB-2747-2025 de fecha 29 de mayo de 2025, cuyo asunto hace alusion a Expediente OPOC-0001-25. Resolución No. 1004 del 07 de abril de 2025 - Puente La Rusa. Informe final de actividades. 5.DO-TB-2750-2025 del 30 de mayo de 2025. Solicitud de concepto de determinantes ambientales, predio El Laurel jurisdicción de los municipios de Puerto Boyacá y Otanche - Boyacá. 6. Comunicado RL-TB-581-2025, Expediente OPOC-00019-24 – Resolución No 3553 del 23 de diciembre de 2024, permiso de ocupación de cauce ruta 6006 parte baja. Solicitud de prórroga y aplazamiento. Que, una vez concedida la prórroga, se autorice el aplazamiento del inicio del cómputo del nuevo término prorrogado; es decir, a partir del 01 de mayo de 2026, fecha en la cual se prevé contar con la disponibilidad presupuestal para reanudar las actividades. El nuevo período de ejecución iría, por tanto, del 01 de mayo al 31 de octubre de 2026. 7. Comunicado DO-TB-2814-2025 de fecha 24 de junio de 2025. Desistimiento solicitud de Ocupación de Cauce Radicado CORPOBOYACA No. 00014768 del 22 de mayo de 2025. Obra PR63+225 (Obra 36) Municipio de Zetaquira, Boyacá. Solicitud de desistimiento de permiso de ocupacipon de cauce rita 6009. 8. Comunicado DO-TB-2812-2025 de fecha 24 de junio de 2025.Solicitud de concepto de determinantes ambientales, predio Los Gualillos jurisdicción del municipio de Otanche - Boyacá.	26 de junio de 2025	Contratista	

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Paula Gómez	Especialista ambiental	SUDINCO S.A.	
Bernardo Muñoz	Residente Ambiental	SUDINCO S.A.	
Doralba Álvarez Castrillón	Especialista ambiental	Consorcio Ecovisión 188	
Mauricio Libreros	Profesional ambiental	Consorcio Ecovisión 188	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17 y 18 de julio de 2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 178
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socializar las observaciones sobre los ajustes realizados al Capítulo 2 del PAGA V2, por parte d SUDINCO S.A. y remitidos a la Interventoría mediante correo electrónico de 25 de junio de 2025 y 08 de julio de 2025.

Socializar los requerimientos necesarios para informes trimestrales.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Socialización de las observaciones sobre los ajustes realizados a los Capítulos 1 y 2 del PAGA V2, por parte de SUDINCO S.A. y remitidos a la Interventoría mediante DO-TB-2745-2025 de fecha 26 de mayo de 2025 y 08 de julio de 2025.

2. Socialización de requerimientos necesarios para informes trimestrales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Socialización de las observaciones realizados por parte de la Interventoria a los Capítulo 1 y 2 del PAGA V2, remitidos por SUDINCO S.A, mediante correos electrónicos de fechas 25 de junio de 2025 y 08 de julio de 2025:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17 y 18 de julio de 2025 (Día / Mes / Año)

Se dan a conocer por parte de la Interventoria las observaciones sobre los Capítulos 1 y 2 de los ajustes del PAGA V2, remitidos por parte de SUDINCO S.A. mediante correo electrónico de 25 de junio de 2025 y 08 de julio de 2025. Se precisa por parte de la Interventoría que no se ha dado la aprobación considerando que existen algunos asuntos de forma y de fondo por atender en torno a estos dos documentos.

Las observaciones socializadas se encuentran en los siguientes documentos, que adjuntan a la presente acta:

OBSERVACIONES_CAP_1_Y_2_PAGA_V2_RTA_MAIL_25.06.2025_DO-TB-2808-2025_MAIL_08.07.2025

Capítulo 1. IntroducciónV1_RADDR-MLS

Capítulo 2. Descripción de Proyecto calidadV1_RADDR-MLS

Se precisa desde la Interventoría que, en los anexos debe reposar toda la documentación soporte conforme a las observaciones que se han realizado.

Con relación a proveedores se debe tener en cuenta si estos son titulares o comercializadores, para efectos de cómo se debe presentar la información en el cuerpo del documento.

Con relación a sitios temporales como campamentos y oficinas, se debe presnetar la documentación que soporte la tirularidad del predio y el contrato, acuerdo comercial o acta con la cual hayan establecido el acuerdo para el uso del inmueble. En los casos en los que las instalaciones ya no se encuentran en uso, presentar el paz y salvo respectivo

Para el caso de sitios temporales como zonas de parqueo y acopio de materiales, adjuntar el acta de autorización y el paz y salvo.

En el caso de ZODME, se debe realizar el ajuste de los documentos faltantes como actas, complmentando con los documentos que soprten la titularidad, con base en ls recomnedaciones realizadas.

Se reitera la importancia de tener en cuenta las observaciones y comentarios consignadas en los tres documentos referidos.

*

2. Socialización de requerimientos necesarios para informes trimestrales.

Se requiere el suministro de las certificaciones de materiales suministrados por proveedores de las vigencias 2021 y 2022. El Contratista a través de su representante legal, se compromete a suministrar las certificaciones respectivas a más tardar el próximo 31 de 2025.

De otro lado, se solicita al Contratista dar continuidad al cargue de la información y documentación relacionada con los soportes de los informes trimestrales ambientales que debe presentar la Interventoría al INVIAS, a la fecha de la presente reunión.

* NOTA DE FINAL DEL TEXTO DEL NUMERAL 1 DE LA PRESENTA ACTA:
El Contratista informa que realizará la campaña en campo para la recolecciòn de faltantes, sin embargo, se justificará debidamente los casos en los que no se logre ubicar al propietario y la no inclusión de estos en anexo capitulo 2 PAGA V2,sobre lo cual la Interventoría acota que, se haga la gestión sin predisposición sobre la posibilidad de no encontrar las personas que deberán firmar los documentos, pues dicha información ha sido solicitada desde tiempo atrás de manera reiterada, soportado en actas de reunión y como parte de lo conceptuado por la Interventoría en los informes trimestrales.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Entrega de los ajustes a los Capítulos 1 y 2 del PAGA V2	25 de julio de 2025	Equipo ambiental del Contratista
Entrega de certificaciones de materiales suministrados por proveedores en las vigencias 2021 y 2022.	31 de julio de 2025	Representante Legal del Contratista
Cargue de información y documentación soporte de los informes trimestrales ambientales, que debe presentar la Interventoría con corte a junio de 2025.	Permanente	Equipo ambiental del Contratista

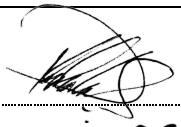
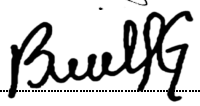
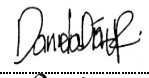
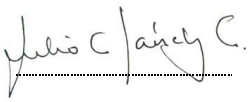
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17 y 18 de julio de 2025 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Paula Andrea Gómez Rodríguez	Especialista Ambiental	Contratista	
Bernardo Andrés Muñóz García	Profesional Ambiental	Contratista	
Andrés Ramón Velastegui	Representante Legal	Contratista	
Doralba Adiela Álvarez Castrillón	Especialista Ambiental	Interventoría	
Angela Daniela Díaz Rico	Profesional Ambiental	Interventoría	
Mauricio Libreros Sanna	Profesional Ambiental	Interventoría	
Julio César Sánchez Cadavid	Director	Interventoría	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/07/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 173
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2023". MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

* Dar celeridad al avance de estudios y diseños de las diferentes rutas de la transversal de boyacá 6006, 6007 y 6009.
* Revisión, aprobación, firma y carga de información en nube virtual para seguimiento por parte de la entidad contratante.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

* Revisión de los estudios y diseños que están completos, en desarrollo y en espera de firmas por parte de las dos partes (contratista de obra e interventoría) para carga unificada en las distintas nubes virtuales para entregar a la entidad contratante.
* Verificación de la información existente aprobada, en observación que está cargada con el seguimiento requerido de las distintas rutas que componen el proyecto como son la ruta 6006, 6007 y 6009,
* Carga de información continua y sincrónica entre las partes, para dar celeridad a la entrega de los productos terminados mencionados como Estudios y Diseños.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 9/07/2025
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúnen en las instalaciones de la planta la Ceiba los ingenieros Valentina Ortiz de SUDINCO S.A y Said Lázaro del CONSORCIO ECOVISIÓN 188, para revisar el avance que se lleva en la revisión, aprobación y carga de información de todo lo correspondiente a estudios y diseños de las diferentes rutas que componen la transversal de Boyacá.

- Se verifica entre las partes que falta la revisión y firma por parte de la consultoría la firma de los anexos cartográficos de los volúmenes VII Hidrogeología de los distintos puntos críticos de las rutas 6006, 6007 y 6009.
- Se verifican los estudios y diseños de la ruta 6006 arrojando que el punto crítico del PR37+900, PR42+500, PR44+100, PR46+500, PR54+400 están para revisión de los volúmenes de hidrogeología, cantidades e informe final por parte de la interventoría.
- De la ruta 6007 se valida que el punto critico del PR01+230 está en etapa de desarrollo en su mayoría y que los puntos críticos de los PR04+050 PR46+970 y PR61+325 están para revisión de las observaciones para los volúmenes de cantidades e informe final por parte de la interventoría con oficio radicado el dia 28 de junio de 2025.
- Por otra parte, el contratista tiene pendiente la carga y entrega de los estudios y diseños de la ruta 6009 en lo que concierne al mejoramiento entr el PR52+581 al PR63+400, así como cargar información de cartografía del volumen VII, con las firmas correspondientes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/07/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Revisión de los volumenes XI y XII cantidades e informe final por parte de la interventoría para aprobación.	lunes, 21 de julio de 2025	CONSORCIO ECOVISIÓN 188
Firmar anexo 5 cartografía por parte del consultor y entrega de información por parte del contratista de obra así como la carga de los estudios y diseños faltantes que cuenten con firmas de directores	lunes, 21 de julio de 2025	SUDINCO S.A

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

173

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 09/07/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Valentina Ortiz C.	Ing. Residente Aux	Sudinco. S.A	Valentina Ortiz C.
Jerson Said Lozano S.	Ing Auxiliar	consorcio Ecarmon 188	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 09 de julio 2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 176
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Realizar seguimiento al estado de ambiental del proyecto

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de acta realizada el dia 2 de julio de 2025
2. ZODMES
3.Estado de ejecución de los permiso ambientales obtenidos a la fecha y en tramite.
4. Comunicados remitidos por la interventoria en la ultima semana al contratista.
5. Comunicados allegados por el contratista en la ultima semana a la interventorias
6. Comunicados allegados con copia por el Contratista remitidos a otras entidades
7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de acta realizada el dia 2 de julio de 2025.

Compromiso	Fecha de cumplimiento	Observación y/o responsable
Dar respuesta el contratista del comunicado 055-2-2714-2025 de fecha 26 de junio de 2025 en relación a observaciones de informes de AFU.	11 de julio de 2025	Contratista No aplica
Entrega de informes de AFA de las resoluciones 0329 y 2682	2 ó 3 de julio de 2025	Contratista El contratista mediante comunicados de fecha 01 de julio de 2025 realizó entrega del Comunicado DO-TB-2829-2025, Entrega de informe de aprovechamiento forestal Resolución 0329 del 06 de febrero del 2025. Expediente AFAA-00144-24 Y mediante comunicado DO-TB-2833-2025 de fecha 3 de julio de 2025, Entrega el informe de aprovechamiento forestal Resolución 2682 del 25 de octubre del 2024. Expediente AFAA-00103-24 Teniendo en cuenta lo anterior la interventoria informa que la proxima semana dara respuesta.
Entrega de informes de epifitas segun correo del 18 de mayo de 2025.	Nueva fecha reiterada_10 de julio de 2025	El contratista mediante Comunicado DO-TB-2827-2025 de fecha 02 de Julio de 2025, Atención a oficio 055-2-2625-2025 con asunto "Observaciones sobre Informe de rescate, traslado y reubicación de epifitas Permiso de Aprovechamiento Forestal Resolución N° 1320 de 13/06/2024, Expediente AFAA-00029-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-2407-2024, correo electrónico de 29-01-2025 y DO-TB-2566-2025. Teniendo en cuenta lo anterior la interventoria informa que la proxima semana dara respuesta.
Revisión de la Interventoria del acto administrativo de la resolución la 2889 de 22/12/2022 y oficio N° 150-14605 "Acopios de materiales PR 73+000 de la Ruta 6006", incluyendo los items del articulo 8 de la Resolución.	9 de julio de 2025	La interventoria se encuentra revisando y estara remiteindose concepto esta semana.
Solicitud de cierre de expediente del patio de acopio de materiales ubicado en el PR73+0000 de acuerdo a lo solicitado por la corporación en la 2889 de 22/12/2022 y oficio N° 150-14605	Urgente	Contratista El contratista informa que no se ha hecho dado que se esta pendiente de una reactivación del frente de obra, sin embargo la Interventoria maifiesta que el area tecnica informa que no hay dineros para ejecutar en este frente de obra. Por lo anterior el Contratista validara en mesa de trabajo interna de obra y en el proximo informe se informara a la Interventoria.
Documento PAGAV2. Respuesta a comunicado remitido de la Interventoria de la revisión de los capitulos 1 y 2 del PAGA V2 solicitando el ajuste y claridad mediante comunicado 055-2-2671-2025 de fecha el 29 de mayo de 2025, para continuar con la revisión de los demas capitulos.	Nueva fecha Reiterada_8 de julio de 2026-Cap2	Contratista El contratista remitio el Cap 2 del PAGAv2 por correo electrónico el dia de ayer 01 de julio de 2025, la Interventoria estara remitiendo respuesta de la revisión de los Cap 1 y 2 la próxima semana. Por otro lado, se acordó de ir trabajando por parte del contratista el capitulo cinco del PAGAV2
De acuerdo a reunión entre Contratista e interventoria en conjunto con el area tecnica de fecha 27 de Junio de 2025 se acordó con respecto a los ZODMES ubicados en el PR93+500, PR94+000, Y PR15+400 lo siguiente: 1. Entrega el mismo dia de actas suscritas con propietarios de las ZODME de los PR93+500 y PR94+000 de la R6006. 2. Gestión de paz y salvo de la Secretaría de Planeación, para las ZODME del PR93+500 y PR94+000 de la R6006. 3.Cerrar PQR del PR15+400 urgente. 4. Entrega el dia 20 de julio de 2025 de cronograma de ejecución de actividades de cierre de ZODME acorde a diseños aprobados.	9 de Julio de 2025	Contratista 1. El contratista informa que se remitió el dia de hoy 9 el acta del 94+000 para revisión de interventorua 2. Pendiente/Con respecto al PR93+500 la interventoria recomienda que las areas tecnicas y social de obra aborden al señor para obtener el cierre y evitar quejas en un futuro, segun acuerdos iniciales. y entregar la del ZODME del 94+000. 3. Pendiente/ Se solicita nuevamente realizar el cierre de la PQR asociado a lo acordado en esta acta. 4. No aplica.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 09 de julio 2025

(Día / Mes / Año)

Concertado los compromisos relacionados con el proyecto de compensacion a ser remitido a la Corporación de manera urgente, este dia de Comite 2 de julio se acordó: 1.Contratista e interventoria estan de acuerdo en elevar consulta a la Corporación de manera general la viabilidad realizar solicitud de reducción de medidas de compensación, para lo cual se remitira comunicado al contratista con copia a la Corporación y al Gestor ambiental del INVIAS. 2. El Contratista remitira a la Interventoria el precio oficial por arbol, especificaciones, y concepto de cambio de medida de AFU que le llego de la Corporación. 3.Entrega del proyecto de compensacion para lo cual la interventoria el APU y solicita que se tenga encuenta en acordar los criterios antes de radicar la respuesta segun lo observado por la interventoria mediante comunicado. 4. Dar respuesta a la viabilidad legal del predio PR 73+000 Ruta 6006.	9 de Julio de 2025	Contratista e interventoria 1. La Interventoria remitipo el dia de ayer comunicado 055-2-2743-2025, con el asunto: Consulta a CORPOBOYACÁ sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación. 2. El contratista mediante Comunicado DO-TB-2832-2025 de fecha 02 de Julio de 2025, da Respuesta a comunicado 055-2-2650-2025 del 13/05/2025 con asunto "Solicitud de consulta a CORPOBOYACÁ para validación de costo de siembra de árboles y mantenimiento para la vigencia 2025, para proceso de cambio de medidas de compensación". Remisión de respuesta CORPOBOYACÁ No 160-11797 del 20 de junio de 2025 en contestación al oficio DO-TB-2734-2025 del 20 de mayo de 2025, con asunto "Respuesta a radicado No 14545 del 21 de mayo de 2025. Solicitud consulta valor de individuo arbóreo vigencia 2025 y otros. 3. Teniendo en cuenta lo anterior el valor tasado por arbol por la Corporación corresponde a: $28.435 . y asi mismo la corporacipon remitió las especificaciones para el cerramiento. Con respecto al cambio de AFU la corporación informa que por procedimientos internos vigentes de la Corporacipon las medidas de compensación establecidas en los permisos de AFU no pueden ser objeto de modificación, sustitución o cambio y deben ser cumplidas en los terminos establecidos segun los actos administrativos. 3. Teniendo en cuenta lo anterior, se debe tener claridad que son dos proyectos a ser presentados a la Corporación uno de cambio de medida de compensación que va por cerramiento y otro por siembra que corresponde al Plan de compensación que inlcuye mantenimiento y el predio. 1, Proyecto cerramientos en los predios identificados por la Corporación. El contratista informa que esta internamente trabajando el area tecnica con respecto al APU ,se esta elaborando el proyecto, y se esta a la espera que la Corporación entregue los metros lineales de los predios. La Interventoria queda atenta a la respuesta del comunicado de observaciones del APU. e igual le dice a al contratista que previamente se acuerde criterios de las cotizaciones . 2. Proyecto de Plan de compensacion de los AFU. (Siembra directa)
Entrega del PMA RCD a la interventoria antes del 4 de julio de 2025 con el fin de ser revisado antes de entrega a la Corporación el dia 4 de julio de 2025.	2 de julio de 2025	Contratista El contratista presentó el PMA de RCD a la Interventoria, siendo revisado y socializado en mesa de trabajo el dia 8 de julio de 2025. y Se acordo los compromsiso en correo de esta misma fecha. En consecuencia para aclarar unas dudas especialmente de la meta de aprovechamiento se solicitó una reunión con la funcionaria de la Corporación para terminar de ajustar el documento y ser remitido a revision de la Interventoria y posteriormente entregar a la Corporación. Por lo anterior esta reunion con la corporacion se acordo tener entre el dia de hoy 9 de julio o mañana 10 de julio de 2025.
Presentar el PMA RCD, segun compromisos dejados en acta del 4 de marzo de 2025 y aclaradosen reunión virtual el 26 de junio.	04 de julio de 2025	Contratista Para dar cumpolimiento estamos pendiente del anterior punto. Para lo cual el contratista informara con antelación esta reunion.
Dar respuesta a la información pendiente segun el comunicado de obra N°2679 de fecha 28 de abril de 2025, teniendo en cuenta que el dia 19 de mayo se acordó en comité que el contratista ajustara el acta y remitira a la Interventoria la información ajustada que se indica en dicho comunicado.	Urgente	Contratista El contratista informa que no se ha podido entregar la informaición, dado que el propietario esta por fuera del pais, sin embrago esta gestionado.
Certificados de proveedores desde del año 2021 a julio de 2025.	Urgente	Contratista El contratista informa que para el dia 14 de julio nos estará informando, la interventoria solicita que se tenga en cuenta que el Trimestral 13 el Gestor Ambiental del INVIAS lo esta condionado a estos certificados y esta a la espera que en el trimestral 14 esten incluidos estos.
Terminar de completar los los permisos de los propietarios de los predios de sitios de acopio temporal empleados en el proyecto a la fecha los cuales debera estar contenidos en el PAGA V2 y en los trimestrales 14 y 15	Urgente	Contratista El contratista entregó el Cap2 anexo 2 el dia de ayer, por lo que la Interventorio revisara esta información para el próximo comité estara dando el concepto.
Revisar cuadros ajustados de maquinaria y equipo empleados en obra de acuerdo a lo requerido por la Interventoria qu edeberan estar ajustados en los trimestrales 14 y 15 que el contratista informa que estan montados en el DRIVE. Interventoria informa que para el viernes 27 de junio de 2025 en conjunto con el area SS	9 de julio de 2025	Interventoria La Interventoria estara remitiendo las observaciones al contratista de la revisión realizada con copia al SST.
Subir en el Drive los soportes de cumplimiento de los permisos de conseción de aguas y ocupación de cauce y demas permisos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de los para el trimestral N°15.	9 de julio de 2025	Contratista Se recuerda al contratista iniciar a montar los soportes en el drive.
Teniendo en cuenta correo del 7 mayo de 2025 remitido por la Interventoria, y correo remitido por el contratista el dia 6 de junio de 2025, se acuerda conciliar cantidades entre contratista e interventoria, no obstante cada uno previamente haber revisado este ultimo, para lo cual este correo debe tenerse en cuenta para el PAGA V2 e informes de RCD a la Corporación.	9 de julio de 2025	Contratista e interventoria Las Cantidade fueron conciliadas entre las area tecnica e interventoria al corte del mes de marzo de 2025.
Informar el avance de identificación de nuevos sitios para ZODMES	9 de julio de 2025	Contratista El Contratista informa que se a adelantado gestiones con el PR 74+000 Gualilos de la Ruta 6006 en cuanto a determinantes (por responder la Corporacion) , permiso de propietario, uso del suelo, y levantamiento Topografico. Se esta en consecucion con otras zonas que se solicitaron mediante comunicado N°2846 de fecha 8 de julio a las alcaldias . En espera de respuesta oficial .
Definir como se va a legalizar la zona ubicado en el R 112+400, Ruta Nacional 6009. Municipio de Páez empleada por emergencia según lo que se defina en el PMA de RCD	Nueva fecha 9 de julio de 2025	Contratista Se acuerda dejarlo como donacion con la información que se tiene y solicitarle al municipio el certificado de uso favorable del suelo.
Teniendo en cuenta que la CORPOBOYACÁ emitió concepto de viabilidad de aprovechamiento forestal como cerca viva y barrera rompe , remitir el cronograma de las actividades de aprovechamiento forestal de Bombay, Tramo 6, y del PR 22+300 al PR 25+670 y que se remita la autorización del propietario donde se deje claro los compromisos.	Nueva fecha 9 de julio de 2025	Con respecto al Bombary se esta gestionando, este predio recordar que esta a cargo del administrador de la SAE. Tramo 6 no se ha empezado
Mesa de trabajo para revisar los pendientes que se tienen de los permisos ambientales de los actos administrativos la primera semana del mes de Julio de 2025	29 de julio de 2025	Contratista No aplica
Se solicita al contratista validar acta que suscribio la Corporación en el mes de enero de 2025 en el punto de intervención de La Rusa Ruta 6009. Ademas de terminar lo que este pendiente en el area tecnica con respecto al permiso. Es urgente atender lo anterior de acuerdo al correo del 23 de abril de 2025 de interventoria	9 de julio de 2025	Contratista R/Lo que respecta al correo 23 de abril se cumplio con respecto al retiro de material. Queda pendiente lo del area tecnica y realizar acercamiento a la corporación y solicitar el acta para verificar que fue lo que se quedo. El contratista acuerda que para esta semana.
Estado de Trámite de POC por emergencia de la quebrada la Menudera PR90+160, Ruta 6009, de acuerdo a correos de la Interventoria de fechas 6 y 30 de junio de 2025,	9 de julio de 2025	Contratista El contratista informa que esta en proceso, a lo que la interventoria recuerda que se tiene 6 dias para solicitar a la corporación. Fecha de cumplimiento 14 de julio

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	09 de julio 2025 (Día / Mes / Año)

Dar respuesta a los siguientes comunicados que la Interventoria remitió: 1.055-2-2691-2025 de fecha 11 de junio de 2025. Requerimiento de calibración e instalación de medidor de Q de agua captada, Resolución N° 0254 de 15/02/2024, Expediente OOCA-00112-23. Respuesta a comunicación DO-TB-2755-2025. se solicita que, con carácter inmediato se concrete la calibración de la unidad de medición, se radique en CORPOBOYACÁ dicho documento remitiendo el soporte respectivo a la Interventoría y, se proceda a la instalación de la unidad de medición en el sistema de captación correspondiente, suministrando las evidencias de ello. Lo que se requiere subsanar en términos de calibración de medidores, remisión del certificado de calibración de medidores a CORPOBOYACÁ e instalación del medidor en los sistemas de captación, también aplica para la Resolución N° 1797 del 13/09/2022, Expediente OOCA-00033-22 y, Resolución N° 2124 de 19/10/2022, Expediente OOCA-00084-22, por lo que también deben ser remitidos estos en el menor tiempo. 2. 055-2-2705-2025 de fecha 18 de junio de 2025. Solicitud de cierre de ZODME del PR73+000 acorde a diseños aprobados. 3. 055-2-2713-2025 de fecha 25 de junio la respuesta al APU presentado de cerramiento. 4. 055-2-2719-2025 de fecha 26 de junio de 2025. Observaciones sobre documentación de ZODME del PR54+450 de la R6009. Respuesta a comunicación DO-TB-2746-2025. Documentos segun oficio de respuesta de la Corporación de visita para determinantes ambientales. 5. Comunicado 055-2-2685-2025 con asunto "Respuesta comunicados DO-TB-2691-2025 Plan de Manejo del Tráfico PMT.	9 de julio de 2025	Contratista 1. Pendiente. 2. Pendiente. 3. Pendiente. 4. El contratista mediante comunicado DO-TB-2836-2025 de fecha 04 de julio, dio Respuesta a oficio 055-2-2719-2025 del 26/06/2025 con asunto "Observaciones sobre documentación de ZODME del PR54+450 de la R6009 Respuesta a comunicación DO-TB-2746-2025". La Interventoria revisara . 5. El contratista dio respuesta mediante Comunicado DO-TB-2822-2025 de fecha 28 de junio de 2025, Plan de Manejo del Tráfico PMT. La Interventoria revisara.
La Interventoria dará respuesta a: 1. Al correo electrónico de fecha 01 de junio de 2025 mediante el cual el contratista da claridad de radicados pendientes de suministro de correspondencia cruzada con CORPOBOYACÁ. Segun correos del 23 , 31 de mayo y el ultimo de fecha 7 de junio cruzados con interventoria. 2. Comunicación DO-TB-2767-2025 de fecha 9 de junio de 2025. Notificación de disposición de material de derrumbe en PR 112+400, Ruta Nacional 6009. Municipio de Páez. (Rta segun lo acordado con el PMA de RCD) 3. Comunicado DO-TB-2816-2025 de fecha 25 de junio de 2025. Atención a oficio 055-2-2627-2025 con asunto "Observaciones sobre Informe de Tala del Permiso de Aprovechamiento Forestal Resolución 1315 12/06/24, Expediente AFAA-00035-24 4. Comunicado DO-TB-2808-2025 de fecha 24 de junio de 2025. Respuesta al comunicado 055-2-2671-2025, PAGA Capítulos 1 y 2.	9 de julio de 2025	Interventoria 1. Se dio respuesta al contratista el dia 2 de julio . Sigue pendientes por parte del contratista. La interventoria solicita que se gestionen los aradicados ante la Corporación. 2. Se legalizara de acuerdo a lo acordado arriba. 3. Pendiente 4. Pendiente
Informar el estado de obtención de respuestas ante otras entidades. 1.RL-TB-575-2025 de fecha 13 de mayo de 2025 mediante el cual se radicó el PUEAA de la resolución 0254 de 2024. 2. RL-TB-576-2025 de fecha 13 de mayo de 2025. Licencia Ambiental Autorización Temporal e Intransferible No. 509084. 2.1 Respuesta ante la ANM de la solicitud de la Prórroga de la Autorización Temporal e Intransferible No. 509084 3. DO-TB-2746-2025 de fecha 27 de mayo solicitando a la Corporación visita para el sitio ubicado en el PR54+450 de la Ruta Nacional 6009, municipio de Rondón – Boyacá. 4. DO-TB-2747-2025 de fecha 29 de mayo de 2025, cuyo asunto hace alusion a Expediente OPOC-0001-25. Resolución No. 1004 del 07 de abril de 2025 - Puente La Rusa. Informe final de actividades. 5.DO-TB-2750-2025 del 30 de mayo de 2025. Solicitud de concepto de determinantes ambientales, predio El Laurel jurisdicción de los municipios de Puerto Boyacá y Otanche - Boyacá. 6. Comunicado RL-TB-581-2025, Expediente OPOC-00019-24 – Resolución No 3553 del 23 de diciembre de 2024, permiso de ocupación de cauce ruta 6006 parte baja. Solicitud de prórroga y aplazamiento. Que, una vez concedida la prórroga, se autorice el aplazamiento del inicio del cómputo del nuevo término prorrogado; es decir, a partir del 01 de mayo de 2026, fecha en la cual se prevé contar con la disponibilidad presupuestal para reanudar las actividades. El nuevo período de ejecución iría, por tanto, del 01 de mayo al 31 de octubre de 2026. 7. Comunicado DO-TB-2814-2025 de fecha 24 de junio de 2025. Desistimiento solicitud de Ocupación de Cauce Radicado CORPOBOYACA No. 00014768 del 22 de mayo de 2025. Obra PR63+225 (Obra 36) Municipio de Zetaquira, Boyacá. Solicitud de desistimiento de permiso de ocupacipon de cauce rita 6009. 8. Comunicado DO-TB-2812-2025 de fecha 24 de junio de 2025.Solicitud de concepto de determinantes ambientales, predio Los Gualillos jurisdicción del municipio de Otanche - Boyacá.	9 de julio de 2025	Contratista 1. Pendiente. 2. Pendiente. 3.Pendiente. 4. Pendiente. 6.Pendiente. 7. Pendiente. 8.Pendiente.

2. ZODMES

Capacidad:

A la fecha se cuenta en el proyecto con 11 ZODMES que tiene el proyecto, de las cuales todas cuentan con Estudios de geotecnica e hidraulica aprobados por la interventoría. Las cuales se encuentran listadas a continuación independientemente si estan abiertas o cerradas:

Abiertas:

1.PR18+000 de la Ruta 6006.
2. PR57+500 Ruta 6007.
3. PR 56+700 de la Ruta 6009
4. PR97+500 de la Ruta 6009.
5. PR60+480 de la Ruta 6006. Por emergencia.

Cerradas

6. PR 73+000 Ruta 6006
7.PR93+500 Ruta 6006
8. PR 94+000 Ruta 6006
9. PR15+400 Ruta 6006
10. PR37+500 de la Ruta 6007
11. PR 45+000 de la Ruta 6009

A la fecha de este comite se encuentran activas 5 ZODMES y 6 en proceso de clausura.

La interventoria solicita informar para el proximo comite el estado ambiental en que se encuentra cada ZODME que es operativa el dia de hoy.

.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	09 de julio 2025
	(Día / Mes / Año)

3. Estado de ejecución de los permiso ambientales obtenidos a la fecha y en tramite.

A la fecha se cuenta con un total de 33 permisos ambientales otorgados por la autoridad ambiental Corpoboyacá , los cuales se listan a continuación:

3.1 De 14 permisos de ocupación de cauce: 4 estan ejecutados, sin ejecutar 3, y 7 en ejecución , de acuerdo a lo siguiente:

1. 0399 de 2022. Ejecutada
2. 2123 de 2022. Sin ejecutar- negada prorroga
3. 2436 de 2022. En ejecucion.
4. 2438 de 2022. En ejecución.
5. 0610 de 2024. Ejecutada
6. 1907 de 2024. No se ha ejecutado cobra vigencia a partir de la notificacion ante Corpoboyaca.
7. 1414 de 2024. Ejecutada
8. 3083 de 2024. En ejecución
9. 3084 de 2024. En ejecución. Dio prorroga la coproración hasta el 9 de diciembre de 2025.
10. 3553 de 2024. En ejecución. Solicitó prorroga hasta el año 2026..
11. 3554 de 2024. En ejecución
12. 1004 de 7 de abril de 2025. (6009 La Q La Rusa) Esta ejecutada por emergencia. No Impusieron medida de compensación.
13. 1836 de 4 de junio OPC quebrada Honda. En ejecución.
14. 1931 del 09 de junio de 2025. Expediente OPOC-00012-25 (Permiso de Ocupación de Cauce quebrada Tobacia - Ruta 6009). Sin ejecutar.

3.2 Cuatro (4) permisos de concesión de aguas en ejecución.

1. 1797 de 13 de sep de 2022 y PUEAA RES N°2898
2. 2124 de 19 de octubre de 2022 y PUEA N° 2072 del 04/09/2024
3. 0254 de 15 de febrero de 2024, el PUEA esta en revisión por la Corporación.
4. 2003 de 16 de junio de 2025 (quebrada Guaguaqui).

3.3 De 8 permisos de AFU todos a la fecha estan ejecutados:

1. 1620. Ejecutada-Epifitas
2. 1621. Ejecutada- Epifitas
3. 1801. Ejecutada-Epifitas
4. 1808. Ejecutada-Epifitas
5. 1928. Ejecutada-Epifitas
6. 1929. Ejecutada-Epifitas
7. 2214. Ejecutada-Epifitas
8. 2215. Ejecutada No aplica informe de epifitas.

3.4 De 7 permisos de AFA ejecutados 6, y uno sin ejecutar de acuerdo a la siguiente lista

9. 0142: Ejecutada No aplica informe de epifitas
10. 1315. Ejecutada -NO aplica Informe de epifitas
11. 1320. Ejecutada -Epifitas
12. 3200. Ejecutada parcialmente- Informe de epifitas
13. 0329. Ejecutada - Epifitas
14. 2682 de 25 de octubre de 2024. Ejecutada-Epifitas
15. 2240 de fecha 3 de julio de 2025, remitido mediante comunicado N°2842 de 7 de julio de 2025. Informado el dia de hoy

Otros expedientes ambientales abiertos ante la Corporación:

***Otros expedientes aperturados :**

1. Permiso de acopio de materiales PR73 Ruta 6006 obtenido mediante el oficio FRPA 004-2024 de fecha de 29 de agosto de 2024.
2. RCD en gestion segun lo solicitado por en el oficio 160-3347 del 24 de febrero de 2025

Teniendo en cuenta lo anterior son 35 expedientes en total que cuenta el proyecto abiertos ante la Corporación Ambiental.

***Permisos obtenidos ante la Agencia Nacional Minera**
1.Autorización temporal N°509084

3.5 Permisos en tramite ante la Corporación:

(1) Tramo 7 de la 6006 baja .

(2) AFA de la ruta 6009 (Emergencia de la Rusa y AFA 54+450 de la Ruta (Respecto a este ultimo que es para zona de RCD dio apertura mediante Auto No. 0376 del 17 de junio de 2025 CORPOBOYACA - Expediente AFAA-00034-25 Informado mediante comunicado a la Interventoria DO-TB-2810-2025 del 24 de Junio de 2025)

(1). Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados Ruta Nacional 45BY01 – área urbana del municipio de Puerto Boyacá – Boyacá. Mediante Comunicado DO-TB-2818-2025 de fecha 26 de junio de 2025.

Por lo anterior, 4 permisos en tramites

(1). Solicitud de visita de determinantes ambientales para zona RCD ubicada en el PR54+450 de la Ruta Nacional 6009. Municipio de Rondón
– Boyacá. mediante comunicado DO-TB-2686-2025 de fecha 02 de mayo de 2025.

4. Comunicados remitidos por la interventoria en los ultimos dias

1. Comunicado **055-2-2722-202**5 de fecha 01 de julio de 2025, con el asunto: Observaciones sobre POC Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC 00012-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2773-2025 de 13/06/2025.
2.Comunicado **055-2-2723-2025** de fecha 01 de julio de 2025, con el asunto: Observaciones sobre POC Resolución N° 1836 de 04/06/2025, Expediente OPOC 0008-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2774-2025 de 11/06/2025. El contratista remitio a la Corporación el comunicado DO-TB-2834-2025 de Entrega de soporte de cumplimiento del artículo décimo de Socialización a los propietarios.
3. Comunicado **055-2-2726-2025** de fecha 2 de julio de 2025, con el asunto: Observaciones sobre los informes mensuales ambientales N° 45 de febrero (ajustado), N° 46 de abril, N° 47 de mayo y N° 48 de junio de 2025. Respuesta a las comunicaciones DO-TB-2618-2025 de 04/04/2025; DO-TB-2687-2025 de 03/05/2025; DO-TB-2759-2025 de 04/06/2025. Los cuales no estan aprobados por la interventoria hasta tanto no se subsane lo relacionado con los informes triemstrales N°14, 15 y 16 y por consiguiente los que se presenten, tales como el de Junio de 2025 que se presentó mediante comunicado DO-TB-2828-2025.
4.Comunicado **055-2-2727-2025**, con el asunto: Observaciones sobre activación de ZODME PR60+480, por emergencia, R6006. Respuesta a comunicación DO-TB-2827-2025.

5. Comunicados allegados por el contratista en los ultimos dias a la interventoria

Ademas de los anteriormente realcionados en el numeral 1 de la presente acta, se encuentran:

1. Comunicado DO-TB-2830-2025, Reporte regalías del segundo trimestre de 2025 ante la Agencia Nacional de Minería ANM. "Autorización Temporal e Intransferible No 509084, el cual se revisó observandose que se reportaron valores en "Cero", dado que no se esta explotando material, al no contarse con la Licencia ambiental de ésta.
2. DO-TB-2828-2025. Asunto: Entrega de informe mensual de actividades entre **el 20 de mayo de 2025 al 20** de junio de 2025.

6. Comunicados allegados con copia a la Interventoria por el Contratista remitidos a otras entidades

1. Comunicado RL-TB-587-2025, Tercer Derecho de Petición. Solicitud de prórroga de la Autorización Temporal e Intransferible No. 509084
2. Comunicado DO-TB-2831-2025, Solicitud Concepto de delimitación y zona de conservación y uso favorable del suelo del predio El Cerrito, vereda Ricaurte – Municipio de Rondón. Ubicación: PR54+450 Ruta Nacional 6009
3. Comunicado DO-TB-2834-2025, Entrega de soporte de cumplimiento del artículo décimo Expediente OPOC-008-25. Resolución 1836 del 04 de junio de 2025**. (Socialización a los propietarios).**

8. Varios.
La Interventoria solicita cumplir con los compromisos en los tiempos

La interventoria solicita al contratista gestionar el monitereo del primer semestre del punte de PR 38+350 de la ruta 6006. del permiso N° 0399de 2022.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 09 de julio 2025 (Día / Mes / Año)

1	Dar respuesta el contratista del comunicado 055-2-2714-2025 de fecha 26 de junio de 2025 en relación a observaciones de informes de AFU.	11 de julio de 2025	Contratista	
2	Revisión de la Interventoria del acto administrativo de la resolución la 2889 de 22/12/2022 y oficio N° 150-14605 "Acopios de materiales PR 73+000 de la Ruta 6006", incluyendo los items del articulo 8 de la Resolución.	Nueva fecha : 12 de julio de 2025	Interventoria	
3	Informar si o no se realizará solicitud ante la Corporación de cierre de expediente del patio de acopio de materiales ubicado en el PR73+0000 de acuerdo a lo solicitado por la corporación en la 2889 de 22/12/2022 y oficio N° 150-14605	Nueva fecha : 14 de julio de 2025	Contratista	
4	Documento PAGA V2. Revisión de Cap 1 y 2 entregados por el contratista mediante correos electrónicos del 25 de junio y 8 de julio respectivamente.	16 de jullio de 2025	Interventoria	
7	De acuerdo a reunión entre Contratista e interventoria en conjunto con el area tecnica de fecha 27 de Junio de 2025 se realizo seguimiento en comite del 9 de julio acordandose lo siguiente en relacion a los ZODMES ubicados en el PR93+500, PR94+000, Y PR15+400 lo siguiente: 1. Revisión de acta por la Interventoria de los propietarios de las ZODME de los PR93+500 y PR94+000 de la R6006. 2. Gestión de paz y salvo de la Secretaría de Planeación, para las ZODME del PR93+500 y PR94+000 de la R6006. Con respecto al PR93+500 la interventoria recomienda que las areas tecnicas y social de obra aborden al señor para obtener el cierre y evitar quejas en un futuro, segun acuerdos iniciales. y entregar la del ZODME del 94+000. 3.Cerrar PQR del PR15+400 urgente. 4. Entrega el dia 20 de julio de 2025 de cronograma de ejecución de actividades de cierre de ZODME acorde a diseños aprobados.	16/7/2025	Contratista e interventoria	
8	Concertado los compromisos relacionados con el proyecto de compensacion a ser remitido a la Corporación de manera urgente, el dia de Comite 9 de julio se acordó: 1. Respuesta a la Interventoria de comunicado remitipo el 01 de julio N° 055-2-2743-2025, con el asunto: Consulta a CORPOBOYACÁ sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación. 2.Entrega del proyecto de compensacion que consta de dos partes : 1. Proyecto cerramientos en los predios identificados por la Corporación. El contratista informa que esta internamente trabajando el area tecnica con respecto al APU ,se esta elaborando el proyecto, y se esta a la espera que la Corporación entregue los metros lineales de los predios. La Interventoria queda atenta a la respuesta del comunicado de observaciones del APU. e igual le dice a al contratista que previamente se acuerde criterios de las cotizaciones . 2. Proyecto de Plan de compensacion de los AFU. (Siembra directa) El contratista informa que esta buscando internamente proveedores , y se espera tener claridad de	16/7/2025	Contratista	
9	Reunion con la Corporación para aclarar dudas respecto al calculo de la meta y proceder a entrega del PMA RCD a la interventoria según correo del 8 de julio. Tener en cuenta que este documento era para hacer entrega el 4 de julio de 2025 ante la Corporación.	Urgente	Contratista	
11	Dar respuesta a la información pendiente segun el comunicado de obra N°2679 de fecha 28 de abril de 2025, teniendo en cuenta que el dia 19 de mayo se acordó en comité que el contratista ajustara el acta y remitira a la Interventoria la información ajustada que se indica en dicho comunicado.	Urgente	Contratista	
12	Certificados de proveedores desde del año 2021 a julio de 2025.	Urgente	Contratista	
13	Revisar por la Interventoria el cap 2 del PAGA entregado por el contratista en el cual se encuentra los permisos de los propietarios de los predios de sitios de acopio temporal empleados en el proyecto a la fecha los cuales deberan estar contenidos en el en los trimestrales 14 y 15	Urgente	Interventoria	
14	La Interventoria estara remitiendo las observaciones al contratista de la revisión realizada con copia al SST de los cuadros ajustados de maquinaria y equipo empleados en obra de acuerdo a lo requerido por la Interventoria para los trimestrales 14 y 15	Urgente	Interventoria	
15	El contratista iniciara a montar los soportes en el drive del Trimstral 15.	12 de julio de 2025	Contratista	
16	De acuerdo al correo del 7 de mayo por la interventoria, informara las cantidades dispuestas que ya fueron conciliadas entre las partes e informará capacidades de los ZODMES a la fecha.	16 de jullio de 2025	Interventoria	
17	Informar el avance de identificación de nuevos sitios para ZODMES	16 de jullio de 2025	Contratista	
18	legalizar como donacion por emergencia la zona ubicado en el R 112+400, Ruta Nacional 6009 mediante el certificado de uso favorable del suelo y el permiso del propietario del predio y la solicitud de éste.	16 de jullio de 2025	Contratista	5
19	Teniendo en cuenta que la CORPOBOYACÁ emitió concepto de viabilidad de aprovechamiento forestal como cerca viva y barrera rompe , remitir el cronograma de las actividades de aprovechamiento forestal de Bombay, Tramo 6, y del PR 22+300 al PR 25+670 y que se remita la autorización del propietario donde se deje claro los compromisos	16 de jullio de 2025	Contratista	
20	Mesa de trabajo para revisar los pendientes que se tienen de los permisos ambientales de los actos administrativos la primera semana del mes de Julio de 2025	29 de julio de 2025	Contratista e interventoria	6
21	Respecto al correo 23 de abril remitido por la interventoria del punto de intervención de La Rusa Ruta 6009 queda pendiente lo del area tecnica y realizar acercamiento a la corporación y solicitar el acta para verificar que fue lo que se quedo.	12 de julio de 2025	Contratista	7
22	Estado de Trámite de POC por emergencia de la quebrada la Menudera PR90+160, Ruta 6009, de acuerdo a correos de la Interventoria de fechas 6 y 30 de junio de 2025.	Urgente	Contratista	
	La interventoria solicita al contratista gestionar el monitereo del primer semestre del punte de PR 38+350 de la ruta 6006. del permiso N° 0399de 2022.	16 de jullio de 2025	Contratista	
	Informar para el proximo comite el estado ambiental en que se encuentra cada ZODME que es operativa el dia de hoy.	16 de julio de 2025	Contratista e interventoria	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	09 de julio 2025 (Día / Mes / Año)

24	Dar respuesta a los siguientes comunicados y correo que la Interventoria remitió: 1. Al **correo electrónico** de fecha 2 de julio . Sigue pendientes por parte del contratista. La interventoria solicita que se gestionen los radicados ante la Corporación. 2.**055-2-2691-202**5 de fecha 11 de junio de 2025. Requerimiento de calibración e instalación de medidor de Q de agua captada, Resolución N° 0254 de 15/02/2024, Expediente OOCA-00112-23. Respuesta a comunicación DO-TB-2755-2025. se solicita que, con carácter inmediato se concrete la calibración de la unidad de medición, se radique en CORPOBOYACÁ dicho documento remitiendo el soporte respectivo a la Interventoría y, se proceda a la instalación de la unidad de medición en el sistema de captación correspondiente, suministrando las evidencias de ello. Lo que se requiere subsanar en términos de calibración de medidores, remisión del certificado de calibración de medidores a CORPOBOYACÁ e instalación del medidor en los sistemas de captación, también aplica para la Resolución N° 1797 del 13/09/2022, Expediente OOCA-00033-22 y, Resolución N° 2124 de 19/10/2022, Expediente OOCA-00084-22, por lo que también deben ser remitidos estos en el menor tiempo. 3. **055-2-2705-2025** de fecha 18 de junio de 2025. Solicitud de cierre de ZODME del PR73+000 acorde a diseños aprobados. 4. **055-2-2713-2025** de fecha 25 de junio la respuesta al APU presentado de cerramiento. 5. Comunicado **055-2-2722-2025** de fecha 01 de julio de 2025, con el asunto: Observaciones sobre POC Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC 00012-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2773-2025 de 13/06/2025. 6.Comunicado **055-2-2723-202**5 de fecha 01 de julio de 2025, con el asunto: Observaciones sobre POC Resolución N° 1836 de 04/06/2025, Expediente OPOC 0008-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2774-2025 de 11/06/2025. El contratista remitio a la Corporación el comunicado DO-TB-2834-2025 de Entrega de soporte de cumplimiento del artículo décimo de Socialización a los propietarios. 7. Comunicado **055-2-2726-2025** de fecha 2 de julio de 2025, con el asunto: Observaciones sobre los informes mensuales ambientales N° 45 de febrero (ajustado), N° 46 de abril, N° 47 de mayo y N° 48 de junio de 2025. Respuesta a las comunicaciones DO-TB-2618-2025 de 04/04/2025; DO-TB-2687-2025 de 03/05/2025; DO-TB-2759-2025 de 04/06/2025. Los cuales no estan aprobados por la interventoria hasta tanto no se subsane lo relacionado con los informes triemstrales N°14, 15 y 16 y por consiguiente los que se presenten, tales como el de Junio de 2025 que se presentó mediante comunicado DO-TB-2828-2025. 8.Comunicado **055-2-2727-2025**, con el asunto: Observaciones sobre activación de ZODME	Nueva fecha 16 de jullio de 2025	Contratista
25	La Interventoria dará respuesta a: 1. Comunicación **DO-TB-2767-2025** de fecha 9 de junio de 2025. Notificación de disposición de material de derrumbe en PR 112+400, Ruta Nacional 6009. Municipio de Páez. (Segun lo acordado arriba) 2. Comunicado **DO-TB-2816-2025** de fecha 25 de junio de 2025. Atención a oficio 055-2-2627-2025 con asunto "Observaciones sobre Informe de Tala del Permiso de Aprovechamiento Forestal Resolución 1315 12/06/24, Expediente AFAA-00035-24 3. Comunicado **DO-TB-2808-2025** de fecha 24 de junio de 2025. Respuesta al comunicado 055-2-2671-2025, PAGA Capítulos 1 y 2. 4. Comunicado **DO-TB-2829-2025**, Entrega de informe de aprovechamiento forestal Resolución 0329 del 06 de febrero del 2025. Expediente AFAA-00144-24 5. Comunicado **DO-TB-2833-2025** de fecha 3 de julio de 2025, Entrega el informe de aprovechamiento forestal Resolución 2682 del 25 de octubre del 2024. Expediente AFAA-00103-24. 6. Comunicado **DO-TB-2836-2025** de fecha 04 de julio, dio Respuesta a oficio 055-2-2719-2025 del 26/06/2025 con asunto "Observaciones sobre documentación de ZODME del PR54+450 de la R6009 Respuesta a comunicación DO-TB-2746-2025". La 7. Comunicado **DO-TB-2822-2025** de fecha 28 de junio de 2025, Respuesta a observaciones del Plan de Manejo del Tráfico PMT. 8.**DO-TB-2828-2025.** Asunto: Entrega de informe mensual de actividades entre el 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025.	Nueva fecha 16 de jullio de 2025	Interventoria
26	Informar el estado de obtención de respuestas ante otras entidades. 1.RL-TB-575-2025 de fecha 13 de mayo de 2025 mediante el cual se radicó el PUEAA de la resolución 0254 de 2024. 2. RL-TB-576-2025 de fecha 13 de mayo de 2025. Licencia Ambiental Autorización Temporal e Intransferible No. 509084. 2.1 . Reiteracion Comunicado RL-TB-587-2025, Tercer Derecho de Petición. Solicitud de prórroga de la Autorización Temporal e Intransferible No. 509084 3. DO-TB-2746-2025 de fecha 27 de mayo solicitando a la Corporación visita para el sitio ubicado en el PR54+450 de la Ruta Nacional 6009, municipio de Rondón – Boyacá. 4. DO-TB-2747-2025 de fecha 29 de mayo de 2025, cuyo asunto hace alusion a Expediente OPOC-0001-25. Resolución No. 1004 del 07 de abril de 2025 - Puente La Rusa. Informe final de actividades. 5.DO-TB-2750-2025 del 30 de mayo de 2025. Solicitud de concepto de determinantes ambientales, predio El Laurel jurisdicción de los municipios de Puerto Boyacá y Otanche - Boyacá. 6. Comunicado RL-TB-581-2025, Expediente OPOC-00019-24 – Resolución No 3553 del 23 de diciembre de 2024, permiso de ocupación de cauce ruta 6006 parte baja. Solicitud de prórroga y aplazamiento. Que, una vez concedida la prórroga, se autorice el aplazamiento del inicio del cómputo del nuevo término prorrogado; es decir, a partir del 01 de mayo de 2026, fecha en la cual se prevé contar con la disponibilidad presupuestal para reanudar las actividades. El nuevo período de ejecución iría, por tanto, del 01 de mayo al 31 de octubre de 2026. 7. Comunicado DO-TB-2814-2025 de fecha 24 de junio de 2025. Desistimiento solicitud de Ocupación de Cauce Radicado CORPOBOYACA No. 00014768 del 22 de mayo de 2025. Obra PR63+225 (Obra 36) Municipio de Zetaquira, Boyacá. Solicitud de desistimiento de permiso de ocupacipon de cauce rita 6009. 8. Comunicado DO-TB-2812-2025 de fecha 24 de junio de 2025.Solicitud de concepto de determinantes ambientales, predio Los Gualillos jurisdicción del municipio de Otanche - Boyacá. 9. Comunicado DO-TB-2831-2025, Solicitud Concepto de delimitación y zona de conservación y uso favorable del suelo del predio El Cerrito, vereda Ricaurte – Municipio de Rondón. Ubicación: PR54+450 Ruta Nacional 6009	16 de jullio de 2025	Contratista

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Paula Gómez	Especialista ambiental	SUDINCO S.A.	
Bernardo Muñoz	Residente Ambiental	SUDINCO S.A.	
Doralba Álvarez Castrillón	Especialista ambiental	Consorcio Ecovisión 188	
Mauricio Libreros	Profesional ambiental	Consorcio Ecovisión 188	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 15/07/2025

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 175
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Visita técnica a sitio crítico La Punta hubicado en el PR113+000 por parte de la gobernación en acompañamiento de personal del INVIAS e Interventoría.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Visita tramo PR2+900 a PR4+400
- Visita tramos PR15+000 a PR16+000
- Visita sitio crítico PR113+000 La Punta

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

• **Tramo PR2+900 a PR4+400:** Se evaluará por parte del INVIAS el costo de intervencón tipo mejoramiento para la posible inclusión dentro del plan de Intervenciones del año 2025.

• **Tramo PR15+000 a PR16+000:** Este tramo corresponde a paso urbano por el municipio de Boyacá, al igual que el anterior, se evaluará por parte del INVIAS el costo de intervención tipo mejoramiento para la posible inclusión dentro del plan de Intervenciones del año 2025; esto con el compromiso por parte de la alcaldia de previo y en coordinación con los trabajos a desarrollar por parte del INVIAS, ejecutar el tramo faltante de alcantarillado y entrgar la georeferenciación, planos y demás información con respecto a las redes subterraneas en el presente tramo.

• **Tramo PR112+000 a PR116+000 Sitio Crítico La Punta:** A partir de la entrega de los diseños a fase III por parte del INVIAS al equipo técnico de la Gobernación de Boyacá, se evaluará por parte de la Gobernación la ejecución de los mismos, acompañado de la pavimentación de los 4 km entre el PR112+000 al PR116+000.







